

UNIVERSITAS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Año XII , Número 20 / enero-junio de 2014

Indexada en LATINDEX / ISSN impreso: 1390-3837 / ISSN electrónico: 1390-8634



Universitas-UPS, Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, que se inicia en el año 2002, tiene una regularidad semestral.

El objetivo de **Universitas-UPS** es promover y difundir la publicación de textos científicos y críticos, inéditos y previamente evaluados, de carácter e interés actuales, en el campo de los conocimientos de lo social y humano y sobre problemáticas de alcance general, aunque privilegiando aquellos referidos en particular al Ecuador y América Latina.

La Revista presenta artículos y ensayos, investigaciones en curso o resultados de ellas, análisis y comunicaciones de perfil más coyuntural, y reseñas o reseñas de libros.

<http://www.ups.edu.ec>

Correo electrónico: revistauniversitas@ups.edu.ec

Rector

Javier Herrán Gómez, sdb

Vicerrector General

Edgar Loyola Illescas

Vicerrector Académico

Fernando Pesántez Avilés

Vicerrectores de sede

Luis Tobar Pesántez (Cuenca)

Viviana Montalvo Gutiérrez (Quito)

Andrés Bayolo Garay (Guayaquil)

Universitas-UPS, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, publicación semestral, No. 20, enero-junio de 2014. Editor responsable: José Juncosa Blasco. ISSN impreso: 1390- 3837 / ISSN electrónico: 1390-8634. Diseño y corrección: Editorial Universitaria Abya-Yala. Domicilio de la publicación: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Casilla postal 2074, Cuenca-Ecuador. Centro Gráfico Salesiano: Vega Muñoz 10-68 y General Torres, Teléfono (+593 7) 2831745, Casilla 01-01-0275, Cuenca-Ecuador.

D.R. © Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas.

Impreso en Ecuador

UNIVERSITAS, es una publicación semestral de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Las ideas y opiniones expresadas en las colaboraciones, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Director

Teodoro Rubio Martín

Editor Responsable

José Juncosa Blasco

Editor General

Luis Álvarez Rodas

Consejo Científico Externo

Francois Houtart (Centre Tricontinental, Belgique-Universidad de Lovaina Foro Mundial)

Alberto Acosta (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Quito)

Isabel Yépez (Universidad de Lovaina)

Rafael Grasa (Universidad Autónoma de Barcelona)

Jesús Leal (Universidad Complutense de Madrid)

Ángel Montes (Universidad de Murcia)

Antonio Hermosa (Universidad de Sevilla)

Giangi Schibotto (Universidad de Bologna)

Manfred Liebel (Universidad de Berlín)

Julio Mejía (Universidad de San Marcos, Lima)

Juan Podestá Arzubialde (Universidad Arturo Prat, Iquique)

Bertha García (Universidad Católica del Ecuador, Quito)

Fernando Mayorga (Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba)

José Luis Guzón (Universidad Pontificia de Salamanca)

Pablo Vommaro (Universidad de Buenos Aires)

Comité Editorial

Juan Bottasso (Università Pontificia Salesiana-Roma)

Gaitán Villavicencio (Universidad de Guayaquil)

Lucas Pacheco (Pontificia Universidad Católica del Ecuador)

René Unda (Universidad Politécnica Salesiana)

Victor Hugo Torres (Universidad Politécnica Salesiana)

Rodrigo Peña (Universidad Santamaría-Guayaquil)

Carlos Rojas (Universidad de Cuenca)

Editorial	11
-----------	----

ARTÍCULOS

Identidad y reconocimiento. Islam e identidad nacional entre los afganos de la comunidad de Madrid <i>Juan Ignacio Castien Maestro</i>	15
<i>Memoria para el futuro</i> contra memorias obstinadas. Chile, cuarenta años después <i>Joan del Alcàzar</i>	43
Políticas públicas de fomento de la energía solar en España <i>Inés de Cuenca Barella</i>	65
Guía para proyectos de investigación <i>Ángel Montes del Castillo / Alberto Montes Martínez</i>	91
Periodismo intercultural y el lenguaje desde el silencio <i>Patricio Rosas Flórez</i>	127
El neoconstitucionalismo andino. Estudio comparado de las Constituciones de Ecuador 2008 y Bolivia 2009 a la luz del Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas <i>Hernán Hermosa Mantilla</i>	151
Entre sucesos y ortografías. (De un Mateo Alemán americano) <i>Gonzalo Santonja Gómez-Agero</i>	183

Movimientos literarios en América y la visión de la independencia <i>Bruno Rosario Candelier</i>	229
NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS MANUSCRITOS	261

Articles

- Identity and recognition.
Islam and national identity in Madrid's Afghan community 15
Juan Ignacio Castien Maestro
- Memory for the future against stubborn memories.
Chile, 40 years later 43
Joan del Alcàzar
- Public policies for fostering solar energy in Spain 65
Inés de Cuenca Barella
- Research projects guide 91
Ángel Montes del Castillo / Alberto Montes Martínez
- Intercultural journalism and the language that comes from silence 127
Patricio Rosas Flórez
- Andean neoconstitutionalism.
A comparative study of Ecuador's and Bolivia's Constitutions
of 2008 and 2009, respectively, in light of Convention 169 and
the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous
Peoples 151
Hernán Hermosa Mantilla
- Between life incidents and grammar (of an American Mateo
Alemán) 183
Gonzalo Santonja Gómez-Agero

Literary movements in America and the vision for independence <i>Bruno Rosario Candelier</i>	229
GUIDELINES FOR PREPARING PAPERS	267

EDITORIAL

Aprovecho la ocasión, que me ha ofrecido la UPS de continuar la dirección de *Universitas*, para agradecer a su anterior Director, José Sánchez Parga, su labor espléndida por conseguir un gran prestigio de esta Revista. También quiero agradecer a todos los colaboradores y lectores su constancia en estos años.

En el número 20, siguiendo la estela del artículo, que en el número anterior abría la Revista *Universitas*, *¿Democracia islámica? De la primavera árabe al invierno musulmán*, se edita otro de un calado parecido: *Islam e identidad Nacional entre los afganos de la Comunidad de Madrid*, de Juan Ignacio Castien. Se evidencian los prejuicios existentes en la cultura occidental, hacia los musulmanes, y los afganos en particular. El artículo analiza los grupos afganos en la Comunidad de Madrid que han sabido adaptarse a la sociedad española, conservando su identidad.

Joan del Alcàzar, en *Memoria para el futuro contra memorias obstinadas. Chile, cuarenta años después*, elabora un relato histórico acerca del proceso que vivió el pueblo chileno entre el golpe militar a Salvador Allende por parte de la dictadura de Augusto Pinochet y factores sociopolíticos de impactos futuros en los comportamientos de la sociedad civil.

Políticas públicas de fomento de la energía solar en España, de Inés de Cuenca, nos abre una expectativa esperanzadora ya que en muchos países latinoamericanos el empleo de energía renovable es poco frecuente. Y puede contribuir a estimular las políticas del uso de estas energías y el descubrimiento que la autora hace del empleo de la energía solar fotovoltaica y su crecimiento en estos últimos años en España, debido a las políticas públicas.

Ángel Montes y Alberto Montes presentan una metodología que ayude a optimizar el trabajo al elaborar una tesis de Grado, Máster o Doctorado (*Guía para proyectos de Investigación*). Trata de orientar, pues, a los lectores acerca de la planificación de una investigación y esclarecer los diferentes añadidos que deben estar presentes en la realización de la misma.

Patricio Rosas en su artículo *Periodismo intercultural y el lenguaje desde el silencio* hace un corto recorrido que pretende descubrir la relación entre lengua y muerte, unidos por el espacio del silencio.

En su *Neoconstitucionalismo andino*, Hernán Hermosa, presenta las constituciones ecuatoriana (2008) y boliviana (2009), que reconocen los derechos de

los pueblos indígenas, teniendo como referencia la Declaración de las Naciones Unidas.

Gonzalo Santonja en su artículo *Entre sucesos y ortografías (De un Mateo alemán americano)* recorre la bibliografía de Mateo Alemán y su aventura en el Continente americano. Destaca la gran obra picaresca “Guzmán de Alfarache”, que escribió el novelista español. Nos narra las peripecias en torno a la segunda parte de esta novela: el enojo del autor al verla publicada por otro escritor, que usó el seudónimo de Mateo Alemán, y el final escrito definitivamente por su auténtico autor. Nos cuenta cómo decide ir a un país hispanoamericano, (México), donde escribe dos obras: “Ortografía castellana” y “Sucesos de Fray García Guerra, arzobispo de México.

Cierra la Revista el artículo *Movimientos literarios en América y la visión de la Independencia*, de Bruno Rosario Candelier, que con un lenguaje depurado y preciso, recuerda las luchas por la independencia de las naciones hispanoamericanas, en el siglo XIX, y cómo los literatos fueron los primeros defensores de este ideal independentista. Presenta los diferentes movimientos literarios en América y sus representantes.

Deseo, estimado lector, que estas investigaciones y reflexiones aporten conocimiento y ofrezcan una perspectiva nueva.

Teodoro Rubio
Director Revista Universitas

ARTÍCULOS

ARTICLES

Identidad y reconocimiento. Islam e identidad nacional entre los afganos de la comunidad de Madrid

Identity and recognition. Islam and national identity in Madrid's Afghan community

Juan Ignacio Castien Maestro¹
jicastien@hotmail.com

Resumen

Nuestra identidad personal depende en gran medida del reconocimiento ajeno. Cuando éste no se presta con la intensidad demandada, e incluso se produce una estigmatización, la propia identidad se ve amenazada y se ponen en marcha una serie de operaciones socio-cognitivas para fortalecerla. Estos fenómenos se producen de manera especial en el caso de las minorías marginadas, como pueden serlo los migrantes en muchos países. En este artículo se estudia el caso particular del colectivo afgano en la Comunidad de Madrid (España). Este colectivo resulta de particular interés en razón del fuerte riesgo de estigmatización al que se haya sometido, así como por la notable habilidad de sus integrantes para hacerle frente.

Palabras claves

Identidad, social, colectivos, afganos, minoría, sociedad, comunidad, Madrid, religión, musulmana.

Abstract

Our personal identity is largely dependent on external recognition. This identity can be threatened when that external recognition is not accorded with the intensity required or in situations where stigmatisation is involved. That is when a series of socio-cognitive processes begin to take place in order to strengthen identity. These phenomena are peculiar when they develop within marginalised minorities such as migrants in many countries. The specific case of the Afghan community living in the Madrid region (Spain) is analysed in this article. This community is particularly relevant due to the high risk of stigmatisation to which it is subjected but also in view of its members' considerable skills to cope with it.

Keywords

Identity, social, collective, afghans, minority, society, community, Madrid, religion, muslim.

Forma sugerida de citar: Castien Maesro, J. I. (2014). Islam e identidad nacional entre los afganos de la Comunidad de Madrid. *Universitas*, XII (20), enero-junio, pp. 15-41.

1 Coordinador del Master Universitario de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid.

La dialéctica de lo identitario

Resulta ya casi un tópico afirmar que nuestras distintas identidades sociales poseen un carácter múltiple. No se trata solamente de que todos manejemos, hasta un cierto punto, diversas identidades y de que les concedamos una mayor o menor relevancia en función del contexto concreto en el que estemos actuando. Tampoco basta con asumir que estas identidades diferenciadas pueden ser, en ocasiones, difícilmente compatibles entre sí, con todas las contradicciones que ello va a ocasionar, pero también con todas las estrategias que va a ser preciso poner en marcha para atenuarlas en la medida de lo posible. Junto a todos estos hechos tan conocidos, existe también otro importante aspecto de la diversidad identitaria sobre el que merece la pena insistir. Cada identidad social ostenta una doble cara. Se encuentra orientada, a un mismo tiempo, hacia el exterior y hacia el interior de la persona. Constituye, de una parte, un modo de presentarse ante los demás, que contribuye a modelar además la naturaleza de las relaciones que se mantienen con ellos. Pero participa igualmente en la configuración de la propia psique y, por lo tanto, en la organización de las distintas experiencias y emociones. La interacción entre estas dos vertientes, externa e interna, de la identidad social detenta, por ello mismo, una importancia decisiva. A través suyo, los modos en que los demás nos definen y se conducen con respecto a nosotros acaban repercutiendo intensamente en la conformación de los aspectos más íntimos de nuestra personalidad. Pero la dinámica interna de esta misma personalidad, en cuanto que totalidad integrada y autónoma (cf. Séve, 1989), repercute en los modos en los que nos relacionamos con los otros y también, por lo tanto, en el cariz de las relaciones sociales en las que nos vemos implicados. De este modo, nuestras distintas identidades sociales son el fruto de un proceso bidireccional. Las influencias externas resultan fundamentales, pero estas influencias no son asimiladas de un modo pasivo. Son, por el contrario, objeto de una apropiación selectiva, en virtud de la cual algunas de ellas son hechas a un lado o sometidas a una profunda transformación. El reconocimiento ajeno es vital para la conformación del autoconcepto, pero no es el único factor que lo determina. No en vano, las identidades sociales con las que se opera tienen que mostrar un mínimo de compatibilidad entre ellas mismas, de igual manera que han de mostrarlo con los aspectos básicos de la ideología

profesada, con aquellos que definen a grandes rasgos cómo es el mundo y cómo hay que actuar en él (cf. Castien Maestro, 2003: 148-153).

Pero el esfuerzo por realizar todos estos ajustes no se produce únicamente en el interior de cada individuo. También tiene lugar en el plano colectivo. Es necesaria la existencia de unos ciertos *consensos* acerca de quién es cada cual, cómo son las cosas y cómo hay que comportarse. Sólo así es posible alcanzar una mínima integración y cohesión sociales, una coexistencia, si es que no una convivencia (cf. Giménez Romero, 2005). La exigencia de este consenso no implica, sin embargo, la exclusión de cualquier disensión. Suele ser habitual, por el contrario, que junto a unos acuerdos básicos, los distintos grupos e individuos profesen luego creencias y valores muy dispares. En tal caso es muy probable que haya que conformarse con mantener lo que inspirándonos en Goffman (2006) podríamos denominar un “consenso de trabajo”, es decir, un conjunto de acuerdos acerca de cómo conviene representarse la realidad para poder luego interactuar de un modo ordenado, sin necesidad de que todos los implicados acepten como verdaderas todas estas representaciones. Puede que esta disparidad sea asumida como algo inevitable e incluso positivo. Pero puede también que se la intente ocultar. Posiblemente en tales casos cada facción se esforzará en imponer a las demás su propia versión particular como la versión consensuada por toda la colectividad. Los más débiles se verán entonces en la tesitura de someterse de puertas para afuera a estos consensos impuestos, teniendo que recurrir a la hipocresía, sobre todo en los niveles más públicos de su vida personal.

Existe, pues, una interesante dialéctica entre el consenso y el disenso. Los colectivos más débiles y minoritarios se ven obligados a acatar, al menos en un cierto grado, los consensos asumidos por los más fuertes y mayoritarios. De lo contrario, su destino será seguramente una existencia segregada dentro de sus propias comunidades, conforme a un modelo estrictamente comunitarista. Acatar los consensos establecidos no equivale, por supuesto, a profesarlos en su totalidad, pero sí a manejarse en parte con ellos. Si al tiempo, como es más que probable, se siguen manteniendo unas creencias y unos valores diferenciados, el resultado será una vida vivida con un pie dentro y otro fuera del espacio consensuado. Es bastante probable, empero, que exista un genuino interés por amoldarse en una cierta medida a los consensos establecidos. La razón estribará no solamente en la conveniencia de ser así mejor valorados por los miembros

de la mayoría dominante y evitarse eventuales discriminaciones. Junto a esta primera motivación de carácter más práctico, puede darse otra también más profunda. En la medida en que se hayan asumido, aunque sea parcialmente, las creencias y valores hegemónicos, se asumirá igualmente el imperativo de conformarse a ellos, a fin de hacerse con una identidad merecedora de una valoración positiva, no solamente ante los demás, sino también ante uno mismo. De ahí la importancia de obtener un adecuado reconocimiento por parte de los miembros de la mayoría. Los miembros de esta última se constituirán así, hasta un cierto punto, como unos *otros significativos*, en el sentido dado a esta expresión por el interaccionismo simbólico (Blumer, 1982), es decir, como unas personas cuyas actitudes hacia uno mismo van a contribuir de manera decisiva a la conformación del propio autoconcepto. Va a darse, en consecuencia, una lucha por recabar su reconocimiento. Para ello va a ser preciso ofrecer ante ellos una buena imagen. Y esta buena imagen va a requerir, a su vez, de un ajuste a sus criterios valorativos.

Ciertamente, en muchos casos este proceso de ajuste podría ser recíproco, pero en el caso de las minorías dominadas va a ofrecer un carácter más bien unidireccional. La minoría persigue el reconocimiento de la mayoría, pero a ésta le importa, en cambio, bastante poco la opinión de esta última. Si en una situación rigurosamente igualitaria podría hablarse, un poco metafóricamente, de un *diálogo identitario*, de una conformación recíproca de las identidades de cada uno a través de un pertinente intercambio de mensajes, en estos otros casos el diálogo va a escorarse más bien hacia la repetición de un monólogo a cambio de la aprobación del otro. Como quiera, éste no va a ser el único “diálogo” con el que va a haber que contar. Va a ser preciso hacerlo también con los otros miembros del colectivo minoritario. Recibir su aprobación seguirá siendo aconsejable, para lo cual convendrá no desviarse en exceso de sus creencias y valores más específicos, de aquellos que no se encuentran tan consensuados con los de la mayoría. Parece que solamente de este modo podrá conservarse su reconocimiento. Se impone, pues, un esfuerzo por hacer compatibles estos distintos reconocimientos, por encontrar un equilibrio entre ellos. Una buena manera de conseguirlo estriba en alcanzar un equilibrio concomitante entre las prácticas y representaciones más específicas del propio colectivo y las asumidas por la mayoría dominante. Debe procurarse que las unas y las otras resulten ahora menos contradictorias entre sí, de modo que existan ciertas correspon-

dencias entre ellas, que hagan posible moverse en las dos direcciones sin experimentar excesivas rupturas.

El colectivo afgano en Madrid. Estigmatización y reconocimiento

Los colectivos inmigrantes afincados en el mundo occidental suelen constituir un ejemplo casi paradigmático de todas estas problemáticas. Minoritarios, casi siempre, en número con respecto a los autóctonos y expuestos, con frecuencia, a prácticas discriminatorias más o menos intensas, su posición acostumbra a corresponderse a ser la de una minoría subordinada. Esta posición subordinada se acentúa todavía más desde el momento en que proceden en su gran mayoría de sociedades económica, política y culturalmente dominadas. Se produce, de este modo, una clara homología entre su posición en el seno de la sociedad de acogida y la que ocupan en el plano internacional sus propias sociedades de origen. Ambas situaciones se refuerzan entonces mutuamente en el seno de las representaciones que los autóctonos se forjan acerca de ellos. El resultado es un escaso reconocimiento, una valoración no muy positiva de su parte. Sin embargo, este reconocimiento suele ser buscado con ahínco por el inmigrante. Lo es no sólo en función de su conveniencia para evitar ciertas discriminaciones, sino también porque la opinión occidental resulta importante en la conformación del propio autoconcepto. Los occidentales son la población dominante en la sociedad en la que se vive y en el mundo en su conjunto y su cultura es hoy la cultura hegemónica en el planeta y ha sido asimilada también, en bastante medida y tanto en la emigración como en la sociedad de origen, por el propio colectivo étnico o nacional del que se forma parte, lo cual vuelve perentorio adecuarse a sus criterios de valoración. Es por ello por lo que el estudio comparativo de estas diversas poblaciones inmigrantes puede operar como un excelente medio para establecer algunas de las modalidades específicas que puede presentar esta dialéctica identitaria en la que estamos interesados.

En este trabajo vamos a ocuparnos, precisamente, de algunos aspectos de esta dialéctica en el caso de un colectivo de inmigrantes muy poco estudiado hasta ahora en nuestro país. Se trata del colectivo afgano, acerca del cual llevamos desarrollando una investigación de carácter cualitativo desde el año 2009, si bien circunscrita por ahora a los límites de la Comunidad de Madrid. Esta

investigación ha dado lugar ya a una serie de publicaciones (Castien Maestro, 2011, 2012b, 2012c y 2013). En ellas se han esbozado algunas cuestiones que ahora vamos a abordar con mayor profundidad. Como es habitual en estos casos, nuestra investigación ha reposado sobre el uso de la entrevista semidirigida y de la observación participante. Utilizando ambas técnicas, hemos logrado ya una cierta familiaridad con este colectivo y hemos podido contactar con decenas de personas con perfiles sociológicos marcadamente diferenciados².

Esta cifra adquiere una mayor importancia desde el momento en que se repara en que estamos ante un colectivo de dimensiones muy reducidas, que difícilmente va a llegar al centenar de personas. Pero lo escaso de su número queda sobradamente compensado por la diversidad y riqueza de las situaciones que presenta. Los perfiles de sus integrantes son, así, muy variados. Tenemos a personas llegadas hace más de treinta años, huyendo de la invasión soviética y que, en varios casos, han alcanzado luego una situación económica muy desahogada como empresarios de éxito, sirviéndose para ello de las redes comerciales creadas por la diáspora afgana en países tan dispares como India, Pakistán, Alemania, Holanda y Estados Unidos. A este estrato, que muchas veces disfrutaba también de una posición elevada en su propio país, se han añadido con posterioridad otros afganos, llegados en la última década, de orígenes muchas veces más humildes y tras haber vivido muchos de ellos como refugiados en Irán y Pakistán en condiciones sumamente duras. En ocasiones se emplean como asalariados al servicio de sus compatriotas más afortunados.

Este colectivo presenta un marcado interés en relación con la cuestión de la búsqueda del reconocimiento ajeno y de las acciones que se puede estar dispuesto a emprender con tal de obtenerlo. La razón de que sea así reside en el hecho de que combina unas situaciones de marcada estigmatización con una más que notable capacidad para hacerles frente. Nuestros informantes provienen de una sociedad castigada por tres décadas de guerra, en donde la mayoría de su

2 Los primeros materiales empíricos sobre este colectivo fueron recogidos en el marco del Proyecto Experimento Multinacional N° 6 (MNE-6) Objetivo 4.3.: Cross Cultural Awareness, desarrollado por el Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) (Subdirección de Doctrina) dependiente del Ministerio de Defensa y por la Universidad de Granada y bajo la dirección del profesor José Antonio González Alcantud. Quiero agradecer también la colaboración de la Embajada de la República Islámica de Afganistán a la hora de establecer los primeros contactos con el colectivo afgano, así como la de la Asociación de Afganos en España (AAE), por la excelente disposición mostrada en todo momento.

población malvive en la miseria. La suya es, asimismo, una sociedad en donde un gran número de sus miembros profesa una versión extremadamente conservadora de la religión musulmana, lo cual se plasma, en particular, en unas prácticas profundamente opresivas para con la mujer, una cuestión justamente en torno a la cual la sensibilidad occidental se ha extremado en las últimas décadas. Todos estos hechos dan lugar a una extendida visión negativa sobre la sociedad afgana. Por ello, los afganos residentes en España se encuentran frente a un notorio riesgo de estigmatización, tal y como reconocen expresamente casi todas las personas con las que hemos hablado. De ahí que muchos de ellos hagan denodados esfuerzos por presentar su país en unos términos mucho más positivos. Hay que subrayar, empero, que la estigmatización a la que tienen que enfrentarse ostenta algunas características muy peculiares. Los afganos son unos grandes desconocidos para la población española. España nunca ha contado con un colectivo afgano numéricamente significativo y los afganos presentes pueden ser fácilmente confundidos con los naturales de países vecinos como Irán y Pakistán. Tampoco se ha dado a lo largo de la historia ningún contacto importante entre gentes de los dos países. Solamente en estos últimos años ha cambiado algo esta situación con la participación española en la misión internacional ISAF. Los conocimientos directos acerca del pueblo afgano son, por ello, prácticamente nulos entre los españoles. Lo poco que saben al respecto les llega a través de los medios de comunicación, los cuales se centran de manera casi exclusiva en el conflicto actual, la grave situación humanitaria y la discriminación padecida por la mujer. Todas estas informaciones poseen un carácter marcadamente negativo lo que redundará en la imagen global del país.

No obstante, también hay que contar con otros factores que pueden estar actuando en un sentido contrario. El primero de ellos atañe a la grave situación humanitaria que padece el pueblo afgano y que permite otorgarle la condición de víctima de la misma. En un contexto cultural como el actual, donde la preocupación por las víctimas de todo tipo no hace sino multiplicarse, el ser objeto de una categorización semejante puede deparar amplias simpatías, si se le sabe sacar partido. El segundo factor a tomar en consideración estriba en que, debido precisamente a la ausencia de contactos históricos entre afganos y españoles, no existe tampoco ningún historial de agravios mutuos. El contraste entre esta ausencia y la carga de prejuicios bien arraigados que padecen otros colectivos de inmigrantes, en especial los marroquíes, resulta de lo más patente. Las re-

presentaciones existentes entre los españoles acerca del pueblo afgano a fecha de hoy parecen estar poco elaboradas y carecer de arraigo, lo cual proporciona un importante margen de maniobra a la hora de combatir sus aspectos más negativos. Sin embargo, este vacío representacional es colmado muchas veces de un modo bastante sencillo. Los afganos son musulmanes y, por lo tanto, se les puede aplicar el conjunto de representaciones existente acerca de estos últimos. Tales representaciones ostentan en muchas ocasiones un sesgo extremadamente hostil. Su antigüedad se remonta hasta la Alta Edad Media (cf. Daniel, 1958), en especial en un país con un pasado histórico como el de España, y además en los últimos tiempos se han visto reactivadas y reforzadas por la actual ola de islamofobia. A causa de todo ello, sobre los afganos puede recaer toda la batería de estereotipos negativos sobre los musulmanes. Incluso, la escasez de representaciones específicas acerca de ellos mismos haría más fácil esta operación de transferencia. También obraría en su contra el hecho, ya mencionado, de que una parte importante de los afganos se adhiera a versiones especialmente rigoristas del Islam, tal y como lo señalan con asiduidad los medios de comunicación. Lo afgano podría ser entonces concebido como una suerte de paradigma de los aspectos más negativos de lo musulmán (cf. Castien Maestro, 2011: 47-53 y 2012b). No nos debe extrañar, por ello, que ciertos occidentales lleguen a extrapolar al conjunto del mundo musulmán algunos abusos observados en Afganistán en tiempos de los talibán.

Ante esta tesitura, la lucha por el reconocimiento debe operar en dos vertientes de un modo simultáneo, la afgana y la islámica. Ambas deben ser presentadas de un modo aceptable, ante los demás y ante uno mismo. Y ambas se encuentran además estrechamente relacionadas. La población afgana profesa el Islam en su práctica totalidad, a excepción de unas minorías extremadamente reducidas de hindúes, sij y judíos, junto con algún ateo y algún converso al cristianismo. Por ello mismo, la común profesión de esta religión constituye un importante nexo de unión en una sociedad profundamente fragmentada desde el punto de vista étnico. Al tiempo, ha servido a lo largo de la historia como un medio para diferenciarse de varios pueblos vecinos, como los hindúes, los sij, los rusos y los británicos e, incluso, aunque en menor medida, los iraníes shíies. En vista de todo ello, una mejora general en la imagen del musulmán habría de redundar en una mejora concomitante de la imagen del afgano. Lo más apropiado para lograr este objetivo parece ser promover una versión moderada o liberal

del Islam y presentarla además como propia de la sociedad afgana o, al menos, de una parte importante de ella. Semejante Islam moderado se caracterizaría por varios rasgos (cf. Castien Maestro, 2012b).

El primero sería la primacía de unos valores morales muy generales centrados en la justicia y la fraternidad humana. A estos valores generales habrían de subordinarse, luego, las normas más particulares destinadas a llevarlos a la práctica. Aquellas normas que se opusieran a ellos tendrían que ser derogadas. Esta exigencia habría de aplicarse también a las penas más severas de la legislación islámica tradicional, como las amputaciones y las lapidaciones, así como a sus normas más restrictivas, sobre todo en lo que atañe al comportamiento femenino. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, una vez eliminadas estas normas tan problemáticas, la semejanza entre estos valores generales y los de los cristianos, y, en realidad, los de casi todos los seres humanos, haría posible una cierta convergencia entre todos ellos. Las semejanzas primarían sobre las diferencias y la contraposición entre el musulmán y el no musulmán perdería gran parte de su centralidad inicial. Por último, y en tercer lugar, se produce una relativa secularización. Desde el momento en que se prescinde de una gran parte del derecho islámico tradicional, el Islam queda reducido a un conjunto de creencias y valores generales, a los que se añaden unos cuantos rituales y algunas normas de conducta muy concretas.

Con ello, la mayor parte de la vida social queda libre para ser organizada mediante normas autónomas con respecto a los mandatos religiosos. Se procurará, entonces, que tales normas sean acordes, en la medida de lo posible, con los requerimientos de una sociedad moderna, con lo cual seguramente se parecerán además bastante a las que imperan en las sociedades occidentales. Este Islam moderado no sólo va a resultar, por supuesto, más atractivo a ojos de los occidentales, sino que, asimismo, va a ser mucho más compatible con una mayor disposición a estrechar vínculos con ellos y a asimilar diversos elementos de su cultura.

Si bien una mejora en la imagen del Islam ha de repercutir positivamente en la imagen de lo afgano, este último tampoco se reduce a lo islámico. Aparte de la fe de sus habitantes, Afganistán posee una cultura y una historia que también han de ser reivindicadas. En esta línea, nuestros informantes hacían suyo el relato de la historiografía oficial afgana (cf. Castien Maestro, 2011: 38-47). Afganistán ha sido durante milenios un crisol en donde se han fundido

distintas culturas, con logros deslumbrantes en el terreno cultural, tal y como lo atestiguan una infinidad de monumentos y de vestigios arqueológicos. Como les gusta decir a muchos de ellos, su país cuenta con una “civilización de más de cinco mil años”, estableciendo una de esas continuidades históricas tan dudosas a las que se suelen entregar casi todos los nacionalismos. Habría, pues, razones sobradas para sentirse orgulloso de ser afgano. Se recuerda, asimismo, que a lo largo del siglo XX y hasta la invasión soviética de 1979, o, incluso hasta el golpe de Estado prosoviético de 1978, el país vivió fundamentalmente en paz y consiguió avances muy significativos en su proceso de modernización e, incluso, en el proceso de emancipación de la mujer. La presidencia de Mohamed Daud Jan (1973-1978) es especialmente valorada, no sólo por sus logros, sino también por las promesas que albergaba. La terrible situación actual no sería entonces un efecto fatal de la naturaleza intrínseca de la sociedad afgana, sino, por el contrario, el fruto de una serie de dramas históricos, en gran medida inducidos desde el exterior, lo que permitiría abrigar la firme esperanza de que algún día pudiera ser superada. El contraste entre esta visión y ciertos estereotipos occidentales al uso no puede ser mayor. Y hay que decir que, aunque a veces se incurra en ciertas idealizaciones, esta visión proporcionada por los propios afganos resulta básicamente veraz (cf. Duprée, 1979; Ewans, 2002; Waheban y Youngerman, 2007).

Más allá de esta dramática situación, y en un plano mucho más general, ocurre que aplicando los criterios básicos de la ideología modernista (cf. Castien Maestro, 2003: 232-244), Afganistán habría de ser contemplado, asimismo, como un país “atrasado” y merecedor, por tanto, de un juicio negativo, en comparación con el “adelantado” mundo occidental. La reivindicación de los logros históricos del pueblo afgano elevaría su posición dentro de esta escala valorativa y acortaría, por ello, sus distancias con Occidente. Por otra parte, estos logros históricos no se limitan al período estrictamente islámico, sino también a épocas anteriores en las que los habitantes de esas tierras se adherían a otras religiones como el mazdeísmo y el budismo. Reconocer los méritos de los no musulmanes y establecer una vinculación identitaria con ellos es algo naturalmente difícil de hacer desde una versión conservadora del Islam, pero no desde una mucho más moderada como la que hemos descrito anteriormente. De este modo, existe una clara correspondencia entre la profesión de este Islam moderado y la apertura hacia el pasado no islámico. Asimismo, este Islam

moderado es considerado como el producto de un pensamiento más complejo y sofisticado, lo que volvería lógica su correlación con la presencia de una antigua civilización, como ocurre en Afganistán. Las versiones más rigoristas de la religión musulmana, y ante todo la encarnada por los talibán, serían consideradas en cambio como el resultado de una barbarie y una incultura ajenas a las tradiciones del país y que solamente habrían podido prosperar en un contexto catastrófico como el actual (cf. Castien Maestro, 2011 y 2012b). Como nos decía un joven pashtún, oriundo de Qandahar, en donde había vivido durante el período talibán: “Mira, el talibán no ha estudiado nada, ¿entiendes?, el mujahidín tampoco ha estudiado. Sólo sabe de guerra o sólo sabe de pistolas”.

Estrategias de autopresentación positiva. La exoneración

A la hora de tratar de ofrecer una buena imagen ante el otro, a fin de obtener su reconocimiento, se hace preciso presentarse ante él de un modo que a éste le parezca más aceptable, de acuerdo, sobre todo, con sus propios parámetros, más que con los propios. Cuanta mayor sea la divergencia entre unos parámetros y otros, mayor será el grado de hipocresía presente en el propio comportamiento. Pero esta cuestión concreta no nos concierne aquí. Lo que nos interesa ahora, una vez que hemos delimitado a grandes rasgos algunos de los retos con los que se enfrentan nuestros informantes junto con su manera más general de afrontarlos, es profundizar en la naturaleza de estas *estrategias de autopresentación positiva*. Estas estrategias, por lo demás, no son, en modo alguno, privativas de este colectivo, sino que se encuentran enormemente difundidas entre todos los grupos humanos que atraviesan por una situación similar. En concreto, se asemejan en algunos aspectos a las que detectamos en su momento entre los inmigrantes marroquíes (cf. Castien Maestro, 2003). Por todo ello, su estudio puede ayudarnos a iluminar algunas facetas habituales del comportamiento humano. En aras de este objetivo, vamos a dedicarnos en lo que resta de este trabajo a examinar con un cierto detenimiento algunas de las operaciones socio-cognitivas más concretas incluidas en estas estrategias de autopresentación más generales. Por operación socio-cognitiva entendemos aquellas operaciones mentales por medio de las cuales se reorganizan unas determinadas representaciones sobre la realidad. Suponen el manejo de información y la or-

ganización de la misma dentro de unos esquemas a los cuales se va también a manipular. De ahí, que podamos denominarlas operaciones cognitivas. Tienen lugar, sin embargo, en un contexto social, su motivación es también social y, sobre todo, aunque puedan ser ejecutadas en un momento dado de manera individual, suelen ser el resultado de todo un trabajo colectivo. Han sido pensadas y discutidas por diversas personas y, al final, lo más seguro es que se hayan convertido en un lugar común dentro del grupo, es decir, en unos esquemas argumentativos que se aplican de manera habitual siempre que se considera apropiado (cf. Windisch, 1990: 14).

La primera de estas operaciones socio-cognitivas consiste en lo que vamos a denominar la *exoneración*. Escribe en un proceso de transferencia a otro de las responsabilidades que, en parte, podrían recaer sobre uno mismo. Con frecuencia, esta operación se emprende como defensa contra la estigmatización de la que se está siendo objeto. En virtud de esta última, el estigmatizado queda esencializado. Se le asimila a un modelo rígido y simplificado de ser humano, de tal manera que difícilmente podrá actuar de un modo diferente a como se supone que ha de hacerlo. Ahora, en cambio, se le desesencializa, pero al precio de esencializar, en contrapartida, a aquél sobre el que se hacen recaer todas las culpas. De este modo, no se supera realmente este modelo de pensamiento esencialista ni sus negativas consecuencias, sino que simplemente se hace uso de él en provecho propio. Por ello, esta operación constituye una forma de simplificación de una realidad que es siempre mucho más compleja. Como quiera, son dos los beneficios que pueden extraerse de esta operación. El primero consiste, obviamente, en sustraerse a las imputaciones anteriores. El segundo estriba en convertirse en víctima, lo que, a veces, depara ciertas simpatías por parte de los demás y de uno mismo. Entre el colectivo afgano, este recurso a la exoneración se aplica ante todo, y como era de esperar, a la explicación de la grave situación que se está viviendo en la actualidad. Una forma atenuada de esta operación es la que nos ofrece un joven tayik de veintisiete años de edad, antiguo refugiado en Irán y llegado a España hace tres años, en donde permanecía en situación irregular:

¿Cómo han entrado los talibanes? Con buenas palabras: ‘nosotros queríamos libertad y los muyahidines salieron unos ladrones y nosotros venimos para ayudarlos a vosotros’. Y no había mucha guerra contra los talibanes hasta que llegaron a Kabul y luego de ahí empezó la guerra, porque han entrado con una máscara

de religión y luego cuando se quitaron su máscara, lo que había era un *hayula* (vampiro). Ahora mismo los talibán son *hayula*. No son humanos o personas. Son *hayula*. Tienen cara de humanos, pero en verdad no son humanos, porque lo que hacen no lo hacen los humanos. Un humano, una persona, nunca puede cortar el cuello de otra persona. Una persona nunca puede hacerse explotar en la calle con la gente, donde hay mujeres y hay niños.

Hay varias facetas en este testimonio que demandan nuestra atención. La primera de ellas consiste en la obvia deshumanización a la que somete a los talibán, asimilándolos a criaturas monstruosas de la tradición local. Aparte de la absoluta crítica moral que implica, esta asimilación metafórica podría estar cumpliendo también la función de maximizar la alteridad del malvado, con el fin de que no pueda haber en nosotros nada semejante a él. Su maldad será entonces convertida en algo ajeno por completo a los seres humanos corrientes. Estos podrían sentirse entonces tranquilos, dado que ellos nunca podrían llegar a hacer cosas semejantes. De este modo, se preserva la idea general de que el mundo es justo y de que los males son un accidente debido a la acción de agentes maléficos. Pero lo cierto es que las personas corrientes pueden cometer en ocasiones actos que ellas mismas hubieran considerado inimaginables en circunstancias normales y el caso afgano no es, en modo alguno, una excepción. Así, por más útil que pueda ser a corto plazo, la deshumanización del otro dificulta un análisis más realista de lo ocurrido. En esta misma línea, nuestro informante insistía también en la exterioridad de los talibán, en su condición de gentes ajenas a la sociedad afgana. Este tipo de discurso se encuentra presente entre bastantes afganos, quienes remarcan las enormes diferencias entre la versión del Islam que preconiza este movimiento y la tradicional tolerancia del pueblo afgano, así como sus vínculos con el wahabismo saudí y los movimientos fundamentalistas pakistaníes, en cuyas madrasas se formaron. Todo ello es cierto, pero también lo es el que este movimiento no hacía sino desarrollar hasta un grado extremo un fundamentalismo ya presente previamente entre sectores bastante importantes de la sociedad afgana, como también lo es el enorme arraigo del que gozaba, y parece seguir gozando, en amplias regiones del sur pashtun (cf. Rashid, 2001 y 2009). La exterioridad de los talibán podía ser tal para ciertos sectores sociales, preferentemente los más urbanos, cultos y occidentalizados, pero no para el conjunto de la sociedad en la que actuaban y actúan.

Esta misma operación de exoneración adquiere un perfil todavía más marcado en el caso de otros informantes, de acuerdo con los cuales una gran parte de los males que padece hoy en día Afganistán habrían de ser achacados a las injerencias pakistaníes. Afganistán mantiene un grave contencioso territorial con su vecino oriental. La raíz del mismo reside en la reclamación afgana de los territorios pakistaníes poblados mayoritariamente por pashtun. Estos territorios estuvieron más o menos bajo la soberanía de los emires afganos, hasta que a principios del siglo XIX los perdieron a manos de los sijs y fueron posteriormente incorporados a la India Británica. Tras la independencia, fueron adjudicados al nuevo Estado de Pakistán. Junto a esta reclamación de base histórica el nacionalismo afgano ha venido insistiendo desde hace ya más de un siglo en que, siendo sus habitantes pashtun y siendo los pashtun la etnia hegemónica en el propio Afganistán, lo lógico es que estos territorios pasen a depender de este último Estado. La existencia de este contencioso ha contribuido a enturbiar hasta el día de hoy las relaciones entre los dos países (cf. Duprée, 1978; Ewans, 2003; Rashid, 2001 y 2009; Waheban y Youngerman, 2007).

No es de extrañar, entonces, que Pakistán tienda a ser responsabilizado de muchos de los males que se sufren y, en especial, del auge del fundamentalismo afgano. Desde luego, esta responsabilidad no tiene nada de ilusorio. Así, lo demostraría su política de patronazgo y control de las facciones muyahidines más ligadas al propio fundamentalismo que también profesaba en aquellos momentos el régimen militar pakistaní encabezado por Zia-ul-Haq (1977-1988) y su posterior apoyo a los talibán, sin cuya ayuda seguramente nunca hubieran podido hacerse con el control de Afganistán. Las razones de esta política son complejas e irían desde el interés en resguardarse las espaldas en su conflicto permanente con la India, hasta el afán por controlar las rutas de tránsito con Asia Central, de tanta importancia una vez desintegrada la Unión Soviética, pasando, por supuesto, por la relativa neutralización del nacionalismo afgano, tan peligroso para su propia integridad territorial. Sin embargo, esta política también se ha revelado muy temeraria a medio plazo, con la progresiva desestabilización del propio Pakistán por parte de movimientos fundamentalistas (cf. Griffin, 2001; Rashid, 2001 y 2009).

Partiendo de estas responsabilidades reales, y en un marco de intensa hostilidad entre los dos países, es fácil dar un paso más y acabar atribuyendo al vecino pakistaní la práctica totalidad de las desgracias nacionales. Con ello, se produce una clara operación de exoneración. Así es como obraba uno de nuestros infor-

mantes, un pashtun, procedente de una familia aristocrática, que, con más de sesenta años de edad, llevaba más de treinta residiendo en España, a donde había llegado como refugiado poco después de la invasión soviética. Se trataba de una persona culta, que contaba incluso con un doctorado en Ciencias Políticas, y que seguía con pasión la actualidad política de su país, en la cual aspiraba a involucrarse de un modo activo. Según su parecer, los talibán no podían ser considerados propiamente afganos, ya que el Islam afgano siempre había sido de carácter moderado. Eran pakistaníes. Del mismo modo, el asesinato del último presidente comunista Mohamed Nayibullah en 1996 por los talibán, se había producido también por orden pakistaní, como represalia por su negativa a reconocer la soberanía pakistaní sobre los territorios en disputa. Nuestro informante no tomaba en cuenta que la mayoría de los talibán eran, sin lugar a dudas, nacionales afganos, aparte de la presencia en sus filas de combatientes pakistaníes y de otras nacionalidades. Tampoco parecía prestar atención al hecho de que su rigorismo religioso también divergía del modelo de Islam profesado por muchos pakistaníes. Finalmente, se olvidaba de que los talibán tenían obvias razones para dar muerte a Nayibullah, con independencia de presuntas órdenes pakistaníes.

Por otra parte, desde su derrocamiento en 1992, era un cadáver político, de modo que lo que reconociera o dejara de reconocer tampoco debía de tener ya demasiada trascendencia. La labor de exoneración realizada por nuestro informante se basaba, pues, en la atribución a Pakistán de prácticamente todos los problemas contemporáneos de su país. Se primaba una relación causal, muy hipotética en muchos casos y se dejaban de lado otras bastante más plausibles. Tenía lugar así, en consecuencia, una drástica simplificación de la realidad, por medio del establecimiento de una suerte de *monocausalidad* excluyente. Nos encontramos, así, frente a un caso particular del modelo de explicación causal al que Uli Windisch (1990: 83-88) denomina “saturación causal”, por el cual una infinitud de fenómenos distintos son remitidos a una única causa posible³.

3 Este mismo fenómeno podría constituir, incluso, un ejemplo de lo que en otro lugar hemos denominado causalidad exclusiva, en cuanto que procedimiento particular para la fabricación de argumentos auxiliares, es decir, de argumentos poco sólidos, cuya función es reforzar unas conclusiones ya asumidas de antemano. Esta causalidad exclusiva aparece cuando la existencia de un hecho es aducida como prueba necesaria de la existencia de otro hecho distinto, al que se considera su única causa posible (cf. Castien Maestro, 2003: 314-321 y 330-331). En este caso, cada desgracia de Afganistán sería resaltada como una demostración más de las continuas injerencias pakistaníes.

Edulcoración y reciclaje cultural

La exoneración sirve para librarse de posibles juicios adversos por medio del desplazamiento de todas las culpas hacia agentes externos. A su lado, existen otras operaciones encaminadas también a evitar calificaciones desfavorables, aunque utilizando procedimientos diferentes. Una de ellas, de la que hemos encontrado numerosos ejemplos, es la que podemos denominar *edulcoración*. Va a consistir en la presentación de una serie de rasgos propios de un modo tal que los haga más aceptables para el otro. Obrar así implica adecuarse, con mayor o menor sinceridad, a unos criterios de valoración ajenos. En la medida en que estos criterios sean además los mayoritarios, supondrá, asimismo, amoldarse al consenso establecido. Lo edulcorado puede ser en sí de lo más diverso. Puede referirse a comportamientos, pero también a creencias y doctrinas. Aunque ambos pueden ser modificados, evidentemente, en aras de la aprobación ajena, esta operación difiere en sí de la edulcoración. Ésta atañe únicamente al modo en que tales creencias y comportamientos son presentados ante los demás, es decir, a las representaciones que se construyen acerca de ellos y que se ofrecen a los otros. Los aspectos de lo representado sobre los cuales va a recaer el peso de su aceptabilidad van a ser igualmente variados. Puede que lo que se enjuicie sea su corrección ética o estética, pero puede también que el dictamen haya de realizarse en función de su verosimilitud, su consistencia lógica, de acuerdo a unos determinados modos de pensar, o su utilidad desde el punto de vista estrictamente pragmático. La edulcoración va a constar de dos operaciones más simples. La primera consiste en la destilación. Por medio suyo, se eliminan aquellos elementos de lo edulcorado que pudieran resultar ahora inapropiados. La segunda es el refuerzo. Supone añadir nuevos elementos, que originalmente no estaban presentes, y que van a reforzar la aceptabilidad de la versión edulcorada⁴ (cf. Castien Maestro, 2011: 49 y 2012b). Tanto la destilación como el refuerzo pueden llevarse a cabo de distintas formas y con distintos grados de sutileza. De este modo, los contenidos problemáticos pueden ser eliminados

4 Y, por supuesto, junto a la edulcoración, a la manipulación destinada a volver más aceptable aquello sobre lo cual se está operando, también va a darse una manipulación encaminada a hacerlo más condenable. Esta operación consistiría, justamente, en lo inverso de la edulcoración. En su caso, se eliminarían aquellos aspectos que pudieran parecer más aceptables y se añadirían otros que reforzasen el juicio condenatorio.

sin más o, simplemente, despojados de su anterior centralidad. Los de carácter reforzante pueden, por su parte, ser introducidos o recibir una posición más central de la que ocupaban previamente.

La gran ventaja de la edulcoración estriba en que permite compaginar el ofrecimiento, exitoso o no, de una buena imagen ante los otros con la conservación de los elementos culturales implicados y, por lo tanto, también seguramente con el mantenimiento de la pertenencia al propio colectivo. De no existir esta ligazón con tales elementos culturales, se renunciaría seguramente a los mismos, en vez de entretenerse con complicadas operaciones de edulcoración. La presencia de operaciones de edulcoración puede considerarse, en consecuencia, como un indicador del interés por alcanzar una doble vinculación. No se busca una homologación absoluta con el otro, sino que se aspira a preservar, al menos hasta cierto punto, una cultura y una identidad diferenciadas, por razones que van desde la utilidad práctica de recrear ciertos vínculos comunitarios, hasta el arraigo genuino de esta cultura y esta identidad, pasando por los lazos emocionales con ambas y con la propia comunidad. Así, por ejemplo, se querrá seguir siendo musulmán, y ser visto como tal, y se conservarán una gran parte de las creencias y comportamientos pertinentes. Pero se procurará que, al menos, una parte de tales creencias y comportamientos se conviertan en aceptables de acuerdo con los criterios valorativos más frecuentemente utilizados en el mundo occidental. Obrar de este modo supone haber asimilado hasta cierto punto tales criterios. Éstos han de ser mínimamente conocidos, si se aspira a una edulcoración también mínimamente eficaz.

También es muy probable que estos mismos criterios estén siendo ya aceptados y utilizados, al menos en cierta medida. Por lo tanto, aparte de buscar la aprobación y el reconocimiento de los demás, se buscará la conformidad entre los distintos principios ideológicos que uno mismo está manejando. Y es muy posible que el reconocimiento ajeno sirva entonces precisamente para corroborar y reforzar la consistencia que se crea haber alcanzado entre tales principios. En suma, aunque es perfectamente posible mantener una plena duplicidad entre las representaciones que se ofrecen a los demás y las que se sustentan en el fuero interno o dentro de la propia comunidad, esta duplicidad, llevada al extremo, puede resultar bastante agotadora, en términos del mero esfuerzo cognitivo exigido. Parece probable que en una situación semejante se tienda a fusionar en una sola la nueva representación edulcorada y la antigua representación no edulcorada. Así, lo que habría comenzado como una mera adaptación táctica a

la realidad externa podría acabar teniendo repercusiones profundas en el propio fuero interno. De ser así, la edulcoración podría acabar escapando relativamente al control de sus autores, convirtiéndose en un mecanismo inesperado de transformación cultural e identitaria.

Una segunda operación socio-cognitiva sobre la que merece la pena detenerse consiste en lo que podemos denominar el “reciclaje cultural” (cf. Castien Maestro, 2012b). Podemos definirlo como la transformación de ciertos elementos culturales con el fin de permitir su inserción dentro de unos marcos diferentes de aquellos de los que formaban parte originariamente. Se trata de hacer posible una suerte de trasplante cultural. Como tal permite, por ejemplo, el reaprovechamiento de elementos tradicionales dentro de unos marcos más modernos. Lo reciclado puede ser además de lo más diverso: creencias, valores, normas, rituales, técnicas etc. A menudo la manipulación a la que han sido sometidos estos elementos reciclados ha consistido precisamente en una edulcoración. Gracias a ella, el componente tradicional se ha vuelto más fácilmente compatible con el nuevo marco en el que iba a ser insertado. Esta operación de reciclaje reporta diversos beneficios. Para empezar, permite preservar una cierta continuidad objetiva entre el marco del que provienen los materiales y aquel otro al cual han sido ahora transferidos. Esta continuidad objetiva puede servir de base con facilidad para otra de naturaleza subjetiva e identitaria. Se puede conservar, así, un sentimiento de continuidad con el pasado y con los antepasados, sobre la base de la conservación de ciertos elementos y a despecho de todos los cambios efectuados. La llamada “invención de la tradición” (cf. Hobsbawm y Ranger, 2012) se sirve precisamente de este reciclaje de materiales tradicionales utilizados con nuevos fines. Es invención pero sólo hasta un cierto punto y permite mantener un sentido de “tradición”.

Por todo ello, el reciclaje cultural nos parece un excelente procedimiento para conseguir una modernización que no implique excesivas rupturas con las tradiciones, rupturas a menudo traumáticas y finalmente contraproducentes. En lo que respecta en concreto al mundo islámico, esta operación puede servir para incorporar dentro de una cultura más secularizada y modernizada una serie de elementos tradicionales hasta el momento integrados, directamente, en el marco de la religión o, más indirectamente, en el de una cultura vertebrada por ella, es decir, una cultura religiosa (cf. Castien Maestro, 2012a: 103-108). Así, algunas de las experiencias de reciclado y edulcoración que vamos encontrando

entre nuestros informantes musulmanes, afganos o no, podrían ser contempladas como pequeños ensayos cotidianos inscritos dentro de un proceso socio-cultural de mucha mayor envergadura.

Respeto y desigualdad de género

Edulcoración y reciclaje cultural van, pues, de la mano en muchas ocasiones. Una modalidad de esta asociación consiste en la reformulación de alguna noción ideológica tradicional, cuya modificación parece alterar entonces el significado que se le venía concediendo a un amplio conjunto de prácticas culturales. Estas prácticas podrán seguir siendo ejecutadas, pero ahora su sentido habrá cambiado presuntamente. También habrá de hacerlo la valoración moral de la que haya de ser objeto, lo que habrá de facilitar su compatibilidad con otro sistema cultural diferente. Entre nuestros informantes, hemos encontrado algunos ejemplos interesantes de este específico modo de proceder. El objetivo de los mismos es mostrar la compatibilidad entre sus costumbres tradicionales y los criterios de valoración imperantes en Occidente y asumidos en gran parte también por ellos mismos. Si bien ellos profesan, como ya indicamos, una versión abiertamente moderada del Islam, algunas de sus costumbres podrían ser, sin embargo, criticadas desde una moralidad basada en una rigurosa igualdad de género. Ciertamente, nuestros informantes rechazan de manera taxativa prácticas como el uso del burka, la exclusión de las mujeres del ámbito de los estudios y el trabajo fuera del hogar, así como su exposición a castigos de todo tipo. Aceptan además su participación en eventos mixtos, como fiestas y reuniones. Pese a ello, insisten, en cambio, en su deber de hacer gala de un recato superior al del varón y en la necesidad de que su familia ejerza sobre ella una cierta vigilancia. Debe llegar virgen al matrimonio, puede tener un prometido, pero no pasar con facilidad de una pareja a otra y, a la hora, de la elección de su futuro cónyuge, debe ser tomada en consideración la opinión de sus familiares más cercanos. Nos encontramos, pues, ante una versión sensiblemente atenuada del conservadurismo tradicional, que, aunque en menor medida, se hace también acreedora de acerbos críticas desde un planteamiento igualitarista.

La defensa que emprenden algunos de nuestros informantes reposa sobre el elevado respeto hacia la mujer que supuestamente conllevan todas estas prácti-

cas. Cuando alguien respeta a otro no dice ni hace ciertas cosas en su presencia o con referencia a él. No sólo se abstiene de desvalorarle de manera expresa, sino que además renuncia a muchos de sus comportamientos potenciales. No se exhibe en exceso delante suyo, por ejemplo, con su indumentaria, o su ausencia de ésta, o con sus posturas corporales. Tampoco se preocupa por obtener cierta información acerca de él. Mantiene, pues, una distancia, con lo que queda trazado en torno a cada uno una suerte de perímetro defensivo. Sólo cuando existe una mayor confianza, se pueden traspasar, relativamente, tales perímetros (cf. Castien Maestro, 2010: 274-285).

En el caso concreto del que nos estamos ocupando aquí, las restricciones que pesan sobre lo que debe hacer la mujer y lo que se debe hacer con respecto a ella son contempladas como un modo de expresar y preservar esa actitud de respeto que le es debido. Es lo que nos explicaba una joven informante, perteneciente a la etnia kizilbach, y llegada a España hacía diez años, después de haber estado antes en Rusia, a donde tuvo que huir con toda su familia en 1992, tras tener su padre un grave incidente en su ciudad de Mazar Es-Sherif con milicianos del General Dostum. Como ella nos decía, todas estas restricciones no existían “por machismo, ni por religión, sino por respeto”.

Esta argumentación implica, ya de por sí, una clara secularización. Las restricciones establecidas no son remitidas ya a mandatos religiosos expresos, sino a una concepción cultural en un sentido más amplio. Un segundo hecho que merece ser tomado en consideración estriba en la existencia de una cierta “trampa” en esta argumentación. Entendemos esta “trampa” en el sentido de una argumentación basada en una representación de la situación de la cual se eliminan algunos elementos clave, al tiempo que se añaden otros de dudosa existencia o, al menos, de dudosa pertinencia en relación con los problemas concretos que se están abordando. Desde este punto de vista, la edulcoración sería, obviamente, una variante particular de este tipo de argumentaciones tramposas o sesgadas. Pero esta manipulación de los hechos no tiene por qué afectar únicamente a lo aceptable o no aceptable. También puede hacerlo a lo considerado relevante o no a la hora de ofrecer alguna explicación.

Las restricciones que expresan respeto suelen suponer también una cierta limitación de la libertad personal. No se puede hacer cualquier cosa, ni consentir que se lo hagan a uno. Lo que se gana en protección y reconocimiento puede perderse en términos de libertad de actuación. Realmente, esta ambivalencia pa-

rece caracterizar siempre a las situaciones en donde está involucrada la noción de respeto y, por lo tanto, ha de afectar, en alguna medida, a todos los seres humanos (cf. Castien Maestro, 2010: 277-278). Por ello, donde un crítico vería solamente falta de libertad, otros verían respeto y acusarían al crítico de estar faltándose a quienes declara querer liberar. Ésta es precisamente la forma en que bastantes musulmanes defienden las restricciones de las que nos estamos ocupando aquí. Lo “tramposo” de esta argumentación radica en que el sentimiento de respeto se nos presenta como aislado de todo el entramado social en el que está funcionando. En particular, no se presta atención al hecho de que, al contrario de lo que ocurre en otros casos, es un respeto debido a alguien que se halla en una posición socialmente subordinada. Por ello, esta específica modalidad de respeto desempeña dos importantes funciones sociales, aparte de la de ser una demostración de valoración hacia la persona, de la cual tampoco tenemos por qué dudar en sí. La primera de estas funciones es la de constituir una suerte de mecanismo de protección para la persona provista de un escaso poder social. El respeto que le es debido supone, así, una defensa contra las arbitrariedades de las que podría ser objeto, especialmente por parte de los varones, quienes podrían atentar contra su honor—un honor de base fundamentalmente sexual—degradando con ello de una manera absoluta su status dentro de la sociedad. Así, este respeto no deja de ser el fruto de todo un sistema socio-cultural que hace recaer sobre la mujer unas gravosas exigencias sobre su comportamiento, de cuya correcta satisfacción dependerá su valoración social. Esta constatación nos conduce hasta la segunda función sociológica de este respeto. El respeto debido a la mujer no lo es solamente a ella. Lo es a todo un orden social, en el que ella ocupa una posición subordinada. En un orden patriarcal, las restricciones que pesan sobre el comportamiento femenino cumplen obvias funciones, como la de expresar y asegurar la supremacía masculina, así como la de facilitar el funcionamiento de un sistema basado en las alianzas entre familias mediante matrimonios acordados, la circulación de los bienes a través de estas alianzas, la filiación agnaticia y su vinculación con la paternidad legal. En un marco semejante, el respeto declarado hacia la mujer resulta ser una suerte de condensación de un respeto mucho más amplio hacia todo un sistema de vida. El sentimiento de respeto hacia ella se constituye, de este modo, como el símbolo de unas actitudes y conductas mucho más amplias. De ahí que faltarle al respeto sea faltárselo también a toda la sociedad, pero sobre todo a los varones de su grupo.

En función de todo lo anterior, justificar, sin más, la existencia de estas restricciones sobre la base del respeto otorgado a la mujer en sí misma no deja de suponer una manifiesta simplificación de la realidad. Significa eliminar una amplia cantidad de factores y quedarse sólo con uno de ellos, que queda, entonces, *hipostasiado* o, incluso, *fetichizado* en un sentido bastante marxiano; más aún cuando en los sistemas patriarcales junto a esta valoración, y hasta idealización de la mujer, suele darse también una visión mucho más negativa sobre la misma, que la presenta como menos inteligente, menos capaz de controlar sus emociones, así como mucho más malévola (cf. Boudhiba, 1998). De nuevo, y al igual que en los ejemplos de exoneración examinados en el apartado anterior, nos encontramos con un patente recurso a la monocausalidad excluyente.

El reciclaje cultural inherente a toda esta argumentación también resulta fácil de detectar. El respeto es vital en sociedades divididas en categorías sociales bien diferenciadas, en donde cada cual debe estar en su lugar y demostrar que sabe hacerlo. En este sentido, este respeto es una noción claramente tradicional y vinculada a un orden social igualmente tradicional. Al mismo tiempo, sin embargo, es una categoría que también resulta operativa en un ámbito más moderno. En este último caso no reposa ya tanto sobre las diferencias entre categorías sociales, sobre diferenciales estamentales, como sobre el imperativo de promover un desarrollo de la individualidad que no obstaculice el de los demás. Ambas nociones de respeto son, pues, distintas, aunque guardan ciertos aspectos en común. La una opera en un orden social jerarquizado y la otra en otro más igualitario, con lo cual la carga de las restricciones se reparte en cada caso con unos niveles de equidad muy diferentes. Asimismo, en el primer escenario se propugna una sumisión muy marcada a un orden social en el que además se delimitan con bastante detalle los comportamientos autorizados y prohibidos, mientras que en el segundo el margen dejado a la innovación individual es mucho más amplio.

Pero, más allá de todas estas diferencias, también existen algunas manifestaciones homologías. Son ellas las que posibilitan que un argumento basado en el respeto pueda ser reciclado y esgrimido en un contexto más modernista. Pero este reciclado sólo ha resultado posible tras una profunda alteración en la forma de entender el respeto, en virtud de la que sus aspectos más distintivamente tradicionales han sido eliminados, después de lo cual ha pasado a disfrutar además de una posición mucho más central que la que antes ocupaba. Los procesos de edulcoración puestos en marcha han sido, pues, diversos y variados. Y también

es digno de destacar que la existencia de esta homología parcial entre las dos nociones de respeto permite pasar de la una a la otra con cierta facilidad y, por lo tanto, hacer también lo mismo entre dos sistemas culturales e ideológicos diferentes. En un plano más general, estas nociones susceptibles de recibir acepciones en parte semejantes y en parte diferentes en el seno de distintos sistemas ideológicos pueden operar como una suerte de *pasarelas* o de *puntos de juntura* entre ellos (cf. Castien Maestro, 2012b).

Generosidad, hospitalidad y multiculturalidad

Acabamos de observar cómo la edulcoración y el reciclaje cultural son empleados para legitimar unas prácticas tradicionales de acuerdo con criterios de valoración modernos. Pero pueden darse situaciones todavía más complejas. Es posible, de este modo, que se utilice el material antiguo no sólo con el fin de legitimar lo que ya se hace, sino también como un instrumento para potenciar determinadas actitudes y comportamiento parcialmente novedosos. No van a servir, así, únicamente para reforzar el presente, sino también para avanzar hacia un determinado futuro. Buen ejemplo de ello es la recuperación por parte de algunos de nuestros informantes de valores muy tradicionales en la sociedad afgana como la generosidad y la hospitalidad. Esta última, la *melmastia*, constituye además, en concreto, uno de los pilares básicos del código de conducta pashtun, el *pashtunwali* (cf. Duprée, 1979). Podemos contemplarla como una aplicación particular de ese valor más general que es la generosidad. Desde luego, resulta evidente, ya para empezar, que la insistencia en estos valores como propios de la cultura afgana ayuda a dar una buena imagen de la misma, ya que tales valores pueden ser también reconocidos por interlocutores occidentales, aunque ellos no les concedan una prioridad tan elevada. Pero aparte de este uso bastante sencillo, la potenciación de ambos valores alberga también otras virtualidades añadidas. Para entender cuáles son estas lo mejor es escuchar de nuevo a nuestra inteligente informante kizilbach:

Tenemos una cultura muy bonita (...) Tenemos mucha cultura en Afganistán. Sobre todo, lo que me gusta mucho de mi país es que tenemos mucha variedad de cultura, mucha variedad y hay otras cosas para hacer, no solamente ir a grabar la tierra de los talibán. Hay muchísimo, sobre todo la influencia de la India, de la

cultura hindú, de las películas, de Irán también. Somos gente muy visceral. Nos gustan mucho los bailes. Las fiestas nunca faltan en la casa. Aquí, por un mínimo cumpleaños ya están bailando. Nosotros hemos mantenido mucho las culturas antiguas. Mi país ha sido invadido por muchas razas. De todas estas razas o culturas, mejor dicho, que han invadido o han pasado por Afganistán, cada una ha dejado su huella. Por eso, Afganistán es un poco multicultural. Son todas culturas del Oriente, pero hay un poco de todo. Hay cultura turca, hay cultura de la India. Cuando los hindúes pasaron por Afganistán dejaron muchos restos de su cultura, muchas ruinas y monumentos (...) No es que te diga que hemos venido aquí y nos hemos encerrado entre nosotros, no. Conocemos la cultura del país en que estamos. Nos adaptamos, pero al mismo tiempo entre nosotros seguimos manteniendo las tradiciones, la cultura, el idioma, lo que es...aplicamos esto día a día (...). Somos muy receptores a la hora de que vengan otras culturas, otras personas en nuestra familia, muy hospitalarios. Es lo que me gusta mucho de nuestra cultura, de Afganistán. Cuando vas a casa del más pobre, si no tiene un trozo de pan, te lo trae, porque para nosotros el huésped es como que viene de parte de Dios. Entonces, le damos muchísima importancia cuando viene alguien a nuestra casa.

La extraordinaria riqueza de este discurso salta a la vista. La generosidad y hospitalidad de los afganos, en cuanto que rasgo tradicional, y en parte motivado por creencias religiosas, se convierte en fuente de nuevas virtudes. Ha posibilitado, en primer lugar, un enriquecimiento cultural del país, al ayudarlo a acoger las contribuciones de pueblos muy diversos. Este rasgo enlaza, evidentemente, con esa caracterización del propio país como poseedor de una anciana y venerable civilización. Esta diversidad, esta multiculturalidad del país, como expresamente señala nuestra informante, choca además frontalmente con la extendida imagen de Afganistán como una sociedad rígida y sombría. La insistencia en la alegría y el amor a la fiesta y el baile de los afganos no puede estar en mayor contraste con esta otra imagen tan difundida. Asimismo, esta receptividad hacia lo foráneo se contradice con el estereotipo de los afganos como unas gentes cerradas al exterior y hostiles a cualquier presencia extranjera. Pero hay más, aquella es presentada también como una incitación a continuar con esta apertura hacia el otro. Una postura abierta y cordial hacia los autóctonos no sería entonces sino una continuación, en un contexto diferente, de lo que ha sido un rasgo de los afganos a lo largo de su historia. Por lo tanto, habría más razones aún para comportarse así. Y los españoles no tendrían que sorprenderse de que se actuara de este modo.

Pese a lo útil y beneficiosa que nos pueda parecer estar postura, tenemos que apuntar, sin embargo, que la misma también reposa sobre una notable operación de edulcoración. Para empezar, no se tiene en cuenta que en el contexto tradicional afgano la generosidad y la hospitalidad no poseen ese carácter unívocamente benevolente que se les está atribuyendo aquí. Constituyen también un medio para autoafirmarse frente a posibles competidores, así como para recabar aliados para la lucha. Se insertan, pues, en parte, en el marco de una cultura fuertemente competitiva. De la misma forma, parece relacionarse el hecho, absolutamente cierto, de que Afganistán haya sido históricamente una encrucijada de culturas, con la hospitalidad de sus habitantes, olvidando que este entrelazamiento de pueblos ha sido en numerosas ocasiones, como en otros muchos lugares del mundo, el resultado de guerras e invasiones extremadamente sangrientas, que además no fueran acogidas, como era de esperar, con ninguna hospitalidad por parte de quienes las padecieron. Todo ello es dejado de lado y, así, la pluralidad cultural de Afganistán es conectada de una manera bastante unilateral con la arraigada hospitalidad de sus gentes, en lo que se esboza como otro nuevo caso de monocausalidad excluyente. El resultado final es, entonces, una construcción muy atractiva y socialmente beneficiosa, pero que no deja de entrañar algunas notorias manipulaciones. Parece, así, que la obtención de una identidad social satisfactoria no siempre resulta plenamente conciliable con una rigurosa veracidad.

Referencias bibliográficas

Blumer, Herbert

1982 *El interaccionismo simbólico. Perspectivas y métodos*. Madrid: Editorial Hora.

Boudhiba, Abdelwahab

1998 *Sexuality in Islam*. Londres: Saqi Books.

Castien Maestro, Juan Ignacio

2003 *Las astucias del pensamiento. Creatividad ideológica y adaptación social entre los inmigrantes marroquíes en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

Castien Maestro, Juan Ignacio

2010 “La mujer musulmana en Occidente. Repensando los significados del ‘respeto’, el ‘pudor’ y la ‘identidad’”. En Fernando Cruz y Juliana Cardoso Ri-

- beiro (Coord.), *Migrações e Interculturalidade*. Oporto (Portugal): AGIR- Associação para a investigação e desenvolvimento sócio-cultural.
- Castien Maestro, Juan Ignacio
- 2011 “Respondiendo a la estigmatización. Discursos de los afganos sobre su identidad nacional”. En *Historia, antropología y fuentes orales*, num. 45, Granada.
- Castien Maestro, Juan Ignacio
- 2012a “Islam, secularización e inmigración musulmana en Occidente”. En Kayamba Tshitshi Ndouba (Ed.), *Inmigración y comunidades religiosas, implicaciones para las políticas de integración de los inmigrantes*. Madrid: Fundación de Estudios Internacionales e Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales.
- Castien Maestro, Juan Ignacio
- 2012b “Representaciones identitarias y religiosas en la comunidad afgana en Madrid. Una aproximación preliminar”, Bilbao, *Actas del VII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España. Movilidad y diversidad humana*, disponible en https://dl.dropboxusercontent.com/Congreso_Migraciones2012/
- Castien Maestro, Juan Ignacio
- 2012c “Islam e identidad nacional en el colectivo afgano en la Comunidad de Madrid”, Cádiz, Resumen de la comunicación publicado en *Actas del VI Congreso Andaluz de Sociología. La constitución de las sociedades*.
- Castien Maestro, Juan Ignacio
- 2013 “Algunos elementos para la comprensión de la cultura afgana”. En José Antonio González Alcantud (director) Juan Ignacio Castien Maestro, Lisa Katsatou y Mercedes Vilanova Rivas. *Elementos de cultura y transculturalidad para usos militares y civiles*. Granada: Universidad de Granada y Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC).
- Daniel, Norman
- 1958 *Islam and the West. The making of a image*. Cambridge University Press.
- Duprée, Louis
- 1979 *Afghanistan*. Princeton University Press.
- Ewans, Martin
- 2002 *Afghanistan. A short history of its people and politics*. New Cork: Harper Collins and Perennial.
- Giménez Romero, Carlos
- 2005 “Convivencia: conceptualización y sugerencias para la praxis”. En *Puntos de Vista. Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid*, num. 1, Madrid.

- Goffman, Erving
2006 *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Griffin, Michael
2001 *El movimiento talibán en Afganistán. Cosecha de tempestades*. Madrid: La Catarata.
- Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence
2012 *La invención de la tradición*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Rashid, Ahmed
2001 *Los Talibán. El Islam, el petróleo y el nuevo "Gran Juego" en Asia Central*. Barcelona: Ediciones Península.
- Rashid, Ahmed
2009 *Descenso al caos. E.E.U.U. y el fracaso de la construcción nacional en Pakistán, Afganistán y Asia Central*. Barcelona: Ediciones Península.
- Séve, Lucien
1989 *Marxisme et theorie de la personnalité*. Paris: Les Éditions Sociales.
- Wahab, Shaista y Youngerman, Barry
2007 *A brief history of Afghanistan*. New York: Infobase Publishing.
- Windisch, Uli
1990 *Speech and reasoning in everyday life*. Cambridge University Press.

Fecha de recepción: marzo 21/2014; fecha de aceptación: junio 20/2014

Memoria para el futuro contra memorias obstinadas. Chile, cuarenta años después

***Memory for the future against stubborn memories.
Chile, 40 years later***

Joan del Alcàzar¹
jalcazar@uv.es

Resumen

Han pasado cuatro décadas desde que el Ejército chileno se sublevó contra el Gobierno de Salvador Allende. Los años pasan, pero las memorias individuales y de grupo de ese período –entendidas como discursos sobre el pasado– continúan siendo beligerantemente contradictorias, como evidencia la controversia todavía existente entre las figuras de Allende y Pinochet. Esa realidad nos preocupa en la medida que los jóvenes que no vivieron los años de plomo se adscriben –de manera poco crítica–, a la memoria dominante en su espacio vital próximo. Construir una *memoria para el futuro*, incrementando la dosis de conocimiento histórico de los jóvenes chilenos, podría favorecer el reconocimiento de las diferencias políticas internas hasta hacerlas compatibles con una convivencia democrática de calidad.

Palabras clave

Chile, historia, memoria, jóvenes, democracia, golpe militar.

Abstract

Four decades have passed since the Chilean Army was revolted against the government of Allende. Years pass, but individual and group memoirs –understood as discourses about the past– of this period remain belligerently contradictory, as evidenced by the dispute between the figures of Allende and Pinochet. We are concerned about this reality because young people who didn't live the leaden years are ascribed –uncritically– to the dominant memory in their closest living space. Build a memory for the future, by increasing the dose of historical knowledge of young Chileans, could favor the recognition of internal political differences until making them compatible with a democratic coexistence of quality.

Keywords

Chile, history, memory, youth, democracy, military coup.

Forma sugerida de citar: Del Alcàzar, J. (2014). En Memoria para el futuro contra memorias obstinadas. *Universitas*, XII (20), enero-junio, pp. 43-63.

1 Docente de la Universidad de Valencia (España).

Introducción

Cuarenta años después del golpe militar que acabó con la vida y con el Gobierno de Salvador Allende, Chile continúa padeciendo la inexistencia de consensos básicos respecto al relato de su pasado próximo. Esta tesis puede comprobarse fácilmente. Un ejemplo: los dos personajes más importantes de su historia reciente siguen siendo objeto de filias, fobias y comparaciones con frecuencia acrílicas. Hablamos de Salvador Allende y de Augusto Pinochet. Se trata de dos figuras de la historia contemporánea de Chile que, como seres humanos, poco tienen que ver el uno con el otro. Ambos personajes vivieron con proximidad física un período breve, intenso y crucial de la historia del país andino. Allende llegó a La Moneda por los cauces constitucionales y creyó hasta el final en la lealtad del general golpista. Pinochet lo hizo a punta de bayoneta y simuló su respeto a una autoridad a la que aborrecía. La victoria del general golpista, que se dijo patriota, significó la muerte del presidente que se quiso revolucionario.

Han pasado los años y en Chile ambos personajes siguen siendo extremadamente controvertidos. Fuera del país, no obstante, la imagen de Pinochet está asociada a lo peor del ser humano. Paralelamente, la imagen de Allende perdura como muy positiva en parte gracias a una cierta mitificación que resalta sus aciertos y virtudes, y oculta sus errores y sus déficits.

Estas páginas obedecen a un interés por colaborar en la construcción de un discurso histórico coherente y veraz para las jóvenes generaciones que no deben ser rehenes de un pasado sobre el que no tienen responsabilidad alguna. Es necesario procurar un mejor conocimiento histórico a la juventud chilena, por ejemplo sobre estos dos personajes que siguen polarizando los discursos contradictorios –cuando no excluyentes– sobre ese pasado reciente de su país.

La confrontación Allende vs. Pinochet como síntoma

Es en nuestra opinión una evidencia que los dos grandes actores individuales citados han vertebrado la historia reciente de Chile. En unas declaraciones al diario español *El País*, el ex presidente Patricio Aylwin decía hace menos de un año que Salvador Allende “no fue buen político” (Montes, 2012) y le

responsabilizó de la triste suerte de Chile a partir de 1970. Al más que caldeado ambiente interno se añadió la celebración, pocos días después, de un homenaje a Augusto Pinochet a cargo de nostálgicos del general. Esto agitó todavía más las aguas políticas chilenas. El festejo terminó con importantes incidentes que ponen de relieve que ambos personajes siguen suscitando aún mucha confrontación entre sus respectivos valedores y contrarios.

Atendamos a la última hiriente controversia de la que hemos tenido conocimiento. Aunque parezca mentira, la extrema derecha todavía insulta a Allende, como se pudo comprobar en septiembre de 2012 en el parlamento de Valparaíso, con motivo del trigésimo noveno aniversario del golpe militar. Sigue siendo una tristísima realidad: una parte de la derecha autóctona parece que no solo no está a favor de la *reconciliación* de los chilenos, sino que ni siquiera parece aceptar la idea del *reencuentro* como fase previa. Cuando Michelle Bachelet era ministra de defensa, allá por el 2003, reflexionaba en una entrevista en el diario *El Mercurio* –con motivo del 30 aniversario del Golpe– a propósito de la necesidad de trabajar conjuntamente por el *reencuentro* de sus compatriotas:

Sin buscarlo –y, probablemente, sin imaginarlo tampoco–, Michelle Bachelet se ha convertido en un símbolo de la reconciliación. Ella, sin embargo, prefiere usar otras palabras y no esa; reencuentro, por ejemplo, le acomoda mejor, la siente más suya”. La actual ministra de defensa lo aclara en la entrevista: “Por eso no uso, en general, las palabras perdón o reconciliación. Reconciliación, porque es un asunto muy personal. Para que haya reconciliación a nivel colectivo requiere que haya más verdad y justicia. No se puede borrar el pasado. Primero porque es imposible. Segundo, porque es peligroso no aprender de las lecciones de la historia. Y tercero, porque como médico sé que para que una herida sane tiene que estar limpiecita (El Mercurio, 5.09.2003).

Lo era hace diez años y hoy sigue siendo una tarea en absoluto sencilla, porque se trata de una sociedad fragmentada por un traumatismo tan fuerte como fue la dictadura militar encabezada por el general Pinochet. Todavía treinta y nueve años después del suicidio del doctor Allende en un Palacio de la Moneda sitiado por las tropas golpistas, un diputado de la ultraderecha insultó públicamente la memoria del presidente socialista. La noticia fue, claro, ampliamente recogida en los medios:

Al inicio de la sesión de este martes en la Cámara de Diputados, el diputado René Alinco (Ind) solicitó realizar un minuto de silencio en memoria de las víctimas y del fallecido Presidente Allende, petición que fue acogida por el presidente de la Cámara, Nicolás Monckeberg (RN). Sin embargo, el momento fue interrumpido por el diputado Urrutia, quien cuestionó la decisión. “¿A los cobardes que se suicidaron ese día también le vamos a rendir homenaje? ¿Al cobarde que se suicidó ese día también? No puedo creerlo, presidente”, manifestó el parlamentario de la UDI².

Partidarios y detractores han representado, –y en buena medida siguen representando–, dos polos opuestos como referentes políticos tanto en Chile como más allá de sus fronteras. Salvador Allende se suicidó en la sede de la Presidencia de la República, en el Palacio de La Moneda, mientras era asediado por tierra y aire por tropas al mando de Augusto Pinochet, quien no sólo prohibió a sus subordinados negociar nada con el presidente legítimo, sino que además de exigirle rendición incondicional especuló –en un tono supuestamente jocoso– con la posibilidad de ponerlo en un avión rumbo a Cuba y que el aparato se estrellara antes de llegar a su destino.

Desde ese 11 de septiembre de 1973, Augusto Pinochet reinó en Chile sin cortapisas, y lo hizo hasta que el plebiscito de 1988 amputó su mandato de forma inesperada. Pese a ello, durante los años en que continuó como Comandante en Jefe se mantuvo amenazante hasta que, fatalmente para él, viajó a Inglaterra en 1998. Allí *murió* (políticamente, se entiende), tras pasar más de quinientos días retenido por la policía británica a la espera de la resolución de sus tribulaciones jurídicas para evitar ser extraditado a España. En 2006 escribimos:

Desde la muerte política, ocurrida en Londres en el otoño de 1998, el general no ha sido sino un cadáver molesto. Hoy, frente al Palacio de La Moneda, una estatua afable de Salvador Allende preside la amplia y hermosa explanada. Jamás habrá sitio en ella para Augusto Pinochet Ugarte. Ya no quedan ni sus huesos, convertidos en cenizas por sus familiares para prevenir una hipotética profanación de la tumba, y los chilenos son ahora más libres para definir su presente y su futuro (Alcàzar, J. 2009: 121).

2 <http://www.emol.com/noticias/nacional/2012/09/11/560026/diputado-udi-que-interrumpio-minuto-de-silencio-en-el-congreso-con-insulto-a-allende.html> [Consulta 12.02.2014].

Los treinta y tres años que mediaron entre la muerte de Salvador Allende y la suya estuvieron marcados para Pinochet por el dramático final de su enemigo y su conversión en mito de la ejemplaridad republicana. Mientras que Allende fue entronizado como un mártir de la democracia y un referente de los progresistas del mundo, él hubo de soportar el indeleble estigma de haber sido el máximo responsable de la muerte del prócer y de haber instaurado una dictadura cruel en Chile que causó muchos miles de muertos, detenidos–desaparecidos, torturados, exiliados y represaliados internos. Sobre Allende se propagó una especie de *leyenda dorada* que el líder fallecido no tuvo la posibilidad de emborronar; mientras que sobre Pinochet se construyó una *leyenda negra* que el dictador, –tras sus gafas de pasta negra y su gesto siempre adusto– pareció empeñado en confirmar de manera continuada desde el más explícito de los aislamientos como máximo mandatario de la República de Chile. Es cierto que el dictador gozó de un enorme predicamento entre los suyos durante el tiempo que duró su vida política, por lo menos hasta 1998, porque después de la retención londinense se airearon trapos sucios económicos –suyos y de su familia– que perjudicaron seriamente su imagen³. Pero no lo es menos el hecho de que Pinochet prácticamente no pudo salir de Chile durante sus años de gobierno (viajó a España, al funeral de Franco, y fue una singularidad significativa), ni que haya pasado a la historia como paladín de la traición a la legalidad republicana chilena y de la crueldad represiva de su régimen.

La llamada *leyenda dorada* que entronizó al fallecido presidente Allende se extendió con rapidez y fortuna y, excepto en algunos detalles, pervivió en el tiempo. Tras el Golpe, todas las informaciones que provienen de la Junta Militar son entendidas como mentiras y propaganda. Paralelamente, los derrotados intentan defender –desde el interior y desde el exterior de Chile– la gestión del gobierno de la Unidad Popular, al mismo tiempo que denuncian la represión de los militares en el poder. En este contexto, comienza a edificarse desde el mundo progresista internacional una imagen mitificada de lo acaecido en Chile (Cáceres y Alcàzar, 1998).

3 El escándalo se destapó en 2005 y dio paso a una minuciosa investigación sobre las cuentas secretas de Pinochet para tratar de esclarecer si parte de ellas podían venir de comisiones por la compra de armas. En octubre de 2007, cuando todavía no se había cumplido un año de la muerte del dictador, se ordenó el arresto y procesamiento de su familia.

El eje que vertebra esa versión ficticia es muy claro: pese a algunas voces que lo califican de tibio o ingenuo, Allende es exculpado de su responsabilidad política en el colapso de su presidencia. El argumento central se sustenta en las últimas horas del gobierno de la UP —con las dramáticas imágenes de La Moneda ardiendo por los cuatro costados, tras el ataque cobarde y abusivo con cazas de combate— y no en su desarrollo desde el 4 de noviembre de 1970. El tiempo histórico se comprime: más de 1 000 días de gobierno se condensan en media jornada de desigual lucha, con lo que la balanza se inclina en favor de Allende y los defensores de La Moneda. Paralelamente, coexiste una segunda clave interpretativa: Allende es entendido como el mejor representante de la democracia chilena, y su muerte, a manos de los facciosos, se homologa a la desaparición de una democracia de alto valor institucional en el contexto latinoamericano. Allende nos es presentado como un republicano ejemplar que ha muerto en combate (Martner, 1992: 550). Se apunta así otro dato trascendental para los sectores más a la izquierda de la resistencia chilena: la de la muerte guerrillera de Allende —se niega tajantemente el suicidio, por lo tanto—, que contará con un narrador y fabulador excepcional, Fidel Castro, en un escenario inigualable, la Plaza de la Revolución de La Habana (Timossi, 1974)⁴.

Por último, de la *leyenda dorada* se desprende un tercer componente reduccionista. Al igual que en otras experiencias populistas de corte progresista, Allende pasa a encarnar al conjunto de un pueblo. Él es su portavoz dilecto y su desaparición es la pérdida de su principal y casi exclusivo defensor (Varas y Vergara, 1973).

La crónica de los hechos del día del Golpe refuerza esa síntesis reduccionista. Como señalábamos con Gonzalo Cáceres en el artículo citado, mientras Allende actúa en defensa y estricto apego a la legalidad, los golpistas subvierten la legalidad de manera indigna. Mientras Allende es presentado como un líder carismático, depositario de una voluntad soberana expresada en las urnas y que lo obligaba a desenvolverse en medio de estrictos márgenes éticos, los

4 El acto tuvo lugar el 28 de septiembre de 1973, y contó con la presencia de la viuda y las hijas de Salvador Allende. Fidel Castro hizo una recreación casi cinematográfica de la supuesta muerte en combate del líder chileno. Esa versión, la de la muerte en combate, *muerte guerrillera*, fue la versión oficial de la izquierda chilena durante décadas. El discurso de F. Castro en http://www.archivochile.com/S_Allende_UP/esp_homenajes/SAhomenaj0002.pdf [Consulta 12.02.2014].

facciosos –amen de singularizar la traición y la mentira en sus versiones más degradadas– asumen el papel de enemigos del pueblo.

La tremenda e irresistible personalización del régimen militar convirtió en indiscutibles una serie de antinomias entre ambos personajes. La primera de ellas es la idiosincrasia de cada uno de ellos; uno, un general del ejército con un marcado y tosco perfil militar; el otro, un personaje político de naturaleza civil e ilustrada. Sobre esta base toman cuerpo sus rasgos más definitorios: la picaresca teñida de cautela de un hombre taimado y poco claro, frente a la valentía de un presidente aparentemente cándido, franco y sin doblez. No solo sus formas de acceder al poder son opuestas –golpe de Estado, frente a elección democrática–, además también lo son las formas de ejercerlo: Pinochet lo hizo de manera dictatorial y sin piedad para con sus enemigos; mientras que Allende intentó desarrollar su ideal revolucionario a través de la democracia según era concebida en aquellos años desde la izquierda política. No en balde sus discursos representan dos polos opuestos de la comunicación: es la brillante oratoria del demócrata frente a la austeridad castrense del dictador; el discurso del tribuno culto e ilustrado, frente a la arenga autoritaria y la limitación verbal del militar.

La memoria, las memorias, el futuro

Como hemos hecho en otros trabajos, también en éste pretendemos colaborar modestamente –desde la investigación histórica– en la construcción de un futuro mejor para la sociedad chilena; un tiempo en el que las diversas memorias que existen en Chile sobre los traumáticos años de la Unidad Popular y la dictadura militar dejen de resultar contrapuestas y beligerantes. Es por ello que hablamos de *memoria para el futuro*.

Debemos aclarar que cuando en este texto hablamos de memoria histórica o de memorias históricas, en singular o en plural, el lector debe saber que nos referimos tanto a los posicionamientos personales producto del recuerdo o de las vivencias individuales –que llevamos imaginariamente cargados a la espalda, como en una virtual mochila personal e intransferible–, como a los discursos o usos públicos personales o de grupo sobre el pasado reciente de Chile que

conviven, no sin dificultades, en los distintos escenarios políticos y sociales de aquel país (Alcàzar, 2007).

En la medida que entendemos que la *memoria para el futuro* es una propuesta que puede devenir positiva para aquellas sociedades que quieren desarrollarse contando con ciudadanos comprometidos con la democracia, con la solidaridad social y con los derechos humanos, pensamos que la propuesta es válida para el Chile que rememora las cuatro décadas transcurridas desde aquella mañana del 11 de septiembre de 1973.

Nos preocupa el hecho de que la existencia de discursos discordantes sobre el pasado histórico pueda resultar incompatible con un desarrollo más armónico, y que eso perjudique la convivencia de personas que comparten unas fronteras y una bandera. Es por ello que propugnamos la que podríamos llamar *memoria mínima común de convivencia*, aquella que se sustenta en una serie de consensos básicos sobre el pasado, que es –además– una construcción útil y necesaria para la formación en temas valóricos de la ciudadanía. Nos preocupa y nos motiva la formación de los ciudadanos como tales, con derechos y deberes, y –particularmente– la de los estudiantes actuales que serán los ciudadanos efectivos del futuro. Entendemos que es necesario potenciar entre la juventud una buena dosis de conocimiento histórico académico que les permita conciliar su memoria particular de origen familiar con una explicación coherente y fundamentada en la pretensión de objetividad propia de los historiadores.

Y es por ello que pensamos que el período educativo es esencial para la formación de esos futuros ciudadanos adultos⁵. Es importante precisar que entendemos que esta formación no se sustenta exclusivamente en la relación profesor alumno, tampoco exclusivamente dentro del aula, sino que es una formación que tiene que ver con lo que es la vida de la personas y, por tanto, con la conformación de la memoria individual de cada uno de los ciudadanos que sintoniza, entra en contradicción o incluso en conflicto con otras memorias individuales o con las memorias mayoritarias. Así pues, en buena medida hablar de *memorias históricas* es hablar de lecturas sobre el pasado (Alcàzar, 2012).

Esta propuesta de construcción de una *memoria para el futuro* arranca de la necesidad de generar ciudadanía democrática desde la etapa escolar. Entendiendo que los estudiantes tienen por un lado la información y la formación que

5 Nos referimos fundamentalmente a los estudiantes de enseñanza secundaria.

reciben en la escuela, la información y la formación que perciben de la familia, y la información y la formación que recogen de su entorno vital más próximo, es evidente que se mueven en un escenario complejo. Si no hay contradicciones significativas entre los diversos niveles de formación e información las cosas van bien en la medida que posibilitan una adscripción de ciudadanía que en las sociedades democráticas ha de sustentarse en los ideales de igualdad, libertad y solidaridad.

Pero esto no siempre ocurre, no siempre hay sintonía con el sistema valórico ideal ya que los discursos explicativos del pasado pueden encerrar grandes contradicciones entre ellos; incluso hasta el punto de ser obstáculos a veces insalvables para una convivencia armoniosa y, por lo tanto, para una buena adscripción democrática. Sociedades que han vivido experiencias traumáticas más o menos recientes, como los países de la Europa del sur o los de la América Latina, se encuentran entre las que podemos denominar sociedades en situación postraumática.

Memorias en conflicto en el Cono Sur

Dejando de lado los casos europeos, entre ellos el español, que todavía evidencia la existencia de memorias contradictorias sobre la guerra civil (1936-1939), la dictadura franquista (1939-1973/75) y la transición democrática (1973/75-1982), hemos trabajado el escenario de los países del Cono Sur que vivieron las dos dictaduras que todavía hoy generan mayor contradicción en cuanto a los relatos existentes (Alcàzar y Cáceres, 2007). En la Argentina posterior a 1983, Luis Alberto Romero había tipificado cuatro “memorias en conflicto” (Romero, 2006). En 1998, Steve J. Stern detectó, para el caso chileno, otras cuatro de lo que él denomina “memorias emblemáticas” (Stern, 1998). Manuel Antonio Garretón, por su parte, conecta las distintas memorias existentes en su país a lo que llama los “hitos fundantes” de la “memoria nacional chilena” (Garretón 2003) e identifica tres: la Unidad Popular y la crisis de un proyecto nacional, el golpe militar y la dictadura y, en tercer lugar, el Plebiscito y la redemocratización política.

Sin que ahora debamos de profundizar más en este terreno, a los efectos de nuestro objetivo con estas páginas, nos parece clarificadora la clasificación de

Luis Alberto Romero, quien estableció la existencia de cuatro memorias de la última dictadura argentina que pueden tener –con las debidas matizaciones– valor genérico para el área latinoamericana: la llamada “memoria oficial” –fundada, dice, por el “Informe Nunca Más” e institucionalizada por la “Teoría de los dos demonios”– (Ranalletti, 1999), la *militante*, la *rencorosa* y la *reivindicativa de los hechos de la dictadura*. Una de las características comunes –y ésta es una realidad de extrema importancia– es que para ninguna de ellas *la verdad*, en el sentido convencional del término, es un objetivo importante. Y es que, como dice L.A. Romero: “Cada uno se acuerda de lo que quiere y se olvida de lo que le da la gana. La memoria es valorativa y categórica, y tiende a considerar las cosas en términos de blancos y negros (...) todo lo que en la memoria es exaltado y contrastado, en el campo del saber de los historiadores es opaco y matizado” (Romero, 2006).

Así pues, los problemas de las contradicciones entre las memorias del pasado –las de matriz más estrictamente política y partidaria– pueden verse agravadas por el abismo social que separa a esos grupos que están en la parte de arriba y en la de abajo de la pirámide social. Hay, pues, una tensa relación entre la historia reciente y el presente político y social. En los casos chileno y argentino la aparición de las memorias militantes fue, quizá, el único espacio de actuación posible. En buena medida, pensamos, se produjo una contaminación, si se puede hablar así, de la memoria de la dictadura por la desilusión de la democracia. La baja calidad de la democracia recuperada frustró demasiadas expectativas, especialmente las de aquellos que se reconocían como víctimas directas de la dictadura militar, pero también de otros que habían imaginado (no sin razón, dada la simplificación extrema de los discursos partidarios que alentaron grandes expectativas) que la democracia iba a mejorar su calidad de vida de forma casi automática. El caso argentino es muy ilustrativo: de las grandes ilusiones de 1983 al “que se vayan todos” de 2001, se produce un descenso al descrédito del sistema democrático. Peldaños como las asonadas militares de Aldo Rico y otros, la hiperinflación, la amnistía para la Junta Militar, el fin de la convertibilidad, condujeron, en palabras de L.A. Romero, “al punto más bajo del imaginario democrático” (Romero, 2006: 3).

En ciertos sectores surge con fuerza una memoria militante, que propicia la politización partidista del pasado reciente como herramienta o arma antisistema (democrático). Se trata, con frecuencia, de aquellos que siguen pensando, déca-

das después, que la democracia –peyorativamente adjetivada como burguesa– no es sino un disfraz de la clase dominante, que ahora dice repudiar la dictadura de la que se sirvió poco tiempo atrás.

Hay que ser conscientes, sin embargo, que en la otra orilla política también surge una memoria reivindicada por los partidarios del olvido, si se nos permite el juego de palabras. En el caso chileno, muy extremo eso sí, los hay que consideran que no hay nada que reprochar al régimen militar, ni por supuesto al general Pinochet. Estos nostálgicos incluso consideran que al general habría que agradecerle a perpetuidad el haber evitado una guerra civil y haber modernizado Chile. Desde esa posición ofrecen, metafóricamente, una especie de propuesta de tablas en una imaginaria partida de ajedrez: los partidarios del olvido (los correligionarios o amigos de los verdugos) vendrían a decir a los partidarios de la memoria (los correligionarios o amigos de las víctimas), poco más o menos: “vale más que dejéis de hablar del pasado y que miréis hacia el futuro, porque si hablamos del pasado todos podremos y deberemos hablar” (Alcàzar y Cáceres, 2007: 421-422). Se trata de la llamada por Steve Stern “memoria de la caja cerrada”; esto es: no hablemos del pasado, que es peligroso.

Nuestra propuesta va, justamente, en el sentido inverso: hablemos del pasado, pero hagámoslo pensando en el futuro. Aquellos estudiantes que estamos formando como ciudadanos, aquellos con quienes queremos colaborar en la generación de esa memoria para el futuro, no son responsables de lo ocurrido antes de que ellos intervinieran en la realidad política y social de sus países, pero deben tomar conciencia de ella. Es en este sentido que recuperamos las declaraciones del ex canciller alemán Gerhard Schröder pronunciadas en 2005 en Berlín, en el transcurso un acto celebrado con motivo del 60 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz. Tras afirmar que los actuales ciudadanos alemanes “no tienen ninguna culpa del Holocausto”, añadió que “Es un deber común de todos los demócratas enfrentarse al acoso repulsivo de los neonazis y al intento de quitar importancia a los crímenes nazis” (Comas, 2005).

Aquello que defendía Schröder es que la juventud alemana no es responsable del Holocausto, pero debe saber que existió; la española no es responsable de la guerra civil ni de la dictadura de Franco, pero debe conocerlas; igual que tampoco lo es la chilena de la dictadura de Pinochet. No obstante, deben saber que existieron y que, además de inaceptablemente injustas, pueden tener efec-

tos perniciosos para la convivencia si ellos no son agentes activos para revertir la situación.

Como decíamos al principio de estas páginas, los años van cayendo del calendario y los dos actores políticos más importantes del Chile reciente siguen representando no solo dos formas de entender cómo ha de organizarse una sociedad compleja, sino que proponen dos maneras de enfrentar la vida, dos formas de ser en relación con *los otros*, dos pautas de sociabilidad más que contrarias, antagónicas. El civil, seductor, vitalista, ilustrado y tribuno comprometido con la emancipación de los desheredados, contra el militar, dogmático, jerárquico, tosco pero efectivo en la salvaguarda de los valores más conservadores de una sociedad muy clasista.

Observado por el extranjero, Chile presenta en ocasiones una imagen de isla solitaria, ajena a lo que pasa en otras latitudes, ya sean próximas o lejanas. La pervivencia de la confrontación entre Allende y Pinochet es un litigio que solo se entiende desde Chile, de la misma manera que solo dentro de España pudo entenderse la vigencia de un cierto franquismo sociopolítico muerto el dictador. No hay reivindicación alguna del franquismo hoy día, por más que sus herederos políticos sean –unos más que otros– los actuales gobernantes. Franco es hoy un recuerdo incómodo, casi de mal gusto, y a lo más que pueden llegar quienes orbitan en la nostalgia es a negarse en redondo a cualquier condena de lo que fueron las más de tres décadas de dictadura que nos infligió. Los adolescentes españoles de hoy a duras penas pueden decir dos frases sobre aquel general bajito, de voz meliflua y de crueldad probada. Y eso pasará con Pinochet en Chile, con el andar de los años.

No obstante, no debemos ni limitarnos a esperar que el tiempo resuelva nuestros problemas ni auto engañarnos: estas controversias, todavía efervescentes en el país andino, son de consumo exclusivamente interno. Fuera de los límites nacionales, Pinochet está condenado como responsable de una dictadura que violó los derechos humanos de forma cuantitativa y cualitativamente dantesca. Es cierto que los seguidores del general siempre insisten en que el número de víctimas fue muy bajo, como si se tratara del balance de un desastre natural y tres mil víctimas directas con resultado de muerte o desaparición fueran una cifra razonablemente asumible. Claro que eso lo conectan a que se evitó una guerra civil que, suponen, hubiera tenido un mayor coste en vidas humanas. Y ese es un razonamiento, insistimos, exclusivamente de consumo interno.

En cuanto a Salvador Allende, sin embargo, —a diferencia de lo que ocurre con Augusto Pinochet—, hay mayor sintonía entre su imagen de dentro y su imagen de fuera de Chile. Entendemos que sigue encarnando todo un ramo de virtudes entre las que figura la coherencia, la abnegación y hasta la asunción del martirio en defensa de sus principios. Podrá aducirse que es una asignación sesgada, incompleta y que no recuerda los errores que se le pueden atribuir al líder socialista en la dirección de un proceso que tuvo, quizá, más de voluntarismo político que de resultado del análisis concreto de la realidad concreta del Chile —y de la América Latina— de los primeros años setenta del siglo XX. Podrá argumentarse en esta línea de manera muy razonable, pero eso no cambiará esa visión mayoritariamente positiva del hombre que fue capaz de inmolarse en el Palacio de la Moneda una mañana de septiembre del año setenta y tres.

Creemos que la confrontación de los dos actores ha de ser superada y que ha de avanzarse en la construcción de bases más sólidas tanto de la concepción de la Historia de Chile como en lo que se denomina la política de la Historia.

A nuestro juicio, esa falta de consensos fundamentales no es estrictamente un problema chileno actual, sino que viene de más atrás de la victoria de la Unidad Popular, aunque la situación se envenena definitivamente a partir de 1970. Y son esas visiones envenenadas las que fundamentan las distintas memorias que encontramos todavía en conflicto.

A finales del siglo pasado, Steve J. Stern (1998) había detectado cuatro de las que él denomina memorias emblemáticas. La primera es la “memoria como salvación”. Desde esta posición el trauma chileno se ubica antes del golpe militar, un período en el que la economía era arbitraria y catastrófica y la violencia había alcanzado niveles preocupantes. Para quienes se adscriben a esta línea de memoria el odio impregnaba el aire, y el país se dirigía indiscutiblemente hacia una guerra civil que había de ser muy cruenta. Una segunda memoria emblemática es la que Stern denomina “memoria como ruptura lacerante no resuelta”. El eje sobre el que pivota esta concepción es que el régimen de Pinochet llevó a Chile a un infierno de muerte, tortura y dolor físico y psicológico. En tercer lugar identifica la que llama “memoria como una prueba de la consecuencia ética y democrática”. Es una memoria que pone a prueba la consecuencia en la defensa de los valores éticos de las personas, que se ven confrontadas a la realidad dramática de las grandes violaciones de los derechos humanos. Finalmente, la cuarta de las memorias emblemáticas es la de “la caja cerrada”. El eje

vertebrador de ésta es que el Golpe y las violaciones de los derechos humanos subsiguientes constituyen un tema importante pero peligroso y hasta explosivo si se abra la caja y se ventila su contenido. Como el problema no tiene solución y es tan peligroso y complicado, lo mejor es mantener cerrada la caja.

El general Pinochet, en su discurso del 13 de septiembre de 1995, era contundente en esta línea:

Es mejor quedarse callado y olvidar. Es lo único que debemos hacer. Tenemos que olvidar. Y esto no va a ocurrir abriendo casos, mandando a la gente a la cárcel. OL-VI-DAR, esta es la palabra, y para que esto ocurra, los dos lados tienen que olvidar y seguir trabajando⁶.

Nosotros discrepamos frontalmente del general. Mantener viva, por generaciones, la memoria de la caja cerrada es no solo injusto con las víctimas de la dictadura; no solo inaceptable desde la construcción del discurso histórico, es además un grave error político. Un error que lastra la convivencia de los chilenos. Resulta, por tanto, imprescindible, avanzar en la [re]construcción del relato sobre el pasado reciente del país.

Romper clichés, acabar con las mitificaciones y enseñar historia a los jóvenes

La sociedad chilena –en nuestra opinión– todavía no ha sido capaz de ubicar en un lugar apropiado ni al presidente Allende ni al dictador Pinochet, ambos venerados por los suyos y odiados por sus detractores. Los partidarios del primero –del presidente legítimo– tienden a envolverlo entre algodones y a demonizar al general. Por otro lado, los fieles al dictador todavía le otorgan el galardón de gran héroe que salvó al país del comunismo y de la inminencia de una guerra civil, supuestamente buscada por el camaleónico Allende.

Cuando las heridas no están cicatrizadas, pese a las casi cuatro décadas pasadas desde el golpe, es fácil que la tensión se reavive con cualquier pretexto. Esto es –según entendemos desde la distancia– lo que ha ocurrido recién-

6 <http://www.derechoschile.com/espanol/acerca.htm> [Consulta 12.02.2014].

temente en Chile, donde prácticamente –como referíamos al principio– han coincidido en el tiempo una polémica entrevista al ex presidente Aylwin con la celebración de un homenaje a Pinochet, que iba acompañado de la presentación de un documental hagiográfico sobre el general⁷.

Las reacciones a las declaraciones de Aylwin no se hicieron esperar. Isabel Allende, hija del presidente, emitió un comunicado en el que se decía: “El golpe de Estado fue responsabilidad de quienes lo ejecutaron y de quienes conspiraron para derribar al Gobierno constitucional... culparlo o a él o a la UP (la coalición que lo sustentaba) contradice toda evidencia histórica”. También el que fuera presidente, Ricardo Lagos, salió en su defensa alegando que el presidente “fue un demócrata. Al momento del golpe de Estado había un Parlamento que funcionaba, había tribunales que funcionaban. Y por lo tanto nada justifica el golpe” (Núñez, 2012).

Por otro lado, el homenaje a Pinochet –autorizado por el Gobierno de Sebastián Piñera– hizo que los disturbios volvieran a las calles de Santiago y se saldaran con 20 heridos y 64 detenidos. La onda expansiva ha llegado también al terreno de la política partidaria; el Gobierno de Piñera –a través de Andrés Chadwick, su portavoz– adoptó una posición de neutralidad ante el acto al que dicen no haber sido invitados⁸. Pese a la asepsia gubernamental, el presidente Piñera se ha visto salpicado directamente por la cuestión. En una entrevista concedida a la BBC pocos días después del homenaje, el presidente de Chile daba por zanjada de manera brusca el encuentro después que el periodista le preguntara a propósito de la polémica sobre el homenaje a Pinochet (Lissardy, 2012).

Más allá de las declaraciones, lo que parece indiscutible es que pasan los años y la confrontación Allende vs. Pinochet sigue abierta, lo que no es sino la evidencia de que continúan existiendo distintas y antagónicas memorias de la historia reciente de Chile.

Desde la responsabilidad que compete al pueblo chileno respecto a su presente y su futuro, parece que sería necesario revisar críticamente los discursos exis-

7 Documental dirigido por Ignacio Zegers (http://www.youtube.com/watch?v=8kGWGTa0y_M) [Consulta 12.02.2014] que, además, se ha visto en vuelto en otra polémica y es que el cineasta chileno Miguel Littin ha denunciado el robo intelectual de imágenes de su película *Compañero, Presidente*.

8 “El Gobierno de Chile no es partidario del homenaje a Pinochet”, *Europapress.es*, 06.06.2012 <http://www.europapress.es/latam/chile/noticia-chile-gobierno-no-partidario-homenaje-pinochet-defiende-derecho-organizacion-celebrarlo-20120606052157.html> [Consulta 12.02.2014].

tentes y comenzar a construir un discurso distinto, así como a superar la contraposición de las dos figuras que es un ejercicio con escasos dividendos que no sean negativos. Es necesario aceptar la diferencia de la responsabilidad en el gobierno del país: uno, Allende, tres años; y el otro, Pinochet, diecisiete. Y es imprescindible asumir que mientras que el primero consideró un servidor leal al segundo hasta la misma mañana del golpe, Pinochet consideró siempre enemigos a Allende y a todos sus partidarios. Es necesario aceptar que el golpe militar se puede entender, pero en ningún caso justificar; de la misma manera que si se comprende que el golpe fue bien recibido por mucha gente como la única salida al caos, no por ello se acepta su desarrollo posterior, particularmente las violaciones masivas, sistemáticas y continuadas de los derechos humanos más elementales.

Resulta necesario superar los mitos que existen de un lado y desde el otro y trascender a efectos de la comprensión del pasado la visión estrictamente ética. Si nos enfrentamos desde la ética a los dos periodos o a los dos personajes no hay discusión: hay un gobierno legítimo, convulso e inoperante en su última fase si se quiere, pero legítimo; y hay un gobierno ilegítimo y violador de los derechos humanos que usurpó el poder al primero por la fuerza de las armas. Esto no puede ponerse en discusión, ni se puede justificar con los viejos y manidos clichés de la guerra civil inminente, ni de los miles de hombres armados dispuestos a dar un baño de sangre a Chile, puesto que conocemos suficientemente bien los hechos históricos probados que desmienten estas afirmaciones.

Aceptar los errores, las insuficiencias, los déficits y las contradicciones del periodo de la UP o del proyecto gubernamental de Allende no puede ponerse en el mismo plano de simetría respecto al desempeño de una dictadura militar –dictadura, no régimen militar, dictadura⁹– larga, cruel y cruenta. Por tanto, se trata de abandonar las mitificaciones y de superar las imágenes estereotipadas a propósito de los representantes de dos visiones antagónicas de la historia reciente de Chile. Es necesario romper con la idea de que el derecho de propiedad es equiparable al derecho a la vida, como es necesario situar a ambos personajes en un contexto de Guerra Fría, de confrontación Este-Oeste, de blancos y

9 El Consejo Nacional de Educación (CNE) de Chile, en su sesión del 9 de diciembre de 2011, erradicó el concepto de “dictadura militar” de los ejes temáticos de Historia para sexto básico (enseñanza secundaria). Eso dio lugar a una importante respuesta ciudadana en forma de una carta abierta a Harald Bayer, Ministro de Educación del Gobierno de Sebastián Piñera, que recogió miles de firmas. <https://sites.google.com/site/dictaduraporsunombre/> [Consulta 12.02.2014].

de negros, o de rojos contra azules, en el que la defensa de los valores propios –revolucionarios o conservadores– podía llegar a estar por encima de cualquier otra consideración política.

Pensando fundamentalmente en las generaciones que no vivieron ni los años de la UP ni los de la dictadura militar, sería deseable construir un relato explicativo del pasado reciente desde la pretensión de objetividad que es propia del oficio de historiador, que permita superar los planteamientos esencialistas y que reconozca las diferencias políticas e ideológicas internas, incluso las diferencias de proyectos sociales, desde la convicción que pueden ser perfectamente compatibles en la construcción y el desarrollo de una convivencia colectiva razonablemente armónica (Villares, 2002: 27).

En este sentido, ante la confrontación de los partidarios de dos actores políticos de las dimensiones de Salvador Allende y de Augusto Pinochet, es necesario aceptar que estamos ante dos proyectos políticos diametralmente opuestos en cuanto a sus principios y a sus sistemas de valores. Uno se alinea con las corrientes favorables a la reducción de las distancias entre los distintos grupos o clases sociales, haciendo énfasis en el papel regulador y redistributivo del Estado, que ha de garantizar que los intereses privados estén subordinados a los públicos, especialmente para mejorar las condiciones de vida y trabajo de los sectores más humildes; y eso mientras promueve un sistema de organización de la sociedad que considera más justo y que identifica con el socialismo de inspiración marxista. Mientras tanto, el otro construye su programa político sobre la autoridad militarizada e indiscutible, el orden social rígidamente jerarquizado y la inviolabilidad de la propiedad privada que no puede estar subordinada al intervencionismo del Estado, todo ello desde la identificación con lo que denomina los valores occidentales y cristianos; valores que considera antagónicos con el materialismo y el ateísmo que adjudica al socialismo. A ambos hay que enmarcarlos en un mundo dividido en dos, en un escenario que llamamos Guerra Fría y que no admitía ni las medias tintas ni los matices políticos.

Por otro lado, las pautas de gobierno de uno y de otro se sustentan sobre presupuestos completamente diferentes. Las de Salvador Allende, de manera no exenta de importantes contradicciones, se cimentan en el mantenimiento de la legalidad republicana, aunque con un discurso equívoco que en la medida que identifica la meta final con la Cuba castrista, –pese a que enfatiza que la ruta será bien distinta a la de los guerrilleros de la Sierra Maestra–, era una pro-

puesta abierta a diversas interpretaciones, muy probablemente porque quería dar satisfacción a la pluralidad de sensibilidades y de grupos ideológicos que coexistían dentro de la UP y en su inmediata periferia. Adolecía el proyecto, además, de una concepción homologable a lo que hoy día entendemos por un funcionamiento democrático, en la medida que era deudor de una concepción instrumentalista de la democracia que la izquierda política mundial, muy especialmente la que se reclamaba de filiación marxista en su sentido más estricto, tenía absolutamente arraigada. La democracia aparecía –para quienes creyeron en la *Vía chilena*, dentro y fuera del país– como un sistema mediante el cual esa misma izquierda podía acceder al poder de manera no violenta, pero en la medida que se consideraba que el pueblo ya había alcanzado su estación término, el mantenimiento de las formas de la llamada democracia burguesa era algo absolutamente prescindible.

Los presupuestos constitutivos del Gobierno de Pinochet, por su parte, son los que sustentan las llamadas dictaduras de seguridad nacional de los años sesenta, los setenta y los ochenta, en sintonía por tanto con las directrices de protección hemisférica frente al expansionismo soviético que tanto se temía desde Washington, especialmente, después que la pequeña Cuba se convirtiera en una especie de portaviones de la supuesta pandemia revolucionaria de filiación moscovita. En su desarrollo, el Gobierno militar de Pinochet practicó con fruición la persecución hasta el exterminio del enemigo interior al que, desde el principio, despojó no solo de su nacionalidad sino, en la práctica, de su condición de ser humano; y lo convirtió en sujeto receptor de todas las violaciones de la doctrina de los derechos humanos básicos. Si el gobierno al que llamaba comunista había puesto en cuestión el sacrosanto derecho de propiedad había sido porque no se habían preservado adecuadamente los sistemas de control social, y porque se había permitido la proliferación de las organizaciones que ponían en cuestión el sistema sociopolítico existente, proponiendo su transformación radical y revolucionaria. Solo desde una acción resuelta y radical –quirúrgica, como gustaban decir; de amputación hablará Pinochet a Miguel de la Cuadra Salcedo en una entrevista para TVE realizada en septiembre de 1973¹⁰– podía ponerse freno a ese desbarajuste político y revertir la situación.

10 <http://www.rtve.es/alcarta/videos/reporteros-de-la-historia-de-tve/miguel-quadra-chile-1973/631040/> [Consulta 12.02.2014].

Allende en sus discursos siempre afirmaba estar convencido de que solo la democracia era la llave para llegar al socialismo, por lo que apostó –con modestia, le dijo a Régis Debray en la conversación que ambos mantuvieron en 1971¹¹– por lo que él creía una forma novedosa de transitar hacia el socialismo en los tiempos del mundo bipolar. Tan cargada de ilusiones como preñada de contradicciones, la llamada *Vía chilena* se nos antoja hoy día como un producto muy singular de su tiempo; una propuesta frágil que se sustentaba en un concepto de democracia bien distinto del de nuestros días, en la medida que –como hemos dicho– se apoyaba en una instrumentalización que hoy nos resulta inaceptable. La defensa de la democracia –de la democracia sin apellidos– aparecería para la izquierda política mundial de la mano del Partido Comunista Italiano (Gramsci, Togliatti, Berlinguer, 1978); precisamente, tras la caída del gobierno de la UP y como resultado de las reflexiones que su fracaso y su derrota suscitó (Riquelme 2007). La visión de Allende, mucho más abierta no obstante que la de una buena parte de quienes conformaban la propia coalición del Gobierno que él presidía, se legitimaba a sí misma tras una razón fundamentalmente ética que se compadecía mal con las correlaciones de fuerzas políticas realmente existentes no solo en Chile, sino en América Latina en su conjunto.

En ese escenario de Guerra Fría, en un hemisferio en el que la potencia hegemónica eran los Estados Unidos de América, el precio a pagar por aquellos que habían osado desafiar el *status quo* anterior no solo a 1970, sino al de los años posteriores a la victoria castrista, había de ser alto. El régimen militar, por tanto, se empleó a fondo, en sintonía con otros regímenes continentales de la misma matriz y se decidió a extirpar lo que denominaban el cáncer marxista. Si el comunismo no era una ideología sino que era una enfermedad, –como había dicho J. Edgar Hoover, director del FBI durante casi medio siglo–, el general Pinochet como otros de sus coetáneos, civiles y militares, estaba decidido a curar a Chile de ese mal.

Sería bueno, pues, ubicar a ambos personajes en su época y en su contexto, y asumir –mediante el conocimiento y la enseñanza de la Historia– un pasado que podemos disfrazar pero no cambiar. Y sería bueno ofrecer un discurso coherente y veraz a las jóvenes generaciones que no debieran ser rehenes de un

11 La entrevista fue grabada y convertida en documental por Miguel Littin, con el título de *Compañero Presidente*. <http://vimeo.com/47478157> [Consulta 12.02.2014].

pasado reciente –pero cada vez más alejado– sobre el que no tienen responsabilidad alguna.

Bibliografía

Alcàzar, J.

2007 “Continuar viviendo juntos después del horror. Memoria e historia en las sociedades postdictatoriales”. En Ansaldi, W. (dir.), *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*, 411-434. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Alcàzar, J.

2009 “A modo de conclusión. La segunda muerte de Augusto Pinochet”. En Alcàzar, J. 2009, *Yo pisaré las calles nuevamente. Chile, revolución, dictadura, democracia (1970-2006)*. Santiago: Editorial Universidad Bolivariana.

Alcàzar, J.

2012 “Historia desde el cine [y con la literatura] para la educación”. *Revista Brasileira de Estudos Pedagógicos*, v. 93, nº 235: 645-666, set/dec 2012.

Alcàzar, J. y Cáceres, G.

2007 “Clío contra las cuerdas: memorias contra historia en el Chile Actual”. En Josefina Cuesta (Dir.), *Memorias históricas de España (siglo XX)*, 412-427, Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.

Cáceres, G. y Alcàzar, J.

1998 “Allende i la UP: cap a una deconstrucció dels mites polítics xilens”. *El Contemporani*, Nº 15: 33-41. Afers/Centre d'Estudis Històrics Internacionals de la Universitat de Barcelona.

Comas, J.

2005 “Schröder: “No tenemos culpa, sí responsabilidad”. *El País*, 26.01.2005.

Garretón, M.A.

2003 “Memoria y proyecto de país”. *Revista de ciencia política*, vol. XXIII, nº 2: 215-230, Santiago de Chile.

Gramsci, A., Togliatti, P., Berlinguer, E.

1978 *El compromiso histórico*. Barcelona: Crítica.

Lissardy, G.

2012 “La pregunta sobre Pinochet que BBC Mundo no le pudo hacer a Piñera”, Gerardo Lissardy, en *BBC Mundo. Una voz independiente*, http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/06/120622_entrevista_pinera_chile_pea.shtml

Montes, Rocío

2012 “Entrevista a Patricio Aylwin. El presidente se confiesa”, en *El País*, Madrid, 27.05.2012.

Núñez, R. (2012). “Chile: Allende y Pinochet, dos fantasmas que se niegan a desaparecer”. En *Infolatam*. Disponible en línea: <<http://www.infolatam.com/>

Ranalletti, Mario

1999 “La construcción del relato de la historia argentina en el cine, 1983–1989”. *Film–historia*. Volumen IX. Número 1. Barcelona.

Romero, L. A.

2006 “El pasado que duele y los dilemas del historiador ciudadano”, en http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/romero/Criterio.pdf.

Riquelme, A.

2007 “Los modelos revolucionarios y el naufragio de la vía chilena al socialismo”. En Eugénia Palieraki y Marianne González (Ed.), *L'idée de Révolution en Amérique latine du 19e au 20e siècle. Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris.

Stern, S.

1998 “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973–1998)”. En Jelin, E. (Comp.): *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas 'in-felices'*, 11-33. Madrid: Siglo XXI.

Timossi, J.

1974 *Grandes alamedas. El combate del presidente Allende*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Varas, Florencia y José Manuel Vergara

1973 *Operación Chile*, Barcelona: Pomaire.

Villares, R.

2002 “El debate sobre la historia de España o la política de la historia”. En Alcàzar, J. (Coord.), *Història d'Espanya: què ensenyar. Debat al voltant de la història d'Espanya*. València: PUV.

Fecha de recepción: febrero 26/2014; fecha de aceptación: julio 10/2014.

Políticas públicas de fomento de la energía solar en España

Public policies for fostering solar energy in Spain

Inés de Cuenca Barella¹
inesdecuencabarella@gmail.com

Resumen

Este trabajo otorga una visión global de la situación de las políticas de fomento de las energías renovables en España, dando especial énfasis a la energía solar fotovoltaica debido a su crecimiento exponencial en estos últimos años. Se explicarán los diferentes instrumentos utilizados en esta política pública y se hará un recorrido por la numerosa legislación. Teniendo muy en cuenta los diferentes actores que intervienen en dicha política.

Al tratarse de un tema de suma actualidad, a raíz de la reforma energética, se ha realizado un breve análisis del contexto actual y las posibles consecuencias que ha podido tener esta reforma en las energías renovables.

Palabras clave

Energía solar fotovoltaica, energías renovables, políticas públicas, sistema de primas, reforma energética española.

Abstract

This paper gives an overview of the situation of the policies that promote renewable energies in Spain, with special emphasis on photovoltaic solar energy (solar PV) due to its exponential growth in these past years. The different instruments used in the public policy will be explained and the relevant legislation will be also discussed. In turn, taking into consideration the different actors involved in this policy.

Being a highly current topic, following the energy reform, it has been made a brief analysis of the present situation and the possible consequences that this reform could have on renewable energy.

Keywords

Solar PV energy, renewable energy, public policy, incentive system, spanish energy reform.

Forma sugerida de citar: De Cuenca Barella, I. (2014). Políticas públicas de fomento de la energía solar en España. *Universitas*, XII (20), enero-junio, pp. 65-90.

1 Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas.

Siglas y abreviaturas

AEF	Asociación Empresarial Fotovoltaica
AEMA	Agencia Europea del Medio Ambiente
AEVAL	Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de Servicios
ASIF	Asociación de la Industria Fotovoltaica
APPA	Asociación de Productores de Energías Renovables
CE	Constitución Española de 1978
CENER	Centro Nacional de Energías Renovables
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CNC	Comisión Nacional de Competencia
CNE	Comisión Nacional de Energía
EB	Estado del Bienestar
EPIA	European Photovoltaics Industry Association
FR	Fundación Renovables
GEI	Gases de efecto invernadero
IDEA	Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía
IES	Instituto de Energía Solar
ISFOC	Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración
MINETUR	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
PER 2005-2010	Plan de Energías Renovables en España 2005-2010
PER 2011-2020	Plan de Energías Renovables 2011-2020
PFER (2000-2010)	Plan de Fomento de las Energías Renovables
UNEF	Unión Española Fotovoltaica

Introducción

En los países industrializados vivimos en una sociedad que basa su crecimiento en un elevadísimo consumo de energía tanto a nivel industrial, en la producción de bienes y servicios, como a nivel individual, en el trabajo y en el domicilio particular. Gracias a este elevado consumo de energía, principalmente procedente de combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón) ha tenido lugar en los últimos siglos un alto crecimiento en el bienestar de las sociedades industriales.

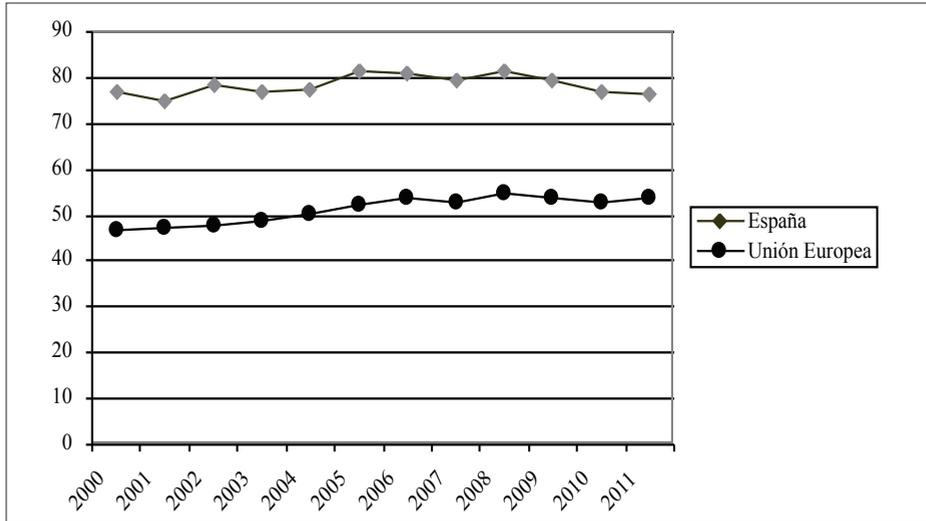
La crisis del petróleo en los años setenta del siglo XX dio a conocer que las reservas de estos combustibles fósiles eran limitadas, ya que su proceso de elaboración es mucho más lento que el ritmo de nuestro crecimiento socioeconómico. Asimismo, gracias a estudios sobre el cambio climático y a la celebración de diversas cumbres mundiales centradas en el medio ambiente e impulsadas por una nueva ideología –el ecologismo político–, empezó a cobrar relevancia el factor de la contaminación de estas fuentes de energía. Los combustibles fósiles emiten cantidades elevadas de CO₂ que han dado lugar a fenómenos como el efecto invernadero, la lluvia ácida, la disminución de la capa de ozono, aumento del nivel del mar, etc. Esta nueva circunstancia sirvió como impulso para poner en marcha políticas dirigidas a mejorar la eficiencia energética, reducir los efectos dañinos de los combustibles fósiles y la dependencia energética de este tipo de energías.

En España, este sentimiento de búsqueda de alternativas no se manifestó hasta finales de los años setenta del siglo XX, repercutiendo directamente en la reconversión industrial que tuvo lugar a mediados de los ochenta. Uno de los factores que constituye el principal problema de nuestro modelo energético es la carencia de recursos energéticos propios convencionales (combustibles fósiles), por lo que nuestro consumo depende en su mayoría de las importaciones. Esta dependencia energética del exterior² ronda el 80%³ de media y es superior a la europea, que se sitúa en un 54%.

2 En el año 2012 se alcanzó el mayor nivel de déficit energético en España: 45 504 millones de euros (APPA, 2013: 32).

3 Este porcentaje será mayor si se tiene en cuenta el hecho de que el uranio que abastece a nuestras centrales nucleares tampoco es de origen español.

Gráfico 1
Dependencia energética (%) de España



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Eurostat.

Para paliar esta crisis energética y cumplir con los compromisos asumidos en el marco del Protocolo de Kyoto (2005)⁴, se empieza a proponer el uso de energías alternativas como la energía nuclear o las energías renovables, con el objeto de reducir la dependencia energética del exterior y mejorar de esta manera el medio ambiente.

Este trabajo se centrará en las energías renovables como alternativas principales y se deja a un lado la energía nuclear debido a la gran oposición pública sobre su utilización en España, además del alto grado de contaminación de sus residuos, problema que la tecnología aun no ha podido resolver.

Se define como energías renovables “aquellas que se producen de forma continua y que son inagotables a escala humana” (Martínez Linares, 2007: 67).

4 Entró en vigor en 2005, pero había sido adoptado en 1997. Se estableció que comenzaría a tener efectos vinculantes si ratificaban el compromiso los países industrializados que fueran responsables de al menos un 55% de emisiones de CO₂.

Asimismo, según Javier Anta⁵ (2011: 4), reúnen cuatro condiciones básicas: son útiles, inagotables, limpias y seguras.

Este cambio de mentalidad respecto al uso indiscriminado de combustibles fósiles y la localización de alternativas que ayudan a la conservación del medio ambiente y que, además, reducen la dependencia de España respecto de las importaciones del exterior, se ha plasmado en políticas de fomento de energías renovables por parte de los gobiernos. ¿Por qué es necesaria la promoción o la incentivación por parte del Estado del uso de este tipo de energías? Porque hoy por hoy no llegan a ser competitivas en el mercado energético. En algunos casos, dado su alto coste de producción e instalación. En otros, por el oligopolio que siguen manteniendo las empresas de energía convencional. El objetivo es que lleguen a ser competitivas en un período corto de tiempo, razón por la cual el Estado del Bienestar (en adelante “EB”) debe impulsar políticas públicas de incentivos, primas o beneficios fiscales para promover y acelerar su uso.

Y esto último es lo que aborda este trabajo: ¿Cuáles son las políticas públicas destinadas a la promoción de las energías renovables en nuestro país? ¿Están siendo eficaces? ¿Han ayudado a disminuir la dependencia energética externa española desde que se llevan a cabo? Y en el caso particular de la energía solar fotovoltaica, ¿Cuál es la situación de esta energía en España? ¿Se está aprovechando todo su potencial?

Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo realizar un análisis de las políticas en materia energética que promuevan la utilización de energías limpias en España en los últimos años. En particular, se trata el caso de la energía solar fotovoltaica debido al factor no contaminante de la energía solar y al crecimiento exponencial de este tipo de energía en nuestro país en los últimos años.

La energía solar constituye una de las más limpias, ya que no precisa de ningún tipo de combustión para la obtención de la electricidad y, por lo tanto, no perjudica la atmósfera con ninguna emisión contaminante (Espejo, 2004: 20). Se puede aprovechar mediante dos vías: la térmica, que convierte la energía procedente del sol en energía calorífica, y la fotovoltaica, que la transforma en energía eléctrica gracias a su sistema fotovoltaico. Este sistema consiste, en

5 Expresidente de la ASIF, que se disolvió en marzo de 2012 para formar parte, junto con otras asociaciones fotovoltaicas, de la UNEF, constituida para que hubiera una asociación única.

palabras de Cayetano Espejo Marín (2004: 7), en un conjunto de elementos, denominados células solares o fotovoltaicas, dispuestos en paneles, que transforman directamente la energía solar en energía eléctrica.

Las tres áreas con mayor potencia acumulada en energía solar fotovoltaica del mundo son: Europa (Alemania y España con más de un 52% del total mundial), Japón (9%) y Estados Unidos (6,80%)⁶. Europa es la región que más destaca a nivel mundial, Alemania (17 370 MW de potencia acumulada) es el país que domina el mercado europeo, representando el 59% de éste y España⁷ (3 787 MW) se sitúa en segundo lugar en 2010, seguido muy de cerca por Italia con 3 478 MW⁸.

España ha llegado a convertirse en uno de los países de referencia mundial en instalaciones fotovoltaicas debido en parte a la situación geográfica privilegiada y a los altos niveles de insolación⁹, que hacen que la energía solar se convierta en una de las energías renovables de mayor y más fácil acceso en nuestro país. En este sentido, según *Greenpeace* (2005), España podría satisfacer 56 veces la demanda de electricidad prevista para el 2050 y diez veces la demanda global, debido a su gran potencia en energías renovables y, de esta manera, acabar con la dependencia energética externa.

Sin embargo, el crecimiento exponencial de esta energía en nuestro país no se debe sólo al alto nivel de irradiación solar¹⁰, sino que también han influido factores como la planificación de objetivos de mejora concretos desde el PFER 2000-2010, el desarrollo de un marco normativo y económico para implantar las medidas propuestas en dicha planificación, el desarrollo industrial, el aumento de las inversiones en I+D+i y la diversificación de actividades de los sectores tradicionales. Si a esto se le une una mayor simplicidad en los procedimientos administrativos, se puede explicar con claridad el auge

6 Datos del EPIA.

7 En el 2008 llegó a ser líder mundial en potencia instalada, con 2 705 MW, frente a los 1 809 MW de Alemania, que fue el segundo país del mundo. Debido a los cambios en la regulación un año más tarde, no obtuvo un incremento tan elevado como para seguir manteniendo esa posición de líder del mercado y bajó a la segunda posición en la que se mantiene (PER 2011-2020, 2011: 365-368).

8 Según datos del IDAE y del EurObserv'er.

9 La insolación es el intervalo de tiempo durante el cual el sol ha brillado en el cielo en el transcurso de un periodo determinado: año, mes, estación (Espejo, 2004: 8).

10 España recibe de media una irradiación global de 1 600 KWh/m² al año sobre superficie horizontal. Este dato nos sitúa a la cabeza de Europa (PER 2011-2020, 2011: 379).

de la energía solar fotovoltaica en España en estos últimos años (PER 2011-2020, 2011: 380-381).

Políticas públicas de promoción a la energía solar fotovoltaica en España

En estos últimos años, lo medioambiental ha empezado a despuntar como uno de los retos a los que se enfrenta la política a nivel mundial. Esta dimensión ecológica de la política está adquiriendo un nuevo espacio en la práctica política y a su vez está dando lugar a tres fenómenos (Valencia, 2005: 102): en primer lugar, la acción tanto de los partidos verdes como de otros movimientos ecologistas o medioambientalistas y, en segundo lugar, la conciencia ecológica de la opinión pública cada vez mayor dado el carácter global de la problemática medioambiental. Ambos dan lugar al tercer fenómeno: el cambio en el discurso político de partidos tradicionales, en sus programas y en el ámbito de las políticas públicas implementadas por los gobiernos, debido a la inclusión en la agenda política de la temática medioambiental.

Resulta necesario hacer una distinción teórica y conceptual entre el medioambientalismo y el ecologismo político (Dobson, 2002: 147-148). Los medioambientalistas parten de un punto de vista exclusivamente antropocéntrico, por lo que solo responderán ante las amenazas contra la salud humana y la calidad de vida. Consideran que el daño medioambiental puede ser corregido cambiando ciertos aspectos de la sociedad industrial, es decir, son reformistas. Por el contrario, los ecologistas sí que están a favor del desmantelamiento de la sociedad industrial y de los actuales modelos de producción y consumo en los que vivimos. Reemplazan el antropocentrismo por el biocentrismo (Dobson, 2002: 150), de acuerdo con el cual todo tipo de vida (y no sólo la humana) tiene el mismo valor. Pretenden reestructurar la totalidad de la vida económica, social y política (Fernández Buey y Riechmann, 1994).

En tanto que lo que se pretende estudiar aquí es la evolución de una política pública, no se puede hablar de ecologismo político puesto que es una corriente ideológica en sí misma:

Es posible ser socialista, conservador o liberal y ser medioambientalista. En cambio es menos fácil ser socialista, conservador o liberal y ser un ecologista

político, porque el ecologismo pone en cuestión demasiados supuestos en los que están basados el socialismo, el conservadurismo y el liberalismo (Ryle, 1988; citado en Dobson, 1997).

Al tratar de analizar una política pública como el apoyo a las energías renovables en España es más correcto hablar de medioambientalismo que de ecologismo político, ya que ninguno de los dos partidos que han gobernado el país dentro del periodo de estudio, siguen una ideología de tipo ecologista. La importancia proporcionada a políticas de carácter medioambiental dependerá “de la percepción del estado del medio ambiente que tenga el gobierno en ese momento, es decir de lo medioambientalista que sea” (Dobson, 2002: 160-61).

Como ya se ha mencionado, dada la influencia cada vez mayor del pensamiento político verde en la concepción de la política contemporánea, los gobiernos impulsan nuevas políticas que tratan estas preocupaciones, como lo puede ser la puesta en marcha de políticas que fomenten el uso de energías renovables. Existen muchas razones¹¹ para la implantación de estas políticas, pero básicamente se pueden resumir en tres: económicas (ahorro, eficiencia o seguridad de suministro); medioambientales (reducción de GEI), y sociales (creación de empleo, demandas ciudadanas de apoyo público a estas fuentes de energía o cohesión socioeconómica).

En España, las políticas públicas de fomento a las energías renovables y a la energía solar fotovoltaica en particular se basan, por un lado, en una abundante normativa que pretende ser lo bastante precisa al tiempo que flexible como para regular el papel de los distintos agentes del mercado eléctrico, las funciones propias del ente regulador, así como para adaptarse a los cambios del mercado. Por otro, en un sistema de primas con elementos particulares en su diseño, que convierte el sistema español en un sistema único en el mundo. El sistema de promoción elegido, los elementos de su diseño y las diferentes modificaciones normativas realizadas han mantenido la estructura básica del sistema hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2010, que es el punto de partida de las posteriores reformas que limitan el crecimiento de las energías renovables.

¹¹ Véase el desarrollo que hace de las mismas Cervantes (2010).

Principales instrumentos

Existen cuatro tipos de instrumentos principales de promoción pública de la electricidad (Uyterlinde *et al.*, 2003; Del Río y Gual, 2004; Hernández y Del Río, 2007; citados en Del Río, 2009) procedentes de fuentes de energía renovable en Europa:

- *Primas*. Son ayudas a la producción pagadas en forma de precios garantizados que suelen venir acompañadas de una obligación de compra por parte de los distribuidores de electricidad. Los costes del apoyo son financiados por los consumidores eléctricos. El sistema de primas es el instrumento de promoción más popular.
- *Sistemas de subasta*¹². El Gobierno invita a los generadores renovables a competir bien por una cuantía económica o por una determinada capacidad de electricidad proveniente de energías renovables.
- *Cuota con certificados verdes negociables (CVN)*. La demanda de CVN se genera por la obligación impuesta a los distribuidores de electricidad de que, al final del año, hayan adquirido una determinada cantidad de CVN correspondiente a un determinado porcentaje de sus ventas de electricidad (“cuota”). En caso de incumplimiento de su obligación, las empresas tendrán que pagar una penalización.
- *Incentivos fiscales*. Se trata de exenciones en impuestos (energéticos, de sociedades o sobre la renta), tipos de IVA inferiores o sistemas de amortización acelerada (Uyterlinde *et al.*, 2003; citado en Del Río, 2009).

Además de estos instrumentos principales, existen otros instrumentos complementarios de los anteriores (Del Río y Gual, 2004; citados en Del Río, 2009):

- *Compensaciones a la inversión* que se conceden frecuentemente como porcentaje de la capacidad instalada.
- *Fondos verdes-precios verdes*. Es un instrumento de carácter voluntario que se basa en la disposición por parte de los consumidores a pagar un plus en su factura eléctrica para promover el uso de las energías

12 Los sistemas de subasta ya no se aplican como instrumento de promoción principal en ninguno de los países europeos.

renovables. El pago sirve para financiar los costes adicionales de este tipo de energías frente a los costes de la electricidad tradicional.

El instrumento de promoción elegido por España es el sistema de primas, que es, a su vez, el más utilizado en el resto de los países europeos. Los países en los que se ha aplicado este instrumento son también aquellos en los que se ha producido un elevado crecimiento en el uso de la electricidad de fuentes renovables, “pues (las primas) se han fijado a un nivel suficientemente alto para estimular las inversiones y suponen menos riesgos para el inversor que un sistema de CVN, al conocerse con antelación el nivel de apoyo” (Del Río, 2009: 63-64). Asimismo, al existir una diferenciación del nivel de apoyo según el tipo de tecnología (será más bajo si la tecnología es más barata), el coste del consumidor será también menor.

En cuanto a las inversiones en I+D, Del Río (2009) defiende que estas serán más frecuentes en un sistema de primas, ya que con este sistema, “el cambio tecnológico tiende a incrementar el excedente del productor, incentivándole a innovar”. Y continúa: “Las empresas punteras en el desarrollo y suministro de tecnologías renovables se encuentran en países con sistemas de primas.”

Uno de los inconvenientes del sistema de primas es que no proporciona incentivos para reducir costes (Cervantes, 2010), puesto que una vez que se consigue la prima, el generador no tiene alicientes para bajar más los costes, ni para generar electricidad cuando más se necesita.

A pesar de la gran importancia que tiene la elección de uno u otro instrumento de promoción, es en los elementos que conforman el diseño de dicho instrumento y en la estabilidad de los mismos donde realmente reside el éxito o el fracaso de los instrumentos (Del Río, 2009).

En el caso del sistema de primas español, los elementos del diseño que se aplican son: a) Obligación de compra de electricidad procedente de fuentes renovables por parte de los distribuidores de electricidad. b) Tarifa escalonada. Se diferencia el nivel de apoyo en función de los costes de las tecnologías renovables o de diversos factores que afectan a la rentabilidad de las plantas que utilizan una misma tecnología (tamaño o calidad del recurso en cuestión). c) Opción prima frente a tarifa regulada. El generador renovable vende su electricidad en el mercado y se complementa ese ingreso con una ayuda o prima. d) Obligación de predicción de la energía procedente de fuentes de energía reno-

vable por parte de los generadores renovables, lo que mejora la integración en la red de energías renovables intermitentes como la energía solar. En caso de incumplimiento está sujeta a penalizaciones.

Pueden existir otros elementos diferentes en los sistemas de primas, como son la tarifa con reducción en el tiempo, utilizada en Alemania, Francia e Italia, y la orientación a la demanda, que se aplica en Hungría, Portugal y Eslovenia (Ragwitz *et al.*, 2007; citado en Del Río, 2009).

Evolución de la normativa reguladora

Como se ha destacado anteriormente, la política de fomento de las energías renovables tiene un componente normativo muy importante. Por esta razón se va a realizar un recorrido¹³ de esta normativa a partir del hito formal que marca el proceso liberalizador energético, la Ley del Sector Eléctrico, 54/1997 de 27 de noviembre.

En España, antes de los años setenta del siglo XX, los oligopolios nacionales eléctricos habían funcionado con normalidad y sin plantear grandes problemas. A mediados de esa década y principios de los ochenta, tuvo lugar la liberalización eléctrica con la supuesta reestructuración y privatización de los anteriores monopolios nacionales. Se pasó de una política fuertemente intervencionista a otra política de mera planificación indicativa por parte del gobierno en las actividades relacionadas con la generación y la comercialización de electricidad.

Esta nueva situación se materializó en la Ley del Sector Eléctrico, 54/1997, que aporta el marco básico legal para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables. El nuevo modelo de producción basado en la libre competencia tuvo como objetivos “la mejora de la eficiencia energética, la reducción del consumo y la protección del medio ambiente” (Espejo, 2004: 24). Para el cumplimiento satisfactorio de estos objetivos estableció un régimen especial para las energías renovables y la garantía de acceso a la red eléctrica.

13 Se han tenido en cuenta las leyes y los planes que sientan las bases del régimen especial y, en particular, las que regulan la promoción de la energía solar fotovoltaica.

Aunque ya en las décadas anteriores había comenzado su desarrollo la energía solar fotovoltaica, no fue hasta la década de los noventa cuando experimentó su mayor crecimiento, gracias en parte a la Ley del Sector Eléctrico, pero, sobre todo, a la aprobación a finales de 1999 del PFER (2000-2010). El Plan se propuso como objetivo llegar en el 2010 aproximadamente a un 30% de electricidad generada a partir de fuentes renovables.

Sin embargo, como el PFER no estaba cumpliendo con los objetivos propuestos, se hizo necesaria la creación de un nuevo plan que los recondujera. De esta manera, surge el PER 2005-10, que pretende dar respuesta a la realidad social del momento que se puede englobar en la resolución de tres problemas principales (AEVAL, 2011: 22):

- Energético: gran peso de los combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón).
- Ecológico: exceso de emisiones de GEI.
- Económico: dependencia energética del exterior.

Para ello, se plantea como objetivos principales incrementar la seguridad y la calidad del suministro eléctrico y mejorar el respeto al medio ambiente, proponiéndose como objetivo final cubrir el 12% de la demanda total de energía primaria con energías renovables en el año 2010. Todo esto cumpliendo con los compromisos internacionales sobre la emisión de GEI adquiridos por España a raíz del Protocolo de Kyoto y, también, por la pertenencia a la Unión Europea.

En 2004, un año antes de la entrada en vigor del PER, se crea la Ley del Régimen Especial de productores de energía eléctrica (Real Decreto 436/2004), conocida como la “ley de la tarifa subvencionada”, que supuso un aumento de las instalaciones fotovoltaicas, ya que se incrementaba la potencia (de 5KW a 100KW) para recibir apoyos económicos. Básicamente, este Real Decreto copia la ley del régimen especial alemán que se asienta en dos pilares: una tarifa razonable para el inversor y el acceso y la posibilidad de conexión a las redes eléctricas (Martínez Linares, 2007: 105-106). Este RD 436/2004 fue renovado a través del *Real Decreto 661/2007*, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, que estableció un nuevo marco retributivo a aplicar a las instalaciones de energías renovables para poder alcanzar los objetivos pro-

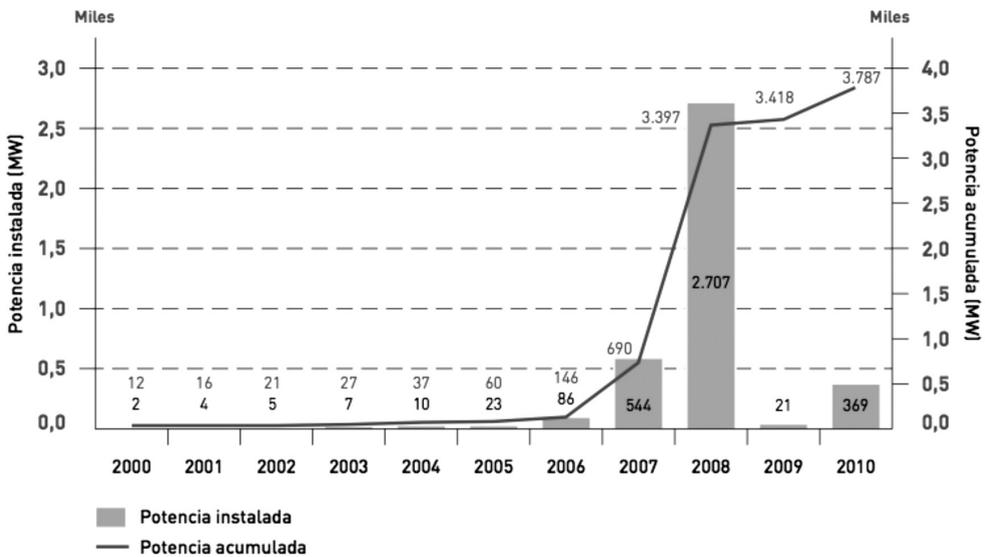
puestos en el PER. Esta nueva regulación de las primas intentaba suprimir los posibles abusos por parte de los generadores de energías renovables, al mismo tiempo que seguía fomentando el uso de las mismas. Se establece un sistema de “suelo y techo”¹⁴ que, en palabras de Del Río (2009), permite limitar los costes para los consumidores (techo) a la vez que se garantiza la seguridad para el inversor en electricidad renovable, por el nivel mínimo de apoyo y rentabilidad (suelo).

En 2008, debido a que el crecimiento de la potencia instalada por la tecnología solar fotovoltaica era mucho mayor al esperado¹⁵, entró en vigor el *Real Decreto 1578/2008*, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del RD 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. El nuevo Real Decreto reduce las tarifas debido a que en el 2007 se habían cumplido con creces los objetivos previstos para el 2010 en el PER, gracias a la “excesiva generosidad retributiva” del RD 661/2007. Este Real Decreto estableció un sistema de primas demasiado generoso que supuso un sobre-incentivo y aumentó la rentabilidad para los inversores del sector, y esta es la clave que explica la pronta superación de los objetivos planteados. Por estas razones se propuso el RD 1578/2008, que tiene como objetivo “disminuir el número de nuevas instalaciones beneficiarias del régimen retributivo especial, mediante el sistema de preasignación establecido y reducir las tarifas adecuándolas a la propia evolución de la curva de aprendizaje tecnológico” (AEVAL, 2011). Este nuevo objetivo viene acompañado de un régimen económico que estimula al mismo tiempo la tecnología y la competitividad de las instalaciones fotovoltaicas en España (RD 1578/2008, 2008). Se puede comprobar gráficamente la situación anterior en el siguiente gráfico:

14 “Si la suma del precio de la electricidad más la prima está por encima del “techo”, entonces los generadores renovables sólo recibirán el nivel de apoyo del techo. Si está por debajo del “suelo”, entonces recibirán el nivel de apoyo correspondiente a este” (Del Río, 2009).

15 Según los datos publicados por la CNE en agosto de 2007 se superó el 85% del objetivo de potencia fotovoltaica instalada para 2010.

Gráfico 2
Potencia instalada y acumulada por año en España



Fuente: PER 2011-2020 basada en datos del IDAE.

El gráfico explica con claridad cómo aumenta la potencia instalada y acumulada con la puesta en marcha del PER 2005-2010 en 2005 y con la entrada en vigor del RD 436/2004 hasta alcanzar el punto álgido en 2008 por el establecimiento de primas demasiado generosas para los inversores de energía fotovoltaica. Aunque la potencia acumulada se mantuvo en 2009, el número de instalaciones descendió estrepitosamente debido a las restricciones planteadas por el RD 1578/2008.

A nivel europeo, en el año 2009, a raíz de las exigencias establecidas en el Protocolo de Kyoto para la reducción de GEI, el Parlamento y el Consejo Europeo se pusieron de acuerdo en la redacción de la Directiva 2009/28/CE, que estableció un marco común para el fomento de las energías renovables. Esta Directiva tiene como objetivo fomentar la seguridad del abastecimiento energético y el desarrollo tecnológico de las energías renovables, para potenciar la utilización de este tipo de energía y el consecuente ahorro energético y,

por tanto, reducir la emisión de GEI. Asimismo, este desarrollo tecnológico ayudará, en gran medida, al aumento de la eficiencia energética y, por tanto, a la disminución de la dependencia energética del exterior.

A partir de este momento, y debido en gran parte al comienzo de la crisis económica y financiera en el segundo semestre de 2008, se produce un giro en la normativa. En los últimos meses del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero ya se empieza a intentar corregir el déficit tarifario y a reformar el sector eléctrico, fundamentalmente con la entrada en vigor del nuevo PER 2011/2020, que se crea para dar continuidad al PER 2005-2010 y además, para trasponer los objetivos planteados en la Directiva 2009/28/CE. La reforma energética y sus consecuencias que caracterizan la situación que vivimos actualmente se tratará en apartados siguientes.

Actores principales intervinientes en la política

Al tratarse del estudio de una política pública se debe tener en cuenta al grupo de actores que puede influir y verse influido en el desarrollo de la misma (*stakeholders*): cuáles son sus posibles intereses y hasta qué punto tienen poder de influencia en el proceso de elaboración de la política de fomento de la energía solar fotovoltaica. Para ello, se seguirá la tipología desarrollada por Margarita Pérez (2005: 78-87), dividiéndose los actores en gubernamentales y no gubernamentales.

Entre los actores gubernamentales, el agente principal será el Gobierno central, ya que la regulación del régimen energético es materia exclusiva del Estado (artículo 149. 25ª CE). El MINETUR fija las cuotas anuales de potencia a instalar, habilita los derechos a la percepción de las primas a la producción –para ello tiene un listado de las instalaciones autorizadas– y es responsable de las convocatorias anuales de potencia a instalar con derecho a prima. Cabe destacar también al IDAE, que es un organismo adscrito al MINETUR a través de la Secretaría de Estado de Energía, de quien depende orgánicamente. Su función principal es contribuir a la consecución de los objetivos adquiridos por España en materia de mejora de la eficiencia energética, energías renovables y otras tecnologías bajas en carbono. También dependiente del MINETUR se encuentra la CNE, órgano consultivo en materia energética al que, además, se

le atribuyen amplias funciones¹⁶ normativas, ejecutivas, de defensa de la competencia, de resolución de conflictos e inspectoras.

No obstante, cabe destacar que las Comunidades Autónomas¹⁷ serán actores clave en cuanto a la implantación de las políticas de fomento de energías renovables, ya que son competentes en materia de industria. Entre sus funciones estará la autorización de muchas de las instalaciones, la tramitación de las inscripciones en el registro estatal, las labores de inspección y las posibles sanciones de las instalaciones (artículo 3.3 Ley del Sector Eléctrico).

A su vez, los gobiernos municipales también serán actores destacados por ser la administración local la que otorga las licencias a las instalaciones, es competente en el planteamiento urbanístico y se interesa en la generación de rentas y empleos asociados a la construcción, explotación y mantenimiento de las instalaciones. Los gobiernos locales, además, son actores decisivos ya que se considera que el 80% del consumo energético y las emisiones de CO₂ está asociado con la actividad urbana (Pacto de los Alcaldes, 2008). Para respaldar y apoyar el esfuerzo de las autoridades locales en la aplicación de políticas públicas de energía sostenible, la Comisión Europea propuso en 2008 la creación del Pacto de los Alcaldes¹⁸.

Por último, a nivel europeo, se debe añadir a esta lista de actores la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (dependiente del Parlamento Europeo), el Consejo de Medio Ambiente (dependiente del Consejo de la Unión Europea) y la Comisión de Medio Ambiente, puesto que son estos organismos los que plantean los objetivos que marcan el rumbo de las políticas de fomento de energías renovables en el resto de países, aunque se deje a estos la capacidad de decisión sobre cuáles son los sistemas de apoyo que más les convienen. Asimismo, uno de los organismos a nivel europeo más importante es la AEMA, cuya función es facilitar información sólida y veraz sobre el medio ambiente.

16 Página oficial de la CNE donde vienen más detalladas las funciones atribuidas a la misma: http://www.cne.es/cne/contenido.jsp?id_nodo=3&&keyword=&auditoria=F [7 de enero de 2014].

17 A finales del año 2012 las Comunidades Autónomas con mayor potencia fotovoltaica instalada eran: Castilla La-Mancha (905 MW), Andalucía (842 MW) y Extremadura (540 MW) (APPA, 2013: 25).

18 Única iniciativa de este tipo que moviliza a las autoridades regionales y locales de toda la Unión Europea para que se comprometan, de manera voluntaria, a mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Página oficial del Pacto de los Alcaldes: <http://www.pactodelosalcaldes.eu/> [23 de enero de 2014].

Dentro del grupo de actores no gubernamentales podemos encontrar:

El sector empresarial, que será, sin duda, uno de los actores más implicados. Las empresas de energía tradicional¹⁹ presionarán para que estas ayudas al fomento de energías alternativas no sean muy cuantiosas o directamente no se lleven a cabo, y para que se sigan manteniendo ayudas económicas hacia su sector. La energía solar, en contraposición a las energías convencionales, es imposible de controlar, puesto que no hay pozos o reservas solares. Si a esto se le añade que la tecnología básica necesaria para su producción es relativamente sencilla y asequible para pequeños fabricantes, la energía solar no resulta una alternativa demasiado atractiva para las grandes empresas energéticas (González, 2004). Por otro lado, las empresas generadoras de energías renovables o cualquier otra que produzca componentes necesarios para sus instalaciones se posicionarán a favor de este tipo de políticas y presionarán en el sentido contrario, para obtener más apoyos económicos por parte del Estado. En este ámbito, destacan compañías como Acciona²⁰, Atersa (Grupo Elecnor), Gestamp Solar Ingeteam, Silicio Ferrosolar²¹, Titan Tracker, T-Solar²², FRV, etc. Igualmente relevantes serán los inversores²³, tanto a nivel empresarial o individual (autónomos), estimulados a entrar en el negocio de la instalación y producción de energías renovables por los sistemas de ayudas establecidos.

Asimismo, las asociaciones o fundaciones que tengan como objeto el fomento de las energías renovables también se constituirán como un actor influyente. Cabe destacar el caso de UNEF, que es una asociación que nace el 16 de mayo de 2012 como consecuencia de la unión de tres asociaciones fotovoltaicas de ámbito nacional: la AEF, la APPA Fotovoltaica y la ASIF. La suma de sus socios aporta a UNEF una base social superior a las 330 empresas y entidades. Su objetivo principal es asumir labores de representación institucional y fomento del sector solar fotovoltaico a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, tiene como objetivo fundamental la defensa de la estabilidad regulatoria y la seguridad jurídica del sector, evitando la modificación retroactiva de las normas.

19 Como por ejemplo: Endesa, Gas natural, Cepsa, Iberdrola, Repsol o Unión Fenosa.

20 Posee una de las plantas solares fotovoltaicas mayores del mundo en Portugal.

21 Destaca en producción del silicio solar.

22 Es empresa líder en capacidad instalada fotovoltaica. Ha realizado la mayor instalación de este tipo en Europa, en Italia (Olano, 2013: 31).

23 Iberdrola es una gran inversora en energía eólica en nuestro país, por ejemplo.

La FR es una fundación que nace con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad del cambio de modelo energético a través del ahorro, la eficiencia y las renovables como pilares básicos, pero con una amplia base social, sus miembros no pertenecen a empresas del sector.

Respecto a las actividades de investigación, existen en España unos treinta centros que se dedican a la actividad I+D en el campo de la energía fotovoltaica. Los principales son: el IES de la Universidad Politécnica de Madrid, el ISFOC en Puertollano, CIEMAT, CENER, TECNALIA, y diferentes universidades, como por ejemplo, la Universidad de Jaén (Olano, 2013: 31).

Los medios de comunicación de masas también jugarán un papel importante ya que, al tratarse de un tema de actualidad, según el tratamiento que hagan de las noticias podrán influir en la población de un modo u otro. Igualmente, al ser generadores de opinión por sí mismos, pueden facilitar o dificultar que los ciudadanos lleguen a una conciencia de sociedad más sostenible y, por tanto, que apoye más el uso de energías limpias. En Internet se pueden encontrar revistas especializadas en noticias sobre la energía solar como “Heliosnoticias”, más general sobre las energías renovables como “Energía de hoy”, o, más desde el punto de vista de las ideologías, “Ecopolítica”, como centro de recursos, estudios y formación sobre Ecología Política.

Se identifican como beneficiarios al conjunto de la población, ya que tiene lugar una mejora en la calidad de vida por la disminución de la dependencia energética del exterior y las emisiones de GEI. Asimismo, se ofrecerán puestos de trabajo generados por esas actividades que, a su vez, favorecerán a las poblaciones donde se instalen los paneles fotovoltaicos. A nivel particular, aquellos que realicen instalaciones fotovoltaicas para el autoconsumo²⁴ también se verán beneficiados puesto que obtendrán una ayuda para su instalación y conservación y, al mismo tiempo, estarán ayudando a disminuir la cantidad de GEI.

Todos estos actores, sobre todo los agentes gubernamentales y el sector empresarial, influirán a través de su interacción en la elección de los instrumentos de promoción y de sus elementos de diseño (Del Río, 2009) dependiendo de cuáles sean sus intereses, estrategias y poder de negociación.

24 Con anterioridad a la reforma energética, puesto que esta le impone demasiadas trabas al autoconsumo.

La situación actual: consecuencias de la reforma energética

En palabras de José Miguel Villarig, Presidente de la APPA, en la revista Forbes (2013a: 86): “Por improvisación y falta de seguridad jurídica, hemos pasado de ser modelo de lo que hay que hacer a modelo de lo que no hay que hacer.”

A raíz de la crisis financiera internacional, iniciada hacia el segundo semestre del año 2008, ha tenido lugar en España una gran desaceleración en el sector de la construcción, que había sido uno de los pilares base de nuestra economía a nivel nacional. “La pérdida de productividad de este sector y, en general, de la economía española en su conjunto, se ha visto acompañada de un descenso aún más acusado de la demanda energética, lo que permite confirmar la existencia de factores ligados a la mayor eficiencia energética, ajenos y anteriores a esta crisis que repercuten en la mejora de los indicadores de intensidad” (IDAE, 2011: 12).

Las medidas que se están llevando a cabo para poner fin a la crisis económica realmente no solucionan el problema final. Si se disminuyen las inversiones públicas en campos necesarios para el crecimiento²⁵ como la educación, la I+D+i, energías renovables, cultura, etc., se están menoscabando las posibilidades de crecimiento, lo que lleva a una reducción de la inversión pública, y así sucesivamente. Según Pekka Himanen (2013: 225), manteniendo las políticas públicas de crecimiento, se desarrollan personas con un alto grado de formación, con mayor salud, seguridad básica y recursos que a su vez seguirán desarrollándose; y, por tanto, el EB seguirá evolucionando.

España había convertido su modelo de desarrollo en un referente mundial, transformando al sector de las energías renovables en elemento dinamizador de la economía española por su gran aportación al PIB. En este sentido, la energía fotovoltaica es la tecnología renovable que más aporta al PIB (31,7%) (APPA, 2013: 86-87). Por ello, resulta incomprensible el giro que ha dado en estos últimos años el marco regulatorio de la energía solar fotovoltaica, ya que “pone en peligro un sector estratégico con un balance económico y medioambiental netamente positivo” (APPA, 2013: 87). Medidas retroactivas como las del Real Decreto-ley 14/2010 que pretende corregir el déficit tarifario del sector eléctrico mediante la limitación de las horas equivalentes de

25 Entendiendo siempre crecimiento como crecimiento sostenible.

funcionamiento de las instalaciones fotovoltaicas con derecho a percibir las primas que tuvieran reconocidas con anterioridad, suponen una total marcha atrás y un desaprovechamiento de las medidas eficaces que habían tenido lugar unos años antes de la crisis. No se entiende cómo un sector que en 2012 había generado más de 110 000 puestos de empleo, que había evitado la emisión de 38 millones de toneladas de CO₂²⁶ y, que además, la electricidad generada por las renovables había ahorrado la importación de unos 45 millones de barriles de petróleo (Villarig, 2013a), haya sido abandonado a su suerte por parte del Ejecutivo.

Desde el año 2010, la máxima preocupación por parte del Gobierno ha sido reducir el déficit de tarifa del que se culpa a las renovables, sin tener en cuenta, por un lado, los costes ocultos del sistema eléctrico, y, por otro, que el déficit energético tiene su origen mucho antes del auge de las energías renovables en España. Como consecuencia de esto, gran parte de la regulación en este período tiene como objetivo acabar con el déficit y como se señalan como culpables a las renovables, “estas sufren recortes permanentes, mientras que en otras partidas se aplican recortes transitorios y se siguen otorgando compensaciones” (UNEF, 2013: 7). Estos hechos discriminatorios han sido denunciados por la CNE y por la CNC, que en varias ocasiones han presentado duras críticas en sus respectivos informes sobre la reforma energética, ya que consideran que se da un trato discriminatorio a las energías renovables.

Una de las principales características de nuestro sistema energético era su estabilidad, situación que ha cambiado por completo debido a la gran cantidad de reales decretos, decretos-leyes o diferentes planes de acción que se están llevando a cabo desde el año 2010 hasta nuestros días. La situación empeoró con la aprobación del Real Decreto-ley 1/2012²⁷, la llamada “moratoria renovable” que tiene por objeto, según su artículo 1: “introducir en el ordenamiento jurídico las reformas estructurales necesarias para crear condiciones que favorezcan un desarrollo económico sostenible”, pero que en realidad, propone una suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y la supresión de los incentivos económicos (primas) para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

26 Datos del PER 2011-2020 (2011: 647 y ss.)

27 Ya con el nuevo gobierno conservador de Mariano Rajoy.

Dicho Real Decreto determina que el déficit tarifario constituye un obstáculo en sí mismo para el fomento del uso de las energías renovables. Además, manifiesta la existencia de un desequilibrio entre los costes de producción y la cuantía de las primas que suponen un sobre coste para el sistema en concepto de primas para las tecnologías solares.

Esta nueva regulación provoca que haya muchos productores endeudados que no ingresan lo suficiente para poder hacer frente a la deuda adquirida por las inversiones en instalaciones fotovoltaicas que hicieron años atrás, por lo que se ven obligados a renegociar esta deuda con las entidades financieras, a aportar sus propios fondos, o, en el último caso, a entregar sus instalaciones a las mismas (UNEF, 2013: 10).

El desarrollo de la energía fotovoltaica en nuestro país en estos últimos cinco años, había favorecido el aumento de consumidores que les era más rentable producir su propia electricidad mediante paneles solares que conectarse a la red convencional. Se había desarrollado un numeroso grupo de pequeñas industrias, comercios y domicilios particulares que se autoabastecían, y de esta manera, conseguían reducir sus facturas energéticas y mejorar su competitividad. La reforma energética hace inviable en la práctica el autoconsumo al establecer un “peaje de respaldo”²⁸ que asfixia a las tecnologías aplicables a estos casos (fotovoltaica y minieólica son las más frecuentes) (Villarig, 2013b). La UNEF (2013) considera que “la propuesta de regulación del autoconsumo elimina la única opción que tenía el sector fotovoltaico para sobrevivir a corto plazo en España, tras la imposición de la moratoria al régimen de primas”.

Este nuevo panorama provocado por la reforma genera, además, una incertidumbre y una inseguridad jurídica enorme para los inversores de este tipo de energías, que han visto cómo les cambiaban las reglas del juego a mitad del partido, lo que condiciona la instalación de nueva potencia y, en algunos casos, ha dado lugar a la desaparición de un gran número de empresas del sector que no podían hacer frente a los gastos. Esta inseguridad jurídica ha traído como consecuencia un aluvión de demandas contra España ante el CIADI, el organismo de arbitraje que forma parte del Banco Mun-

28 Consiste, por poner un ejemplo, en que el consumidor pague al supermercado los tomates que se planta él mismo en su casa.

dial y otros organismos internacionales de arbitraje. Estas demandas²⁹ que ya empezaron a producirse debido a los recortes en materia energética del anterior Gobierno, han ido aumentando a medida que se ha ido reformando el sector renovable y los expertos dicen que no han hecho más que empezar. Los demandantes consideran que los recortes de primas a las renovables, disminuyen la rentabilidad y por tanto violan la seguridad jurídica de sus inversiones. “España ya figura como el país con más litigios en los registros de disputas de la Carta de la Energía, el principal tratado multilateral en la materia” (Jiménez, 2013a).

A nivel nacional, también se han presentado reclamaciones ante los tribunales por parte de los afectados por la reforma. Sin embargo, tras la presentación de las primeras demandas contra el Real Decreto 1565/2010 (entre otros), el Gobierno tomó la decisión de incluir las siguientes reformas en Reales Decretos-leyes, para de esta manera, dificultar y reducir el número de litigios. Esto no ha desanimado a muchos de los empresarios que se han visto afectados por el efecto retroactivo de alguno de los decretos, ya que se cree que el grueso de demandas también está por venir y que escale hasta instancias de la Unión Europea (UNEF, 2013: 12).

En definitiva, todas las medidas resultantes de la puesta en marcha de la reforma energética alejan cada vez más a España de cumplir los objetivos de consumo de energía a partir de fuentes renovables que asumió para el año 2020. Parece que el objetivo del Gobierno es echar por los suelos el sistema regulatorio del régimen especial para volver a unas energías convencionales cada vez más obsoletas, como una forma más de proteger a las eléctricas tradicionales, las cuales llevan a cabo desde hace años una campaña de concienciación basada en el miedo al cambio y en contra de las renovables que tiene como único objetivo mantener su oligopolio.

29 “La primera la suscriben RREEF Infrastructure Limited y RREEF Pan-European Infrastructure II Lux. La segunda ha sido presentada por las sociedades Antin Infrastructure Services Luxembourg y Antin Energía Termosolar BV” (Jiménez, 2013a). “Entre las últimas demandas registradas está la solicitud de un arbitraje por parte de una sociedad conjunta de Isolux y PSP Investment, el fondo de pensiones de los funcionarios, el Ejército y la Policía Montada de Canadá, que gestiona más de 76 000 millones de dólares canadienses (52 000 millones de euros) en activos” (Jiménez, 2013b).

Conclusiones

Después del trabajo realizado se han extraído una serie de conclusiones que se enumeran a continuación:

Es necesario un cambio en el modo de relacionarnos con la naturaleza, un cambio en nuestra cultura ecológica. El ser humano debe comenzar a situarse como uno más en el medio natural, abandonando esa relación de dominio-explotación como única forma de relacionarse con la naturaleza. La alteración del medio es inevitable, pero no tiene por qué ser un aspecto negativo en sí mismo. Es, en cambio, la sobreexplotación de los recursos naturales lo que sí puede resultar peligroso para los ecosistemas y además tener consecuencias “fatales” en el ámbito social ya que, al encontrarse la mayoría de las materias primas en países pobres o en vías de desarrollo, el aumento de la desigualdad entre estos países y los industrializados se hace inevitable.

La dependencia energética del exterior de nuestro país es uno de los problemas más graves a los que debemos hacer frente y las energías renovables pueden ser la clave para la reducción de esta dependencia. Resulta algo incoherente que no aprovechemos nuestros propios recursos (viento, mar y sol, principalmente) y que gastemos millones de euros en conseguir recursos de los que carecemos y que además son perecederos. España goza de una situación geoestratégica en cuanto a recursos renovables muy importante, y podríamos beneficiarnos de ella y convertirnos en uno de los países exportadores principales de este tipo de energías.

Ya en el caso particular de la energía solar fotovoltaica hay que destacar el gran desarrollo que ha tenido en nuestro país a partir de los años ochenta del siglo XX. Este crecimiento se ha debido, sobre todo, al sistema de primas que se estableció en 2004, que impulsó la creación de instalaciones fotovoltaicas por todo el país. Se han realizado muchos avances en esta tecnología en un tiempo récord.

Con la reforma energética se desaprovecha todo lo que se había avanzado estos años a nivel de competitividad en el mercado por parte de la fotovoltaica. También, en el tema del autoconsumo supone un freno a todo lo conseguido en años anteriores. Ya con la ley de moratoria al régimen especial, la fotovoltaica se veía resentida, pero al aumentar las trabas al autoconsumo, se puede decir que ha perdido toda su fuerza. Además, se crea una situación de inseguridad jurídica que está dando lugar a numerosas demandas tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, que pueden hacer que perdamos millones de euros.

También se ha incidido en este trabajo en el papel de influencia que todavía sustentan las empresas de energía tradicional que llevan todos estos años oponiéndose a las políticas de fomento de las energías renovables hasta que, por fin, con la reforma lo han conseguido. Han logrado que cale en la sociedad el mensaje del miedo al cambio y de las elevadas subvenciones que requieren las renovables por parte de los gobiernos para poder producir energía.

Por último, y a modo de previsión de futuro, creo que, a pesar del retroceso que está suponiendo la reforma energética que ha tenido como consecuencia la pérdida de liderazgo que ostentaba España en el sector de la energía fotovoltaica, y en el de las energías renovables, en general, podemos alcanzar los objetivos propuestos para 2030. Las energías renovables han dejado de ser una alternativa para convertirse en una realidad y esta es que los hidrocarburos tienen los días contados y las energías renovables representan el futuro.

Bibliografía

AEVAL

- 2011 Evaluación del Plan Español de Energías Renovables 2005-2010. Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de Servicios. Madrid.

Anta, Javier

- 2011 “Entrevista a Javier Anta Fernández”. En *Revista Informativa del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid*, Número 50: 4-6, enero-febrero.

APPA

- 2013 *Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables en España* (Informe 2012). APPA.

Cervantes, Manuel

- 2010 “Análisis de los factores de éxito de las políticas de promoción de energías renovables”. Proyecto fin de carrera. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Del Río, Pablo

- 2009 “La promoción de la electricidad renovable en España en el contexto europeo”. En *Información Comercial Española (ICE). Economía y medio ambiente*, Núm. 847: 59-74, marzo-abril.

Dobson, Andrew

- 1997 *Pensamiento político verde: una nueva ideología para el siglo XXI*. Barcelona: Paidós Ibérica.

- Dobson, Andrew
2002 “El proyecto de una sociedad sostenible en el siglo XXI: El ecologismo político”. En J. A. Mellón (Coord.), *Las ideas políticas en el siglo XXI*, 147-161. Barcelona: Ariel.
- Espejo, Cayetano
2004 “La energía solar fotovoltaica en España”. En *Nimbus*, Núm. 13-14: 5-31.
- Fernández Buey, Francisco y Jorge Riechmann
1994 *Redes que dan libertad: Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- González, R.
2004 “Energía solar: las claves para una política energética sostenible”. Disponible en: <http://www.censolar.es/articu01.htm> [5 de enero de 2014].
- Greenpeace
2005 *Renovables 2050. Un informe sobre el potencial de las energías renovables en la España peninsular*. Greenpeace. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/other/renovables-2050.pdf> [17 de noviembre de 2013].
- Himanen, Pekka
2013 “Crisis, identidad y el Estado del bienestar”. En M. Castells, J. Caraça y G. Cardoso (Ed.), *Después de la crisis*, 217-241. Madrid: Alianza.
- IDAE
2011 *Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020*. IDAE. Madrid.
- Jiménez, M.
2013a “Ofensiva contra España por las renovables” en *El País* [En línea], 11 de diciembre de 2013, disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2013/12/08/actualidad/1386532726_567550.html [11 de diciembre de 2013].
- Jiménez, M.
2013b “El fondo de pensiones de Canadá demanda a España por las renovables” en *El País* [En línea], 27 de diciembre de 2013, disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2013/12/24/actualidad/1387886849_677842.html [27 de diciembre de 2013].
- Martínez Linares, Jesús
2007 *Cambio climático. Una realidad acuciante*. Cádiz: Fundación Vipren/Alograf.
- Olano, Marisa
2013 “Actividades del IDAE para el apoyo a la internacionalización de las empresas españolas”. En *Encuentro Genera 2013. Caminos para la internacionalización para la energía fotovoltaica*. IDAE.

Pérez Sánchez, Margarita

2005 *Análisis de políticas públicas*. Granada: Universidad de Granada.

Plan de Energías Renovables en España 2005-2010 (PER 2005-10)

2005 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio e IDAE. Madrid.

Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER 2011-20)

2011 IDEA, Madrid.

UNEF

2013 *Hacia nuevos modelos de desarrollo para la energía solar fotovoltaica*. (Informe Anual 2013). Madrid.

Valencia, Ángel

2005 “Pensar una sociedad sostenible en el siglo XXI”. En J. Abellán (Coord.), *Democracia y Buen Gobierno*, 102 - 113. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, 21, 22 y 23 de septiembre, Madrid. Disponible en: [http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area01/GT01/VALENCIA-SAIZ-Angel\(UniversidaddeMalaga\).pdf](http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area01/GT01/VALENCIA-SAIZ-Angel(UniversidaddeMalaga).pdf) [17 de diciembre de 2013].

Villarig, José Miguel

2013a “Renovables, el Gobierno español a contracorriente”. En *Forbes*: 86.

Villarig, José Miguel

2013b “¿Un porvenir sin renovables? No se ha afrontado el problema de la dependencia energética”. En *Catalunya Empresarial*: 4.

Fecha de recepción: abril 29/2014; fecha de aceptación: junio 10/2014

Guía para proyectos de investigación

Research projects guide

Ángel Montes del Castillo¹ / Alberto Montes Martínez

amontes@um.es

Resumen

En este artículo se presenta un modelo para la elaboración de proyectos de investigación en ciencias sociales. En él se ofrece un esquema que puede ser utilizado tanto por alumnos universitarios como por profesionales procedentes de diferentes ciencias sociales y se describen brevemente cada uno de los apartados que lo componen. Es un modelo ya experimentado, con éxito, en los últimos años en la Universidad de Murcia (España) por alumnos de Grado, Máster y Doctorado y por profesores e investigadores profesionales.

Palabras claves

Proyecto, investigación, alumnos, investigadores, bibliografía, fundamentación teórica, proceso metodológico.

Abstract

In this article we present a model for the development of research projects in the social sciences. We offer a scheme that can be used by both university students and professionals from different social sciences, and briefly describe each of the sections that compose. It is a model already experienced in recent years at the University of Murcia for the degrees of Bachelor students, Master and Doctorate.

Keywords

Research project, students, researchers, bibliography, theoretical basis, methodological process

Forma sugerida de citar:

Montes del Castillo, Á., & Montes Martínez, A. (2014). Guía para proyectos de investigación. *Universitas*, XII (20), enero-junio, pp. 91-126.

1 Docente de la Universidad de Murcia

Introducción

En este artículo vamos a describir las diferentes partes de un proyecto de investigación en ciencias sociales. Lo haremos detallando cada una de ellas, de manera que cualquier lector, y de modo especial los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de titulaciones como Trabajo Social, Sociología, Antropología, Educación Social, Magisterio, Psicología, Economía, Derecho y de otras disciplinas tengan un instrumento para elaborar sus propios trabajos Fin Grado, trabajos Fin de Máster o sus proyectos de tesis doctoral de sus respectivas titulaciones.

Somos conscientes de que los responsables académicos de cada una de las titulaciones indicadas pueden ofrecer a sus alumnos instrumentos parecidos, subrayando o destacando sus propias peculiaridades, de acuerdo con sus tradiciones teóricas o metodológicas. No obstante, nos atrevemos a hacer nuestra aportación y a presentar un instrumento ya experimentado en varias investigaciones con anterioridad por su comprobada utilidad para los alumnos, de todas las titulaciones mencionadas, que se inician en la investigación.

Nosotros proponemos un modelo con el cual se pueden identificar alumnos y profesores de cada una de esas titulaciones con ligeras variantes, según su identidad y tradición académica. En sus proyectos de investigación los trabajadores sociales mirarán más hacia la intervención social, conectando la investigación con la acción social. Los sociólogos se preocuparán más por las teorías sobre la vida social. Los antropólogos preferirán poner énfasis en la cultura y en sus efectos sobre el comportamiento y sobre las instituciones sociales. Maestros y educadores sociales se interesarán más por los aspectos educativos, y los psicólogos por el aprendizaje social y la estabilidad emocional de los individuos. Los economistas preferirán centrarse en los procesos de intercambio de bienes y servicios en la sociedad moderna, dominada por la internacionalización de todos los procesos y sus efectos sobre las condiciones de vida, y los licenciados en derecho por los aspectos jurídicos de las complejas relaciones sociales.

Pero en todos los casos, en todos esos potenciales proyectos de investigación, tendrá que haber un problema de investigación y un objeto de estudio bien definido, y será necesario desarrollar una serie de estrategias que incluyen revisión de la literatura sobre la temática de que se trate, fundamentación teórica de acuerdo con las bases de cada disciplina, descripción del proceso de obtención

y análisis de datos empíricos y presentación de conclusiones. Y nosotros añadimos, además, que debe haber una elaboración de propuestas para el cambio social apoyadas en el análisis social en el contexto de la investigación- acción.

Al iniciar la descripción de esta guía es imprescindible recordar dos cuestiones básicas. Primero, que un proyecto de investigación es una unidad, es un todo constituido por diferentes partes o elementos relacionados entre sí para elaborar un producto final, que es el informe de investigación sobre nuestro objeto de estudio. Y segundo, que la condición básica de todo proyecto de investigación es que debe presentar una coherencia entre todos sus elementos o partes. De manera que, cada elemento tiene una entidad por sí mismo y, al mismo tiempo, todos mutuamente se relacionan entre sí. Esto quiere decir, que debe haber un equilibrio entre sus diferentes partes.

Confiamos en que este Modelo o Guía de Proyectos de Investigación que presentamos sea de utilidad, no sólo para alumnos de la Universidad de Murcia, sino también para los de universidades latinoamericanas, y, especialmente, ecuatorianas.

1. Identificación

Todo proyecto de investigación debe tener unos rasgos básicos para su identificación. Y ésta, la identificación, procede, en primer lugar, del título y del subtítulo y del autor.

La primera pregunta que se plantea es esta: ¿Cuál es el título del proyecto de investigación? Esto es lo que identifica al proyecto. Es su señal de identidad. El título debe reflejar con claridad y concisión el contenido del proyecto sin ambigüedad. De ninguna forma el título debe proponer algo que, después, en su desarrollo, no se vaya a plantear en el mismo, porque ello induce a confusión. Este es uno de los errores frecuentes en los proyectos de investigación que hemos consultado y valorado.

El título se puede completar con un subtítulo del proyecto de investigación que concreta, acota o especifica su contenido. La concreción del título puede hacerse de muchas maneras. Una es señalando el lugar, zona o región donde se va a realizar la investigación; otra indicando el período de tiempo del estudio; otra describiendo la población o muestra del mismo, es decir, el sector

de población objeto de estudio; otra puede hacer referencia al contenido o a la orientación teórica o al tipo de técnicas de investigación utilizadas; y, además de las señaladas, otras más.

Evidentemente, la identificación del proyecto de investigación incluye explicitar quién es el autor del mismo y la titulación de la que éste procede. Esta información tiene sentido ya que, en algunos casos, puede que la perspectiva teórica y metodológica de la disciplina de pertenencia del alumno puede condicionar o impregnar el planteamiento teórico y metodológico del proyecto. Esto tiene, además, pleno sentido para el propio autor que, con esta declaración, se obliga a situar el proyecto en una perspectiva teórica y metodológica u otra. Pero también tiene sentido para el tribunal que lo ha de juzgar, pues le ayudará a situar adecuadamente el proyecto. Los mismos temas o problemas de investigación pueden ser abordados de diferente manera según la perspectiva que asuma el investigador o investigadores, según la disciplina desde la cual se va a estudiar, según la orientación teórica que se asuma o la perspectiva metodológica que se va a utilizar.

Esta información se completa indicando la línea de investigación en la que se ubica el proyecto de investigación, el nombre del profesor tutor que lo dirige y los descriptores que explicitan su contenido.

Señalar la línea de investigación a la que se vincula el proyecto de investigación es una exigencia básica y todas ellas deberían aparecer en la documentación a la que tienen acceso el alumnado cuando hace su elección para iniciar el proceso. Asociadas a las líneas de investigación están el profesor o profesores responsables de las mismas. La línea de investigación es una de las formas de acotar el proyecto de investigación. Las líneas de investigación social son múltiples y cambiantes en relación a la realidad social y los problemas sociales. Son dinámicas porque reflejan las preferencias y propuestas investigativas del profesorado responsable de ellas. La definición de una línea de investigación permite concretar y asociar a ella el Proyecto de Trabajo Fin de Grado o de Trabajo Fin de Máster. Al asociar un proyecto de investigación a una línea de investigación concreta se está facilitando una información básica del mismo.

Los descriptores son las palabras clave que reflejan sintéticamente el contenido teórico o metodológico del proyecto de investigación. Se suelen utilizar entre cinco y diez descriptores en cada proyecto de investigación y suelen ordenarse de lo más general a lo más particular. Los descriptores suele ser tan-

to temáticos como metodológicos, y también localizadores de lugar y tiempo. Constituyen una información más para la identificación del proyecto.

Para terminar, una última referencia para responder a la pregunta que frecuentemente nos plantean los alumnos sobre ¿Cómo se elige el tema del proyecto de investigación?

Frecuentemente, el alumnado está confuso a la hora de responder esta pregunta. Aunque más adelante se aborda esta cuestión con más detalle, se puede adelantar aquí que conviene que el alumno al elegir línea y problema o tema de investigación tenga en cuenta sus propios intereses académicos y sociales, sus capacidades y destrezas en investigación, o la dimensión aplicada del tema para la acción social. La elección debe tener, también, en cuenta la formación y experiencia investigativa del director o tutor del proyecto. Sin duda, acogerse a la tutoría de un profesor que tiene un currículum directamente relacionado con la temática del proyecto de investigación, que propone el alumno, es una garantía de tener una buena orientación académica.

2. Justificación de la investigación

Pero hay una cuestión clave que es necesario responder antes de nada. Es ésta: ¿Por qué esta investigación y no otra? ¿Por qué este tema, cuestión o problema de investigación y no otro?

Este es uno de los apartados principales de un proyecto de investigación. En él se trata de responder a la pregunta: “por qué” se propone la investigación que se pretende hacer. Algunos alumnos, e incluso profesores, dan por supuesto que la investigación que quieren llevar a cabo tiene sentido, por la simple razón de que a ellos se les ha ocurrido y que no es necesario justificar nada. Como si esto fuera razón suficiente para iniciar una investigación. En realidad no es así.

La justificación de la investigación consiste en responder a la pregunta “por qué” se propone hacer esta investigación y no otra. Qué razones la justifican. Éstas, las razones, pueden ser de distinto tipo. Hay razones científicas, sociales, políticas, académicas, personales o profesionales. Se trata de justificar la investigación que se propone. Algunos investigadores, alumnos y profesores, consideran que todo lo que se les ocurre investigar tiene sentido. Y otros más

osados se permiten decir que no es necesario justificar por qué se hace una investigación concreta. Pero las cosas no son así.

Para aquel alumno que se enfrenta por primera vez a la tarea de diseñar una investigación es importante que su elección se justifique por aquellos motivos que han sido importantes para él. Es decir, que el tema sea de interés personal, que haya tenido relación con el colectivo que es objeto de estudio, que sea, en fin, un tema motivador y que le suponga un reto personal abordarlo aportando algo nuevo. Hay multitud de investigaciones, de proyectos de investigación, incluso de tesis doctorales, que repiten una y otra vez proyectos de investigación que han sido realizados con anterioridad y que no permiten crear ni aumentar el conocimiento, que es de lo que se trata. Replicar investigaciones realizadas con anterioridad sólo se justifica si se quiere poner a prueba, para confirmar o rebatir una determinada teoría.

Esta es la clave de todo proyecto de investigación. Responder a preguntas como estas: ¿La investigación que se propone permite aumentar el conocimiento disponible sobre el tema de estudio elegido? ¿Cuál es su interés para las relaciones sociales? ¿Qué incidencia política tiene el problema de investigación que se propone? ¿Cuáles son las aplicaciones prácticas de nuestro objeto de estudio? ¿Qué utilidad tiene para el ejercicio de nuestra profesión?

Esa es la cuestión principal. Algunos creen que por haber pensado en investigar una determinada temática es suficiente para seguir adelante. Otros investigadores pueden haber realizado la misma investigación con anterioridad. Por lo tanto, la única forma de salir de dudas es realizar una revisión exhaustiva de la literatura sobre la temática que nos proponemos. Sobre esto hablaremos más adelante.

2.1. Delimitación del problema o tema de estudio

En consecuencia de lo que hemos mencionado anteriormente, lo primero de todo es delimitar el tema, objeto o problema que se pretende investigar. Es preciso definirlo con claridad, precisión y de la forma más concreta posible. Se recomienda, como es lógico, que la temática del proyecto de investigación sea acotable y realista, actual y con una dimensión aplicada.

Acotable y realista quiere decir que sea posible realizar la investigación. Algunos alumnos plantean, a veces, temas o problemas de investigación tan difusos y amplios, que ni con un equipo de investigadores sería posible abordarlos. En principio, un proyecto de investigación debería poder ser realizado por el autor que lo propone. Se trata del diseño de un proyecto de investigación viable, aunque no llegue a ejecutarse. Se trata, en definitiva, de elaborar un “proyecto”, independientemente de que después se realice o no, que sea coherente con la idea que venimos desarrollando.

El proyecto de investigación debe hacer referencia a una problemática social actual, a cuestiones sociales que tienen que ver con la sociedad en la que el investigador vive y trabaja. Tiene que estar vinculado al contexto socio-político. Ni los trabajadores sociales ni los científicos sociales son historiadores de lo social. Otros se ocupan de la historia. Los científicos sociales son investigadores de la actualidad social.

Pero, además, es un valor añadido que el proyecto de investigación tenga una dimensión aplicada. ¿Qué implica esta dimensión aplicada? Aunque más adelante volveremos sobre esto, conviene adelantar ahora que se trata de investigar los asuntos y problemas sociales no por pura especulación, sino para abordar problemas concretos de un grupo humano determinado y dar respuesta a los mismos. La investigación social es para la acción social, como hemos repetido en muchas ocasiones (Montes del Castillo, 2012:25). O, como prefieren decir los trabajadores sociales, “la investigación es para la intervención social”.

2.2. Planteamiento del problema

Por eso, en todo proyecto de investigación debe haber un apartado en el que se haga un planteamiento razonado del problema de investigación. Esto es básico en toda investigación. ¿Cuál es el problema de investigación que se plantea en el proyecto? Es lo mismo que decir, ¿a qué problemas teóricos quiere dar respuesta esta investigación? ¿Cuáles son los problemas teóricos o las cuestiones teóricas a las que el investigador quiere dar respuesta con su proyecto?

Un proyecto de investigación se diseña, en principio, para dar respuesta a una serie de incertidumbres o ignorancias que se tienen sobre un asunto concreto. Esto es algo radicalmente distinto de la muestra o población objeto de

estudio. Esta es una confusión frecuente. Una cosa es el problema teórico que se pretende resolver y otra diferente la muestra o población objeto del estudio. Lo primero, el problema, hace referencia a qué problemas teóricos se quiere responder con la investigación. Lo segundo, la muestra, es el objeto sobre el que se va a investigar.

Por ejemplo, un problema teórico podría ser: la relación entre minorías religiosas y conflicto escolar. Es decir, cómo afecta la pertenencia a una minoría religiosa a la vivencia de conflictos en el ámbito escolar. ¿Cuál es el objeto de investigación sobre el cual se va a estudiar ese problema teórico? Con otras palabras, con qué grupos o con qué población se va a estudiar ese problema. Esta segunda cuestión permite acotar y definir la muestra o población objeto de estudio. Así, podríamos plantear estudiar este problema teórico con diversos grupos académicos como en el ámbito escolar de primaria, secundaria, universidad, centros públicos o privados, etc...

También podemos tener un problema teórico que consiste en identificar y describir la diversidad cultural en la región de Murcia, por ejemplo, para generar una propuesta de intervención social frente a conflictos interculturales existentes en la población. Lo primero, la diversidad cultural, es nuestro problema teórico. Lo segundo, la región de Murcia, es la población en la que vamos a investigar el problema propuesto o una parte de esa población.

Se trata, por tanto, de identificar qué problema teórico se quiere abordar en relación al objeto de estudio y qué aspecto o aspectos del mismo se pretende investigar. Esta es una distinción básica que si el investigador no tiene clara puede ser motivo de errores a lo largo de todo el proceso.

Esta es una decisión fundamental que hay que tomar, porque el alcance o la capacidad de generalización de las conclusiones de la investigación, depende de ello, es decir, de las características de la muestra. Lo que se afirma en el proyecto de investigación, las conclusiones, están en relación al objeto de estudio o muestra investigada.

2.3. Preguntas sobre el problema de investigación

Hablar de preguntas supone que el investigador tiene ignorancias varias sobre el problema de investigación. Esto es algo que hay que aceptar como

un principio básico. Sin duda, sobre la mayor parte de las cuestiones sociales tenemos intuiciones, sospechas y opiniones más o menos vagas, pero no necesariamente opiniones fundamentadas. Sin embargo, para que esas ignorancias puedan ser abordadas en la investigación es necesario que se formulen y se expliciten en forma de preguntas que las definen y concretan. Con otras palabras, necesitamos formular en forma de interrogantes nuestras ignorancias, tanto sobre el problema de investigación como sobre el objeto de estudio, teniendo en cuenta las aclaraciones ya comentadas en el punto anterior.

Esta operación es fundamental. Realizarla bien es la garantía de calidad de la investigación y, en consecuencia, del éxito académico del proyecto. Realizarla mal es la causa de fracasos académicos y editoriales.

Aunque formular preguntas parece un asunto muy simple, en realidad no lo es. Las preguntas de una investigación son básicas, porque marcan la pauta de toda la investigación y orientan la búsqueda de respuestas a lo largo de todo el proceso. Las preguntas marcan la dirección y la orientación de todo el proceso de la investigación. Por eso, encontramos tantas investigaciones desorientadas que responden a preguntas que no se han formulado o que no responden a preguntas que debían haberse formulado.

Siguiendo con el ejemplo sobre minorías religiosas y conflicto en el ámbito escolar, algunas preguntas podrían ser estas: ¿Hay diversidad escolar en los centros educativos de la región de Murcia? ¿Hay diversidad religiosa en los centros educativos? ¿Hay conflictos interculturales e interreligiosos? ¿Qué características tienen esos conflictos?, etc... etc.

A continuación, recogemos también, como ejemplo, algunas de las preguntas que formulamos en una de nuestras últimas investigaciones sobre diversidad cultural y religión en la región de Murcia. Después de plantear los supuestos de esta investigación formulábamos las siguientes preguntas que serían respondidas en la misma: “¿Cuáles son los grupos religiosos minoritarios en la región de Murcia? ¿Cuál es su grado de implantación en la región? ¿Cómo están distribuidos territorialmente? ¿Cuáles son sus prácticas sociales, educativas, culturales, económicas o religiosas? ¿De qué modo están integrados en la sociedad y en la cultura murciana? ¿Cómo se relacionan con el entorno social más inmediato y con el contexto social y político? ¿Cuáles son los factores que activan la integración social o el conflicto? ¿Qué rasgos identifican a cada uno de estos grupos? ¿A qué juego de intereses están vinculados? ¿De qué modo

es asumida la llamada Alianza de Civilizaciones en la práctica y otras políticas gubernamentales? ¿En qué dirección puede caminar el pluralismo religioso? ¿Cuáles son las medidas más oportunas para facilitar la convivencia intercultural o interreligiosa? ¿La reciprocidad es el fundamento de la integración y de la aceptación social de la diversidad? ¿De qué manera podría activarse la reciprocidad a nivel local, nacional o internacional?” (Montes y Martínez, 2011A: 39).

Como se puede observar, las preguntas se refieren tanto al conocimiento como a la acción, porque ambas cuestiones son básicas en toda investigación social. Queremos conocer las relaciones sociales o algún aspecto de las mismas, pero queremos también impulsar la acción, el cambio social.

Una de las maneras más prácticas de resolver este problema es partir de lo más general a lo más particular. De manera que, desde una temática general de investigación, vayamos descendiendo a cuestiones concretas englobadas en aquella, en territorios concretos muy acotados, con población muy específica, en un espacio de tiempo acotado en meses o años, etc.

No hay que tener miedo en el proyecto de investigación a formular todas las interrogantes que se nos ocurran, al principio, sobre el objeto de estudio, por más peregrinas que parezcan. El desarrollo de la investigación permitirá ir cribando qué preguntas son pertinentes, y cuáles no son pertinentes o resultan redundantes. Pero, lo cierto es que, todas esas interrogantes señalan las lagunas que tenemos en el conocimiento del objeto de estudio al comienzo, y marcan el proceso mismo, o trayectoria de la investigación. En este proceso se irán respondiendo aquellas preguntas que resulten pertinentes y adecuadas.

2.4. Justificación del tema de estudio

Pero el tema de estudio o problema de investigación que se quiere abordar debe ser justificado. No todo vale. Quiere esto decir que el investigador debe explicitar los motivos y razones que justifican la investigación del tema propuesto. En este punto nos encontramos con una gran variedad de razones y motivos, como hemos adelantado anteriormente.

Las razones principales, sin duda, son las científicas, es decir, aquellas que hacen referencia al progreso del conocimiento sobre un determinado problema y objeto de estudio. La razón es bastante simple. Toda investigación, por defi-

nición, pretende, en primer lugar, aumentar el conocimiento, en este caso, sobre algún fenómeno de la realidad social. Pero las razones sociales y políticas no son menos importantes, por la sencilla razón de que el conocimiento es para la acción, y, por tanto, para el cambio social y, en consecuencia, para resolver problemas y conflictos sociales. Los motivos personales y profesionales suelen tener también mucha importancia en las investigaciones. Unas veces queremos dar respuesta, con la investigación, a problemas personales no resueltos que arrastramos desde años, y otras estamos interesados en resolver con la investigación interrogantes procedentes de nuestra propia práctica profesional. Ambos motivos son totalmente pertinentes y deben ser tenidos en cuenta en nuestras investigaciones, porque suelen ser activadores de nuestra actividad profesional. Por último, también conviene recordar algo bastante obvio. Y es que los conocimientos y recursos previos que tenemos sobre un fenómeno social, por la razón que sea (preparación intelectual, práctica profesional, tiempo disponible o recursos, etc.), pueden condicionar también su estudio y ser un motivo más, además de los indicados, para iniciar su estudio.

Así que para comenzar una investigación, podemos tener razones científicas, sociales y políticas, y motivos personales y profesionales, y, a la vez, disponer de recursos para iniciar una investigación social y no otra. Todos son perfectamente respetables y deben explicitarse en el proyecto.

2.5. Relevancia científica y social de la investigación

Un factor determinante para iniciar y realizar una investigación social es también su relevancia para el conocimiento del fenómeno de que se trate y para la acción social. Determinar, desde el principio, la relevancia científica de la investigación y la relevancia social es fundamental. Esa es la cuestión. ¿Cuál es el interés de la investigación que pretendemos para el conocimiento y cuál su utilidad para la acción?

Entendemos por relevancia científica la posibilidad de aumentar, o de aportar algo por pequeño que sea, respecto al conocimiento sobre el fenómeno estudiado en la investigación. Quiere decir que la investigación del tema u objeto de estudio es relevante desde el punto de vista científico o incremento del co-

nocimiento. Entendemos por relevancia social la posibilidad de contribuir a la resolución de problemas o conflictos sociales a través de la investigación.

En síntesis, una investigación tiene relevancia científica si aumenta el conocimiento del objeto de estudio y tiene relevancia social si permite resolver conflictos sociales o contribuye a su resolución.

Son, por tanto, dos cuestiones complementarias. Muchos investigadores cuando abordan el estudio de un fenómeno, con frecuencia, se desentienden de ambas cuestiones. Ni se cuestionan la relevancia científica (su aportación al conocimiento), ni se preocupan de la relevancia social (su aportación a la resolución de problemas sociales). Ambos olvidos convierten a muchas investigaciones en ejercicios retóricos inservibles para aumentar el conocimiento, que es de lo que se trata en la ciencia, y en productos inútiles para resolver cuestiones sociales, que es el fin último del conocimiento científico. Pero, si la investigación social ni aumenta el conocimiento sobre la sociedad, ni sirve para resolver problemas humanos, ¿para qué la investigación? Responder a esta pregunta nos llevaría a los motivos bastardos y diletantes de muchas investigaciones. Pero no vamos a profundizar ahora en una cuestión que nos llevaría a otro terreno, el de la función social del conocimiento, base y fundamento de la ciencia y, de modo especial, de las ciencias sociales.

2.6. Definición de vacíos en el conocimiento y aportaciones

Todo lo dicho anteriormente tiene como punto de partida los vacíos que tenemos en el conocimiento del objeto de estudio, y como punto de llegada las aportaciones que traerá la investigación sobre el mismo. Si no tenemos ignorancias sobre el tema, u objeto de estudio, o no sabemos identificarlas no tiene sentido iniciar una investigación. Por eso, es tan importante formular adecuadamente las preguntas que van a guiar la investigación, como se ha sugerido anteriormente. En ellas está el origen de la investigación. De igual forma, si no formulamos, adecuadamente, el tipo de aportaciones de la investigación que nos proponemos no sabemos ni el camino que debemos seguir, desde el punto de vista metodológico, ni intuir el resultado final.

Evidentemente, la identificación de los vacíos en el conocimiento, como veremos a continuación, proceden de una revisión amplia de la bibliografía dis-

ponible sobre el tema de investigación. Pero no es la única fuente. Es también fundamental la práctica profesional de los activistas sociales. Ésta, la actividad profesional, con frecuencia, plantea preguntas a los profesionales que deben ser respondidas mediante la investigación social. Así lo reconocemos en nuestra investigación presentada como tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid (Montes del Castillo, 1989: 16), o en la investigación sobre remesas, presentada como Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Murcia (Montes Martínez, 2010).

3. Revisión bibliográfica

Toda investigación, y de modo especial la investigación social, se apoya en algún tipo de intuición explicativa sobre algún fenómeno social. El investigador social vive en su sociedad y se hace permanentemente preguntas sobre las cosas que pasan a su alrededor. A veces las preguntas sobre la conducta humana son simples y fáciles de responder. Pero, otras veces las preguntas son complejas y requieren, en consecuencia, respuestas complejas. Es entonces cuando el investigador se plantea iniciar un proceso de investigación para responder a esas preguntas, no sólo para satisfacer su ansia de conocimiento sino también para poder orientar su práctica social de manera certera. Ése es el origen ortodoxo de la investigación social. Se investiga la conducta humana para poder dirigir adecuadamente la acción social (Montes del Castillo, 2012: 25).

Por eso, la revisión de la literatura disponible sobre un tema concreto es una de las fases más importantes de todo proceso de investigación. Los investigadores necesitan saber lo que se ha investigado y dicho sobre el asunto que pretenden conocer. Necesitan saber lo que se ha hecho con anterioridad para no ser redundantes en sus investigaciones y hacer avanzar el conocimiento. Esta es una afirmación sobre la que no hay dudas.

Es necesario conocer qué se ha investigado, cómo y con qué resultados. El problema es cómo proceder en la práctica para conseguirlo. ¿Cómo conocer y valorar lo que se ha investigado hasta el momento? ¿Qué estrategias son las más pertinentes?

A veces, dependiendo del tema de investigación, la literatura disponible es acotable por un solo investigador. Pero, en muchos casos, la literatura es tan

amplia y dispersa, que es necesario definir las estrategias más adecuadas de búsqueda y selección bibliográficas y documentales, para no perderse o disponer de varios investigadores.

Actualmente, estas estrategias de búsqueda se han multiplicado debido a las posibilidades que facilita la informática a través de las bases de datos documentales, los repertorios bibliográficos o, simplemente, las bibliotecas o los centros de documentación especializados. La estrategia de búsqueda documental, para acudir a las bases de datos de revistas especializadas por ejemplo, podría ser de acuerdo a unos criterios que nos ayuden a reducir el amplio abanico de documentos con los que nos podemos encontrar. Así, recomendamos el uso de algunos de esos criterios, como pueden ser los siguientes: usar descriptores relacionados con el tema objeto de estudio, seleccionar la búsqueda en determinados espacios temporales, o circunscribir la búsqueda al espacio geográfico donde ubicamos la investigación, o al grupo humano al que nos referimos, o a la metodología empleada, etc. etc.

En cada investigación es necesario describir las diferentes estrategias de búsqueda documental utilizadas, es decir, cuáles han sido los procedimientos de búsqueda. La razón es que el valor y el sentido de la revisión bibliográfica son diferentes en función de la estrategia utilizada. La relevancia de la revisión bibliográfica depende precisamente, en primer lugar, del proceso seguido para su búsqueda.

La cuestión, sin embargo, no termina ahí. Además, es necesario exponer el procedimiento que se ha seguido para tratar o analizar la bibliografía recuperada. La razón es que no se trata sólo de hacer una enumeración de referencias bibliográficas, sino de mostrar sus contenidos relacionados siempre con el tema, problema u objeto de la propia investigación que pretendemos.

Por eso, proponemos a continuación una serie de pasos para abordar la revisión bibliográfica en una investigación social. No es el único modelo posible. Otros autores quizá puedan proponer otros modelos. A nosotros nos ha sido de gran utilidad manejar el esquema que describimos a continuación paso por paso y que ya hemos experimentado con anterioridad en nuestras investigaciones. Quizá en algún caso no será necesario aplicar rígidamente todos los pasos que aquí se sugieren, pero, como modelo general, nos parece adecuado porque recoge todos los aspectos que consideramos imprescindible para abordar una revisión bibliográfica.

En primer lugar, es necesario efectuar una revisión de la literatura disponible sobre el tema de la investigación. Las preguntas, para comenzar, podrían éstas: ¿Qué se ha escrito sobre el tema, problema u objeto de nuestra investigación y desde qué perspectivas u orientaciones teóricas? Con otras palabras. ¿Qué estudios se han realizado y desde qué disciplinas?

Indudablemente, por poner un solo ejemplo, el desempleo juvenil puede abordarse, al menos, desde disciplinas académicas tan diferentes como la economía, la sociología, la psicología, la antropología o el derecho del trabajo. De modo que cada disciplina ofrece una perspectiva propia. La ambición lleva a los jóvenes investigadores a tratar de abordar un fenómeno desde todas las perspectivas que se les ocurre, pero, con frecuencia, ésta es una tarea imposible que suele desanimar bastante. Se pueden mencionar las distintas perspectivas posibles, pero es imprescindible elegir la perspectiva que al investigador más le interesa, o con la que más se identifica o para la que está más formado.

Se trata, por tanto, de exponer, críticamente, el contenido de la bibliografía seleccionada. Esto se puede hacer siguiendo diferentes criterios complementarios: Escuelas, autores, temáticas, metodología empleada, etc. Un criterio complementario para el análisis de la bibliografía es mostrar las relaciones entre los diferentes estudios que hemos manejados. Es decir, mostrar aquellas coincidencias, complementariedad o divergencias de los autores o documentos analizados.

No basta, sin embargo, con enumerar las investigaciones que se han realizado con anterioridad. Es necesario desentrañar el contenido de esas investigaciones, sus aportaciones y omisiones, sus aciertos y limitaciones y, finalmente, relacionarlas con nuestra propia estrategia de investigación.

Esto quiere decir que la consecuencia más inmediata, de lo expuesto anteriormente, es la necesidad de identificar el déficit en el conocimiento del tema. Qué lagunas se observan en el conocimiento sobre el tema de estudio en la bibliografía consultada y qué aspectos cree el investigador que no se han estudiado correcta o suficientemente.

Queremos, con la investigación, aumentar el conocimiento, pero debemos partir de lo que se ha hecho con anterioridad revisando la literatura disponible, como acabamos de sugerir, e identificar lo que no se ha estudiado, o no se ha estudiado desde la perspectiva que nos interesa.

Pero, no es suficiente con hacer la revisión bibliográfica y ofrecerla siguiendo alguno de los criterios indicados. Es necesario, a continuación, que el investigador se posicione frente al contenido de la bibliografía revisada, señalando aciertos y errores, aportaciones y limitaciones, claro está, desde el propio punto de vista del investigador. Esta no es una tarea fácil debido a la variedad de la bibliografía disponible y las diferentes orientaciones existentes, pero, nos parece imprescindible para marcar las diferencias y señalar adecuadamente las novedades del propio enfoque. Marcar esas diferencias es una manera de indicar la novedad y las posibles aportaciones de la propia orientación teórica o metodológica (Montes del Castillo, 1989 y Martínez, 2000).

El paso siguiente es mostrar la relación de la bibliografía consultada con la propia investigación y con el propio enfoque del tema. Se trata, en este momento, de contextualizar la propia investigación en el conocimiento existente sobre el tema. La revisión bibliográfica no es un ejercicio arbitrario en una investigación. Por el contrario, debe estar orientada a identificar lo que se ha hecho o investigado, a mostrar lo que nos parecen aciertos y errores, razonadamente, y a extraer conclusiones para el propio enfoque. La pregunta clave aquí es: ¿qué relación tiene nuestro proyecto de investigación con la bibliografía consultada?

Mostrar la relación de la bibliografía consultada con la propia investigación y con el propio enfoque del tema es fundamental. Es una consecuencia lógica de lo expuesto anteriormente. Se trata de contextualizar la propia investigación en el conocimiento existente sobre el tema. Buscamos la bibliografía disponible sobre el propio tema de investigación no por una rutina académica exigible, sino para situar nuestro estudio en la corriente de pensamiento más adecuada, según nuestro criterio.

Una de las consecuencias de lo dicho es señalar las aportaciones propias previsible al conocimiento sobre el tema de estudio. ¿Cuáles serán las aportaciones de nuestra investigación al conocimiento científico del objeto de estudio indicado?

Buscamos la bibliografía disponible no como un adorno académico, sino como una manera de situarnos en una determinada corriente de pensamiento. Conocemos lo que otros han hecho, señalamos sus limitaciones y marcamos las novedades de nuestro estudio para hacer avanzar el conocimiento, que es de lo que se trata.

En consecuencia, es lógico que señalemos el tipo de aportaciones propias previsibles al conocimiento sobre el tema de estudio. Porque lo que pretendemos, en definitiva, es hacer avanzar el conocimiento del fenómeno estudiado. Es cierto que a veces se realizan investigaciones para confirmar o refutar los resultados que otros han obtenido con anterioridad. Confirmar, en definitiva, o refutar hipótesis de otros es perfectamente válido. Pero la tendencia dominante, en ciencias sociales, es mostrar las novedades de nuestra investigación más que confirmar o refutar lo que otros han hecho.

Aunque no todos los investigadores lo hacen, es muy conveniente mostrar, por último, los límites de la propia investigación. Con otras palabras, se trata, en este caso, de señalar qué se incluye y qué se excluye en la propia investigación. Es una medida de gran utilidad para los que nos puedan leer posteriormente, y para el propio investigador que puede adelantar qué va a hacer y qué no va a hacer. Igualmente, deja abierta la posibilidad de futuras investigaciones complementarias. Se trata, en suma, de marcar los límites de la propia investigación. Esto es bueno para el propio investigador, porque le permite acotar su propia investigación y, también, de interés para los posibles lectores o evaluadores de su trabajo.

En consecuencia, con todo lo expuesto en este punto, hacer una revisión bibliográfica consistente es una labor minuciosa y que implica mucho tiempo. Es una labor fundamental para posicionar una investigación en el mundo científico y para desarrollar la competencia investigadora del universitario.

4. Fundamentación teórica del estudio

Todo proyecto de investigación debe tener una fundamentación teórica. Con otras palabras, toda investigación tiene que sustentarse en una teoría, o conjunto de teorías, potencialmente explicativas del fenómeno que se pretende abordar.

Unos autores lo denominan marco teórico de la investigación, otros, soporte teórico, otros, referente teórico. Es lo mismo. Estas y otras expresiones miran siempre hacia el mismo lugar, a la necesidad ineludible de que todo proyecto de investigación presente un fundamento teórico que avale nuestra propuesta

de investigación, que pueda explicar la temática propuesta y que justifique la metodología que se pretende utilizar.

Como la misma expresión indica, la expresión “fundamentación teórica de la investigación”, hace referencia a la teoría o teorías sociales en las que se apoya la investigación que nos proponemos realizar. Afortunadamente, no estamos solos en esta atractiva tarea de desvelar el funcionamiento de la sociedad y de las relaciones sociales entre individuos y grupos humanos, que es de lo que se trata. Otros, antes que nosotros, se han hecho preguntas sobre la sociedad, a veces parecidas a las nuestras, y han dado respuestas, más o menos acertadas, para dilucidar el complejo comportamiento de individuos, grupos humanos e instituciones sociales.

Esta es una tarea ineludible que todo investigador debe realizar con minuciosidad por rigor investigativo, en primer lugar, pero también por razones académicas, dado que un tribunal ha de juzgar la coherencia del proyecto de investigación en sus diferentes fases o etapas.

Al plantear este tema, conviene distinguir claramente entre disciplinas y teorías en las que se sitúa nuestra investigación. Generalmente los alumnos, ya sean de Grado, Máster o Doctorado, tienden a situar su proyecto de investigación en el marco de la titulación que están cursando o de la que proceden académicamente. Y ésta es una buena medida que evita los riesgos de perderse en un laberinto ajeno al propio. Pero, no necesariamente debe ser así. Nos parece que es más adecuado, aunque puede resultar más complejo, situar la propia investigación en una teoría, o teorías, independientemente de que éstas hagan referencia a la titulación de la que el alumno procede.

La justificación de esta sugerencia está en el hecho de que lo importante de un proyecto de investigación no es la titulación académica de referencia, sino la teoría o teorías de referencia en las que aquel se ubica, ya sea para confirmarlas, corregirlas o ampliarlas. Por otro lado, no es ésta una sugerencia arbitraria, dado que en toda titulación académica hay un núcleo duro de materias que justifican y dan sentido a la titulación y otro conjunto de materias que la complementan y amplían desde diferentes perspectivas y disciplinas.

Afirmamos, por tanto, que toda investigación debe hacer referencia a una orientación teórica o a un sistema teórico en el que se sitúa. Así son las cosas en términos generales, salvo los casos excepcionales en que un investigador inventa su propia teoría social, cosa que no suele suceder con alumnos candidatos

a una titulación universitaria de Grado, Máster o Doctorado. Nos atrevemos a decir que, incluso en casos excepcionales de propuesta de nuevas teorías sociales, siempre habrá un núcleo teórico de referencia del que procede la propuesta de investigación y la supera.

Por eso, en este proceso de presentar la orientación teórica de la propia investigación resulta imprescindible tener en cuenta la revisión de la bibliografía que sugerimos en el apartado 1.3. Es necesario hacer esa referencia, precisamente, para reafirmar el sentido de nuestra propia orientación teórica y subrayar las diferencias respecto a otras investigaciones anteriores y para defender la pertinencia de nuestra propia orientación teórica.

Pero, indicar el contexto teórico en el que se mueve nuestro proyecto de investigación, no es suficiente. Es necesario, además, formular las hipótesis que pretendemos demostrar. Conviene, sin embargo, aclarar el sentido que damos aquí al término hipótesis. El término hipótesis procede de las ciencias experimentales, obedece a una lógica teórica que se basa en la experimentación, la verificación y la falsación de procesos experimentales y, con cierta frecuencia, ha pasado a las ciencias sociales sin mayores precisiones. Para descargar el término de sus componentes experimentalistas, frecuente en alguna de las especializaciones de la Psicología, nosotros preferimos utilizar la expresión más suave de “supuestos de la investigación”.

Toda investigación tiene un problema teórico y un objeto empírico. Y ahora añadimos, todo proyecto de investigación debe incluir una intuición explicativa previa que debe demostrarse a lo largo del proceso. De modo que, tanto si se usa el término “hipótesis”, con toda su carga experimentalista, como si se emplea el término menos rígido de “supuestos de la investigación”, estamos ante la misma situación, la necesidad de presentar respuestas anticipatorias a nuestras preguntas de investigación de un fenómeno social concreto.

Conviene añadir, de paso, que el término experimental no implica necesariamente mayor científicidad y mayor rigor frente a lo no experimental. Es necesario recordar las dos concepciones de ciencia que han circulado en el mundo del conocimiento y del saber. Una concepción positivista de ciencia denominada nomotética (nomos = ley) que busca el establecimiento de leyes generales sobre los fenómenos estudiados y que utiliza la metodología cuantitativa. Y otra concepción humanista de ciencia denominada idiográfica (idiografos = particu-

lar) que aspira a interpretar los fenómenos sin pretensión de generalidad y que utiliza la metodología cualitativa (Bisquerra, 1989).

Pero, además de presentar la orientación teórica de la investigación y las hipótesis o supuestos, es conveniente formular, anticipatoriamente, el argumento central de la investigación que será contrastado con los datos empíricos. Para aclarar el sentido de este apartado solemos preguntar a los alumnos de doctorado cuando comienzan a definir su proyecto de tesis doctoral: ¿Cuál es la tesis de esta tesis? Suelen quedarse un poco perplejos con la pregunta, pero salen de dudas cuando les aclaro su sentido. Lo que les quiero preguntar con esta expresión es cuál es la tesis o argumento, el razonamiento o la intuición teórica que guía la investigación. Dicho de forma más clara. Todo proyecto de investigación (sea Proyecto Fin de Grado, Proyecto Fin de Máster o Tesis Doctoral) tiene que tener una tesis.

Una consecuencia de lo anterior es hacer, en este apartado, una descripción de algunos conceptos básicos que se van a utilizar en la investigación y que proceden de la orientación teórica indicada. Cada investigación utiliza o, más exactamente, selecciona sus propios conceptos a partir de la revisión bibliográfica con el objeto de presentar, antes de nada, las reglas del juego o las armas con las que se va a conducir la investigación. En esto los escolásticos lo tenían claro y eran sumamente rigurosos. Antes de iniciar la exposición de una tesis filosófica o teológica, siempre dedicaban un tiempo a la exposición de lo que ellos denominaban *notiones*, que no era otra cosa sino describir los conceptos que se iban a utilizar en la presentación de una tesis o problema concreto.

Es evidente que aquí no podemos dar una orientación general sobre cuáles han de ser los conceptos que se van a utilizar en el proyecto de investigación, porque cada investigación tendrá los suyos. Los conceptos serán diferentes según la temática de la investigación y según el soporte bibliográfico. Pero, sí es necesario subrayar que en todo proyecto de investigación deben describirse los conceptos básicos que se van a utilizar, en razón de la teoría o teorías en que se sustenta.

Para terminar este apartado sobre la fundamentación teórica de la investigación, es necesario hacer referencia a sus objetivos y finalidades. Toda investigación y, por tanto, todo proyecto de investigación debe explicitar los objetivos y finalidades de la misma.

Esta es una cuestión que suele aparecer en la mayoría de los proyectos de investigación en los que se incluye un apartado sobre los fines que se propone la misma. Conviene recordar, de paso, que éste es uno de los puntos de confusión que hemos encontrado, frecuentemente, en los proyectos de nuestros alumnos. Esta confusión consiste en mezclar objetivos y acciones, fines con medios para conseguirlos. Esta realidad académica refleja que no se tiene claro el concepto de objetivo, u objetivos, de la investigación, y se muestran, como objetivos, las tareas o actividades que van a realizar en la misma.

Esta distinción entre objetivos y tareas es fundamental en toda investigación para no confundir los fines, que pretende la misma, con las actividades que se van a realizar en ella para conseguir dichos fines. Las preguntas que planteamos para dilucidar esta posible confusión son éstas: ¿Qué quiero conseguir o para qué hago esta investigación? ¿Para qué voy a realizar tal acción o actividad? (Objetivos) ¿Con qué medios, actividades, acciones voy a conseguir determinados fines? (Tareas).

Por ejemplo, “realizar una campaña de alfabetización” es una acción compleja para conseguir un fin, que podríamos definir como: “Mejorar la competencia lecto-escritora de la población adulta”. Este sería el objetivo.

Nosotros distinguimos dos tipos de objetivos: objetivos científicos o de conocimiento y objetivos sociales o políticos. Los primeros, los objetivos científicos o de conocimiento, se refieren a las aportaciones que vamos a ofrecer para la resolución del problema o problemas de la investigación. ¿Cuál puede ser nuestra respuesta a las preguntas que nos hemos formulado en la investigación? ¿Qué es lo que apporto con mi investigación al conocimiento del problema que me he planteado?

Los segundos, los objetivos sociales o políticos, se refieren a la dimensión aplicada de nuestra investigación. Expresado en forma de pregunta podríamos decir: ¿Para qué se van a utilizar los resultados de este estudio? ¿Cuál va a ser el uso o la aplicación práctica del conocimiento adquirido en la investigación?

En resumen, explicitar cuáles son los objetivos de conocimiento y los objetivos de acción no es excluyente, sino que son dos preguntas complementarias y perfectamente pertinentes. Proceden de la Metodología Investigación Acción (Montes del Castillo, 2012) que practicamos desde hace muchos años y hemos plasmado en varias investigaciones (Montes del Castillo, 1989; Montes Martínez, 2010; Montes y Martínez, 2011A), y, según la cual, el conocimiento, la

ciencia, el saber, no es autónomo e independiente sino que mira hacia la acción, hacia la práctica social, hacia el cambio social. Como ya hemos indicado, en otro lugar (Montes del Castillo, 2012) ambos elementos, ciencia y acción, tienen distintas características y diferente alcance, pero siempre deben estar presentes en toda investigación social. El conocimiento es para la acción.

Muchos investigadores excluyen la discusión política latente, que hay en este planteamiento, formulando exclusivamente los objetivos de conocimiento que hay en sus investigaciones. La consecuencia de ello es que se elimina el posible uso del conocimiento en la vida social. Al menos no se explicita. Nosotros consideramos, por el contrario, que todo conocimiento, se explicita o no, es un conocimiento para la acción, para el cambio social, para la intervención y, por tanto, con consecuencias para la relaciones sociales y políticas en una determinada sociedad. El conocimiento, en resumen, debería tener siempre una dimensión aplicada a la mejora de la sociedad.

5. Proceso metodológico

Lo específico del conocimiento científico, frente a otros tipos de conocimiento, es el uso de un proceso metodológico sistemático para acceder al mismo. Hay, sin duda, otros modos de acceso al conocimiento y al saber, de los que no vamos a tratar aquí, no por ello de menor interés. Nos referimos a los saberes generados por las diferentes religiones y las distintas escuelas filosóficas, basadas, en el primer caso, en intuiciones morales y en la tradición y, en el segundo caso, en la especulación y el razonamiento discursivo.

Preferimos aplicar a este apartado el título de “proceso metodológico” más que el que se ha utilizado habitualmente de “metodología” o de “metodología de la investigación”. Con ello queremos subrayar varias cosas. La primera es que toda investigación social es “un proceso”. Es decir, no es una acción aislada sino un conjunto de acciones. Éste, el proceso, será más complejo o menos de acuerdo a las características mismas de la investigación, pero siempre será un proceso dinámico y cambiante. Utilizamos el término “metodológico” en el sentido clásico de los términos método o metodología, cuyo significado no es otro que el de mostrar el camino que vamos a seguir para acceder al cono-

cimiento. Tenemos así los dos elementos básicos de la investigación. Camino para el conocimiento y camino dinámico y activo para acceder al conocimiento.

Pero sigamos adelante. ¿Cuál es la primera cuestión en este proceso metodológico de nuestra investigación? La primero de todo es explicitar el problema y objeto de nuestra investigación.

Como se ha indicado anteriormente, es preciso distinguir claramente entre dos cuestiones: por un lado, los problemas teóricos a los que la investigación quiere dar respuesta, y, por otro lado, el objeto de la investigación, que se refiere a la muestra o población objeto de estudio.

Dicho de otra manera. Una cosa es el problema teórico que se pretende resolver, y otra diferente la muestra o población, objeto del estudio, sobre la que se va a concentrar la investigación. Lo primero es plantear a qué problemas teóricos se quiere responder con la investigación. Lo segundo, la muestra, es el objeto que va a ser investigado para responder a aquellos problemas. Formular adecuadamente cada una de estas dos cuestiones es fundamental en toda investigación. Confundir ambos planos es a su vez origen de errores en muchas investigaciones.

En forma de preguntas, podríamos formularlo así: ¿A qué problema quiere dar respuesta esta investigación? ¿A través del estudio de qué muestra o población se va a hacer?

A veces los estudiantes dicen: “yo quiero investigar sobre inmigración”. Y la primera pregunta que les hacemos siempre es ésta: “Y qué quiere usted investigar sobre inmigración”, dado que la inmigración es un fenómeno social sumamente complejo con infinidad de ramificaciones y cuestiones que pueden abordarse. Y, a continuación, les lanzamos una cadena de preguntas que les obliga a concretar su proyecto. Los interrogantes que tienen en torno a la inmigración son el problema de la investigación. Los inmigrantes de éste o aquel país, de éste o aquel género, de ésta o aquella edad, etc... son el objeto de estudio.

Es evidente que el problema de investigación debe explicitarse en el proyecto de investigación desde el comienzo. De lo contrario, el riesgo de perderse en la vorágine de los datos es muy frecuente. Una vez elegido el problema de investigación, y acotado debidamente, es conveniente formular las preguntas que sobre él queremos responder, delimitándolo bien de otros similares. Al mismo tiempo, es necesario justificar por qué elegimos un problema o conjunto de

problemas de investigación y no otros. Es evidente que esto tiene que ver con los objetivos y fines de la investigación.

La siguiente pregunta sería esta: ¿con qué población voy a realizar mi investigación? Ésta es otra cuestión decisiva del proceso metodológico de la investigación, definir el universo y describir las características de la muestra sobre la que se va a realizar el estudio. Conviene recordar, al hilo de lo que vamos diciendo, que estamos hablando de investigación empírica, no de elucubraciones teóricas ni de análisis conjeturales. La variedad de muestras es muy amplia, pero ya sea que hablemos de colectivos (campesinos, pescadores, mineros, minorías étnicas, profesores, adictos, amas de casa, etc.), de comunidades, en el sentido antropológico del término, o de instituciones (educativas, sanitarias, carcelarias, religiosas, etc.), siempre estamos frente a conjuntos de personas agrupadas por distintas variables (edad, sexo, clase, parentesco, profesión, etnia, residencia, etc.) sobre las que se va a realizar el estudio.

Los ámbitos preferenciales, en el caso de la Antropología Social por poner un caso concreto, han girado en torno a las siguientes cuestiones.

Del estudio privilegiado de los pueblos primitivos, se pasó al estudio de las sociedades tradicionales agrícolas y ganaderas y después al de grupos sociales marginales de las sociedades urbanas o complejas como minorías étnicas, grupos socialmente desfavorecidos, drogadictos, etc. Sólo en los últimos años, ha habido un interés de los antropólogos por las sociedades industriales, especialmente por los entornos institucionales y, en concreto, por las instituciones educativas, penitenciarias y sanitarias, y por procesos sociales como las relaciones interculturales o multiculturales” (Montes y Martínez, 2012: 43).

¿Cuál es el siguiente paso? El paso siguiente es definir y presentar el tipo de datos empíricos que se van a conseguir y cómo se van a construir para poder ser analizados. Se trata ahora de construir los datos para analizarlos posteriormente. Sí, hemos dicho bien, construir. Los datos para el análisis se construyen.

Porque lo que observamos en la vida social, básicamente, son conductas, sean conductas corporales (la gente actúa) o conductas verbales (la gente habla). Comportamientos corporales y comportamientos verbales. Pero, para proceder a su análisis, necesitamos un cierto grado de abstracción para convertir las conductas observables en datos para el análisis. Este salto, de las conductas

a los datos, es lo que permite analizarlos a través del uso de los diferentes procedimientos propios de las ciencias sociales.

Por todo ello, en el proyecto de investigación hay que nombrar las técnicas que se van a utilizar en el proceso de la investigación, tanto para el proceso de recogida de datos como para el análisis de los mismos. Por eso, se distingue entre técnicas de recogida de datos y técnicas de análisis de datos. Pero también tendremos que describir sus características o contenido, y, sobre todo, indicar el uso que de ellas se va a hacer. Utilizamos técnicas diferentes porque cada una de ellas tiene un uso distinto en el contexto de cada investigación.

En ciencias sociales, lo más frecuente es utilizar: técnicas de observación en sus diferentes modalidades, técnicas de encuesta en forma de entrevistas y cuestionarios más o menos estructurados, técnicas biográficas, grupos de discusión, técnicas de análisis de datos, tanto cuantitativas (estadística descriptiva y estadística inferencial) como técnicas cualitativas (análisis de contenido y análisis del discurso). Cada uno de estos instrumentos tiene su propia estructura y sus propias características, ofrece un tipo de datos distintos y éstos están sujetos a tratamiento diferente, bien sea con procedimientos cualitativos o bien con procedimientos cuantitativos de análisis.

Con otras palabras. La pregunta que hay que responder es: ¿cómo y con qué técnicas construiré los datos de la investigación? ¿Cómo se va a proceder al análisis de los datos obtenidos? En el proyecto de investigación se debe indicar el tipo de técnicas de recogida de datos que se van a utilizar, desarrollar su contenido y señalar la función que cada una de ellas cumple en la investigación, y al mismo tiempo detallar el proceso del análisis de los datos obtenidos.

Por tanto, otro de los elementos básicos del proceso metodológico es describir los pasos del desarrollo de recogida de datos. Ese es el objetivo del trabajo de campo, obtener datos para proceder a su análisis, sea cualitativo o cuantitativo. No se trata de explicar las características genéricas de las técnicas que vamos a utilizar en el trabajo de campo. Para eso están los múltiples manuales de metodología de la investigación que existen en el mercado (Bisquerra, 1989; García Ferrando, Ibáñez y Alvira, 1990; Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2006; Taylor y Bogdan, 1992). Lo que sí debemos hacer es indicar qué técnica, o técnicas, vamos a utilizar en la recogida de datos. Debemos precisar por qué utilizamos unas técnicas y no otras, y para qué se van a

utilizar cada una de ellas en el contexto de la investigación. También tenemos que explicitar qué uso se les va a dar en la investigación.

Con todo ello, se trata de responder a estas preguntas: ¿Cómo se van a recoger los datos? ¿Qué técnicas se van a utilizar? ¿Qué tipo de datos se van a obtener y con qué instrumentos? ¿Qué características tienen esos instrumentos? Y, en consecuencia, ¿cómo se va a responder al problema e interrogantes de la investigación y a los objetivos de la misma? En resumen, se trata de exponer las técnicas que se van a emplear en la recogida de datos y por qué y para qué se va a utilizar cada una de ellas. Qué uso se les va a dar en la investigación.

6. Análisis de los datos

Ya hemos indicado anteriormente que en un proyecto de investigación hay que distinguir claramente tres elementos y tres procesos. Los elementos son: i) Los fenómenos sociales que se pretenden describir o explicar. ii) Los datos contruidos para el análisis. iii) El proceso de análisis de los datos.

Consecuentemente, los tres procesos son: i) La identificación y descripción de los fenómenos sociales que se van a explicar. ii) La conversión de los hechos sociales en datos para el análisis. iii) El proceso de análisis de los datos obtenidos.

En todo proyecto de investigación, además de mostrar el fenómeno que se quiere estudiar y de indicar la transformación de los hechos sociales en datos para el análisis, es necesario especificar el proceso de análisis de los datos obtenidos, ¿qué voy a hacer con los datos y cómo lo haré? Se trata de mostrar el procedimiento que se va a seguir en el análisis de los datos. Qué técnicas se van a emplear para el análisis, cómo se van a utilizar cada una de ellas y para qué.

Cada uno de los tres procesos es fundamental. Queremos describir o explicar algún fenómeno social, y lo que observamos en la realidad social son conductas, corporales y verbales, de individuos o de grupos humanos. Pero las conductas no hablan por sí mismas. Es necesario convertir o transformar las conductas en datos para el análisis. Es decir, en datos que puedan ser analizados. Este es el segundo paso. Una vez realizada esta segunda operación estamos en disposición de pasar al análisis de los datos, con los distintos procedimientos o técnicas, sean cualitativas o cuantitativas.

Una vez que hemos identificado y acotado el fenómeno social que queremos analizar y que hemos convertido los hechos sociales en datos preparados para el análisis, lo que procede es pasar al análisis de los datos. Por eso, lo primero de todo en esta fase es describir el proceso de análisis de los datos. ¿Qué procedimiento se va a seguir en el análisis de los datos? ¿Qué técnicas se van a emplear en el proceso? ¿Cómo se van a utilizar y para qué?

Se trata de establecer las conexiones entre la realidad social, objeto de estudio, los datos obtenidos y construidos, y su análisis para, después, proceder a presentar las conclusiones de nuestra investigación. Cada decisión que se toma debe ser explicada y justificada.

Este tercer paso es decisivo y el más importante de la investigación. Es el momento de ordenar todo lo anterior en la dirección de presentar resultados y conclusiones sobre nuestro problema y objeto de investigación. Este proceso, presentación los análisis, resultados y conclusiones, variará según el objeto de la investigación, el proceso metodológico y las técnicas de recogida de datos empleadas.

El último paso es lo que denominamos “Redacción del Informe de Investigación”. La cuestión ahora es responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo responde la investigación a las hipótesis o supuestos que guían el estudio y a las interrogantes del mismo? ¿Cuáles son las conclusiones de la investigación? ¿Qué propuestas se deducen para la intervención social?

Se trata, en definitiva, de mostrar dos elementos básicos sobre lo que es en realidad la investigación social. Toda investigación social es un discurso sobre el fenómeno estudiado (Objetivos científicos) y, al mismo tiempo, es una propuesta de acción (Objetivos políticos o sociales).

No entramos ahora en la descripción de los diferentes métodos de investigación, ni en la presentación de las distintas técnicas de recogidas de datos y de análisis de datos. Pueden consultarse en cualquiera de los manuales citados anteriormente. Pero sí queremos insistir en la distinción entre métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas. El uso de unas u otras en cada investigación debe justificarse y, al mismo tiempo, explicitar la finalidad de unas u otras.

7. Bibliografía básica

Todo proyecto de investigación debe incluir una bibliografía básica. Esa bibliografía es el soporte documental fundamental de la investigación. Después, a lo largo del desarrollo de la investigación, se irá incrementando la bibliografía con todos aquellos documentos que se vayan utilizando a lo largo del proceso. Pero, siempre, un proyecto de investigación debe partir de una bibliografía básica.

En este apartado del proyecto de investigación, por tanto, se presentará un avance de lo que será la bibliografía que se va a utilizar. No tiene por qué ser exhaustiva al momento de presentar el proyecto. Esta es una bibliografía provisional que se irá ampliando y modificando a medida que se desarrolla el proceso de la investigación. Pero debe ofrecerse una bibliografía básica que permita identificar el tema y la orientación general de nuestra investigación.

Hemos comprobado que algunos investigadores confunden la revisión bibliográfica con la bibliografía de la investigación. Es una confusión bastante frecuente. En principio, son dos cosas distintas, aunque es necesario reconocer que muchos registros bibliográficos pueden aparecer en ambas. Por decirlo de manera más clara. En la bibliografía general de un informe de investigación debe aparecer toda la bibliografía utilizada en la investigación (libros, artículos de revistas, ponencias de congresos, páginas web, etc.). Pero, en la revisión bibliográfica deben aparecer sólo aquellos documentos que se han discutido o evaluado en la misma.

Como su mismo nombre indica, la revisión bibliográfica de la investigación hace referencia al conjunto de libros, artículos, ponencias a congresos o documentos, en general, que el investigador considera necesario evaluar por su relación directa o indirecta con el propio tema de investigación. Mientras que, la bibliografía general de la investigación es el conjunto de toda la bibliografía utilizada en las diferentes fases o etapas utilizadas en la misma, tanto si es citada expresamente en el texto como si no.

La revisión bibliográfica se hace con varias finalidades. Una es conocer lo que se ha hecho hasta el momento sobre nuestro mismo, o similar, tema de investigación. Otra es valorar lo que se ha investigado y escrito sobre el mismo. Otra es ver qué, de lo hecho hasta el momento, puede ser de utilidad para nuestra propia investigación. Con otras palabras, la revisión bibliográfica no

es un ejercicio de erudición del investigador para mostrar lo mucho que sabe y lo mucho que controla desde el punto de vista bibliográfico. Por el contrario, la revisión bibliográfica debe estar directa o indirectamente relacionada con la investigación que nos proponemos y ser de utilidad a la misma.

La bibliografía de la investigación es más amplia. Es la armadura documental de nuestro proyecto de investigación. En ella podrán aparecer registros procedentes de la revisión bibliográfica, pero también otros muchos registros que son el soporte teórico y metodológico de nuestra investigación. Tiene pleno sentido recoger y discutir lo que otros dicen sobre nuestro tema de investigación, pero no la bibliografía metodológica que se empleará en la investigación.

Por último, una recomendación básica para la presentación de la bibliografía. Todo investigador debe conocer alguno de los diferentes sistemas documentales que existen y explicitar en el proyecto de investigación cuál de ellos se va a utilizar. Lo que no tiene sentido, en un mismo proyecto de investigación y menos aún en la redacción final del informe de investigación, es mezclar diversos sistemas de citación. Esto, que a veces hacen algunos investigadores, no está aceptado en la academia y es considerado como una falta de conocimiento sobre lo que se debe hacer, y valorado negativamente en los tribunales que evalúan los trabajos Fin de Grado, los trabajos Fin de Máster o las tesis doctorales. Por ello, sugerimos utilizar las pautas vigentes en ciencias sociales para la presentación de la bibliografía. Nosotros recomendamos usar uno de estos dos sistemas más utilizados en las ciencias sociales: el APA o el Harvard Style.

8. Temporalización

Una de las cosas más importantes, y más prácticas a la vez, en todo proyecto de investigación, sea trabajos Fin de Grado, trabajos Fin de Máster o tesis doctorales, es prever y concretar el tiempo total que exigirá la investigación que se propone y cada una de sus partes o elementos.

Esto es muy importante porque, según en qué casos, algunas veces el investigador dispone de un tiempo límite para la realización de la investigación y la entrega de las conclusiones y el informe final. Así sucede en los trabajos Fin de Grado y en los trabajos Fin de Máster, que tienen unas convocatorias definidas cronológicamente para su defensa en un curso académico, y también en los

proyectos que se presentan a instituciones financiadoras de investigación, que suelen marcar unos plazos fijos, entre otras cosas para transferir los fondos al proyecto de investigación de acuerdo a los Informes que se van exigiendo.

En el caso de los trabajos Fin de Grado y en los trabajos Fin de Máster hay coincidencia en que en ambos casos se indican fechas de las convocatorias para la defensa ante el tribunal correspondiente. Y éstas son muy estrictas en cuanto a los períodos de defensa. En el caso de los proyectos de investigación presentados a instituciones, igualmente, las convocatorias suelen marcar las fechas exactas para la entrega de los Informes de investigación.

Pero la exigencia de temporalización del proyecto de investigación se refiere también al tiempo que el investigador se propone dedicar a cada una de las fases de la investigación. Por eso, la pregunta que debe hacerse el investigador antes de comenzar es: ¿qué tiempo me va a exigir cada una de las fases o etapas del proyecto de investigación? Esto es decisivo.

Por la simple temporalización de un proyecto de investigación podemos saber, incluso antes de leerlo en su totalidad, si está bien planteado y está equilibrado adecuadamente entre las diferentes partes del mismo. Por ejemplo y por decirlo de manera gruesa. No se puede proponer un tiempo amplio o ilimitado a la revisión bibliográfica y un tiempo muy reducido al trabajo de campo. O no podemos proponer un tiempo muy amplio a la interpretación de los datos y un tiempo muy reducido al trabajo de campo. Este tipo de desequilibrios son muy elocuentes e indicadores de las distorsiones del proyecto de investigación. En el primer caso se trata de una distorsión que privilegia la revisión bibliográfica sobre el trabajo de campo, que es de donde van a salir las conclusiones de la investigación. En el segundo caso, se privilegia la interpretación de los datos sobre el trabajo de campo. Indudablemente, de la interpretación de los datos es de donde proceden las conclusiones de la investigación y eso es fundamental. Pero, si el trabajo de campo ha sido muy elemental y con muy poca dedicación, los datos ofrecidos para la interpretación serán muy pobres.

Conscientemente, no señalamos períodos de tiempo fijos para cada una de las fases de los Proyectos de Investigación, porque cada proyecto tiene características diferentes que exigen tiempos diferentes. Pero sí señalamos que debe haber un cierto equilibrio entre las diferentes fases en cuanto a la dedicación que requieren los proyectos de investigación.

Sea que se utilice éste, u otro modelo, como Guía para el Proyecto de Investigación es recomendable definir y describir bien las distintas fases o etapas del proyecto. Es necesario, en suma, elaborar un cronograma con una estimación del tiempo de la duración de cada fase.

Pero, además, es necesario señalar, en cada fase, las tareas que se van a realizar, detallando qué actividades se van a realizar en cada una de ellas, quién las va a realizar en el caso de que participen varios investigadores y con qué dedicación temporal, dónde se van a ejecutar cada una de ellas, con qué instrumentos o guías en el caso del trabajo de campo, con qué estrategia de búsqueda documental en el caso de la revisión bibliográfica, etc.

Somos conscientes de que en determinados centros o universidades les parece algo ajeno e innecesario elaborar un cronograma para la planificación de la investigación. Sin embargo, nosotros somos absolutamente favorables a este ejercicio dentro del proyecto de investigación, porque lo que estamos pretendiendo es desarrollar la competencia que permite al estudiante diseñar un proyecto de investigación y no sería completa esta formación si éste no puede planificar adecuadamente su ejecución.

9. Recursos y presupuesto

Pero, si es importante todo lo mencionado hasta aquí, no lo es menos definir con claridad los recursos que van a ser necesarios para culminar con éxito la investigación y el presupuesto necesario para ello. Esto, recursos y presupuesto, es un olvido muy frecuente en los proyectos de los alumnos que realizan trabajos Fin de Grado, trabajos Fin de Máster y tesis doctorales. Todas sus preocupaciones las centran en la investigación misma, es decir, en el tema de investigación, la revisión bibliográfica, el análisis o las conclusiones. Pero, suelen olvidar algo tan fundamental como disponer de medios para hacer la investigación que proponen. Ingenuamente piensan que un proyecto de investigación es una actividad académica y altruista. Y olvidan que una investigación es, efectivamente, una tarea académica, pero que requiere tiempo, recursos y presupuesto para su ejecución.

Por eso, es necesario que los alumnos que preparan sus trabajos Fin de Grado, sus trabajos Fin de Máster y sus tesis doctorales conozcan desde los úl-

timos cursos de Universidad las instituciones públicas y privadas que financian proyectos de investigación.

Todo proyecto de investigación requiere, en primer lugar, tiempo y dedicación. Será imprescindible acotar el tiempo que se va a dedicar a la investigación que se pretende, sean semanas, meses o años. Evidentemente el cálculo del tiempo para la investigación que se pretende será diferente en los casos del trabajo Fin de Grado y del trabajo Fin de Máster y de las tesis doctorales. Es el tiempo estimado para realizar la investigación en sus distintas etapas. En los primeros el tiempo puede ser más corto, de varios meses según la carga docente asignada, y lógicamente, en el caso de las tesis doctorales, el tiempo estimado será más extenso, de varios años.

No hay un tiempo ideal o estándar, ni para el primer caso (Trabajos Fin de Grado y trabajos Fin de Máster) ni para el segundo (Tesis Doctoral). El tiempo necesario para realizar una investigación depende de muchos factores. Al menos señalamos algunos que resultan determinantes: el conocimiento previo del investigador sobre el tema de investigación; la amplitud de la bibliografía que se pretende revisar y las dificultades para acceder a ella; la mayor o menor dedicación del trabajo de campo necesario; la mayor o menor complejidad del tratamiento de los datos obtenidos para el análisis, y otros.

Todo proyecto de investigación debe indicar con claridad, además, cuáles son los recursos personales necesarios que se requieren para culminar con éxito el proceso. Y esto es aplicable, tanto para proyectos de investigación colectivos, que incluyen un equipo de investigación de investigadores con tareas diferenciadas y tiempo de dedicación diferente, como a los Proyectos de Investigación individuales, como son los trabajos Fin de Grado y los trabajos Fin de Máster y las tesis doctorales, realizados en solitario o con colaboradores ocasionales.

En los proyectos de investigación colectivos, formados por equipos de investigadores, se suelen marcar tareas diferenciadas y tiempo u horas de dedicación al mismo, en el que se incluye desde dedicación a tiempo completo, que sería el máximo, hasta dedicaciones ocasionales, que sería el mínimo. En la práctica, las cantidades de dinero destinadas a los diferentes investigadores o colaboradores en los proyectos colectivos son muy variables, y dependen no sólo de las tareas a realizar por cada uno de ellos, sino de las ayudas o subvenciones recibidas para la realización de la investigación.

Podría dar la impresión que el asunto de la dedicación es totalmente diferente en los casos de los proyectos de investigación individuales en relación con los proyectos de investigación colectivos. Y así es. Pero los gastos de una investigación no son sólo los que hacen referencia a la dedicación personal del que hace la investigación o de los que participan en un proyecto colectivo. Además de los gastos personales están los gastos materiales, un capítulo que incluye cámara de fotografías, grabadoras, ordenadores, impresora, scanner, fotocopias, etc. Y por último, los gastos ocasionados por viajes, estancias, alimentación, pagos a informantes y, por supuesto, bibliografía.

10. Anexos al proyecto de investigación

Todo proyecto de investigación debe incluir, por último, un apartado denominado Anexos en el que se incluirán algunos de los instrumentos que el investigador va a emplear en el trabajo de campo, en el proceso de análisis de los datos o en la presentación de los resultados.

Entre ellos cabe mencionar algunos básicos, como son: guías de observación, guías de entrevista, guías para grupos de discusión, cuestionarios y los mapas, gráficos y tablas que ayuden a completar la información sobre el mismo.

No todos los instrumentos deben anticiparse necesariamente en el proyecto, puesto que algunos de ellos se elaborarán en los primeros momentos de la investigación, pero si deben aparecer algunos aunque puedan ser remodelados por el investigador en el transcurso del proyecto.

11. Algunos consejos prácticos

Para terminar, presentamos a continuación algunos consejos prácticos para culminar con éxito este complejo proceso académico.

Hemos afirmado que un proyecto de investigación debe responder a estas cuestiones: Qué se quiere conocer, por qué o cómo se justifica la investigación que se pretende, cómo se va a realizar el estudio, tanto en cuanto a la recogida de datos como al análisis, y para qué o con qué fines. Ahora, añadimos que debe

haber una coherencia entre las distintas partes del proyecto de investigación y una trabazón entre todas ellas.

Todo proyecto de investigación tiene unas características propias y una flexibilidad grande entre todas sus partes o elementos. Pero conviene justificar cada decisión que se toma en el proceso de la investigación (Objeto, técnicas de recogida de datos y de análisis, objetivos, etc.). Las cosas pueden ser diferentes en cada investigación, pero es necesario justificar todas las decisiones que se toman.

Otro asunto importante es la necesidad de privilegiar en la investigación social los datos empíricos sobre cualquier forma de especulación. Es imprescindible privilegiar la investigación empírica, o de campo, frente a la de tipo teórico en la que la tarea y aportación intelectual es básicamente “hablar de lo que hablan otros”. Hay que distinguir claramente que una cosa es investigar recopilando datos empíricos de la realidad social y analizarlos para llegar a unas conclusiones. Y otra muy diferente es teorizar sobre fenómenos sociales sin base empírica.

Una decisión básica en la investigación social es privilegiar las investigaciones micro frente a los estudios macro. Por ejemplo, conviene privilegiar los estudios de comunidad o sectoriales frente a los análisis regionales o nacionales, dada la utilidad de aquéllos para impulsar la intervención social. La razón es que éstos permiten planificar e impulsar acciones sociales realistas.

En la realización de investigaciones sociales, es necesario utilizar, sistemáticamente, el diario de campo, ordenando tanto las observaciones como las reflexiones teóricas mediante un sistema de categorías elaborado *ad hoc*. Esta decisión permitirá utilizar las anotaciones ventajosamente a lo largo de proceso de la investigación.

Y por último, sugerimos que, todo proyecto de investigación, en ciencias sociales, esté orientado hacia la acción. Con otras palabras. Todo proyecto de investigación debe mirar hacia la intervención social con el objeto de cumplir dos tareas fundamentales: Investigar o aumentar el conocimiento sobre la realidad social y, al mismo tiempo, mejorar la vida de los grupos humanos. Para ello, como se ha sugerido anteriormente, es necesario asumir en el proyecto de investigación la metodología de la Investigación Acción (Montes del Castillo, 2012).

Bibliografía

- Bisquerra, R.
1989 *Métodos de investigación educativa. Guía práctica*. Barcelona: Ediciones CEAC.S.A.
- García Fernando, M; Ibáñez, J. y Alvira, F.
1990 *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial. S.A.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P.
2006 *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Martínez Martínez, M^a J.
2000 *El discurso social sobre drogas en la prensa de Murcia*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Montes del Castillo, A.
1989 *Simbolismo y poder. Un estudio sobre compadrazgo y priestazgo en una comunidad andina*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- Montes del Castillo, A.
2012 “Antropología, Investigación-Acción y Trabajo Social”. En *Antropología Aplicada. Lecturas de Antropología y Trabajo Social*. Murcia: Diego Marín Editor.
- Montes del Castillo, A. y Martínez Martínez, M^a J.
2011a *Diversidad cultural y religión. Minorías religiosas en la región de Murcia*. Madrid-Barcelona: Icaria-Fundación Pluralismo y Convivencia.
- Montes del Castillo, A. y Martínez Martínez, M^a J.
2011b *Cultura y religión. Debates sobre minorías religiosas*. Murcia: Diego Marín Editor.
- Montes del Castillo, A. y Martínez Martínez, M^a J.
2012 *Antropología Aplicada. Lecturas de Antropología y Trabajo Social*. Murcia: Diego Marín Editor.
- Montes Martínez, A.
2010 “Uso y destino de las remesas de los migrantes en el cantón Paute (Ecuador)”. Trabajo Fin de Grado. Facultad de Trabajo Social. Universidad de Murcia.
- Montes Martínez, A.; Montes del Castillo, A. y Martínez Martínez, M^aJ.
2012 “Para qué se utilizan las remesas de los migrantes. Destino de las remesas de los migrantes en el Cantón Paute. (Azuay. Ecuador)”. En *Antropología*

Aplicada. Lecturas de Antropología y Trabajo Social. Murcia: Diego Marín Editor.

Piñuel Raigada, J.L. y Gaitán Moya, J.A.

1995 *Metodología General. Conocimiento científico e investigación en comunicación social.* Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

Taylor, S.J. y Bogdan, R.

1992 *Introducción a los métodos cualitativos de investigación.* Barcelona: Editorial Paidós.

Fecha de recepción: marzo 26/2014; fecha de aceptación: junio 24/2014

Periodismo intercultural y el lenguaje desde el silencio

Intercultural journalism and the language that comes from silence

Patricio Rosas Flórez¹
prosas@ups.edu.ec

Resumen

Un recorrido inicial sobre como la lengua permite la reconstrucción de imaginarios sociales. Desde los ejercicios del pensar como proceso de transformaciones de los problemas cotidianos; entendiendo la claridad a la hora de enarbolar los discursos, con fuertes criterios que manejan una retórica apoyada en la semiótica visual. Desde y siempre con los procesos que el silencio ofrece; para ello desde una propuesta necesaria de comunicar para construir. En el camino pensar una comunicación para los pueblos que recupere los sentidos y con sus contextos alternativos que nos son urgentes permitan resemantizar el papel de un periodismo intercultural para que sea posible por sus mediaciones amplias y diversas, proponer el repensar los procesos donde surja y se construya espacios para los acuerdos y diálogos. Es una mirada específica como y a partir del silencio, exista mayor abocamiento y representatividad de los hechos que aterrizan gracias al lenguaje y de allí no otorguen una mirada diversa e identitaria de como los pueblos se construyen gracias a comunicaciones efectivas, producto de un periodismo responsable.

Palabras claves

Silencio, periodismo intercultural, lenguaje, desarrollo, radio, comunicación, alternativo.

Abstract

An initial tour on how the language allows the reconstruction of social imaginary. From the years of thinking as a process of transformation from everyday problems; understanding the clarity of the moment of raising the speech, with strong rhetoric handling criteria supported in visual semiotics. From and always with processes that silence offers; necessary for it from a proposal to build communicate. On the way to think communication for people to regain their senses and alternative contexts that are urgent we allow resemantizing the role of an intercultural journalism to make it possible for their broad and diverse mediations propose rethinking processes which build and arise spaces for dialogue and agreements. It is a specific look like and from silence, there is greater more memory and representativeness of the facts landing thanks to language and from there do not confer a different look and identity how people are built through effective communication, the product of responsible journalism.

Keywords

Silence, intercultural journalism, language, development, radio, communication, alternative.

Formas sugerida de citar: Rosas Flórez, P. (2014). Periodismo intercultural y el lenguaje desde el silencio. *Universitas*, XII (20), enero-junio, pp. 127-150.

¹ Docente de la UPS Quito. Director de Humanidades.

La lengua re-construye sociedades

Es necesario re-pensar que los pueblos superarán el subdesarrollo, cuando asuman conciencia que tal efecto no se debe solamente a políticas económica sociales por parte del Estado; lo será cuando apliquemos también el poder que tiene la lengua, más allá de constituirse como el vínculo comunicativo entre los seres humanos.

Los pueblos suelen comprender la lengua como el estadio de contacto lingüístico pero no de poder. Piaget no se equivocó en su teoría constructivista al señalar: “El lenguaje como el pensamiento se genera en la acción. El desarrollo del pensamiento antecede al lenguaje en determinados aspectos” (Piaget, 1964: 4).

Es urgente enseñar a pensar y adecuar las técnicas que la lengua nos ofrece como el espacio para generar transformaciones de los problemas cotidianos. El problema de nuestro estancamiento se debe a una sociedad que no piensa, porque no se nos ha enseñado a razonar, sino a hablar y comunicarnos. Y su necesidad de pensar nace del círculo familiar; por ende el desarrollo llegará en la medida que existan políticas que re-eduquen las familias nucleares, irrumpidas por el sistema del capitalismo salvaje en que vivimos.

En este sentido como seres sociales que somos; vive en nosotros la innata relación entre comunicación siendo como el espacio y conector con el lenguaje que se aprende, siendo un proceso interactivo y social. Tal proceso está ligado con la visión del buen vivir que reconocer una sociedad que re-surge por el aprendizaje a estar y su relación con el ser; y el lenguaje es el único espacio por medio del cual se influye y la comunicación sin duda le da el contexto.

La liberación de los pueblos radica en convertir la comunicación en un espacio de contexto, lenguaje y pensamiento, que modifique la conducta y a esto lo llamamos una sociedad que prioriza sus actos comunicativos para el desarrollo de sus conciudadanos.

Comunicación y lengua en beneficio del desarrollo depende en la medida de poner en sintonía los discursos con entonación adecuada, de diálogos breves y prácticos; promover la cultura y enriquecer el empoderamiento social con verbos, adjetivos, frases y axiomas verbales como no verbales que permitan que los sujetos canalicen esos pensamientos en comportamientos distintos, Y será allí cuando haremos pensamientos con riquezas y fortalezas que nos brinda la lengua y su incidencia en las relaciones sociales y el desarrollo.

En perspectiva la función de la lengua en el desarrollo radica en: a) Tener sujetos sociales con intenciones instrumentales frente al crecimiento del bienestar y el buen vivir, pues sin un sujeto sin intenciones de cambio debido a los deseos de ser un ente productivo para la sociedad; no habremos comprendido el concepto de pensamiento y lengua como poder. b) Tener sujetos sociales con intenciones reguladoras en sentido de un control de conductas hacia los otros en miras de plasmar el discurso de cambio. c) Tener sujetos sociales con miradas interaccionales pues la convivencia y existencias de una comunicación intercultural se hace necesaria y recurrente para la subsistencia entre y otros. d) Tener sujetos que reafirmen su personalidad en función de reconocimiento de las identidades sociales diversas y pluri como multiculturales así como de construir sociedades con su conciencia propia de sí mismo como sociedad distinta y diversa con mentalidad de re-pensar los procesos de consumo. e) Tener sujetos sociales que reafirme su heurística visión ante el mundo con capacidad de expandirse a este sin perder su condición. f) Tener sujetos sociales con capacidades imaginativas de respeto a su mundo simbólico y fantástico que recree la memoria histórica de los pueblos y sus campos de manifestaciones como representaciones culturales ante los discursos hegemónicos. g) Tener sujetos sociales con fuerte difusión y claridad informativa en la cual promueva un periodismo participativo y de opinión sujeta a discusión y cabe ir señalando que la radio seguirá siendo ese espacio de internalización de mensajes.

El desarrollo depende de la capacidad de construir una sociedad que tiene claros sus discursos desde sus entes con fuerte dominio de sus identidades por la simple comprensión de una visión pragmática de su realidad, con una dosis de arreglos semánticos en términos del desarrollo, sintácticos por su correcto uso del pensar a través de la lengua; morfológico porque no esquiva la recuperación de la memoria lingüística y cultural de sus pueblos como respuesta a un proceso largo de a culturización y una visión fonética de sus expresiones cotidianas asimiladas a comprender desde adentro las necesarias reconstrucciones de sus ambiciones como sociedad. Es decir, una semiótica visual de los pueblos hará una distinción entre desarrollo para qué y un desarrollo con qué.

¿Comunicación social: evidencia o necesidad?

Comunicar es construir.

Denominamos comunicación al conjunto de intercambios de sentidos entre agentes sociales, que se suceden en el tiempo, y que constituyen la red la red discursiva de una sociedad, red que puede pensarse relacionamente a niveles micro, meso y macro. Esta red discursiva está tejida por las prácticas productoras de sentido –que se manifiestan en discurso- de los agentes sociales (instituciones, individuos, empresas) que ocupan distintas posiciones en el espacio social general (en las clases sociales) y en los campos que forman parte del mismo- posiciones que implican capitales y poderes; puestos en juego en el intercambio, luchas y consecuencias (Sprecher, 2008: 10).

Entonces no existe desarrollo sin prácticas comunicacionales directas con los actores y sujetos sociales. Un cambio de sentidos depende estrictamente del entendimiento de las estructuras como del sistema de significantes de los pueblos. Por ende, el cambio depende del orden cognoscitivo que funciona dentro del nivel de la capacidad de generar interacciones entre las prácticas y redes ciudadanas.

Por lo tanto, la comunicación para los pueblos debe generar sentidos, contextos y géneros periodísticos bien aplicados que garanticen la fidelidad de las informaciones, una fuerte comunicación que derribe las asimetrías y denuncie las desigualdades propias de los procesos de codificación y encodificación como decodificación de los discursos de ruptura ante las hegemónicas relaciones existentes propuestas por los medios masivos sobre las diversas visiones del mundo. Así es necesaria una comunicación que lleve propuestas donde generen interpelaciones ante las verticalidades y mantenga horizontalidades en la construcción de las redes comunicacionales entre los pueblos.

“El fenómeno comunicacional implica considerar la forma en que se estructuran, producen, y reciben los diferentes tipos de mensajes. También se puede centrar en el estudio de las ideas que circulan a través de los medios y las relaciones de poder que se vehiculizan a través de ellos” (Schainder, Zarowsky, Llamazares, 2004: 4).

Los proyectos comunicativos de desarrollo en especial con el enfoque radiofónico laten con fuerza en la medida que estos denoten como connoten mensajes que reflejen siempre los intereses de una comunidad en específico. La radio tiene

un efecto de alterar sentidos por ser un medio caliente, la inmediatez permite esos acercamientos, una lógica de mensajes directos imbuidos de *feed-back*. Por ello se requiere un proyecto que integre cadenas de mensajes, redes comunicativas de mensajes. La radio implica aquello el acercar la propuesta de cambio. No solo redes comunitarias de desarrollo es construir un espacio de pensamiento.

El desarrollo mal entendido por sectorizar y mimetizar lo comunitario como la respuesta que habla Alfaro sobre el desarrollo. La ciudad también es un espacio de deconstrucción de sentidos. Es allí donde los pueblos cambian, y lo hacen por el cambio en el mensaje. Es implantar la idea y eso es comunicar. Los medios son los llamados a construir propuestas interculturales participativas. La radio es un canal perfecto para ello.

Otras definiciones son importantes. Sin embargo construir una propuesta comunicacional para el desarrollo desde la radio como eje central requiere comprender su concepto desde sus componentes.

<p>1. SÍMBOLOS/VERBAL</p>	<p>“Comunicación es el intercambio verbal de un pensamiento o idea.”</p>
<p>2. CONOCIMIENTO. RELACIONES, PROCESO SOCIAL</p>	<p>“Comunicación es el proceso por el cual entendemos a los demás, y somos entendidos por ellos. Es algo dinámico, en cambio constante y adaptable a cada situación o contexto”.</p>
<p>3. INTERACCIÓN</p>	<p>“La interacción, incluso en el nivel biológico, es un tipo de comunicación; de otro modo, los actos comunes no podrían tener lugar”.</p>
<p>4. REDUCCIÓN DE INCERTIDUMBRE</p>	<p>“La comunicación surge con la necesidad de reducir la incertidumbre, para actuar con eficacia al defender o fortalecer el ego”.</p>
<p>5. PROCESO</p>	<p>“Comunicación: Transmisión de información, ideas, emociones, conocimientos, etcétera, mediante el uso de símbolos: palabras, imágenes, iconos, gráficos... Es el acto o proceso de transmisión que usualmente se denomina comunicación”.</p>

6. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN, INTERCAMBIO	“El hilo conductor parece ser la idea de algo que es transferido de una cosa, o persona, a otra”.
7. ENLACE, VÍNCULO	“Comunicación es el proceso que une partes discontinuas del mundo con otras partes”.
8. COMUNALIDAD	“La comunicación es un proceso que pone en común a dos o más que eran el monopolio de uno o unos”.
9. CANAL, TRANSPORTE	“Es el medio de enviar mensajes, órdenes, etcétera mediante teléfono, telégrafo, radio o correo”.
10. RESPUESTA A UN ESTÍMULO	“Comunicación es el proceso de captar la atención de otra persona con el propósito de que responda a un estímulo”.
11. RESPUESTA / CONDUCTA DE MODIFICACIÓN DE RESPUESTA	“La comunicación es la respuesta discriminante de un organismo a un estímulo determinado”.
12. ESTÍMULOS	“Cada acto de comunicación es visto como una transmisión de información consistente en un estímulo discriminante desde el origen hasta el destino”.
13. INTENCIONES	“La comunicación basa su interés en situaciones conductuales en las que una fuente u origen transmite un mensaje a un receptor con intención consciente de influir en sus conductas posteriores”.
14. TIEMPO Y SITUACIÓN	“La comunicación es una transmisión de un todo estructurado de un agente a otro”.
15. PODER	“La comunicación es el mecanismo por el que el poder es ejercido”.

Fuente: DANCE, 1970 (Dickynson: 2007)

Los componentes nos ofrecen la puerta para construir una propuesta de desarrollo radiofónico como es nuestro interés. Y depende de su correcto uso. La comunicación propone diálogo y rigor; los componentes son el piso del proyecto, el eje depende hacia donde llevemos su sentido de transformación social.

Y eso se debe a cómo entendemos el desarrollo.

La comunicación alternativa es un instrumento de la lucha popular contra el poder, de ahí que una de las diferencias fundamentales entre la teoría de la comunicación alternativa y la teoría de la comunicación dominante deba encontrarse en el área de la teoría del emisor y en las condiciones de producción del significado (Barranquero, A. y Chiarra Sáez, 2010: 1).

El papel que supone la comunicación popular en la actualidad, sufre de fiebre, que carcome los sentidos y merma su accionar; desde la década de 1970 y 1980 se ahonda en una crisis que plantea la discusión sobre el concepto de lo alternativo.

Visión que con el tiempo la sociedad la percibe virtualidad de los procesos y sintoniza discursos a partir de la experiencia de un mercado que globaliza todo y tecnifica mucho, así nace y crece la perspectiva de los alter, esos otros quienes no son sino están encajetados a una postura; a ciencia cierta el barrio lo siente como lo nuevo, quizás de otra forma, mas nunca como espacio de lucha y re-encuentros, permisos para sentir revitalizaciones.

¿Dónde queda el sujeto en relación con su entorno cultural e identitario? ¿Acaso hemos olvidado el rol fundamental de la comunicación, la cual busca procesos de encuentros, mediaciones y sentidos?

La participación comunicativa se reinterpretó desde su significación y valor, dando permiso a los sujetos sociales a que adopten nuevos roles afines al trabajo periodístico, sobre y con el pretexto lógico, “para comunicar, no se necesita ser comunicador”

Lo alternativo es un lugar de dudas, cuestiona los modelos individualistas; no hay entorno comunicacional si el recurso dialógico promovido por la acción colectiva no se matice. Para ello los vínculos son compromisos de lo popular, y este se sustenta en el derecho a ser escuchados, vistos, fuera del discurso cotidiano y coloquial al cual los medios nos acostumbran.

La comunicación prima desde la figura de lo alternativo, cuando rompe los esquemas totalitarios marcados por un discurso propio de lo informativo. La

prudencia hace notar el natural propósito del periodismo: “Recrear procesos informativos”.

El debate central plantea ¿Hasta dónde podemos vincular periodismo con participación comunitaria desde perfiles comunicativos? Cuando el rol natural de un periodista es su derecho a ejercer y difundir los hechos a fin de permitir educar, orientar, informar y entretener al público.

De aquí surgen los cuestionamientos, cuando hablamos de comunicación participativa, se delega al sujeto social (por permitir espacios de alteridad, de alternatividad comunicativa) la responsabilidad de informar, empoderar el discurso desde los actores, puesto que comunicar e informar no sólo es un derecho propio de los periodistas.

De la agenda informativa hacia una agenda ciudadana, el relevo comunicacional desde la comunicación participativa que destruye la teoría liberal de la información, propia del discurso de los medios masivos de comunicación social.

¿Acaso no pasamos de unas manos perversas por cierto, a otras que se ocultan en lo alternativo con un discurso participativo, sus intereses? Al fin y al cabo, si salimos de una agenda para entrar en otra, pues no hemos avanzado mucho que digamos.

La interculturalidad puede ser el espacio que medie entre los dos poderes; uno que medie lo que se debe informar y otro que busca expresar lo que no se dice. La lucha por quien adopta el papel de emisor de mensajes, genera dudas sobre su rol, quien recrea lo que se debe informar es el reto mayor de los que proponemos comunicaciones más participativas. Vivimos tiempos en donde pulula una sociedad red como explica Castell, que pone nuevas formas de ideologizar el concepto de nuevos escenarios para comunicarnos.

El paradigma laswelliano ¿Quién dice qué, por qué medio, a quién y con qué efectos? Toma nuevo horizonte cuando lo aplicamos a lo popular y alternativo, pues, supone otra mirada al objeto, puesto que los ojos son otros y no de los medios, quizás el discurso de poder se traslada, otros emisores surgen, lo interesante es cómo se discute esa transmisión para que sea equitativa y que produzca esos efectos al cual lo alternativo pide a gritos.

“Los géneros periodísticos son formas que busca el periodista para expresarse, debiendo hacerlo de modo diferente, según la circunstancia de la noticia, su interés y sobre todo el objetivo de su publicación” (Gargurevich, 2000: 11).

He aquí el dilema, cómo esperamos que la nueva dualidad entre comunicación alternativa para el desarrollo democrático que plantea Ramiro Beltrán y el Periodismo informativo de Fraser Bond, generen distancias cuando el fin siempre será el mismo: Mejorar los espacios de encuentro; sin duda la diferencia fundamental radica en quienes procesan la comunicación y otros que la entienden como información.

Los espacios de comunicación participativa van encaminado a los proyectos de desarrollo social, si de allí entendemos que por tal motivo, los sujetos sociales pueden reemplazar a quienes entienden cómo informar siendo el caso de los periodistas, nos referimos a (Beltrán: 1995) cuando ese “expandir el acceso y la participación de la gente en el proceso de comunicación, tanto a niveles de medios masivos como a los interpersonales de base” pueda generar un abrupto choque entre quienes comprenden que periodismo requiere de formación, técnica y comprensión de lo que es comunicación social, y quienes creen que no es necesario lo anterior para ejercer un proceso de comunicación participativa.

La diferencia es obvia, comunicación participativa no debe comprenderse como el reemplazo de los periodistas por los sujetos sociales, a pesar que el acuerdo de Chapultepec, respecto a comunicación, nos explica que no es necesario ser periodista para poder informar.

“Zapatero a tu zapato”, reza el adagio popular, la ruptura que pretende la comunicación alternativa es sobre el empoderamiento del discurso de los *mass-media*; su propuesta está en despertar la conciencia social

Es cierto que los periodistas caen en la lógica de la agenda *zetting*, pues está claro que los medios masivos son empresas, dirigidos por empresarios que ocultan su discurso ideológico tras el velo de la libertad de prensa, el derecho del pueblo a estar informado, etc.

Hemos olvidado la esencia del proceso como explica David Berlo ¿A quién comunico? ¿Por qué le comunico? ¿Con qué intenciones le comunico? ¿Para qué le comunico?

Ahora bien, la mediación intercultural en la comunicación es un nuevo espacio de discusión, pues ella es la puerta que conduce a re-conocer entre los miembros y sujetos sociales con quienes entienden de comunicar como un sitio en el cual está la misma sociedad en su expresión pura, espacios micro antes que macros.

Dejamos de lado el canal como el funcionalismo nos enseñó a vivir, a pensar en el medio siempre, cuando ninguno de los dos existe sino se tiene emisores y receptores, mediar desde lo intercultural es el reemplazo del canal puesto lo intercultural es circular y el canal siempre será lineal.

Aterrizar en lo alternativo y/o comunicativo-popular, hoy se conoce como periodismo local, más cercano con el público, no atenta los roles entre quienes se forman para convivir entre el espacio geográfico, en el paisaje cultural, en los espacios banales que nos recuerda Milton Santos.

Lo intercultural, mejor periodismo intercultural refiere a reencontrarse con lo cotidiano, cultural, vivir semiótica barrial.

Periodismo intercultural es ofrecer nuevas formas de acceder a los contenidos, de cómo discutirlos y de cómo presentarlos, interculturalizar el periodismo es redefinir el proceso comunicativo, no *mass-media*, por periodismo intercultural desde lo popular, donde el comunicador se coloca como otro/a más, no es más el ojo de la tormenta, es en sí el paisaje que lo recrea, es quien media, quien difiere, pero orienta, motiva pero permite, dialoga pero hace.

Es quien da la palabra, el nuevo periodista intercultural, piensa más allá de la divulgación, prefiere estar con el otro, con sus derivas de la alteridad como habla Freddy Álvarez. No lucha por la primicia, la inmediatez, respira profundo, no se afana, sus contenidos no tienen más fronteras que los límites del barrio; compagina con los cuerpos, los siente y los reconforta.

No piensa en una libertad de prensa, puesto que se la toma, no requiere votos por espacios, la comunidad es el sitio, el canal; la brecha se rompe cuando comunicar se hace más interpersonal con ribetes de reflexiones intra-personales, puesto que promueve la reflexión.

El periodismo intercultural como recurso imperante en una época llena de matices, se hace recurrente un periodismo comunitario que genere espacios y mantenga estrecha relación con el debate público, en bien de sus intereses.

Un periodismo que no aisle aquellas experiencias de cada cultura popular, un campo abierto hacia las posibles respuestas a las múltiples discusiones y conflictos, que son abordados con la calma del tiempo y la premura de los acuerdos.

La divulgación de sus necesidades y experiencias, dando paso a fortalecer la dimensión cultural de los receptores como sujetos activos, llenos de compromisos por participar antes que ser entes de transmisión; sitios, el ba-

rrio como espacio donde viven las experiencias e identidades. Es allí donde se puede pensar en proceso de recuperación de la memoria histórica como primer paso hacia su revitalización.

El periodismo intercultural sirve como puente y los comunicadores son más que meros canales, son parte del entorno, como sujetos activos dentro del espacio-territorio; viven con la comunidad, sienten sus experiencias y los acompañan en su crecimiento: Periodismo Intercultural es una forma de vida y existencia.

Un periodismo intercultural como estrategia conceptual de la cultura y desarrollo

Implica insurgencia simbólica, una relación periodística que cuente la diversidad, pluralidad, alteridad y diferencia. Una insurgencia simbólica que mantenga con firmeza esa respuesta multiétnica, plurilingüística y plurinacional que forma parte de cada una de nuestras realidades y acoja el proyecto histórico que nace de la diversidad social.

Donde se fortalezca el sistema de representaciones y se proteja el sistema de manifestaciones culturales; con una conciencia de equilibrio de constante diálogo en bien de fomentar la permanencia y a su vez cambio.

Discutir como piso del periodismo intercultural una estrategia conceptual sobre lo que es cultura, desde su mirada diacrónica que nos permite romper así los enfoques tradicionales, una mejor relación de la perspectiva cotidiana de la comunidad, para así iniciar procesos de construcciones socio-culturales, socio-políticas y socio-económicas.

Es la apuesta por el cambio desde lo simbólico; para ello es prudente que la sociedad de cambio, el periodista restituya los conceptos históricos con una mirada clara, de génesis y que atienda los criterios de construcción de un nuevo proyecto histórico.

Además otro de los ejes conceptuales constituye apropiarse el espacio para una construcción social de la cultura como resultado de esas acciones sociales, que inicien caminos hacia reubicar los procesos cotidianos que son:

Reconocer a la cultura como una experiencia de vida, de transmisión que tiene como único eje el ejercicio que cualquier cultura no nace sino requiere procesos de aprendizajes.

Además el periodista intercultural promueve la cultura como una conducta que se debe compartir, ambas estrategias nos permiten vincular lo adaptativo de la cultura con la naturaleza de quiénes la construyen a través de los distintos discursos.

Es evidente que la cultura hace posible que los seres humanos y las sociedades puedan construir un segundo medio ambiente, un ecosistema humano como explica Patricio Guerrero.

El periodismo intercultural camina en postular los acuerdos culturales desde la cultura como ecosistema humano, como instrumento adaptativo, como resultado de las necesidades humanas y de sus conductas naturales y sobre manera determinada por las relaciones sociales, asimétricas y nada armónicas y peor alejada de los conflictos; en ello el periodista fundamenta su trabajo, esa es la principal estrategia conceptual: Comprensión de los distintos procesos de jerarquización y poder en que viven los sujetos sociales.

El periodismo intercultural discute sobre los temas propios de la cultura como son: procesos dominantes y de dominación, los vestigios de culturas de pobreza, popular y de masas, lucha contra el folclorizar la cultura, la cultura y su habitas.

Los periodistas interculturales procuran generar espacios de insurgencia frente a los de usurpaciones simbólicas con que se evacuan los enfoques esencialistas, culturalistas, primordialistas, objetivistas, subjetivistas, entre otras miradas

Uno de los aspectos por discutir dentro de esta estrategia e insurgencia del concepto de cultura dentro del periodismo intercultural; la cultura como construcción de falacias, es otra mirada atenta por discutir, cuya razón sustenta lo siguiente:

Una construcción de mentiras; entre cultura ideal y cultura real existe diferencia entre cómo se discute los procesos de alteridad, diversidad, pluridad, identidad y diferencia. La cultura es un espacio mental de construcciones que pululan entre el nivel de representaciones y de manifestaciones que se sustentan de acuerdo a la praxis social y en los modos cómo se elaboran los signos y símbolos, de cómo se codifican los acuerdos y arreglos entre los sujetos sociales.

Reconstruir esos espacios en los cuales la cultura ha sido utilizada por el discurso falaz sobre lo real y la realidad de la cultura como proceso de recuperación simbólica.

La cultura nace siempre y cuando el ser humano la construya, ajeno al comportamiento biológico, solo existe cultura en la medida de sus relaciones, mas no de supervivencia; colocar a la cultura en la categoría de poderes y sentidos propios de la estructura coloquial política y económica, sin pensar caemos en un reduccionismo de forma, que vela por la lucha y no por la práctica que ejerce el sujeto para relacionarse entre sus congéneres.

Las mentiras son imaginarios urbanos, que posiblemente estén ligados al mito moderno. La cultura nace con una regla de mentiras expuestas por los conubios del Olympus Cultural de la historia de cómo surge la cultura desde el mundo greco-romano hasta nuestros días.

El periodista intercultural reconoce esa construcción de mentiras en la cultura cuando rompe lo que existe en los sujetos sociales y parte de esas diatribas falaces para ejercer discursos de insurgencia. De la mentira sobre lo cultural se puede construir nuevos parámetros iconográficos, puesto que al reconstruir uno inventa, condiciona y re conceptúa.

Una matriz sobre la mentira ofrece al sujeto social permitir reconstruir su simbolismo, la historia como tal utilizó el discurso hiperbólico para sustentar sus poderes socio-políticos y económicos. Su perversidad es que no promulgó insurgencias sino que promueve usurpaciones.

Estos eufemismos simbólicos pueden ser utilizados como recursos para engañar o mentir ante una realidad que es terriblemente dolorosa y así poder encontrar un sentido para seguir viviendo.

Es necesario entonces redefinir las dimensiones de la cultura frente a una realidad globalizada, donde el capitalismo es desigual; que en búsqueda de construcciones planetarias se deja de lado toda apertura al diálogo con diversidad, alteridad, identidad y por supuesto diferencias.

Con el fin de controlar todo proceso desde las esferas sociales. Como es de conocimiento todo el proceso planetario de la cultura hace de la desterritorialización y desnacionalización su estrategia latente.

Lo real global es la postura de criterios de interrelación política, social y económica; asoma la cultura como referente de lo natural, con una estructura primitiva y exótica propia de las culturas bárbaras.

La globalización de la cultura atenta contra el periodismo popular, por esos esquemas que proponen ideologías marcadas por la hegemonía y homogenización de la cultura.

Nos presentan al mercado mediado por una industria cada vez más cultural, con huellas que atentan la democracia interna de los pueblos, mediados por una jerarquía llena de pluralismos manejados por discursos de poder escondidos por una clase política que ve a la mundialización de la cultura la expansión de sus productos y mercados.

El planeta tierra redefine sus fronteras y las reemplaza por flujos que cada día son más dinámicos, con un discurso mediado por los *mass-media*, imperios comunicativos que nos ofrecen un mundo segmentado y cada vez más fractario respecto de sus relaciones sociales.

La ruptura con la memoria histórica colectiva ha sido el punto focal de sus ataques, la transnacionalización del sujeto, a fin de reconfigurar un nuevo ícono que pretende regenerar la percepción de lo que significa la cultura popular frente al discurso de la cultura global.

Por ende el periodismo intercultural tiene como tarea inicial permitir a los pueblos a insistir en la insurgencia simbólica donde ella revitaliza la cultura, dejando huellas en la reconstrucción de la memoria histórica y así construir nuevos símbolos.

El periodismo puede aportar a darle esos nuevos sentidos a esta crisis de sentidos, pensar que lo global no es apto para el consumo, pues nace de su necesidad intrínseca: consumismo.

La identidad del espacio es la estrategia del periodismo intercultural, eso revierte la dinámica de la propia cultura. Hacer diferencia frente al discurso dominante es parte del proceso intercultural; y se logra dando cabida en mayor proporción a la diversidad con espasmos de utopías las cuales permiten soñar porque del soñar se puede seguir viviendo y eso permite comunión entre los miembros de la comunidad de incidencia.

Reconocemos que el modelo capitalista atrapa la autonomía del sujeto y ve o nos hacer ver que la cultura autóctona, las costumbres populares son mitos que hay que erradicar de la memoria. Nos induce dentro del plano de la periferia espacial como temporal, nos reduce a pensar en identidades civilizadas las cuales progresan solo y bajo la construcción de una industria económicamente

activa; la cual usa al contexto frente al hipertexto en razón de resemantizar los nuevos espacios de encuentro y socialización.

Los procesos de reconstitución de los Estados-Nación anulan con sus leyes los pocos espacios para la diversidad y diferencias; los conceptos de ciudadano priman sobre los de sujetos sociales.

En cuanto a los impactos en la cultura, identidad y la misma alteridad, la globalización con sus procesos de desterritorialización, mundialización y virtualización, han logrado que se reafirme un proceso de inter-dependencia del sujeto. La cultura auténtica pretende verse como un obstáculo al proyecto civilizatorio.

El sistema-mundo pretende debilitar la propia estructura de identidad que poseen los pueblos y sus múltiples culturas. La cual ha sido afectada por un resurgir de un sujeto apegado a la lógica del mercado y el trabajo; su vida radica en encontrar seguridades frente al discurso impuesto de la incertidumbre.

La práctica y constitución de los Estados-Nación buscan anular la diversidad y las diferencias que han sido construidas en los imaginarios de la ciudad; esos simbolismos latentes, son abolidos de toda práctica de la modernidad.

Anular la cultura es permitir que el soporte planetario mantenga su discurso hegemónico y no permiten espacios de contra-posturas, puestos que los espacios se universalizan por mercados mundiales que difunden sus propias particularidades como especificidades de un concepto de cultura global.

Pensar en lo global sin dejar de actuar desde lo local, sin separatismo, por el contrario con serios síntomas de relaciones unívocas, que construyan y difundan las distintas memorias históricas colectivas, matizando lo popular con proyectos de integridad e interculturalidad.

De permitir la continua injerencia de la jerarquía dominante que plantea la industria cultural, con el efecto que reduce así los espacios de relaciones sociales y ahoga las posibles luchas y ahoga las posibilidades de una vida llena de matices y de insurgencias simbólicas.

Existe un marcado bloque de lo ritual por un sistema que nos dice que vivir el instante es lo que cuenta, entramos a la época del déficit simbólico; de signos de violencia producto de los *mass-media*.

El periodismo intercultural tiene como meta evitar las posibles deculturaciones y desocializaciones. Un humanismo contemporáneo requiere respuestas

categorías: un alter-ego inmortal, insurgente por naturaleza, honesta en los cambios que producen los nuevos tiempos.

Por otro lado es necesario comprender que la cultura como dimensión involucra a todos los actores sociales, incluye a las distintas instituciones públicas y privadas, las mira y permite dialogar con su infinito sentido entre sus significados, valores y subjetividades.

El periodismo intercultural procura resignificar el encuentro entre los distintos movimientos sociales, en procura de volver al ejercicio y semantización de los campos de manifestaciones como representaciones de los diversos actores sociales.

Darle sentido y apoyo a esa participación política con actitudes democráticas distintas a la planificada desde el derecho físico al voto; por el contrario es generar espacios para la discusión de una política cultural, que cuente los modos de vida de cada movimiento social.

El periodismo intercultural pone en el tapete la nueva mirada y disuade en retomar la dignidad y postura de los movimientos populares, sin adoptar las actuales formas fatalistas de enfrentarse ante el discurso jerárquico.

Legitimar las relaciones sociales para transformar y proveer de políticas culturales a los pueblos y movimientos sociales es el camino próximo por establecer y comprometer a los participantes quienes deben apropiarse del debate político e insistir en otorgar nuevos significados a esas interpretaciones culturales dominantes.

Desestabilizar los significados dominantes, hace de la política cultural la nueva frontera entre los que están por el micro-espacio societal; frente a los quienes apuestan por la visión macro de la culturización de las masas. Sacudir las fronteras significa darle espacio a esas prácticas sociales que posee cada movimiento social. Necesitamos esas modernidades alternativas que habla Fernando Calderón.

El periodismo intercultural lleva el debate con la gente desde su reducto más pequeño que es la calle, volver al debate comunitario, generar luchas y resentidos en la medida que se comprenda que la raíz cultural no se puede eliminar so-pretexo de sentirnos parte de la modernidad.

Otro de los rubros por trabajar son los combates frente a la colonialidad epistémica, se necesita más guerrillas epistémicas que como semilleros se rie-

gan por el campo, inculcando insurgencias culturales que brotarán en la medida que la semilla caiga en tierra fértil.

El periodismo intercultural tiene en mente recrear nuevas formas de ser-hacer-significar; una nueva estética de la existencia de los sujetos-políticos e históricos permitirá que los miembros de la comunidad sean realista frente a sus necesidades.

La radio el eje de cambio

“Si la radio rescata la tradición oral de la humanidad, al decir de Robert McLeish (1996: 1), entonces significa que el medio recrea o reproduce actos de habla, situaciones comunicativas que reúnen características propias de la oralidad así como rasgos de la comunicación escrita (Alcoba y otros, 1999: 29). Estas situaciones comunicativas orales son convencionales y reconocibles por la audiencia, que las acepta o rechaza dependiendo de su experiencia e ideología. De igual manera, estas formas sirven para “anticipar” las expectativas del público, como afirma García Jiménez (2000, prólogo, xxv). Lo anterior confirma lo analizado por Tzvetan Todorov, en cuanto a que los actos de habla (discursos y textos) se estructuran sobre categorías genéricas –los géneros– que cada sociedad selecciona y emplea de acuerdo con su ideología” (citado por Vilar, 1988: 58-59) (Ayara, Carlos, Artículo- Universidad de Costa Rica.

La radio enriquece cuando informa, entretiene, opina y divulga ciencia e desarrollo. La certeza está en construir un proyecto escolar, de Estado, periodístico por medio del cual enrumbe y sistemáticamente construya cambios. Este medio lo será en la medida que popularicen sus accesos. En el plan del Buen Vivir está marcada la cancha al mismo; lo que no se ha discutido es la forma y de cómo exista una directriz marcada hacia donde exponer estos espacios radiales con sus formatos.

El eje del desarrollo sin duda está marcado por una radio que conteste necesidades y promueva participaciones. Un Estado rico en propuestas alienadas a un discurso intercultural que enfatice y promueva cambios desde la raíz del problema: las inequidades sociales.

Los pequeños formatos se deben retomar como la radio novela, teatro. Sin duda recuperar la tradición oral del proceso y memoria histórica de los pueblos.

Es así cuando la senda del desarrollo no se altera y comprende lo que significa: cambio social.

El género radiofónico requiere de una estrategia que no depende de su lógica; depende del silencio, antes de la palabra dicha, ese pensar antes de actuar y medir el significado de las cosas. Esta propuesta del silencio permite acercar al sujeto a su sincero proceso social de cambio.

Y este resurgir significa:

Todo ser social se construye mediante ese regalo que le otorga el silencio ante la palabra. Aquellos quienes aún no comprenden o no han querido aceptar que todo el accionar del ser humano proviene de ese imaginario; lo llamo espacio que convive entre la palabra dicha y el ejercicio de lo pensado.

Porque el silencio es pausa no como detención gramatical, es tiempo pero no como *continuum*; como espacio que convive en la creación y entre lo sublime del deseo para ser pensado. Por eso entender el silencio como espacio previo al decir y construir hacia una sociedad con equidad promulgando su difusión con una radio que incentive el pensar.

El silencio anida y se evaporan en la mente y se materializan nuestros propósitos a través de la palabra, y la radio resurge ante todo lucha por evitar que la palabra sea ignorar todo constructo in situ del ser que inicia en la propia soledad de la palabra, llamada silencio; espacio-no tiempo; el cual se lleva, forma nuestra identidad, la cual renace desde lo interno y se manifiesta por la palabra hecha eco de la memoria callada pero bulliciosa.

Sin duda, el silencio ha sido el regalo que precede a la palabra dicha y a los actos humanos, más aún cuando el concepto desarrollo esgrime del cuerpo el aforismo propio del pensamiento abstracto.

El silencio recrea y asume papel protagónico en el discurso, pues cuando pensamos que el desarrollo y la radio no son los espacios para el papel del silencio; diría, cuan errados estamos.

La radio es lo más evidente y visible como también puede ser el escape donde se permite visibilizar a priori este concepto de desarrollo donde la palabra y los silencios; que se piensan y viven como pululan en nuestras memorias son el preámbulo a los hechos y acciones de los sujetos.

La radio es el espacio y da sentido por su explosión creativa, la cual nace como forma y construcción a partir de la intimidad del sujeto quien desde lo oculto de su memoria resuelve con el silencio, los deseos y premuras que ate-

rrizan y se verbalizan como trasmutan por medio de la palabra en búsqueda del cambio.

Debemos recordar que vivimos en un mundo donde no hay espacios para el silencio, hemos construido estereotipos que nos indican la socialización del estado persuasivo del sujeto, y denotan al silencio como fracaso; sin comprender que el silencio es inicio y fin; medita y nos ofrece información.

El silencio nos permite asimilar antes de decir, es el hueco hondo sin eco que recorre y vive; no es sordo, grita, es como el zumbido constante indefinido que habita entre la palabra dicha y el momento pensado; se piensa antes de hablar y se escucha el silencio antes de pensar. La radio es el canal de esos deseos por un desarrollo ecuánime a sus costumbres e ideales.

Los estudios de la universidad de Oregon han descubierto lo que llaman los mecanismos que procesan el inicio y el final de lo que escuchamos. Está claro que los mecanismos son vehículos, y los procesos los sentidos por los cuales analizamos, pero el silencio está en medio de ambos; debido a que no hay mecanismo sin tiempo y proceso sin espacio porque creo que el silencio es ruptura, no canal, permite el surgimiento de la razón; no es meditar, ni reflexión es fluido contacto armonía comprensión y frescura.

En la revista Neuron el estudio reveló como distinto los dos circuitos que gestionan el sonido y los silencios que forman parte del lenguaje hablado: “Ser capaces de percibir cuando se detiene un sonido es muy importante para el procesamiento del lenguaje hablado”.

Según los científicos este destello: “es crucial para oír y entender el lenguaje, está controlada por un canal independiente de sinapsis dentro de la corteza auditiva del cerebro, que va del oído al cerebro que se especializa en procesar la terminación del sonido”, señaló Wehr. “Los canales independientes de cada oído se juntan en la corteza auditiva, que está ubicada en el lóbulo temporal.” Dijo el profesor de psicología Michael Wehr, miembro del Instituto de Neurociencias de la universidad.

La frontera entre las diferentes partes de la palabra es debida al silencio que surge a mi modo de ver del deseo por pensar y la necesidad de comunicar. Esa distancia palabra-silencio prefiero también llamarlo espacio por su ubicuidad con el entorno, no se es silencio directo unidireccional nos recorre por ello los espacios entre palabras son silencio que incorporan y proyectan los deseos. Lo llamo irradiación afectiva por su complejo silencio ante la preparación y pro-

yección de los deseos de comunicar y decir. Requiere tiempo para generar el estímulo por ello la distancia la da el silencio.

En la radio los espacios son visibles, ella nos acusa de no haber puesto al silencio como premisa para escuchar su canto, por ello hacer radio construye momentos reflexivos y promueve la búsqueda del silencio, como metáfora antes de realizar el producto.

Es como caminar sin hablar, y tapados los oídos, aun sin ruido decimos que hay silencio porque creo que el silencio es un Estado; lleno de impulso motivado que llevan información hacia el cerebro y ese espacio nace a mi modo de ver en la ventana que despierta los impulsos donde se desarrolla la creatividad, siendo esta no una invitación a lo nuevo del sujeto, sino a creatividad a nuestra esencia como sujetos; los impulsos creativos viajan por micro-espacios-tiempos con cargas informativas de deseos y matices de actos motivados; a mi modo de ver.

Por ello concuerdo al decir: No hay palabra sin silencio en términos de Sciacca. El silencio está; Consta se ve, diría se ve, es signo, la radio puede recrear su imagen de lo escrito, lo plasma y su frustración está en la búsqueda constante de dibujar y exteriorizar el impulso de espacio con esas cargas informativas; por ello la radio es compleja anuda el sentido y aflora en la limitada palabra construida con los códigos que son limitados ante la necesidad de demostrar lo que el silencio produjo en el sujeto para construir su inspiración. La musa puede ser la inspiración pero el silencio es el impulso hacia la construcción de esos deseos.

Sin dudar el silencio es sonido y pausa como dice Rosa Mateus Serra. Van de la mano pues ambos construyen el pensamiento que redefine el mundo.

Los seres humanos acostumbrados a un mundo de exigencias por lo explícito, vaga, por tradición nuestra verbalidad puramente occidental, con el grito de la palabra impuesta por prepotencia; donde la sociedad puso en el patio trasero al silencio.

En los poetas, arquitectos, economistas, médicos entre todos, el cholo el indio, cunde siempre el silencio antes de la expresión de sus actos pero necesitamos más conciencia de su existencia. Para Sciacca, filósofo nos decía: “hay silencios que dicen más que cualquier palabra, hay palabras que no dicen nada; no son palabras, la palabra sin sentido, sonante y no sonora, solo voz, no

hay silencios sin sentidos. Lo que no tiene sentido es mudo, no es silencioso”. (Serrá, 2001: 19).

Con la radio propongo a construir una vigencia y propuesta que medite el silencio que precede a la palabra y que esta se exprese por el propósito de redefinir el espacio vacío del superhombre. Convertir al silencio en el reducto de nuestra comunicación Intrapersonal, necesaria y olvidada.

El silencio es comunicativo cuando se contrasta con el habla nos dice Rosa Serra, agrego, con la radio se evidencia lo hermoso del ser para expresar los silencios de su alma como de sus necesidades.

El silencio no es mutismo es un acto consciente, como cerrar los ojos en diferencia del que no ve.

La invitación está hecha, construyamos espacios para el silencio y que de ello recaiga en la radio como propuesta del desarrollo de los pueblos que mejor, pero el cambio de sentido está en sociedades propuestas para encontrar solución en el silencio. Pues el silencio permite pensar y evitar palabras inoperantes, ociosas, perezosas recordándonos el lenguaje vacío que habla Valente o del suicidio de la palabra en términos de Alejandra Pizarnik.

Una frase de Octavio Paz: “Es turbadora la facilidad con que el lenguaje se tuerce y no lo es menos que nuestro espíritu acepte tan dócilmente esos juegos perversos. Deberíamos someter al lenguaje a un régimen de pan y agua, si queremos que no se corrompa y nos corrompa” (Salgado, 2003: 17).

Cuando el mundo soporte el silencio habrá seres humanos proclives al cambio, el ruido que ensordece nos hace sentirnos seguros, pero el silencio resignifica, nos detiene y en este sentido nos sana.

Entre mayor y continuo sea el aprendizaje del ser al convivio del silencio mayor enorme será su relación como sujeto ante los objetos.

Sciacca nos dice: “El lenguaje es continuo, silencio y palabra; el silencio no interrumpe el habla, la hace posible”.

La palabra es sonido como el silencio es pausa y esta convergencia se suma para idear lo dicho. Se hace sujeto entre la palabra y la pausa cuando encontramos sentido entre ambas.

Cada vez debemos respetar el silencio del otro. Este como el lenguaje tiene un carácter ambiguo, pues como todo problema de incomunicación no solo se encuentra en los silencios, en los actos de silencios intencionales del sujeto; sino más bien en su sentido, en la inferencia, en la interpretación del otro.

El silencio como la palabra suele naufragar, unos por las fallas del emisor y por el otro la falta de interés y la mentira e incluso la incapacidad de comprender el silencio del otro.

Para Calsamiglia y Tuson son la “incomprensión y el malentendido causantes de los conflictos interrelacionales”. Puesto que el primero se logra con ejercicios de organización de la memoria, como prepararnos para los estados y espacios-tiempos del silencio y lo segundo son las intenciones como los enunciados que se preparan con el estado del silencio.

La competencia comunicativa del silencio, depende del uso que el sujeto le da. No como sitio de meditación, calma o preparación hacia la creatividad, por el contrario como inferencia necesita situar al silencio en los sentidos y usos para ponerlo vigente como espacio-tiempo antes de la palabra como la oralidad dicha.

Sin duda la palabra no puede y no debe dominar todos los territorios, hay espacios que son necesarios desde el silencio. La cultura verbal a ratos vive su declive desde la expresión misma esa quiebra verbal que habla Steiner.

Para los pitagóricos el silencio era señal de autodominio, para Bacon desde su visión pesimista ante el lenguaje decía lo cito: “Los hombres conversan por medio del lenguaje, pero las palabras se forman a voluntad de la mayoría y de la mala o inepta constitución de las palabras surge una portentosa obstrucción de la mente”.

Es tiempo de trabajar el silencio como estructura para pensar de los pueblos en su sentido del deseo de su desarrollo y es mimetizar ese lenguaje que corresponde a la realidad, sea esta física o mental. Es construir la meta de cambio social, porque la radio debe comunicar experiencias.

Wittgenstein refleja a este momento de relación no tanto como un muro, como una ventana. Es así como se construye el silencio, es caminar no por su obra hecha, sino por la que fue ideada donde brota y vive por y con el silencio.

El silencio no es inefable en términos de Curtius: *nullius sermo sufficiat*: la sobreabundancia de los contenidos. Es permitir al silencio mutar en como alusión la cual nos permite crear conciencia de la complejidad del universo, irreductible de los meros conceptos al que se refiere Sucre.

Puesto que la rebeldía contra el lenguaje, por los momentos del silencio, la vuelve pasional al extremos que se absolutiza. Y pienso de nuevo en Octa-

vio Paz y cito “enamorado del silencio, al poeta no le queda más recurso que hablar”.

En occidente esta producción literaria del silencio tiene aroma a misticismo según Steiner o el silencio habla como nos dice Mujica. Todo este recorrido nos presenta los silencios textuales y aquellos donde vive el subtexto, uno que nos insinúa lo omitido y el otro llamado estructural Derridá los llama códigos del silencio que no es más aquellos signos que se silencia y están insinuados en los que ya están presente, y ese recorrido es lo hermosos del silencio literario el subtexto aflora como la connotación disimula y lo denotativo radica. Entonces el silencio literario se convierte en un artificio.

Los poetas viven entre silencios o blancos tipográficos, descriptivos y los sustitutos, enamorados de los silencios mecánicos y como temas, este último como Octavio Paz, Valente, Sylvia Plath o Paúl Celan.

El silencio como ausencia se sonido distinto al callar por falta de palabra, es interesante, pues se está en silencio, porque silenciamos aquello que no se quiere, debe o no podemos decir.

Para terminar, debo decir que el silencio como estado camina por lo abstracto, lo tácito en el decir de los hechos y de cada acción, en lo no he interaccional, es ausencia, es comunicativo y no.

No menos importante señalar que los estados del silencio son sitios donde navega la creatividad; son espacios móviles, y de continua convergencia. Silenciar la palabra; será mejor construida si existe los brotes de un lenguaje que priorizó los silencios como constructos. Además es imposible silenciar los silencios, son posibles silenciar los sonidos como sentidos y objetos los silencios son espacios intangibles donde nace y muere el desarrollo de los pueblo como de los procesos radiofónicos con sus estructuras e ideas.

Decimos entonces que desarrollo es:

La resignificación del ser que resurge a través del silencio y se plasma con una fuerte dosis de pensamiento que se expresa en un lenguaje que promueva el sentido de desarrollo de los pueblos y este se exprese por medios comunicativos participativos con carácter interactivo dando paso así al resurgir también de una radio popular que sea alternativa por su equidad y contestataria por su cambio social para los pueblos

Bibliografía

- Álvarez, Freddy (1998). “Módulo: Maestría en Antropología”. Universidad Politécnica Salesiana”. Quito.
- Aneas, Assupta y De Santos, Francisco (2007). “Formación intercultural: Medios de Comunicación”. Universidad de Barcelona.
- Ayara Rivera, Carlos (s/f). “Géneros, programas y formatos radiofónicos”. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Costa Rica.
- Barranquero, A. y Chiara Sáez (2010). “Comunicación Alternativa y Comunicación para el cambio social democrático: sujetos y objetos invisibles en las enseñanzas de las Teorías de la Comunicación”. En *Congreso Internacional AE-IC, Comunicación y desarrollo en la era digital*. Málaga.
- Beltrán. L (1993). “Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica”. Discurso de inauguración de la IV Mesa Redonda sobre Comunicación y Desarrollo organizada por el Instituto para América Latina (IPAL) en Lima, Perú, entre el 23 y el 26 de febrero.
- Gargurevich J. (2000). “Géneros periodísticos” Ciespal, Quito.
- López Vigil, José Ignacio (2005). “Manual urgente de radialistas apasionados”.
- Martínez, Albertos (1998). “Curso de Redacción Periodística” Mitre, España.
- Ongallos, Carlos. “Manual de Comunicación” Dickinson, 2007.
- Piaget, J. (1964). “Language and thought from the cognitive point”. En P. Adams, *Language in thinking*. UK: Penguin Book.
- Salgado, Eva (2003). *El discurso del poder*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores.
- Schanaider, Romina, Zarowsky y Llamazares (2004). *Comunicación para principiantes*. Buenos Aires: Era Naciente.
- Serrá, Rosa (2001). “El lugar del silencio en el proceso de comunicación” Tesis Doctoral.
- Sprecher, Von Roberto (2008). “Comunicación y Trabajo Social (Plan Nuevo)/ Comunicación y Promoción Social (Plan Viejo). Universidad Nacional de Córdoba-Colombia.

Fecha de recepción: mayo 26/2014; fecha de aceptación: julio 15/2014

El neoconstitucionalismo andino. Estudio comparado de las Constituciones de Ecuador 2008 y Bolivia 2009 a la luz del Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Andean neoconstitutionalism.

*A comparative study of Ecuador's and Bolivia's Constitutions of 2008
and 2009, respectively, in light of Convention 169 and the United
Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*

Hernán Hermosa Mantilla¹

ohermosa@ups.edu.ec

Resumen

La Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce a la naturaleza sujeto de derechos y a los pueblos indígenas beneficiarios de los recursos que permiten el *sumak kawsay* en el marco de la libre determinación de los pueblos. Por su parte, la Constitución boliviana de 2009, asume al “indígena originario campesino” sujeto colectivo del Estado plurinacional, y el *suma qamaña* se constituye en eje transversal de su nueva Constitución. Esta investigación busca relacionar el texto constitucional de estos dos Estados a través de diez variables, tomando de referencia al Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas.

Palabras claves

Neoconstitucionalismo, pueblos indígenas, libre determinación de los pueblos, derechos de la naturaleza, *sumak kawsay*, *suma qamaña*.

Abstract

*Ecuador's Constitution of 2008 recognizes the rights of nature and the rights of indigenous people who benefit from its natural resources, to further *sumak kawsay* or *buen vivir* (well-being or “good life”) within the framework of people's right to self-determination. On the other hand, the Bolivian Constitution of 2009 considers “native indigenous campesinos” as a collective of the plurinational nation and *suma qamaña* as the transversal axis of its new Constitution. This research seeks to compare the constitutional texts of both countries by means of ten variables and with reference to Convention 169 concerning indigenous and tribal peoples in independent countries, and the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.*

Keywords

*Neoconstitutionalism, indigenous peoples, people's self-determination, rights of nature, *sumak kawsay*, *suma qamaña**

Forma sugerida de citar: Hermosa Mantilla, H. (2014). El neoconstitucionalismo andino. *Universitas*, XII (20), enero-junio, pp. 151-182.

1 Doctor en Ciencias Internacionales de la Universidad Central del Ecuador. Docente en la Carrera de Antropología Aplicada de la Universidad Politécnica Salesiana.

Introducción

Si bien el constitucionalismo consiste en “el ordenamiento jurídico de una sociedad política, mediante una constitución escrita cuya supremacía significa la subordinación a sus disposiciones de todos los actos emanados de los poderes constituidos que forman el gobierno ordinario” (Sánchez Viamonte, 1959: 112), el “neo” constitucionalismo surge como el “nuevo” ordenamiento de una sociedad que busca corregir errores conceptuales o de procedimiento en la carta vigente. El primer aspecto sustancial de ese cambio es la interpretación “colectiva” del tradicional derecho individual que prevalece en otras constituciones desde 1948, y la incorporación de conceptos como “la pachamama, el sumak kawsay, la plurinacionalidad, la democracia comunitaria, la justicia indígena, la interculturalidad” (Ávila, 2012: 6) para el caso de Ecuador y Bolivia; aunque la pluriculturalidad en Bolivia 1994 y la justicia indígena junto a la interculturalidad ya se manifestaron en la Constitución ecuatoriana de 1998. Pero, así como hay autores que sostienen la pertinencia del término “neoconstitucional”, hay otros que recomiendan puntualizaciones como Ávila Santamaría que propone agregar la palabra “transformador” para cuestionar la realidad “de exclusión, marginalidad y discriminación, y la transformación de un sistema y una forma de vida “colonizada” a una de emancipación de las grandes mayorías de la población que no pueden ejercer sus derechos y que el Estado les ofrece políticas paternalistas o simplemente represión penal” (2012) para que pueda caminar por sus propios pies como una teoría de avanzada.

La vigencia constitucional de los derechos colectivos, tanto en Bolivia de 1994 y Ecuador de 1998, alentó a los pueblos indígenas de esta parte del continente a seguir pensando que todo el camino recorrido debía conducir al reconocimiento de su diversidad. En este contexto, toma cuerpo también la tesis del boliviano Huanacuni Mamani y su influencia del *X Pachakuti*² para entender los nuevos rumbos que tomaba la historia. Para muchos escépticos, contrarios a la corriente reformista, tanto las movilizaciones sociales, por los derechos de la naturaleza, como los movimientos indígenas, por la identidad de la Pachamama, no pasaban de ser una simple “cantaleta” de esa histórica interrelación natural del ser humano con el medio ambiente. Es en la Asamblea

2 Aborda sobre los tiempos de cambio que no se limitan a la bonanza de la Pachamama sino a la defensa de la vida con sus derechos sobre la tierra, los recursos naturales y el sistema de organización política y comunitaria.

Constituyente de Ecuador 2008 donde se consolidan las bases de los derechos de la naturaleza y la filosofía del *sumak kawsay*, acto sin parangón en la historia del constitucionalismo mundial, por cuanto la naturaleza es sujeto activo por su dinámica e interrelación con los seres vivos y que un eventual perjuicio a la naturaleza afectaría por igual a las colectividades indígenas. En la misma perspectiva preconstitucional, el Pacto de Unidad de los pueblos “indígena originario campesino” creado en Santa Cruz-Bolivia en el año 2004 lograba articular a importantes organizaciones de pueblos indígenas, sindicales, colonos, mujeres campesinas, movimientos sin tierra y afrodescendientes. Esta coyuntura permitió impulsar la Asamblea Constituyente para la promulgación de una Constitución que respete sus costumbres ancestrales en el marco de la plurinacionalidad que caracteriza al Estado boliviano.

Este acercamiento tanto de Ecuador como de Bolivia con sus raíces comunes, su alta presencia indígena y reconocida trayectoria en movilizaciones sociales por la autonomía y defensa de sus expresiones ancestrales, tarde o temprano debía encontrar puntos de convergencia que articulen una propuesta constitucional consecuente con las mayorías. De esta forma, aun cuando los rezagos del colonialismo hacían lo imposible por mantenerse vigentes, fueron los movimientos indígenas quienes incidieron en las constituyentes de Ecuador y Bolivia, para escribir constituciones tan originales que darían la vuelta al mundo.

Estudio comparado de las constituciones de Ecuador 2008 y Bolivia 2009

Partiendo de la experiencia metodológica del *Conflict Prevention and Peace Forum* para el tema de los pueblos indígenas³, se ha tomado en cuenta para esta investigación sus variables a las que se añaden otras dos, que permitan ampliar el panorama e identificar relaciones entre la Constitución ecuatoriana y la Constitución boliviana, a partir del “Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes” y la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”:

3 Análisis comparado del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en América Latina SSRC (Social Science Research Council).

- Los derechos de la naturaleza
- El sumak kawsay y suma qamaña
- El concepto de pueblos indígenas
- La diversidad cultural
- La libre determinación de los pueblos indígenas
- La participación política
- Los derechos colectivos, territorio y recursos naturales
- Las lenguas indígenas
- La educación intercultural bilingüe
- El derecho consuetudinario indígena

Los derechos de la naturaleza

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 25.</i> Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras. (Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, DNU DPI, 2007).</p>	<p><i>Art. 71.</i> La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.</p> <p>Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los Derechos de la Naturaleza.</p> <p><i>Art. 71, Inc. 3.</i> El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.</p> <p><i>Art. 74.</i> Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.</p>	<p><i>Preámbulo.</i> En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdores y flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas.</p> <p><i>Art. 33.</i> Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.</p>

Los derechos de la naturaleza cobran importancia a raíz de la Constitución Política ecuatoriana de 2008. Para Alberto Acosta, cualquier sistema legal, desde la perspectiva de los conocimientos de las culturas originarias, respecto a cómo funciona el universo, tendría que cuestionar a los humanos por destruir el funcionamiento de los ecosistemas naturales. En ese sentido, considera que: “Los derechos humanos individuales y colectivos, deben estar en armonía con los derechos de las otras comunidades de la tierra; 2. Los seres vivos tienen derecho a seguir sus propios procesos vitales; 3. La diversidad de la vida expresada en la Naturaleza es un valor en sí mismo; 4. Los ecosistemas tienen valores propios que son independientes de la utilidad para el ser humano” (Acosta, 2009: 20-21).

El impacto de asignar derechos a la naturaleza puso al Ecuador y su proyecto constitucional en la mira del mundo, sobre todo porque proviene de una cultura estrechamente relacionada con la Pachamama.

El mundo pinta naturalezas muertas, sucumben los bosques naturales, se derriban los polos, el aire se hace irrespirable y el agua intomable, se plastifican las flores y la comida, y el cielo y la tierra se vuelven locos de remate. Y mientras todo esto ocurre, un país latinoamericano, Ecuador, ha elaborado una nueva Constitución (Galeano, 2009: 25).

El texto escrito por un intelectual de la talla de Galeano para la Asamblea de Montecristi alentaba que la Constituyente de Ecuador estaba en la dirección correcta y que, al menos en esta parte del continente, se empezaba a hacer justicia ante el deterioro de las condiciones humanas de supervivencia.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas recomiendan que estas colectividades tienen derecho a mantener su “relación espiritual” con las tierras y recursos que han ocupado siempre. A partir de este pronunciamiento, el Capítulo Séptimo en sus Arts. 71 al 74 de la Constitución ecuatoriana interpreta a la “naturaleza o Pachamama” como sujeto de derechos donde exhortan al respeto de sus ciclos vitales y procesos evolutivos porque “El derecho de la naturaleza a existir y a que sus ciclos vitales que le permiten sostener la vida no sean alterados por agresiones provenientes de la especie humana, confluye con los Derechos Colectivos de los Pueblos

Indígenas y su autodeterminación, para fortalecer la lucha por la defensa de los territorios frente a las agresiones que le infringen actividades extractivistas y desarrollistas” (Melo, 2009).

La naturaleza tiene mucho que decir, y ya va siendo hora de que nosotros, sus hijos, no sigamos haciéndonos los sordos. Y quizás hasta Dios escuche la llamada que suena desde este país andino, y agregue el undécimo mandamiento que se le había olvidado en las instrucciones que nos dio desde el monte Sinaí: Amarás a la naturaleza, de la que formas parte (Galeano, 2009: 25).

En el Art. 74 también se hace referencia al derecho de los pueblos para beneficiarse de los recursos que les permitan el buen vivir. Esta complementariedad entre el respeto a su existencia en todas sus manifestaciones y el uso de sus recursos permiten entender que, entre naturaleza y ser humano debe existir una interrelación en términos que dinamicen su existencia sin perjuicio de uno u otro. En cuanto a los derechos de la naturaleza en la Constitución boliviana de 2009, el preámbulo nos remite a la formación del mundo y el advenimiento del ser humano para poblar esa “sagrada Madre tierra” hasta llegar a la “pluralidad” donde la diversidad se correlacione con las culturas; el Art. 33 sostiene que las personas tienen derecho a un medio ambiente “saludable y protegido”, lo que lleva a entender que en Bolivia, al menos mientras se promulgaba la Constitución, la naturaleza seguía siendo considerada para el uso y aprovechamiento de individuos y colectividades.

El sumak kawsay y suma qamaña

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 7.1.</i> Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona. (DNU DPI).</p>	<p><i>Art. 12.</i> El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable.</p> <p><i>Art. 13.-</i> Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.</p> <p><i>Art. 14.</i> Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.</p>	<p><i>Art. 8.I.</i> El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).</p> <p><i>Art. 8.II.</i> El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien.</p>

No es tan fácil una traducción textual del concepto del sumak kawsay y suma qamaña donde coincidan los entendidos del tema, ni siquiera en los mismos intelectuales indígenas porque más bien se trata de un modo de convivencia comunitaria en armonía con la naturaleza desde su cosmovisión ancestral. Aunque entendemos que sumak kawsay significa “buen vivir” de la misma forma que suma qamaña es “vivir bien”, esta interpretación (Huanacuni, 2010: 13) nos permite aseverar que tanto la concepción aymara como la quechua se refieren a “vivir en plenitud” con una que otra particularidad que no altera el

sentido. Así las cosas, con toda la riqueza ancestral de esta filosofía, hoy son parte de las dos constituciones andinas. Desde luego que, “el concepto del vivir bien/buen vivir muchas veces se ubica en un campo semántico similar al del concepto “desarrollo”, también polisémico. Cuando no es una “alternativa al desarrollo” como filosofía y práctica de otra civilización, el concepto puede llegar incluso a ser sinónimo del término “desarrollo” (Schavelzon, 20014: 99). Este apropiamiento estatal que habla Schavelzon se evidencia con el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 que el gobierno ecuatoriano puso en marcha como su plan estratégico para el desarrollo.

Aunque la Declaración de las Naciones Unidas no concebía la filosofía del Buen Vivir o Vivir en Plenitud como entienden los indígenas quechuas y aymaras, partiremos de que “las personas indígenas tienen derecho a la vida” para trasladar el análisis al Art. 12 y el tema del agua donde se evidencia la necesidad de socializar el uso de este recurso, debido al histórico acaparamiento y concentración en manos privadas, a través de la promulgación de una la Ley de Aguas que regule el uso igualitario para todos los ecuatorianos. El Art. 13 se refiere al derecho de las colectividades a la soberanía alimentaria en función de sus tradiciones y diversidad cultural. Así mismo, el Art. 14 “reconoce” el derecho a vivir en un ambiente sano en función de la sostenibilidad y el buen vivir, esta aseveración nos remite a la oferta de Rafael Correa por “mejorar la calidad de vida del ser humano en relación con la paz y la naturaleza en sus doce objetivos” porque “el buen vivir es un proceso, un conjunto de pasos para la creación de derechos, igualdades, oportunidades y libertades que este momento no dispone la sociedad ecuatoriana” (SENPLADES, 2007: 7).

Tanto el buen vivir como el vivir bien tienen su origen en las prácticas y saberes ancestrales de los pueblos indígenas, sin embargo, hay una particularidad que los identifica: el *sumak kawsay* está asociado a la naturaleza (Pachamama) como susceptible de derechos en la Constitución ecuatoriana, entre tanto, el *suma qamaña* de Bolivia es el fundamento ético-moral de los pueblos indígenas originarios campesinos y del ciudadano común amparado por su constitución actual como lo descifra el Art. 8.I. de su Constitución cuando advierte de “no ser flojo, no ser mentiroso, no ser ladrón” y la búsqueda de una vida armoniosa del “vivir bien”. En el Art. 8.II. encontramos que el Estado boliviano se sustenta en múltiples valores individuales y colectivos de convivencia para la redistribución de los bienes sociales del Vivir Bien.

Desde la perspectiva ecuatoriana, el *sumak kawsay* es una práctica ancestral de convivencia entre pueblos y nacionalidades indígenas que buscan preservar la naturaleza, sus saberes, tecnologías populares y formas de organizarse. Es decir que para la cosmovisión indígena de nuestros pueblos originarios, la naturaleza no es una cosa, es un espacio de vida, por lo tanto no es coherente hablar del desarrollo económico de la naturaleza siendo un sujeto activo. Entre tanto, la interpretación boliviana del vivir bien busca la armonía entre personas y con la naturaleza.

El concepto de pueblos indígenas

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 1.3.</i> La utilización del término “pueblos” en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional (169-OIT).</p>	<p><i>Art. 1.</i> El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.</p> <p><i>Art. 56.</i> “Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.</p>	<p><i>Art. 2.</i> Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y a la Ley.</p> <p><i>Art. 30.I.</i> Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la colonia española.</p> <p><i>Art. 32.</i> El pueblo afroboliviano goza, en todo lo que corresponda, de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales reconocidos en la Constitución para las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p>

El concepto de pueblos indígenas es reciente porque, según Sánchez Par- ga (2009), desde la época que Colón pisó tierras americanas se les llamó “indios” por considerarlos erradamente provenientes de las Indias Orientales. Casi cinco siglos después, toda población diferente a los blancos y mestizos seguía considerándose india, hasta que en las últimas décadas, por un “pro- ceso de incorporación de los indios a la sociedad nacional”, se los empieza a conocer como pueblos indígenas. Aunque el sentido del Art. 1.3. del Con- venio 169 es bastante ambiguo por cuanto no logra aportar algo significativo respecto al concepto de pueblos indígenas, el Art. 1 de la Constitución ecuato- riana define al Ecuador como un Estado intercultural, plurinacional y laico; y el Art. 56 se limita a enumerar que los sujetos colectivos como comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas, y comunas forman el andamiaje social del Estado. El Art. 2. de la Constitución boliviana garantiza la vigencia de dere- chos ancestrales a los pueblos indígena originario campesino, por cuanto su existencia es anterior a los tiempos de la Colonia; respecto al Art. 30.I., define como pueblos indígena originario campesino a toda colectividad humana que comparte identidad cultural, idioma, tradición histórica, territorialidad y cos- movisión. Pero el aporte más significativo del constitucionalismo boliviano es la incorporación del sujeto “indígena originario campesino” propuesto por el Pacto de Unidad para el reconocimiento de las naciones y pueblos origina- rios. A diferencia de la Constitución ecuatoriana, la boliviana, dedica el Art. 32 de manera exclusiva al pueblo afro homologando el mismo derecho de los pueblos indígena originario campesinos, a pesar de su escasa participación en momentos tan trascendentales como la conformación del Pacto de Unidad, y contar con una población de alrededor de veinte mil habitantes asentados en el occidental Departamento de La Paz.

En el derecho internacional, “pueblo” denota una relación ancestral desde la época de colonización o formación del Estado y la conservación de institu- ciones, costumbres, tradiciones y territorios propios. Es esta denotación que posibilita los derechos colectivos. Así se puede hablar de pueblos indígenas y afros dedicados a labores agropecuarias en el campo y de comunidades montubias procedentes de la selva o monte costeño. “Nacionalidad” tiene un uso en Ecuador para significar los pueblos indígenas que tengan un mis- mo origen, historia e idioma” (Walsh, 2002: 177). Este enfoque nos remite a puntualizar que el Estado “intercultural y plurinacional” del que habla el

Art. 1 para referirse a los pueblos indígenas proviene (pluriculturalidad) del movimiento indígena como proyecto político y social para la transformación estructural de la sociedad y el Estado ecuatoriano; es decir, como proceso de descolonización. Entre tanto, la misma autora, plantea que el Estado plurinacional propone un modelo de organización política para la descolonización mediante la recuperación, fortalecimiento y democratización del Estado. La declaración del Ecuador como Estado intercultural, pluricultural y laico ratifica la relación entre grupos culturales diferentes. Así mismo, Sánchez Parga (2009: 63) plantea que “la condición indígena nada tiene que ver con lo étnico y mucho menos con lo racial, sino que es una realidad cultural, y que, por consiguiente, se identifica con los cambios culturales y se define cada vez más con la interculturalidad; es decir por un más intenso y amplio intercambio con otras culturas”.

La diversidad cultural

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 33.I.</i> Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven (DNU DPI).</p>	<p><i>Art. 1.</i> El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.</p>	<p><i>Art. 1.</i> Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.</p> <p><i>Art. 30.II.</i> En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos:</p> <p>2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.</p>

<p><i>Art. 30.</i> Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente convenio (169-OIT).</p>	<p><i>Art. 57.14.</i> Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural.</p>	<p><i>Art. 100.I.</i> Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales.</p> <p><i>Art. 100.II.</i> El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas.</p>
--	--	---

“Así como no existe el hombre en abstracto, sino los diferentes seres humanos; no existe la cultura, sino las culturas concretas, que no son otra cosa sino la manera de ser, de estructurarse de los distintos grupos humanos. En el Ecuador, a pesar de invasiones y siglos de coloniaje, existen todavía varias comunidades humanas con su idioma, su cultura, su proyecto histórico. Esta diversidad es sin duda una enorme riqueza, aunque el manejo práctico de este pluralismo y de esta variedad a veces genere tensiones y conflictos” (Entrevista: P. Juan Bottasso, sacerdote salesiano). Esta diversidad cultural, con sus propios rasgos identitarios, han permitido relaciones interculturales con espíritu comunitario y sentido pluralista. “El pluralismo es aceptar al diferente, captar que uno mismo puede cambiar, aceptar en definitiva que uno se hace con otros. Esto es lo que pueden hacer los originarios y esto es lo que no pudieron hacer buena parte de las élites de los países andinos” (Albó, 2008: 11).

La Declaración de las Naciones Unidas, en el Art. 33.I, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a determinar su identidad o pertenencia de acuerdo a sus costumbres y tradiciones, sin que ello limite el derecho a adquirir la ciudadanía formal del Estado donde está ubicada su colectividad ancestral; así mismo, el Convenio 169 exhorta a los gobiernos para que den a conocer los derechos que les corresponden a esos pueblos indígenas, sobre todo en materia de servicios básicos y sociales. El Art. 1. de la Constitución ecuatoriana manifiesta

que el estado es plurinacional, intercultural y laico, lo que nos permite entender que su sistema descentralizado, a través de gobiernos autónomos y gobiernos seccionales, asumirá dentro de sus competencias garantizar los derechos observando la diversidad existente entre las comunidades indígenas. En el Art. 57.14. se propone potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe conforme a la diversidad cultural de los pueblos.

En cuanto al Art. 1. de la Constitución boliviana, se define al Estado como Unitario de Derecho Plurinacional Comunitario, descentralizando y con autonomías; así mismo, el Art. 30.II., plantea que los pueblos indígena originario campesino tienen derecho a su identidad cultural, prácticas y costumbres, bajo su propia cosmovisión; el Art. 100.I. reconoce el patrimonio de los pueblos en cuanto a cosmovisiones, mitos, conocimientos y tecnologías tradicionales; mientras que el Art. 100.II., protege los saberes y conocimientos ancestrales mediante el registro de la propiedad intelectual en sus diversas comunidades interculturales y afrobolivianas. Aunque el término “propiedad” no encaja en la filosofía colectiva de los pueblos indígenas, es de suponer que se busca proteger sus conocimientos ancestrales ante la voracidad de la industria farmacéutica transnacional.

La libre determinación de los pueblos

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 3.</i> Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural” (DNU DPI).</p>	<p><i>Art. 60.</i> Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura.</p>	<p><i>Art. 2.</i> Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales.</p>

<p><i>Art. 4.</i> Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas (DNU DPI).</p>	<p><i>Art. 257.</i> En el marco de la organización política administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejerzan las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.</p>	<p><i>Art. 30.II.4.</i> A la libre determinación y territorialidad. <i>Art. 290.I.</i> La conformación de la autonomía indígena originario campesina se basa en los territorios ancestrales, actualmente habitados por esos pueblos y naciones, y en la voluntad de su población, expresada en consulta, de acuerdo a la Constitución y a la ley.</p>
--	---	---

Aunque la libre determinación de los pueblos es una variable preferentemente del Derecho Internacional Público, en el ámbito de los derechos colectivos de los pueblos indígenas es más usual hablar de autonomía. Existen diversas versiones de autonomía, unas muy generales y poco convincentes como la “condición del pueblo que goza de entera independencia” de Cabanellas, otras como del mismo Cabanellas manifestando que “autonomía política (es) el Estado del pueblo o territorio que, sin gozar de libertad absoluta, disfruta del derecho de dirigir sus asuntos, según leyes propias”; y otras que por su formación socio-cultural tienen más argumentos sustentados.

Para el dirigente indígena Ariruma Kowii:

Es el derecho del que gozan algunas entidades regionales o territoriales, a las cuales se les concede auto gestionarse y decidir sobre sus propios asuntos. La autonomía debe considerar: Un espacio territorial bajo la figura de jurisdicción, una jurisdicción administrativa-política, un sistema económico y de producción acorde a la realidad de la región, un sistema de educación, cultura, etc. , acorde

a la realidad del grupo humano, y un nivel de representación entre la autoridad de la autonomía y las autoridades nacionales (2000: 124-125).

El derecho a la autodeterminación de los pueblos es, para las Naciones Unidas y las Constituciones derivadas que nos ocupan, el derecho primordial del que se generan los demás derechos colectivos al territorio, los recursos naturales, los procesos jurídicos, la educación, procesos de sanación, etc. Tanto el Art. 3 como el Art. 4 de la Declaración de las Naciones Unidas se refieren al derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, en tanto autonomía y gobierno propios, en el espacio geográfico y cultural de su territorio. Muchos entendidos del proceso indígena sostienen que: el punto de partida de todos los derechos de los pueblos indígenas es la autodeterminación de los pueblos, a partir de allí, se va configurando toda la estructura constitucional que la sustenta. La libre determinación de los pueblos indígenas les hace susceptibles de negociar con otros pueblos en base de igualdad.

En cuanto a la Constitución ecuatoriana de 2008, el Art. 60 y 257 se refieren al derecho que tienen no solo los pueblos indígenas sino los afroecuatorianos y montubios para constituir sus propias circunscripciones territoriales y la consecuente preservación de sus culturas en el marco de los principios colectivos de interculturalidad y plurinacionalidad. En cuanto a la Constitución boliviana y su Art. 2, garantiza la libre determinación de sus pueblos en el marco del reconocimiento de sus entidades territoriales; de la misma manera, el Art. 30.II.4. se refiere a la libre determinación y territorialidad pero, sobre todo, en el Art. 290.I. reconoce la autonomía indígena originario campesina en los territorios ancestrales, habitados por sus pueblos y naciones conforme a su voluntad y al amparo de la ley.

La participación política

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 19.</i> Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado (DNU DPI).</p> <p><i>Art. 6.1.</i> Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (169-0IT).</p>	<p><i>Art. 57.</i> Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: Inc. 7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente.</p> <p><i>Inc. 16.</i> Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.</p>	<p><i>Art. 26.II.</i> Todas las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva.</p> <p>4. La elección, designación y nominación directa de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo con sus normas y procedimientos propios.</p> <p><i>Art. 30.II.15.</i> A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan.</p> <p><i>Art. 30.II.18.</i> A la participación en los órganos e instituciones del Estado.</p>

En las elecciones bolivianas de 1993, Víctor Hugo Cárdenas, un indígena aymara fue nombrado vicepresidente de la República y trece años después, Evo Morales se posesiona como el primer indígena en ocupar la presidencia del Estado Pluricultural de Bolivia, siendo el encargado de viabilizar la Asamblea Constituyente para la elaboración de la nueva Carta Magna de 2009. La participación política del movimiento indígena en Ecuador, a criterio de Sánchez Parga (2013), ha surgido de un doble proceso político en las últimas décadas. “Por un lado, las demandas y reivindicaciones que habían consolidado al movimiento indígena con sus dirigentes y organizaciones durante los años setenta y ochenta se politizaban cada vez más, iniciando un nuevo ciclo de movilizaciones de protesta contra las políticas gubernamentales y gobiernos neoliberales; por otro lado, la “fuerte politización de la acción colectiva” (Touraine, 1987: 87) impulsada por el levantamiento indígena de 1990 condujo al movimiento indígena a adoptar la forma de partido político con la creación de Pachakutik (1995)” (Sánchez Parga, 2013: 11). De esta manera, siguiendo la interpretación de Sánchez Parga, el movimiento indígena pasaría de la acción de reivindicaciones sociales a ser actor de la protesta política con Pachakutik a la cabeza. Esta dualidad sociopolítica con la necesidad de no perder su identidad indígena, los obligaba a mantener dos frentes de lucha sin descuidar el uno del otro: la presencia del movimiento a través de sus organizaciones y la representación política del partido con sus candidatos propios.

Tanto la Declaración de las Naciones Unidas en sus Arts. 18 y 19 como el Convenio 169 de la OIT en su Art. 6.1., expresan el derecho que tienen los pueblos indígenas de participar en los entes gubernamentales que abordan temas que puedan afectar los intereses de sus pueblos y territorios, y también se comprometen a colaborar en las consultas que ellos requieran para que el Estado pueda adoptar medidas legislativas o administrativas que los involucre.

La Constitución ecuatoriana a través de su Art. 57 y 57.7. reconoce el derecho de las comunidades y pueblos indígenas a ser informados mediante consulta previa sobre los planes de explotación de recursos que puedan afectarles ambiental o culturalmente. Así mismo, el Inciso 16., no solo reconoce la plena participación de los representantes de los pueblos indígenas en la toma de decisiones en los organismos del Estado, sino que amplía y especifica el ámbito de

su competencia a las comunidades y nacionalidades indígenas, de conformidad con los convenios e instrumentos internacionales.

La Constitución boliviana en su Art. 26.II. asegura que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la designación de representantes de los pueblos indígena originario campesino, conforme a procedimientos propios de sus comunidades; y los Art. 30.II.15. y 30.II.18. establecen el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cada vez que se vislumbren medidas gubernamentales que puedan afectar los intereses de sus colectividades, incluso con la “consulta previa obligatoria”, sobre todo “respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan”. No olvidemos que históricamente los pueblos indígenas de Bolivia han sido excluidos como sujetos de derechos y que, la participación política de la que habla la Constitución apunta a ser consultados; no obstante, el tema que realmente debe interesar a los bolivianos es el respeto al pronunciamiento de los pueblos, dado que los gobiernos de turno se han ingeniado en esa opción constitucional para involucrar a sus dirigentes en decisiones poco amigables mediante su participación burocrática en los aparatos del Estado.

Los derechos colectivos, tierras, territorio y recursos naturales

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 26.1.</i> Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido” (DNU DPI).</p>	<p><i>Art. 57.4.</i> ...se garantizará a los pueblos y nacionalidades indígenas: Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles.</p>	<p><i>Art. 30.16.</i> A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios. <i>Arts. 30.17.</i> A la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio. <i>Art. 30.II.6.</i> ...gozarán de los siguientes derechos: “A la titulación colectiva de tierras y territorios.</p>

Art. 26.2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma (DNU DPI).

Art. 14.2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión (169-OIT).

Art. 57.6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

Art. 57.7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente.

Art. 394.III. El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva, que comprende el territorio indígena originario campesino, las comunidades interculturales originarias y de las comunidades campesinas. La propiedad colectiva se declara indivisible, imprescriptible, inembargable, inalienable e irreversible y no está sujeta al pago de impuestos a la propiedad agraria.

Art. 395.I. Las tierras fiscales serán dotadas a indígena originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo con una política estatal que atienda a las realidades ecológicas y geográficas, así como a las necesidades poblacionales, sociales, culturales y económicas.

A partir de 1990 que las marchas “por la dignidad y el territorio” de las tierras bajas se constituyeron en mecanismo de presión ante el poder gubernamental, los pueblos indígenas consiguen importantes espacios de opinión para el reconocimiento progresivo de sus derechos territoriales. Con la reforma constitucional de Gonzalo Sánchez de Lozada entre 1993 y 1997 se reconoce en Bolivia una nueva modalidad de propiedad colectiva de la tierra denominada Tierras Comunitarias de Origen (TCO), para aproximarse a la perspectiva de “territorio indígena” del Convenio 169 junto a otro tipo de derechos comple-

mentarios que garanticen cierto acceso a recursos preferenciales (Paz Patiño, 2011: 200-201).

Los Arts. 26.1. y 26.2. de la Declaración de las Naciones Unidas manifiestan el derecho que tienen los pueblos indígenas a sus territorios y recursos que vienen ocupando desde tiempos inmemoriales; lo mismo que el Art. 14.2. del Convenio 169 que exige a los gobiernos tomar medidas para proteger la posesión de las tierras.

La Constitución ecuatoriana en su Art. 57 incisos 4-6 y 7, garantiza a los pueblos y nacionalidades indígenas conservar la propiedad de sus tierras comunitarias, participar en el uso y conservación de los recursos naturales, y la consulta previa sobre los planes de explotación de recursos naturales que puedan afectarles ambiental o culturalmente.

En la Constitución boliviana, Art. 30 incisos 16 y 17 ratifican aquellos derechos que los pueblos indígena originario campesinos vienen manteniendo por mucho tiempo, esto es, la participación de beneficios generados por la explotación de recursos naturales en sus tierras; Art. 30.II.6. que garantiza la titulación colectiva de sus tierras y territorios. En el Art. 394.III. dice de la propiedad colectiva, indivisible, inembargable e irreversible y destaca que “no estará sujeta al pago de impuestos a la propiedad agraria”.

En el Art. 395.I. manifiesta que las tierras fiscales serán dotadas a indígenas originario campesino, afrobolivianos y comunidades que no los posean, o posean en cantidades insuficientes. Entenderíamos que las tierras del Estado pueden entregarse a los pueblos indígenas de acuerdo a políticas estatales que atiendan necesidades poblacionales de crecimiento demográfico. Claro que en materia constitucional se puede tener las mejores intenciones, pero en la práctica, una cosa es la vigencia de los derechos colectivos y otra muy diferente, la exigencia de los derechos del individuo; “hay una difícil relación entre el reconocimiento de una esfera intangible de jurisdicción indígena y la esfera de los derechos humanos universales” (Garcés, 2012: 77-78), lo que pone en riesgo de confrontación a los derechos colectivos de alguna comunidad afectada y los derechos individuales que el Estado supone garantizar.

Las lenguas indígenas

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 13.1.</i> Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos (DNU DPI).</p> <p><i>Art. 28. 3.</i> Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas (169-OIT).</p>	<p><i>Art. 2.</i> El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley.</p> <p><i>Art. 16.</i> Todas las personas, en forma individual y colectiva, tienen derecho a:</p> <p>1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.</p>	<p><i>Art. 5.I.</i> Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, arawaca, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, mapora, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco.</p> <p><i>Art. 5.II.</i> El gobierno plurinacional y los gobiernos departamentales deben utilizar al menos dos idiomas oficiales. Uno de ellos debe ser el castellano, y el otro se decidirá tomando en cuenta el uso, la conveniencia, las circunstancias, las necesidades y preferencias de la población en su totalidad o del territorio en cuestión.</p> <p><i>Art. 30.II.9.</i> A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.</p>

“El nivel actual de concreción de la política pública en lo tocante a los derechos lingüísticos hace visible la importancia en realidad periférica que se les atribuye al considerar las lenguas indígenas como objetos patrimoniales de cuidado o conservación sin otorgar, de hecho, urgencia a su reconocimiento como portadoras no solo de contenidos sino de formas inéditas, actuales, vivas y vigentes de producción, comunicación y memoria en el horizonte del buen vivir y de la interculturalidad” (Juncosa, 2013: 27). Esta observación de Juncosa, respecto a la trascendencia de las lenguas indígenas en la Constitución ecuatoriana del 2008, permite entender que el sentido integral del Buen Vivir debe ser consecuente con los derechos lingüísticos de los pueblos como recurso de relación intercultural.

La Declaración de las Naciones Unidas en su Art. 13.1. dice que los pueblos indígenas tienen derecho a fomentar sus idiomas, tradiciones orales y escritura a las generaciones futuras; y el Art. 28.3. del Convenio 169 sugiere preservar las lenguas indígenas y prácticas de las mismas.

La Constitución ecuatoriana en el Art. 2., es sumamente concreta al manifestar que “el castellano es el idioma oficial del Ecuador” aclarando que el kichwa y el shuar son idiomas de relación intercultural, sin desconocer que los otros idiomas locales serán oficiales para los pueblos indígenas en los lugares donde habitan. El Art. 16, expresa que: tanto las personas como las colectividades humanas tienen derecho a una interacción social en su propia lengua y símbolos.

En el Art. 5.I. de la Constitución boliviana se lee algo parecido a la ecuatoriana en el sentido de que: “son idiomas oficiales del Estado el castellano”, solo que aquí se incluye a todos los idiomas de los pueblos indígenas originario campesinos. Pero hay algo más en el Art. 5.II. cuando dice que los gobiernos departamentales deberán utilizar “al menos dos idiomas oficiales”, uno de ellos el castellano y el otro el de la conveniencia de su población.

El Art. 30.II.9. dice que los pueblos indígenas podrán seguir creando sus redes de comunicación como en tiempos inmemoriales, amparados por la Constitución del Estado, de la misma forma que todas sus manifestaciones culturales serán valoradas en el marco del respeto y no únicamente como recursos turísticos; así mismo, será reconocida y respetada la propiedad colectiva de los saberes ancestrales de los pueblos originarios, y tendrán derecho a escoger una educación que se ajuste a sus necesidades de interrelación cultural.

Al margen de las constituciones referidas, la experiencia boliviana es muy particular por el uso oficial de todas sus lenguas ancestrales, aspecto que grafica notablemente el testimonio de un protagonista: “los indígenas, tenemos una ventaja en la comunicación. En particular las poblaciones de Oruro y Potosí son trilingües pues hablan aymara, quechua y castellano; en el departamento de Cochabamba la población indígena es bilingüe, hablan quechua y castellano. La población de migrantes en La Paz generalmente es bilingüe” (Yapita, 2005: 181).

La educación intercultural bilingüe

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 14.1.</i> Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje (DNU DPI).</p> <p><i>Art. 14.2.</i> Las personas indígenas, en particular los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación (DNU DPI).</p>	<p><i>Art. 27.</i> La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez.</p> <p><i>Art. 29.</i> El estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.</p> <p><i>Art. 57.14.</i> Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural.</p>	<p><i>Art. 78.II.</i> La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.</p> <p><i>Art. 84.</i> El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.</p> <p><i>Art. 91.II.</i> La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional.</p>

Como Educación Intercultural Bilingüe se entiende al “proceso social permanente, participativo, flexible y dinámico que parte del derecho que tienen los pueblos indígenas a una identidad propia, a la libre expresión y al ejercicio de su pensamiento en el contexto de una sociedad plurinacional que respeta la identidad cultural de las diferentes nacionalidades y de sus genuinas expresiones” (Krainer, 1996: 25). Esta educación es intercultural gracias a que junto con afirmar su contexto social y cultural, también asume un sentido crítico y tolerante de las sociedades y culturas que le circundan. Se denomina bilingüe porque, tanto la sociedad ecuatoriana como la boliviana, son la suma de muchas lenguas que provienen de varios pueblos y nacionalidades, y para que exista un verdadero entendimiento entre ellos, se debe considerar las diversas formas de expresión.

La Declaración de las Naciones Unidas en sus Art. 14.1. y 14.2. se refiere al derecho que tienen los pueblos indígenas a recibir una educación en sus propios idiomas; sobre todo el Art. 14.2 que habla de la educación que deben recibir los niños, a todos los niveles y sin discriminación alguna. En este sentido queda claro que el derecho al que hace referencia la Declaración de las Naciones Unidas es general a toda la educación y enfatiza “sin discriminación” como la educación formal a la que todas y todos deben tener acceso.

El Art. 27. de la Constitución ecuatoriana, manifiesta que la educación se concentrará en el ser humano por el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia; el Art. 29 habla del derecho que tienen las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural; solamente en el Art. 57.14., la Constitución ecuatoriana manifiesta de manera expresa la obligación del Estado de fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe en todos los niveles hasta la educación superior. Aspecto que, en la práctica, se viene dando en algunas provincias de alta concentración indígena, sobre todo en el nivel básico y secundario.

La Constitución boliviana es más categórica porque en su Art. 78.II. dice que: la educación es intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo; el Art. 84. compromete al Estado y la sociedad boliviana a erradicar el analfabetismo con programas acordes a su realidad cultural, y; el Art. 91.II. entrega a la educación superior, la formación integral de recursos de alta competencia profesional.

El derecho consuetudinario indígena

Marco referencial de Naciones Unidas	Constitución ecuatoriana 2008	Constitución boliviana 2009
<p><i>Art. 8.1.</i> Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario (169-OIT).</p> <p><i>Art. 8.2.</i> Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que estas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos (169-OIT).</p>	<p><i>Art. 57. 9.</i> Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.</p> <p><i>Art. 57.10.</i> Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p>	<p><i>Art. 30.II.14.</i> Al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión.</p> <p><i>Art. 179.I.</i> La función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades.</p> <p><i>Art. 179.II.</i> La jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía.</p> <p><i>Art. 191.I.</i> La jurisdicción indígena originario campesina se fundamenta en un vínculo particular de las personas que son miembros de la respectiva nación o pueblo indígena originario campesino.</p> <p><i>Art. 192.I.</i> Toda autoridad pública o persona acatará las decisiones de la jurisdicción indígena originario campesina.</p>

El derecho consuetudinario es la práctica de un sistema normativo en una jurisdicción indígena determinada. Para los pueblos y nacionalidades del Ecuador, el concepto de justicia indígena no es el mismo que caracteriza al sistema occidental, por cuanto los delitos deben ser castigados físicamente con la finalidad de que el individuo reconozca su falta y enmiende errores mediante un ritual de purificación. El derecho consuetudinario es la práctica ancestral de la justicia indígena, sin que ello implique una doctrina tangible es la búsqueda de armonía comunitaria a través de valores como no ser ocioso, no mentir y no robar.

El Convenio 169 en su Art. 8.1. recomienda que la legislación nacional deberá tomar en cuenta las costumbres y derecho consuetudinario de los pueblos indígenas donde se pretenda aplicar sus fallos; algo parecido manifiesta el Art. 8.2. pero desde la perspectiva de los pueblos indígenas que tendrán derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que no sean incompatibles con el sistema jurídico nacional.

La Constitución ecuatoriana, en el Art. 57.9. exhorta a conservar su forma de organización y ejercicio de autoridad en los términos de posesión ancestral, y en su Art. 57.10. debe aplicar su propio derecho consuetudinario, siempre que no contradiga los derechos constitucionales del Estado.

La Constitución de Bolivia ha pasado a ser la carta fundamental que mayor relevancia concede al ejercicio del derecho ancestral indígena, incluso por sobre los estándares internacionales, reconociendo a los pueblos indígenas el derecho “al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión” (Art. 30.II.14), en un marco de pluralismo jurídico e interculturalidad y otorgando igual jerarquía tanto a la jurisdicción ordinaria como a la indígena.

Aunque la función judicial es una sola, según el Art. 179.I., la jurisdicción indígena se ejercerá por sus propias autoridades. Y en el Art. 179.II. manifiesta que la jurisdicción ordinaria y la indígena tendrán igual jerarquía. El Art. 192. II. permite entender que los habitantes de una nación o pueblo de características comunes se comprometen a respetar y someterse a sus dictámenes. Conviene aclarar que los dictámenes generados en cualquier jurisdicción indígena originario campesino no solo que serán respetados por las instancias gubernamentales encargadas de la justicia ordinaria, sino que podrán recurrir a las autoridades de la justicia formal para su cabal cumplimiento. Sin embargo, la justicia in-

dígena, como la más alta expresión del derecho consuetudinario viene siendo interpretada como una respuesta excéntrica de los sectores indígenas ante la dominación colonialista, lo que sin duda, genera una fragilidad política ante el proyecto plurinacional.

Algunas consideraciones que resaltar

Entre la Constitución ecuatoriana de 2008 y la Constitución boliviana de 2009 existen más coincidencias que diferencias:

- La primera coincidencia es el antecedente de los derechos colectivos de los pueblos indígenas vigente en las constituciones boliviana de 1994 y ecuatoriana de 1998.
- la segunda, es la inclusión del *sumak kawsay* y *suma qamaña* que las nuevas Constituciones asumen como sustento ancestral de la carta magna.
- La tercera coincidencia es la ratificación de instrumentos internacionales humanitarios como el Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas, en calidad de insumos para la discusión preliminar de estos temas.

En cuanto a diferencias sustanciales:

Primero, la Constitución boliviana no considera de manera expresa los Derechos a la Naturaleza como la ecuatoriana, sino la ratificación de los derechos de las personas a un medio ambiente saludable y equilibrado; y, segundo, la Constitución boliviana prefirió fortalecer el Estado Plurinacional como eje transversal, mientras la ecuatoriana daba viabilidad al Buen Vivir elevándolo al nivel planificador del Plan Nacional de Desarrollo.

Especificidades de estas diferencias:

La Constitución ecuatoriana de 2008 dedica el Capítulo Séptimo en sus Arts. 71 al 74 a los Derechos de la Naturaleza como sujeto activo, pero desliga la interrelación del ser humano con ella; entretanto que la Constitución boliviana mantiene la interdependencia del ser humano con la naturaleza, aunque, cuatro años después promulga la Ley Macro de la madre tierra y desarrollo integral para vivir bien para velar por los derechos de la naturaleza como lo hizo Ecuador.

El *sumak kawsay* o buen vivir en Ecuador y *suma qamaña* o vivir bien en Bolivia son productos de la filosofía ancestral de los pueblos originarios que las nuevas constituciones de Ecuador 2008 y Bolivia 2009 incorporan como ejes transversales a lo largo del texto. El *sumak kawsay* está asociado a la naturaleza como susceptible de derechos en la Constitución ecuatoriana, mientras que el *suma qamaña* es el fundamento ético-moral de los pueblos indígena originario campesinos de Bolivia.

El acercamiento de los pueblos indígenas bolivianos que condujeron al Pacto de Unidad, con miras a la Asamblea Constituyente que redactaría la nueva Constitución de 2009, logró consolidar un frente interlocutor que los representaría en futuras convocatorias a nivel nacional. El Art. 30.I. de la Constitución boliviana define como pueblos indígena originario campesino, a toda colectividad humana que comparte identidad cultural, idioma, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión. La Constitución boliviana homologa en su Art. 32 los derechos de los pueblos afros con los del pueblo indígena originario campesino, sin establecer condiciones a su escaso compromiso con la causa de los pueblos organizados. Su población cuenta con, al menos, veinte mil habitantes asentados en el Departamento occidental de La Paz; sin embargo, en momentos tan trascendentales como la conformación del Pacto de Unidad, su participación no fue tan sólida como se esperaba.

Los derechos de la naturaleza y el respeto de la especie humana en sus ciclos vitales, se complementan en la Constitución ecuatoriana de 2008 con la autodeterminación de los pueblos indígenas en defensa de los territorios amenazados por actividades extractivistas. El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 es la estrategia de Desarrollo impulsada por Rafael Correa para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión estatal orientada hacia el buen vivir. La Constitución ecuatoriana en sus Arts. 60 y 357 se refiere al derecho que tienen, no solo los pueblos indígenas sino los afroecuatorianos y montubios, para constituir sus propias circunscripciones territoriales y la consecuente preservación de su cultura en el marco de los principios de interculturalidad y plurinacionalidad.

Aunque el Estado ecuatoriano se autodefine como “plurinacional, intercultural y laico”, la Constitución boliviana de 2009 es más concreta cuando dice en su Art. 30.II. que los pueblos indígena originario campesino tienen derecho a su identidad cultural y costumbres, bajo su propia cosmovisión. Así mismo,

el Art. 100.II. dice proteger los saberes ancestrales mediante el registro de propiedad intelectual de cada colectividad indígena o afroboliviana.

Tanto la Constitución ecuatoriana como la boliviana reconocen la participación política de los pueblos indígenas en la toma de decisiones de los organismos del Estado, aunque la Constitución boliviana manifiesta el derecho de los pueblos indígena originario campesino a ser consultados cada vez que exista la posibilidad de medidas gubernamentales que afecten a los intereses de las colectividades. En cuanto a los territorios y recursos naturales, la Constitución ecuatoriana en su Art. 57 garantiza a los pueblos y nacionalidades indígenas conservar la propiedad de sus tierras comunitarias, participar en el uso y conservación de los recursos naturales, y la consulta previa sobre los planes de explotación que puedan afectar a su cultura. A partir de este articulado, los gobiernos de turno encontrarán un resquicio constitucional para involucrar a los líderes indígenas y campesinos en decisiones poco amigables mediante su inclusión burocrática en los aparatos del Estado.

La Constitución ecuatoriana en su Art. 2 expresa que el castellano es el idioma oficial del Ecuador y que el kichwa y el shuar son idiomas de relación intercultural, en tanto que la Constitución boliviana en el Art. 5.1. dice que son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas que caracterizan a los pueblos indígena originario campesino de su territorio. Esta diversidad lingüística, si bien es un recurso y reconocimiento a la identidad de los pueblos, exige tolerancia y respeto entre uno y otro pueblo porque sus diversas formas de abordar los mismos temas podrían constituirse en motivo de conflicto favoreciendo los intereses de terceros. En materia de educación intercultural bilingüe, la Constitución del Ecuador en su Art. 57 inciso 14 dice que la obligación del Estado es fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe en todos los niveles hasta la educación superior. Y la Constitución boliviana en su Art. 78.II. manifiesta que la educación será intercultural y plurilingüe. El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador viene funcionando en las provincias de alta concentración indígena bajo la vigilancia de entes especializados, sobre todo en el nivel básico y secundario. Considero que en Bolivia funcionará de la misma manera aunque con mayor complejidad debido a la incidencia plurilingüe de algunas regiones.

A pesar de los comentarios de la comunidad internacional que cuestionan la inconsistencia teórica del neoconstitucionalismo y, por consiguiente, la Constitución ecuatoriana del 2008, todos destacan el valor político que tiene

como norma consensuada de los sectores sociales y el Estado para su vigencia. La Constitución boliviana de 2009 manifiesta que los dictámenes generados en cualquier jurisdicción indígena originario campesino serán respetados por las instancias gubernamentales encargadas de la justicia ordinaria y podrán recurrir a las autoridades de la justicia formal para su cabal cumplimiento. Esto no quiere decir que en la práctica no se den inconsistencias en cuanto a procedimientos del derecho consuetudinario y la administración de justicia porque muchos fallos en comunidades indígenas no son reconocidos por la justicia ordinaria.

Bibliografía

Acosta, Alberto

2009 “Los grandes cambios requieren de esfuerzos audaces”. En: *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*. Quito: Abya Yala.

Albó, Xavier

2008 *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. CIPCA. Cuadernos de Investigación 71. La Paz.

Asamblea General de las Naciones Unidas

2007 *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. 107º Sesión Plenaria. Nueva York.

Asamblea Nacional

2008 *Constitución Política de la República del Ecuador*. Comisión Legislativa y de Fiscalización. Quito.

Ávila Santamaría, Ramiro

2011 *El neoconstitucionalismo transformador. El Estado y el derecho en la constitución de 2008*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Abya Yala.

Ávila Santamaría, Ramiro

2012 “En defensa del neoconstitucionalismo transformador. Los debates y los argumentos”. Paper Universitario. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Cabanellas, Guillermo

1998 *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Tomo III. Buenos Aires. Editorial Heliasta.

Carbonell, Miguel (Ed.)

2007 *Teoría del neoconstitucionalismo. Ensayos escogidos*, Madrid: Trotta-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

- Galeano, Eduardo
2009 “La naturaleza no es muda”. En: *Derechos de la naturaleza*, 25. Quito: Abya Yala.
- Garcés V., Fernando
2012 *Reflexiones constituyentes. Notas de camino*. Cochabamba: Talleres Gráficos Kipus.
- Huanacuni Mamani, Fernando
2010 *Buen vivir / Vivir bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordinadora andina de organizaciones indígenas (CAOI).
- Juncosa Blasco, José
2013 *Historia de las literaturas del Ecuador*. Literaturas indígenas. No. 10. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.
- Kowii, Ariruma
2000 “Autonomía y Jurisdicciones Territoriales”. En: *De la exclusión a la participación (Pueblos indígenas y sus Derechos Colectivos en el Ecuador)*. Quito: Abya Yala.
- Krainer, Anita
1996 *La educación intercultural bilingüe en el Ecuador*. Serie Pueblos del Ecuador No. 7. Quito: Abya Yala.
- MACPIO
2001 Documentos del Ministerio de Asuntos Campesinos y Pueblos Indígenas Originarios. Bolivia.
- Melo, Mario
2009 “Los derechos de la Naturaleza en la nueva Constitución ecuatoriana”. En: *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*, 60. Quito: Abya Yala.
- Ministerio de la Presidencia de Bolivia
2009 *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz.
- Organización Internacional del Trabajo
1989 *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. 76° Conferencia de la OIT. Ginebra.
- Paz Patiño, Sarela
2011 “Los derechos colectivos frente al debate constitucional: los pueblos indígenas y la Asamblea Constituyente en Bolivia”. En: *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*. Quito: FLACSO.
- Sánchez Parga, José
2009 *Qué significa ser indígena para el indígena. Más allá de la comunidad y la lengua*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.

- Sánchez Parga, José
2013 *Los indígenas y la política. Representación y participación electorales: Ecuador 2013*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Sánchez Viamonte, Carlos
1959 *Manual de Derecho Político: los problemas de la democracia*. Buenos Aires: Editorial Bibliográfica.
- Schavelzon, Salvador
2014 *Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir. Dos conceptos en formación leídos desde Bolivia y Ecuador posconstituyente*. Quito: Abya Yala.
- SENPLADES
2007 *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Plan Nacional de Desarrollo. República del Ecuador. Quito.
- Steward, Rebecca, Aguilar, Gonzalo, LaFosse, Sandra & Rojas, Hugo
2013 *Análisis comparado del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en América Latina*. Recuperado el 21 de mayo de 2014 de <http://www.ssrc.org/>
- Tello, Edgar
2012 *Movimiento indígena y sistema político en Ecuador*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Walsh, Catherine
2002 “Interculturalidad, normas constituyentes y pluralismo jurídico”. En: *Justicia indígena. Aportes para el debate*, 177. Quito: Abya Yala.
- Walsh, Catherine
2009 “Estado plurinacional e intercultural. Complementariedad y complicidad hacia el “Buen Vivir”. En: *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*, 177. Quito: Abya Yala.
- Yapita, Juan de Dios
2005 “La comunicación indígena en Bolivia, país multilingüe y multicultural: algunos principios para las nuevas bases de las políticas interculturales de la comunicación”. En: *Identidad lingüística de los pueblos indígenas de la región andina*, 181 Tinkuy 1. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Fecha de recepción: mayo 8/2014; fecha de aceptación: junio 25/2014

Entre sucesos y ortografías. (De un Mateo Alemán americano) *

Between life incidents and grammar (of an American Mateo Alemán)

Gonzalo Santonja Gómez-Agero¹
gsantonj@pdi.ucm.es

“En llamando a una puerta dos veces, o no están en casa o no lo quieren estar, pues no responden. Pasa de largo y no te detengas, que perdiendo tiempo no se gana dinero”

(Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, III, 3).

Resumen

Se presentan las peripecias de Mateo Alemán, en España y en América. Este escritor español del Siglo de Oro, conocido fundamentalmente por la novela picaresca *Guzmán de Alfarache*, publicada en dos partes, estableció y consolidó los rasgos característicos de dicho género. Conjeturó una nueva forma de narrar las cosas. En 1604 publicó en Sevilla la primera edición de su *Vida de San Antonio de Padua*, y en Lisboa la auténtica Segunda parte del *Guzmán de Alfarache*. En 1608 viajó a México, ciudad a donde se fue cansado en busca de ilusiones nuevas, y entró a servir al arzobispo fray García Guerra. En tierras americanas escribió una *Ortografía castellana* (1609), donde sorprende una reforma de la escritura en lengua que defendía la preferencia fonetista frente a la etimologista. También publicó la crónica *Sucesos de fray García Guerra* (1613).

Palabras claves

Sevilla, Nuevo Mundo, América, fortuna, escritor, cárcel, lengua, castellana.

Abstract

This essay presents the unexpected adventures of Mateo Alemán in Spain and America. This Spanish writer, known mainly for his picaresque novel Guzmán de Alfarache, published in two parts, established and consolidated the characteristic aspects of the Golden Age genre. He conjectures a new way of narrating. In 1604 he published the first edition of the Life of San Antonio de Padua in Seville, the authentic second part of Guzmán de Alfarache. In 1608 he travelled to Mexico city where he arrived old and tired and worked in service of Archbishop Fray García Guerra. On the American continent he wrote Spanish Grammar (1609), where he surprisingly proposed a reformation of writing by defending a preference for phonetics instead of etymology. He also published the chronicles: The Incidents of Fray García Guerra (1613).

Keywords

Seville, New World, America, fortune, writer, jail, language, Spanish.

Forma sugerida de citar: Santonja, Gómez-Agero, G. (2014). Entre sucesos y ortografías (De un Mateo alemán americano). *Universitas*, XII (20), enero-junio, pp. 183-228.

* Reedición, muy ampliada y corregida, del estudio preliminar a *Sucesos de don fray García Guerra y oración fúnebre*, 2003. Todas las citas remiten a dicha edición.

1 Catedrático de Literatura en la Universidad Complutense de Madrid. Director de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Se aproximaba el verano de 1608 cuando Mateo Alemán, corto de recursos, abrumado de adversidades, golpeado por el contraste de un éxito en cuanto a los dineros estéril, porque la próspera fortuna editorial de *La Primera parte de Guzmán de Alfarache* (1599) quizás acrecentase la de otros pero apenas repercutió en la suya; y en resumidas cuentas, bastante desesperado, sintiéndose en España sin horizontes, hizo de la vejez acomodo (frisaba la de Cervantes, de manera que, nacido en 1547, pasaba de los sesenta, edad de mucho respeto entonces) para embarcarse hacia el Nuevo Mundo en compañía de una larga cohorte de deudos y familiares, encabezada por sus dos hijos (Margarita, de tres años, y Antonio, de ocho), gestados al margen del matrimonio —otra de sus desdichas, y no la de menor calado², una sobrina (Catalina de Alemán) y dos criados (Alonso Martín, María de Gálvez), figurando también en la comitiva cierta señora joven (frisaba veinticuatro primaveras), doña Francisca Calderón, acogida al nombre supuesto de Francisca de Alemán, que a los efectos legales pasaba por una hija más, aunque la realidad apunta en muy distinto sentido, unidos ambos en maridanza al margen de papeles desde hacía años, concretamente desde poco después que doña Francisca, sevillana de las hermosas, requiriese sus servicios al objeto de legalizar la posesión de una niña esclava, negocio que, terminado bien, franqueó las barreras de la intimidad, mezcló sus fortunas (Alemán recibió los debidos poderes para la administración de sus propiedades) y, al cabo, determinó la vida común, extendida a la protección de una hermana desvalida.

Historia de amor aquella en la que Mateo Alemán se embarcó, en reparación de hondas desdichas, con cincuenta y cinco años, ya de vuelta de una vida verdaderamente azacaneada, con estudios inconclusos³, sinsabores, desgracias, malas andanzas, fraudes, decepciones, zozobras y hasta encarcelamientos, circunstancias esta, como tantas veces se ha dicho, malas o aún pésimas para el hombre

2 Enredado en amores con una dama sevillana de origen bastardo pero de alcurnia, Catalina de Espinosa, hija natural de un auténtico creso, tales regocijos se mezclaron con préstamos impagados y renovaciones de vencimiento establecidas contra palabra de matrimonio, a la postre cobrada para larga desesperación del contrayente, de allí en adelante convertido en un anti paladín constante de la institución referida. En *Guzmán de Alfarache* menudean los pasajes con alusiones a todo el proceso: “hallarse uno cargado de obligaciones y sin remedio para socorrerlas”, reflexiona, por ejemplo, en el capítulo inicial del libro segundo, “hace buscar medios y remedios cómo salir dellas”. Y concluye, poniendo el amén de su perdición, “la necesidad enseña claros los más oscuros y desiertos caminos”.

3 A la muerte de su padre, Mateo abandonó los estudios de Medicina, con el primer curso recibido en Sevilla, tras graduarse en Artes y Filosofía, el segundo en Salamanca y tercero y cuarto en Alcalá, de modo que llegó a licenciado, aunque nunca ejerciese.

común pero fecundas para el literato de raza, así documentado en vivo y de cerca sobre pícaros y picarescas, en doble perspectiva, por expresarlo taurinamente, desde la barrera y en medio del ruedo, airoso en capotazos de mucho respeto para resultar enganchado en el pase siguiente, cuando apenas recomponía la figura.

Desde la barrera, y barrera de privilegio, porque en 1571, derrotado y cautivo, aceptó el matrimonio con Catalina de Espinosa, arrastrado hasta el altar, no por el amor, sino por la fuerza de dos préstamos cuyo vencimiento se le vino encima cuando carecía de recursos. Respectivamente contraídos con el mercader genovés Esteban Grillo (10 de octubre de 1568, por importe de 100 ducados) y con el capitán Alonso Hernández de Ayala, tutor de Catalina (el 27 de octubre, 210 ducados), este le dio a elegir entre pasar por la vicaría, amortizando él las deudas, o afrontar un pleito de antemano perdido (Rodríguez Marín, 1933) “A la fuerza ahorcan”, concedería el joven Mateo Alemán, indefenso ante la vida al haber fallecido su padre en 1567 y con razón preocupado por una espada que no era precisamente la figurada de Damocles, sino la bien real, puntiaguda y cortante, de un militar experto en duelos y nada propenso a las bromas.

Ya casado, Alemán buscó ocupación, apoyado por Melchor de Herrera, Marqués de Valderagete, etapa de su vida que le vio desempeñando el nada agradable cargo de Recaudador del Subsidio en Sevilla. Y en la cima de esa corta carrera por los desvanes de la burocracia, se aupó al empleo de contador auxiliar, con misiones de juez visitador y cobrador de almojarifazgos, penitencias más que cargos, como enseguida comprobaremos.

Pronto, sin embargo, se le revolvió la rueda de la Fortuna, tocándole entonces en suerte sendas estancias en la famosa cárcel de Sevilla, donde su padre –Hernando Alemán– se había desempeñado en calidad de médico cirujano⁴: la primera a comienzos de la década de los ochenta, revolcado en el mundo de los negocios, castigado a grilletes y aliviado en esa pena a instancias de su esposa; la segunda, desde mediados de diciembre de 1602 hasta comienzos del 1603, por saltarse el plazo de una fianza, para la ocasión abandonado hasta por su propia mujer, sin duda cansada de inoportunidades y trapisondas. Parece que

4 Médico cirujano, título de algo pero realidad paupérrima: miserables haberes, hasta que en 1557, cuando Mateo cumplía diez años, logró en propiedad la plaza, elevándose la soldada al monto anual de doce mil maravedís, cantidad que ya permitía defenderse. Hernando Alemán falleció pronto, en 1567, dejando una corta herencia, con más aspirantes a beneficiarios que beneficios.

fue al salir por primera vez de la cárcel cuando en su ánimo cobró firmeza la decisión de tomar la carrera de Indias.

Los documentos que desvelan el primer proyecto americano de Mateo Alemán, guardados en el Archivo de Simancas y citados en 1960 por Miguel Marticorena Estrada, estudioso peruano de autoridad reputada entre los cronistas indianos de los siglos XVI y XVII, colaborador en España de Ramón Carande, fueron publicados una década más tarde por Edmond Cros (1970: 331-337) Son tres cédulas bien explícitas, respectivamente fechadas a 31 de enero, 5 y 26 de febrero de 1582, cuyo contenido reza así:

Mateo Alemán, vecino de Sevilla, dice que él pretende pasar al Perú como mercader y para este efecto tiene cargadas mercaderías de más valor de 300 p., que requiere conforme a las ordenanzas de la Casa de Contratación y porque juntamente con él querría llevar a su mujer suplica se le dé licencia para que con ella pueda pasar a las dichas provincias del Perú y una mujer de servicio y un criado y armas dobladas.

Mateo Alemán, vecino de Sevilla, dice que para el Perú tiene cargadas mucha cantidad de mercaderías, y porque para el beneficio dellas tiene necesidad de algunas personas de servicio, suplica que el dicho efecto pueda llevar tres criados y dos esclavos negros.

Mateo Alemán, vecino de Sevilla, dice que Vuestra Alteza le ha dado licencia para pasar al Perú con su mujer, dos mujeres de servicio y un criado y porque las cédulas se están despachando y la partida de la flota es breve, suplica se le dé un testimonio de cómo está proveído.

Tomada la decisión y formalizado el intento, la madeja de los preparativos desveló enseguida un largo camino de obstáculos. Para empezar, al Nuevo Mundo no llegaba quien quería, sino quién podía. Y esa facultad, la de poder, distaba mucho de descansar tan sólo en la voluntad y el esfuerzo de los pretendientes. Su Católica Majestad deseaba un Nuevo Mundo limpio de contaminaciones, y eso implicaba el tamiz de los torvos, el averiguamiento de vidas en escrutinio de herejes para total eliminación de posibles o hipotéticos o vagamente presuntos sospechosos de contaminación. En otras palabras: la Santa Inquisición vedaba el paso de la caterva de los judíos, los descendientes de moros y, por lo general, ni tan siquiera admitía a los cristianos nuevos, estableciendo un filtro que aspiraba a férreo. Y resulta que Mateo Alemán apuntaba pujos de sangre ju-

día, flagrantes por el lado materno, la prole de los Henero⁵, con dicha condición irreparablemente acentuada por la rama paterna, porque los Alemán de Sevilla descendían en línea recta de un sujeto inmolado en las mortales hogueras de la purificación. Por consiguiente, mal asunto, enrevesado de conseguir.

Escudos fuerzan candados, solía decirse. Escudos y arte de ingenio. Arte de ingenio aplicado, por singular especialización, a la fronda de los apellidos merced a la bien untada mano de un genealogista de los desahogados. Tirando de abuelos –paternos y maternos, naturales y políticos- y remontándose por las frondas del bosque de la humanidad, cualquier ratón avisado, y los había capaces de obrar maravillas, encontraba la punta de la madeja que venía a reparar en el fundamento de un par de apellidos inmaculados. El de Alemán, zahorí de su estirpe, encontró la piedra de salvación en el apellido Ayala, cristiano viejo de pura cepa con el que se adornaban algunos de los familiares de su apurado cliente. Ni corto ni perezoso, borro y copió, plantando ecos inmaculados en el lugar de la afrenta. Listo el historial para superar la prueba de la indagación, tentativamente quedaba salvado el primer obstáculo.

Menester resultaba, por descontado, añadir la oportuna relación de testigos, mejor cuanto más gruesa, óptima si incluía un puñado de religiosos. Mateo Alemán o Mateo Ayala hizo cuanto pudo, lo poco (ya fue mucho) que tenía al alcance. Y reclamándose cristiano viejo, limpio de polvo y a salvo de paja ante la Inquisición, a la edad de treinta y cuatro años fijó aspiración de pretendiente a emigrante ante los reales de la Justicia en Sevilla. Sólo, y a duras penas, logró reunir dos testigos, tan sólo dos.

No obstante, a pesar de tan escasos apoyos y en contra de lo previsible, su petición salió adelante, aunque no sin contradicciones, como revelan las anotaciones al margen de las tres cédulas dadas a conocer por Edmond Cros, al margen de las cuales el covachuelista de turno anotó estas decisiones: inicialmente “Llévese a su mujer y dese licencia a los dichos” (31 de enero de 1582); a continuación, lacónica y tajantemente, “No” (5 de febrero de 1582); por último, “Désele” (26 de febrero de 1582). Con la flota lista y los permisos en regla, Mateo Alemán, sin embargo, permaneció en tierra, renunciado in extremis a un proyecto en el que habría depositado muchas ilusiones y bastantes recursos. ¿Por qué?

5 Juana de Enero o Henero, mujer en segundas nupcias de Hernando Alemán, con quien tuvo, además de Mateo, otros tres hijos: Juan Agustín, Leonor y Violante.

A mi entender, Edmond Cros formula una interpretación verosímil cuando apunta: "... den 1583, il est chargé d'une enquête administrative á Usagre et Llerena, enquête qui relève de l'autorité de la Contaduría Mayor", *enquête* que nos ocupará enseguida. Desconocemos la fecha en que Mateo Alemán ingresa en los servicios de la Administración, pero entra dentro de lo posible que, empuñado en esa gestión desde hacía tiempo, esta fraguase al punto de la partida al Perú, destino que entonces tal vez se le antojase incierto frente a un porvenir en apariencia asegurado en su patria.

Alemán accedió a la Contaduría como personal auxiliar, con un sueldo de cincuenta mil maravedís al año, no con ciento cuarenta y cinco mil o ciento treinta mil, el de los empleados fijos (Cros, 1970: 333-334), categoría a la que nunca accedió. Era habitual que desde esa instancia se procediera a la contratación de "personas de habilidad y experiencia", con dicho salario, para cubrir las bajas temporales de los contadores titulares, disposición, por ejemplo, adoptada por Gabriel de Cuéllar, "receptor de alcances de esta Contaduría Mayor de Cuentas de SM" en 1591⁶, documento que refleja en dos apartados la presencia de nuestro autor, en el de las multas por absentismo, verdaderamente llamativo por elevado ("por indisposiciones y faltas que hizo el dicho año dejó de servir doscientos y seis días"), y el que asienta su incorporación al servicio, con noticias sobre la duración de alguna de sus comisiones y la cuantía de tales descuentos, nada menores. Ascendían al cincuenta por ciento de la paga:

[...] A Mateo Alemán, que sirve en lugar del contador Luis de Alarcón, [...] otros 50.000 [maravedís], de los cuales hubo de haber desde 7 de marzo del dicho año, que volvió de su comisión, hasta 13 de noviembre siguiente que volvió a otra, descontadas las multas, 25.413 maravedís, los cuales recibió él mismo.

Renunciando a embarcarse, Mateo Alemán regresaba a su mundo cotidiano, cada día más alejado de su mujer, facultada por él para la administración de sus propios bienes, gastando el paso de los años, consumiendo la vida, entre Madrid y Sevilla, con algún viaje intermedio a Cartagena y Lorca, ocupado

6 [...] Sabed que por estar ausentes y ocupados en su orden algunos contadores de resultas y otros haber fallecido y otros haber estado enfermos y por otras causas, dejaron de servir en esta Contaduría el año pasado, de 1591, 3508 [días] y medio, [...] y porque por esta causa no cesan el fenecimiento de las dichas cuentas se ordenó que otras personas de habilidad y experiencia entendiesen y sirviesen en ella, como se ha hecho, con 50.000 maravedís de salario al año cada uno" (Cros, 1970: 335-6).

en los menesteres propio del cargo y en la compra-venta de casas, preso en el dédalo de unos negocios no siempre claros y casi nunca amables, con instrucciones expeditivas, cuentas embrolladas, lío de atrasos y plazos apretadísimos, condiciones muy exigentes pero pagadas de oficio, sin incentivos y potencialmente multiplicadas, porque el mismo desplazamiento estaba abierto a distintos *negocios*, en acumulación de tensiones⁷. Algunas alusiones permiten suponer que también pasó por Italia; sería, de confirmarse, otro de sus vagabundeos sin rumbo fijo, más pasos en pos de distintos señuelos. En tanto Mateo Alemán aguardaba su suerte, la cotidiana suerte de Mateo Alemán se hundía en la nada, empleado en menesteres desagradables cuando rozaba el cenit de la fortuna.

No hay demasiados datos a propósito de su peregrinaje por las tierras peninsulares en calidad de contador auxiliar o interino. De vez en cuando, sin embargo, la oscuridad se ilumina, aunque sea con luces tristes. Es lo que ocurre con el primer trimestre de 1593, comisionado entonces por el Consejo de Órdenes en visita de inspección como juez visitador a las minas de mercurio de Almadén, menester desempeñado dos lustros antes en la Baja Extremadura, quizás en los establecimientos mineros de Llerena y Usagre (Guillén, 1960), aunque consta que su misión en este último sitio fue de distinto cariz y conoció un final desdichado.

En efecto, comisionado a Usagre y Mérida en persecución de los depositarios de los bienes de Miguel Gutiérrez, tesorero en León, algo grave se torció en el intento, porque Mateo Alemán no regresó a la Villa y Corte libre y por su voluntad, sino atraillado y de mala manera, en condición de preso y, paradójicamente, a cos-

7 Como botón de muestra, sigue la misión que la Contaduría Mayor encomendó a Mateo Alemán el 9 de julio de 1590: “[...] se [le] dio carta ejecutoria para que los fiadores de Juan Felices Duque, tesorero que fue de las rentas de Cartagena y su partido, paguen al dicho Mateo Alemán, criado de su Majestad, 70.479 maravedís que se pagaron a Alonso Ruiz, ejecutor por su salario y costas de las diligencias que hizo contra él y sus fiadores, los cuales se le pagaron en esta corte por no haberlos podido cobrar de sus bienes y de los de sus fiadores, con aditamento que se habrán de cobrar de ellos, y más cobre otros 10.000 maravedís de penas para estrados por no haber dado las cuentas de los años 1584, 1585 y, si dentro del tercer día no le pagaren los dichos maravedís se le ejecute por ellos, para cuyo efecto lleve los autos y diligencias que hizo el dicho Alonso Ruiz sobre la cobranza de los 100.000 maravedís que se le mandaron cobrar, el cual dejó embargados los oficios de alférez mayor y regidor de la villa de Almazarrón y ciertos alumbres y un pedazo de una heredad, una casa [...]”, gestión desagradable y delicada para la cual “no se le señaló ningún salario al dicho Mateo Alemán, más del que lleva por el Contador de la Hacienda en la comisión que se le dio para la cobranza de ciertos maravedís procedidos de fincas de las dichas rentas de algunos años del cargo del dicho Juan Felices, y que el término sea el que se le da por la dicha comisión y el que se le prorrogare por el dicho contador, así para este negocio como para los demás que se le cometieren por esta Contaduría en la dicha ciudad de Cartagena o en la de Lorca” (Cros, 1970: 337).

ta de sus propios caudales, porque las autoridades de aquellos tiempos, dispuestas a no perdonar ni un solo maravedí a los infelices, procedieron a reclamarle los ocho mil invertidos en su captura y acarreo: “Mateo Alemán, vecino de Sevilla, Cargo de los maravedís que se gastaron en traerlo preso desde Extremadura a Madrid el año 1583”, de este tenor reza el encabezamiento de un oficio, recuperado por el hispanista francés Edmond Cros, que a continuación discurre como sigue:

[...] 8.000 maravedís [pagados a] Andrés Ledesma, que los hubo de haber por su salario de veinte días que se ocupó en ir por mandado de su Majestad a Usagre y a Mérida a prender y traer preso a Madrid, como lo hizo, al dicho Mateo Alemán, que por orden de esta contaduría fue a tomar cuentas a los depositarios de los bienes de Miguel Gutiérrez, tesorero que fue de lo encaudado de las provincias de León y a sus fiadores y a hacer depositar los alcances que se les hiciese, que por querella que se dio de Luis Chaparro y Juan de Canarias se mandó traerlo y es a razón de 400 maravedís por día por los dichos veinte días que se ocupó en la ida, estada y vuelta, y tomáronse los dichos 8.000 prestados hasta que, vista la causa del dicho Mateo Alemán, se vea a cuyo cargo ha de ser la paga dellos, de que se le saca aquí resulta (1970: 331-337).

Celeberrimos desde la Antigüedad remota los yacimientos de azogue de Almadén, explotados por romanos y árabes, luego cedidos por Alfonso VIII a la Orden de Calatrava y a la postre recuperados para el Estado por los Reyes Católicos, administrados más tarde por los Fúcar y otros financieros, pero desde 1560 hasta mediados del XVII férreamente dominados por los citados banqueros alemanes, lo que sitúa bajo su administración la misión encomendada al maestro de la picaresca, quizás documentado allí y en directo muchas miserias y de riquísimas germanías. No en vano tuvo que vérselas, recogiendo en directo sus testimonios, con frecuencia escalofriantes, con un ejército de desgraciados, supuestamente redimidos de galeras, que incluía moriscos, ladrones de poca monta, bandoleros, gitanos, curas en agraz y, en general, toda clase de gentes de la quincalla. El *Informe secreto* de aquella visita, documento de excepcional interés, fue descubierto en el Archivo Histórico Nacional, transcrito, estudiado y publicado por German Bleiberg (1985).

Así pues, en explotación *desde siempre* las minas de Almadén, el valor del mercurio se había acentuado de consideración al descubrirse que su mezcla con la plata multiplicaba la rentabilidad. Como el trabajo en la mina resultaba penoso, y

dado que era sencillo encontrar mano de obra, los administradores del yacimiento solicitaron a la Corona la cesión de una partida de galeotes, en principio treinta, que rendirían en sus galerías el período de condena. Sobre esa base el rendimiento creció, pero pronto empezaron los rumores de malos tratos y explotación sin tasa. De ahí que el Consejo de Órdenes, necesitado de información, recabase la inspección de un juez experimentado en la materia, reparando entonces en la figura de Mateo Alemán, forjado en la experiencia de las cercanas minas extremeñas, nombramiento materializado el 18 de enero de 1593. Las instrucciones del caso, con un preámbulo y nueve capítulos, eran precisas y exigentes: que reuniese una documentación exhaustiva, que averiguase la vida de los forzados, que hablase con todos ellos, partiendo de la premisa de que allí regía un panorama -“desorden, daños, inconvenientes”- cuyo remedio se imponía con carácter de urgencia. Dotado de plenos poderes, el juez Alemán disponía de un plazo e cincuenta días para ejecutar la misión y, consciente de que el tiempo apremiaba, se puso a ello sin dilación y con energía, desplegando un torbellino de acciones contundentes.

El 26 de enero entró en Almagro, ese mismo día, domingo para más señas, requirió al administrador de la mina, Jedler, hombre de confiando de los Júcar, para que le facilitase todos los papeles, a lo que este se resistió. Entonces, lejos de amilanarse, Mateo Alemán registró su casa, operación realizada sin contemplaciones. Jedler se quejó, a modo de respuesta Alemán le impuso una serie de multas por ocultación de datos y se dirigió a las galerías para proceder con los interrogatorios, así de los forzados como de los oficiales y los funcionarios, once testimonios de carácter casi idílico, diametralmente opuestos al de los galeotes, absolutamente desgarradores. En total, el atestado incluye “ciento u noventa y cinco hojas”, firmadas por el juez visitador “Ante mí, Juan de Çea”, escribano (Bleiberg, 1977: 443). Trabajo bien hecho, el futuro autor del *Guzmán* iluminaba una galería de horrores en la que no faltaban capítulos de sobornos ni episodios irregulares, friso de miserias y más que posible sustrato substrato para su inmortal novela, deudora de esta experiencia y, como siempre se ha dicho, y de la que adquirió en la cárcel de Sevilla.

En las minas de Almadén Mateo Alemán se encontró, cara a cara, con la crueldad, en nombre de la explotación, extremada hasta sus últimas consecuencias: un capataz, Luis Sánchez, disponía los trabajos de mayor dureza sin tasa límite alguno, y cuando algún forzado se venía abajo, entonces daba rienda suelta al azote implacable de los sayones con manojos de mimbre, en tanto

otro de sus colegas, Miguel Brete, se cebaba a bastonazos en aquellos infelices. Sometidos a un régimen de terror y abrasados “por los ojos, bocas y narices” (azogados), no pocos de aquellos forzados, impelidos a “sacar las ollas” de los hornos ardientes, salían de aquel infierno “quemados y se les pegaban los pellejos de las manos a las ollas y las suelas de los zapatos se quedaban en el dicho horno y las orejas se les arrugan hacia arriba del dicho fuego” y “quedan tontos y fuera de juicio y vienen a enfermar gravemente”, muertos sin confesión ni sacramentos “haciendo bascas y como hombres rauiosos” (Bleiberg, 1977: 375).

Según uno de de tales infortunados, fray Juan de Pedraza, en una de aquellas operaciones despiadadas en el horno habrían “muerto veinticuatro o veinticinco forzados” (Bleiberg, 1977: 380), lo que carga de razón el testimonio espeluznante de Miguel de la Aldea, galeote que ni siquiera puede firmar (no es que no supiera; azogado, las manos le desobedecían), cuando declara que hubiese preferido verse reducido a las fatigas del remo. Los capataces se reían cuando alguien les amonestaba con la justicia divina: paga tú aquí, desgraciado, respondió el capataz Luis Sánchez al forzado Domingo Hernández mientras lo apaleaba, que ya pagaré yo “lo que hiziese allá” (Bleiberg, 1977: 392).

Ahora bien, al lado del terror en nombre de la Justicia, con penas implacables y a nuestros ojos absolutamente desproporcionadas (por el hurto de un par de borricas, Francisco Téllez, *Xitano forçado*, fue condenado a doscientos azotes y seis años de galera, cambiados de oficio por otros tantos de internamiento en Almadén)(Bleiberg, 1977: 380), también alentaba la corrupción, el contraste del poder y la miseria, con los infelices cumpliendo a rajatabla las penas en tanto quienes tenían recursos encontraban amparo para atenuarlas. Como fray Juan de Pedraza, sacerdote de armas tomar, amante de una señora y asesino de su marido, despojado del hábito y arrojado “por diez años a las minas del azogue”, so pena de excomunión y relajamiento a la justicia seglar, anticipo seguro de la última pena, el cual se las había ingeniado (poderoso caballero es don dinero) para que un esclavo cumpliera la faenas que le correspondían, motivo tal escaqueo de diversas denuncias, cuyo resultado se desconoce (Bleiberg, 1977: 365, nota 10).

Un mes llevaba Mateo Alemán metido en tales adivinanzas, con los administradores protestando y es de suponer que con sus patrones moviéndose contra él en la Corte, cuando recibió la orden de que bien estaba la cosa y alto ahí, que se diera la vuelta porque cesaba en su cometido, ninguneamiento que Diego de Paredes Bribiesca, en nombre del Consejo de Órdenes, le participaba por carta fechada en

Madrid a 13 de febrero de 1539, entregada en mano para hacerla aún más expeditiva: “El Consejo me ha mandado escriba a v.m. que luego que esta reciba, sin detenimiento alguno deje el negocio en que está entendiendo tocante a Almadén en el punto y estado en que estuviere cuando v.m. esta reciba sin hacer ni proveer en él novedad alguna y se venga con los papeles que tuviere hechos [...]. V.m. lo cumplirá así sin exceder de lo que se le manda”. Treinta días de fatigas, tensiones, desasosiegos y esfuerzos, de quebrantamiento del ánimo y descubrimiento de horrores, abocados a la impotencia y la frustración. En otras palabras: al desengaño, motivo literario del barroco que primero fue un sentimiento de vida en negro y horizontes de pesadumbre, herida hacia los adentros sin cicatrización posible.

Sobre ese fermento interior de intranquilidad y pesadumbre, de fatalismo, hunde sus raíces el portento inesperado de *Guzmán de Alfarache* con el que de repente, Mateo Alemán, hombre oscuro, varón engullido por el fracaso, subvirtió en 1597 el estatus quo literario de la época, golpe de mano imprevisible a juzgar por su escaso bagaje anterior: un prólogo de poca monta a los *Proverbios morales* del ya citado Alonso de Barros (Madrid, 1598), escarmentada colección de avisos para desengaño de paseantes en corte, y, tal vez, la traducción de dos odas de Horacio, enderezadas a don Diego Fernández de Córdoba sin año ni lugar de impresión.

Connoción en los círculos literarios, éxito grande en el despacho de libros. 1599 saludó la edición prínceps con otras dos en Barcelona y una cuarta en Zaragoza⁸ y el balance de 1600 se saldó con siete (dos en Madrid, las cinco restantes en Barcelona, París, Bruselas, Coimbra y Lisboa), estela que siguieron, únicamente durante el primer lustro de la centuria décimo séptima, bastante más de veinte impresores. Connoción y éxito que, como señalé al comienzo, proporcionaron al autor considerables dosis de gloria y no pocos halagos y... mucho rechinar de dientes, porque las ganancias derivadas de aquel triunfo le llegaron, cuando le llegaron, en cuentagotas, escamoteo rubricado por este desolador testimonio de Luis de Valdés: “passan de cincuenta mil cuerpos de libros los estampados, i de veinte i seis impresiones las que an llegado a mi noticia que se le an hurtado”⁹.

8 Curiosamente, como advirtió Cejador, “terminada el año 1597, pues su aprobación es de 13 de enero de 1598” 1912-1913, “Prólogo”, pág. 16.

9 *Guzmán de Alfarache*, edición de Samuel Gili Gaya. Madrid, Espasa Calpe. “Introducción” I, pág. 19.

Amargado en la contemplación del enriquecimiento ajeno a su costa, Alemán retornó al submundo del cambalache, prestamos, alquileres y deudas engarzadas como las cuentas del rosario de su pasión. Aquí rodó por segunda vez hacia la cárcel, y esa fue la ocasión en que su mujer, separada y harta, le dejó plantado con los grilletes, impotente la Calderón, su fiel amante, para dispensarle cualquier esperanza de alivio pero al final con la libertad comprada por uno de sus sobrinos, Juan Bautista del Roso, exclusivo punto de apoyo de un Mateo Alemán, escritor de prestigio, pero pobre y casi desesperado que, sin embargo altivo, no consistió el agravio de que le regalasen las costas del pleito, entregando a modo de crecido pago quinientos ejemplares de su *Guzmán*, lote tasado en algo más de cien mil maravedíes, arrancados de las contadas existencias que, por tenerlas a mano, formaban el exiguo bagaje de su fortuna. Y no fue esto todo, porque las desdichas, como las plagas y los nublados, jamás de los jamases cabalgan en solitario.

Y es que entonces le sobrevino la puñalada de un supuesto Mateo Luján de Sayavedra, pretendidamente “natural y vecino de Sevilla”, seudónimo que ocultaba a Juan Martí, abogado de Valencia (Orihuela, h. 1560- Valencia, 1604), durante algún tiempo identificado con Micer Juan José Martí, canonista de respeto, quizá profesor en aquella universidad, aficionado a las letras y, en condición de tal, miembro de la Academia de los Nocturnos, donde se desempañaría tras el mote de “Atrevimiento”, desenfadado autor, aunque autor a medias y sólo de la peor parte: de la continuación apócrifa del *Guzmán*, identificado por Alemán en el prólogo herido de su segunda parte, donde le imputa, no ya el robo de la idea, sino el argumento y hasta la parte del león de la mediana supuestamente suya. Fraude y saqueo que, sobre afrentado, le obligó a un doble esfuerzo, colocado en la imperiosa necesidad de inventar de nuevo la trama, apartándose de cuanto ya tenía escrito, para no incurrir en la paradoja de aparecer ante el curioso lector bajo los puntos de la sospecha del plagio. En su prólogo al “Letor”, un atribulado Mateo Alemán daba rienda suelta al fluir del agravio:

... me aconteció lo que a los perezosos, hacer la cosa dos veces. Pues, por haber sido pródigo comunicando mis papeles y pensamientos, me los cogieron a el vuelo. De que, viéndome, si decirse puede, robado y defraudado, fue necesario volver de nuevo al trabajo, buscando caudal con que pagar la deuda, desempeñando mi palabra.

Con esto me ha sido forzoso apartarme lo más que me fue posible de lo que antes tenía escrito¹⁰

Él, en consecuencia, ingresaba en la cárcel por deudas y recuperaba la libertad a costa de hipotecarse, pero esa misma Justicia que amparaba a sus acreedores miraba para otro lado cuando era su humilde persona la perjudicada y ni siquiera le protegía en el triste trance de tan desaprensivo acto de pirateo. Dispuesto a poner tierra por medio, de momento marchó a Lisboa, llevando consigo la edición, recién salida del horno, de *Vida y milagros de San Antonio de Padua* (Sevilla, Clemente Hidalgo, 1604), hagiografía pergeñada en la cárcel, allí escrita en cumplimiento de una promesa, que aspiraba a vender entre los portugueses, muy devotos del santo y a ellos dedicada en particular (“Dirigido al Reyno y Nación Lusitana”, reza la portada) y el original de la segunda parte del *Guzmán* auténtico, con el magnífico cuento, entre otras estupendas aventuras, de un viaje por Italia de su personaje ... en compañía del propio Mateo Luján, circunstancia –como apunté más arriba– que tal vez acredite un conocimiento directo de aquellos parajes. De hecho, el relato abunda en detalles nimios y exactos, difíciles de inventar. En cualquier caso, lisboeta fue la edición prínceps de las renovadas desventuras de *Guzmán de Alfarache*, tirada en los talleres, gráficos de Pedro Crasbeeck en 1604¹¹.

En fin, sobre el perfil de las apariencias, lo cierto fue que no debió irle demasiado bien, ni siquiera con el *San Antonio* a pesar de las dieciséis encomiásticas liras de su amigo Lope de Vega –tan unido a este alto ingenio como apartado del de Cervantes, con quien compartió tantas fechas y circunstancias¹²–,

10 *Guzmán de Alfarache*, ed. de Gili Gaya, III, pp. 49-50.

11 La primera edición conjunta es de Burgos y 1619, impresa en los talleres tipográficos de Pedro Varesio, ya con el autor en tierras americanas y, posiblemente, enterrado.

12 Nacieron el mismo año (1547), en localidades distintas (Sevilla y Alcalá de Henares, ambas, además, familiares para los dos) aunque en días cercanos (28 de septiembre, posiblemente el 29, festividad de san Miguel); coincidirían en la afamada ergástula sevillana, cada cual aplicado a sus escrituras; *Don Quijote* y *Guzmán* sufrieron la intromisión de los apócrifos y, como respuesta, Cervantes y Alemán precipitaron el proceso de creación de las segundas partes auténticas, haciendo de Mateo Luján y Avellaneda personajes de sus respectivas tramas. Atrancados en las necesidades, aunque sólo lo consiguiera Alemán, en edad avanzada Cervantes también intentó la aventura americana; etcétera, etcétera, etcétera.

que cumplían funciones de pórtico¹³. No debió dársele bien el negocio, repito, porque apenas un año después había regresado a Madrid, ya volcado de lleno en la única causa del definitivo asalto a la flota que hacía la carrera a las Indias, última tabla de salvación que se le representaba. Mateo Alemán, en el mejor supuesto aburrido y en el peor –el más verosímil- atosigado, hartó y agobiado, penaría el pasar de las horas y sufriría el desgranarse de los minutos, entregado a la ensoñación de los rumbos de la Mar Océana. Pues en la Península le aguardaba la certeza del desastre, mejor confiarse a la incertidumbre de los piratas, las olas y las tempestades, asechanzas veniales para un hombre que en el Viejo Mundo, sin jugar a darse coba, se sabía carne de la derrota.

Y por qué a las Indias, lejano mundo, hostil para los hombres maduros, privados de recursos y, lógicamente, venidos a menos de fuerzas por el rodar de los años y el peso de las calamidades, Mateo Alemán contaba allí con un firme asidero: en la Nueva España le aguardan dos parientes en disposición de prestarle ayuda, su primo Alonso Alemán, experimentado hombre de leyes, tocado de privilegios al haberse unido en matrimonio con la nieta de un conquistador¹⁴, y Juan Alemán de Ayala, escribano que fue en la Española a la sazón trasladado a México. Golpeado por la vida, requiere asistencia y solicita refuerzos, sufragio, cooperación y auxilio, pero los familiares de España, saqueados hasta la saciedad,

13 Liras aparte, sirva este dato, descubierto por Rodríguez Marín, en abono de tal amistad: cuando Micaela de Luján, tradicionalmente identificada con Camila Lucinda, madre de Lope de Vega *el mozo*, pleiteó por la herencia de su toreado marido, Diego Díaz, esta ofreció por fiador a Lope, figurando Mateo Alemán en cabeza de la relación de testigos (Cf. Américo Castro y Hugo A. Rennert, 1968: 103).

14 Según Francisco Rodríguez Marín, este Alonso Alemán, graduado en leyes por la Universidad de Sevilla hacia 1567, llegaría con su hermano a la Nueva España cuatro años después, donde se casó con la nieta de un conquistador, es de suponer que adinerada, y ocupó la cátedra de Prima de leyes en la Real y Pontificia Universidad de México (*Documentos referentes a Mateo Alemán y a sus deudos más cercanos*, 1933: 52-3), datos que Irving A. Leonard enriqueció decisivamente, averiguando que fue abogado de prestigio, titular de distintas cátedras y cargo de confianza de dicha institución, conciliario, diputado de hacienda, administrador de finanzas y hasta vicerrector. Jubilado en 1597, continuó en activo, nombrado fiduciario, colaborando también en la administración de sus cuentas y recursos, pero en 1605 “se declaró por vaca la Cátedra de propiedad de prima de leyes por fin y muerte del Dr. Alonso de Alemán”, suceso tal vez relacionado con el viaje del autor de *Guzmán de Alfarache*, no decidiéndole pero sí apresurándolo, porque, posiblemente crecida su herencia, ahí se le presentaba la oportunidad de poner fin a tantos años de penalidades. “Una esperanza de tal naturaleza”, escribe Leonard, “verosímelmente debió inducirlo a ceder todo lo que poseía en Madrid, juntamente con los derechos a sus libros en Castilla y Portugal a Pedro Ledesma, oficial del Consejo de Indias, con previsibles miras a facilitar la consecución de la licencia” [“Mateo Alemán in México. (A document)”, *Hispanic Review*, 1949, pp. 316-30; y “Mateo Alemán en México, (Un documento)” en *Thesaurus*, 1949: 356-71.

ya le ven venir como al cuervo y el único ofrecimiento que si acaso le dibujan, más bien desgastados, consiste el muy pasajero de la mano arrimada al hombro en gratuita provisión de palmadas. Él mismo, reflexionando, acabaría por aplicarse la honda verdad de su propio consejo; recuérdese: “En llamando a una puerta”, a una y a otras, si “no responden... pasa de largo”. Y, ya de largo, pues lo más largo posible, al Nuevo Mundo. De allí le llamaban mientras de aquí le huían.

Mateo Alemán quiere partir y sueña con embarcarse, pero la prisa de los deseos va por un lado, en alas de la impaciencia, mientras por el extremo contrario se acumulan y crecen las dificultades. La Santísima, como señalé más arriba, vigila con celo a los pretendientes. Y apostólicamente, recuérdese, su expediente no es trigo limpio. O sea, audacia quieren las cosas; en otras palabras, se impone tirar la casa por la ventana. Tirarla, vale decir, desprenderse de la misma en donación. En galana donación, pero no a favor de cualquiera. Para que actúe en calidad de bálsamo, el regalo debe acertar en el blanco del destinatario debido.

En consecuencia, la lotería le tocó a don Pedro Ledesma, nada casual secretario del Consejo de Indias, en razón de dicho cargo facultado dispensador de pasaportes, agasajado, al informado decir de Rodríguez Marín, “con lo que en el comercio se llama *valor entendido*”. Por esa gatera de los sobornos, le llovió, y no precisamente del cielo, no una casa, sino un magnífico solar, adquirido por Mateo al licenciado García Barrionuevo de Peralta en uno de sus contados momentos de prosperidad¹⁵, y la nada menguada propina de “unas casas” con el total de su equipamiento más el galano permiso para obrar enteramente a su arbitrio con la segunda parte del *Guzmán* y la *Vida de San Antonio*. Tal y tan grueso, de tamaño entidad se reveló el peaje, tabla rasa absoluta de sus propiedades. Mateo Alemán pagó su *paterna* y la de los suyos a precio de crucero superferolítico

Alemán, con los dedos hechos huéspedes y el ánimo desasosegado por el picor de la partida, todo, todo, cuanto tenía y aún cuanto hubiese tenido, lo daba por mucho más y bastante mejor que bien empleado. Dejaba atrás, en España, sacrificados bienes inmuebles e inmuebles, abandonando cuanto llevase

15 La escritura, otorgada a 19 de octubre de 1586, fija el precio en mil cuatrocientos reales. Solar amplio, situado en el centro de Madrid, con linderos a la calle del Río y a la del Reloj, a espaldas del Monasterio de la Encarnación, Mateo Alemán vendió una parte y se construyó en la porción restante una casa que entonces hubiese querido morada definitiva (Francisco Rodríguez Marín 1914: 144-9).

avanzado de la prometida tercera entrega de *Guzmán*¹⁶ y dándosele también un ardite de una Historia de Sevilla, “fruto de muchas vigilias y afanes”, según el dolorido sentir de Rodríguez Marín, todo perdido, perdido todo.

Todo, salvo el ingenio, la obra que tenía en el telar y una imagen, grabada en cobre, para él de especial devoción: la suya. El dato fue puesto de relieve por Alice H. Bushee (1911), estudiosa de Alemán y de Tirso de Molina, y Raimundo Foulché-Delbosc (Toulouse, 1864 – París, 1929) (1918), hispanista (y lusitanista) providencial, fundador y director de *Revue Hispanique* (1894-1933, 80 tomos)¹⁷, publicación señera del hispanismo de cualquier época, editor y traductor de Hurtado de Mendoza, Cervantes o Espronceda, autor de más de doscientos trabajos de investigación, bibliógrafo de Góngora y de los viajeros por España y Portugal, y Alice H. Bushee, estudiosa de Alemán y de Tirso de Molina, quienes repararon en que la imagen del autor estampada en la edición princeps de *Guzmán de Alfarache*, sacada a través de la copia en madera de un original de cobre, se repetía en los *Sucesos de don fray García Guerra*, obra mexicana que nos ocupará enseguida, lo que implica que el maestro de la novela picaresca llevó consigo ese grabado del Viejo Mundo al Nuevo Mundo, significativamente colocado al frente de su primera y última obra. Cargado de años, Mateo Alemán autentificaba su obra final con la estampa del principio.

La expedición se aventuró por la bahía de Cádiz, desplegando velas el 3 de junio de 1608, bajo el gobierno del quiteño don Lope Díez de Aux de Armendáriz y Saavedra, gran marino, ya en 1606 al mando de la Flota de Indias, marqués de Cadereyta y futuro virrey de la Nueva España (1635). Y entre el abigarrado universo de pretendientes que dio en acogerse al abrigo de sus sesenta y dos naves se impone destacar dos figuras: la de fray García Guerra, dominico y filósofo, orador de amplia fama, religioso que se movía con soltura por los más encumbrados ambientes de la corte (cristianó al futuro Felipe IV), a la sazón designado arzobispo de México; y Juan Ruiz de Alarcón, sagaz au-

16 Avanzada o, según él, terminada. Y terminada, además, desde hacía años: “Mas teniendo hecha mi tercera parte”, escribe al cierre del ya citado prólogo al “Letor”, “y caminando en ella con el consejo de Horacio para poderla ofrecer, que será muy en breve...” (pp. 54-5).

17 Fundador de *Biblioteca Hispánica* (1897) y Colección de *Textos castellanos antiguos* (1907), ambas series lanzadas al amparo de la *Revue*, y de la *Biblioteca Orfisa*, en colaboración con Adolfo Bonilla, también se contó entre los impulsores de la Sociedad de Bibliófilos Madrileños.

tor de *La verdad sospechosa* y *Las paredes oyen*, maestro en la técnica de los contrastes y sobremanera audaz en *Examen de maridos*, comedia que marca un punto y aparte en el capítulo de los alegatos contra el matrimonio forzado, el único con vuelta de los tres viajeros¹⁸.

Travesía apacible, de vientos favorables y sin tempestades, la flota tocó tierra por el hermoso puerto de San Juan de Ulúa el 19 de agosto de 1608. Antes de desembarcar procedía un trámite de cumplimiento obligado, en general leve, aunque podía complicarse: la visita a bordo, en misiones de inspección, de los funcionarios del tesoro real y del Santo Oficio, uno de cuyos caballos de batalla consistía en los libros, más por las obras doctrinales que por las literarias. Aunque en general se trataba de cubrir el expediente, había ocasiones en que la inspección torcía, un tanto a merced del celo o las ganas de los revisores de turno. Eso fue lo que pasó en la jornada de marras, cuando el comisionado del caso, celoso de sus funciones, descubrió entre las pertenencias de Mateo Alemán un ejemplar del *Quijote*. Contra todos los pronósticos, extrañamente decidió incautárselo y formar atestado, un sinsentido a la vista de que por aquel mismo puerto venían entrando con normalidad, y así seguiría sucediendo después, numerosos ejemplares de nuestra gran obra, la mayor parte de cuya edición princeps salió de Sevilla en dirección al Nuevo Mundo, hecho acreditado por Rodríguez Marín (1947) e Irving A. Leonard (1996), cuyas investigaciones tumbaron el sambenito –al que todavía se aferran algunos– de que la Inquisición habría impedido la circulación allende el Atlántico de las obras de ficción, culpable así, entre un sinfín de males, del surgimiento tardío de la literatura de creación en la América hispana, especie que Leonard primero relativiza al contextualizarla y a continuación refuta con una argumentación, a mi entender, inapelable:

18 Mejicano criollo (¿Taxco, 1581?-Madrid, 1639), Ruiz de Alarcón, que viajó a España por vez primera 1600, estudiante de cánones y leyes en Salamanca, regresó a su tierra natal tras ejercer de abogado en Sevilla, pero allí fracasó en el empeño de ejercer como profesor universitario y, dolido, tomó el camino de vuelta, ya sin retorno, en 1613, dramaturgo y relator del Consejo de Indias, alcanzando una sólida posición económica, aunque amargado por las feroces diatribas de Lope de Vega y Quevedo, implacables en el escarnio. Procede puntualizar que Mateo Alemán y Ruiz de Alarcón viajaron en naves distintas –aquel en la del Mestre Tomé García, éste en la del Mestre Diego Garcés, ambas bajo el mando de Lope Díaz de Aux y Armendáriz, general de la flota– y en que a lo largo de la travesía no coincidieron en ningún momento (Irving A. Leonard, 1996: 219).

[...] Conviene recordar, sin embargo, que si el cultivo de las letras en los virreinos parece menguado, excede con mucho en cantidad y en calidad a la producción que al mismo tiempo había en las colonias inglesas y francesas del hemisferio occidental; y si el espíritu de creación de los habitantes de la América española era muy inferior al de la madre patria, la diferencia es mucho menos sensible que en el caso de las dependencias coloniales de otras naciones europeas con respecto a estas¹⁹.

El desarrollo tardío de una “literatura indígena en las colonias” respondería a “las condiciones sociales y culturales del ambiente y en la herencia”, con pocos estímulos materiales (era prácticamente imposible desarrollar una carrera literaria) y mucha incitación a la apatía, dado que “casi no se permitía a los blancos nacidos en América ni a los mestizos participar gubernamentales y eclesiásticos de los virreinos, lo cual ponía un dique a las ambiciones y a las aspiraciones legítimas”.

Además, al paso de quien lo intentase salían “insalvables dificultades económicas y jurídicas”, derivadas de los trámites necesarios para obtener licencia de impresión y al aumento de los costos (“prohibitivos” si la impresión se efectuaba en España y nada menores si se optaba por una tipografía local, “establecidas con el propósito primordial de ayudar a la labor evangelizadora” y siempre afectadas “por una invariable escasez de papel”). Por si aún fuera poco, tampoco darían facilidades los libreros peninsulares, interesados en “proteger contra la competencia colonial un lucrativo monopolio”.

“El imperio español de la Casa de Austria”, continúa Leonard, “era esencialmente románico”, o sea, romano, y en ese espíritu, a imagen de Roma, “España deseaba españolizar a los indígenas sojuzgados, en último extremo para transformarlos en ciudadanos de la gran comunidad vasalla de la Corona, con los mismos derechos que los demás súbditos”. Por eso, “a pesar de los defectos de que adoleció esta gigantesca empresa”, “los españoles cimentaron una extraordinaria unidad entre todas las dispersas regiones que ocupaban, que en costumbres, cultura y lenguaje permanece virtualmente intacta en nuestros días”. El Santo Oficio no impidió “la libre circulación de toda clase de libros, salvo los heréticos protestantes” y la confiscación del ejemplar del *Quijote* de Mateo Alemán respondería al exceso de celo de un funcionario (celo extremado, como

19 *Los libros del conquistador*, cap. XX, “La herencia literaria”, 258. A continuación citaré por pp. 259-265.

apuntó Irving, “quizás con la intención de impresionar al Arzobispo”²⁰) inmediatamente desautorizado y obligado a enmendarse.

A Mateo Alemán, en efecto, aquel funcionario le despojó del libro, pero Alemán, lejos de resignarse, acudiría presto a fray García Guerra, quien reaccionó sobre la marcha, atajando el abuso: “Es evidente que en defensa del ilustre escritor intervino el arzobispo”, afirma Leonard, “pues en el informe que rindió el súper meticuloso delegado del Santo Oficio en el puerto de entrada se lee una anotación marginal del ejemplar del *Quijote*”:

Se volvió el libro por súplica de S. Ilma. D. Fr. García Guerra, a su dueño Mateo Alemán, Contador y criado de Su Majestad²¹.

Precioso dato: Alemán sobrellevó la travesía, siempre aburrida y con frecuencia enojosa, embebido en la lectura del *Quijote*, alegato contra esos molinos de viento que a él le habían hecho insoportable la vida en España. Vencido este incidente, menor pero muy significativo, García Guerra y su comitiva, de la que formaba parte Mateo Alemán y su prole, emprendieron lenta y festiva peregrinación hasta México, salpicada de paradas con fonda en multitud de lugares, haciendas y monasterios en celebración de la llegada del nuevo arzobispo, por fin rematada el 29 de septiembre con la apoteosis de una entrada triunfal, bajo palio y por la puerta del Perdón, en la iglesia mayor de aquel asombroso hervidero, alborotado crisol de culturas y apresurado volcán de mestizajes, pronto ordenado en un tan abigarrado como peculiar e intransferible escalafón de castas, piedra de sutilezas para la obsesión de quienes se declarasen dispuestos a hilar fino en materia de combinaciones entre las distintas razas convocadas al efecto: nada menos que dieciséis castas, dieciséis, y eso para empezar, dado que

20 Irving A. Leonard, “Mateo Alemán en México. (Un documento)”, p. 362.

21 Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador*, p. 220. José Toribio Medina precisa la noticia de la incautación: “allí fue recogido [en el puerto de San Juan de Ulúa] y mandado a este Santo Oficio de la Inquisición de México un libro en 4º, afforado en pergamino, que dice en su carátula: *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra... Año 1605. Con privilegio. En Madrid. Por Juan de la Cuesta*, que pareció al comisario de la Veracruz y oficiales reales de la Real Aduana ser Romance que contiene materias profanas, fabulosas y fingidas”, en *La imprenta en México*, II, p. 43.

la clasificación rebasaría los extremos del imposible con el posterior refuerzo de hindúes y japoneses procedentes de Filipinas²². Dieciséis castas, a saber:

Español e india, mestizo
Español y mestiza, castizo
Español y castizo, español
Español y negra, mulato
Español y morisca, albino
Español y albina, torna atrás
Español y torna atrás, tente en el aire
Tente en el aire y mulata, no te entiendo
Negro e india, chino cambujo
Chino cambujo e india, lobo
Lobo y china, gíbaro
Lobo e india, albarazado
Albarazado y mestiza, barcino
Indio y barcina, zambaigo
Castizo y mestiza, chamizo
Mestizo e india, coyote

Mateo Alemán había dejado atrás para siempre, sin demasiada nostalgia, el natural escenario peninsular de sus muchos azacaneamientos, ligero de equipaje pero no por eso alcanzado de originales, repitiendo así el cercano episodio de Lisboa, aunque en esta ocasión no llevara consigo vidas de santos. Aparte del misterio de la tercera parte del *Guzmán*, el bagaje del caso consistiría en una *Ortografía castellana* algo más que mediada y jugosamente salpicado de confesiones autobiográficas, acabado en México y allí estampado en 1609 por Cornelio Adriano César, un “notable impresor” para el académico Rojas Garcidueñas (Alemán, 1981: III), en “la empremta de Jerónimo [o Gerónimo] Balli”,

22 Sistema de estratificación, sobre pintoresco e ingenioso, nada gratuito; al contrario, con serias implicaciones a la hora de aspirar o repartir cargos, oficios, derechos o encomiendas. Estuvo vigente hasta que fue abolido por José María Morelos en 1813 (Constitución de Apatzingán).

sucesor de Pedro Balli, cronológicamente el cuarto impresor mexicano²³, tratado de tanto mérito como de extraordinaria e inexplicada rareza²⁴ y no poca dificultad para la reimpresión²⁵, más la disposición suficiente para afrontar pocos años después los estupendos *Sucesos de fray García Guerra*, puntual crónica, adornada con los aspavientos del panegírico y concluida con la obligada retórica de la oración fúnebre de dicho príncipe de la Iglesia, palentino de Fromista y prelado al parecer ejemplar, varón verdaderamente tocado –para su humana desgracia- por el dedo gordo de la mala suerte. Último rastro de las actividades de nuestro escritor, a partir del año de su publicación (1613) Mateo Alemán se sume en las sombras, siendo lo más probable que su existencia, lógicamente, ya no se prolongase demasiado, aunque José Toribio Medina, el gran bibliógrafo chileno, de talla continental, apuntara en *La imprenta en México* que años después vivía en la villa histórica de Chalco, a orillas del lago del mismo nombre (en la actualidad desecado), donde los emisarios mexicas se encontraron con

23 El inicial fue Juan Pablos, italiano de Lombardía y cajista, asociado en 1539 con Juan Cromberger, hijo de Jacobo Cromberger, avisgado negociante alemán instalado en Sevilla en 1500 (esta casa ostentó el monopolio del comercio del libro con Nueva España entre 1525 y 1550), para establecer en México la primera imprenta americana, apenas dieciocho años después de que Hernán Cortés ocupase Tenochtitlan, puesta de largo con *Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*, que salió al amparo del obispo fray Juan de Zumárraga. Tras Juan Pablos, pero muy vinculados a él, surgieron dos impresores: Antonio de Espinosa, contratado durante un trienio por el propio Juan Pablos, y Pedro Ocharte, casado con su hija, al cabo de algunos años asociados los dos (así consta, por ejemplo, en la portada de *Graduale dominicale*, 1576). Pedro Belli, de origen francés, empezó sus trabajos a mediados de la década de los setenta (fray Alonso de Molina, *Arte de la lengua mexicana y castellana*, 1576 y *Confessionario mayor, en la lengua mexicana y castellana*, 1578) y continuaba vigorosamente en activo cuatro y cinco lustros después (Francisco de Alvarado, *Vocabulario en lengua mixteca*, 1593; Manuel Alvares, *De institutione gramatica libri tres*, 1594; Antonio del Rincón, *Arte mexicana*, 1595; *Regla de frayles menores, con el testamento de bien aventurado padre Sant Francisco, en latín y en romance, y con las declaraciones apostólicas de Nicolao III y Clemente V*, 1595; o de Juan Bautista Balli, *Oratio in laudem iurisprudentiae*, 1595; *Relación historiana de las exequias funerales de la majestad del rey D. Phelipe II, nuestro señor, hechas por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición*, 1600), siendo continuado por Jerónimo Balli y por su viuda, editores ambos del Mateo Alemán americano que aquí nos ocupa, aquel de la *Ortografía* (1609) y esta de los *Sucesos* (1613).

24 He aquí, al respecto, el testimonio de José Rojas Garcidueña, académico de la Mexicana de la Lengua a quien dicha institución confió la recuperación de la *Ortografía* y los *Sucesos*, aquella obra prologada por Tomás Navarro Tomás y ésta por Antonio Castro Leal, que afirma: “publicada ... en 1609, por causas no bien conocidas llegó a ser uno de los libros más raros de los que salieron de las prensas mexicanas en tal época; y continua: “no fue posible encontrar en ninguna biblioteca pública un ejemplar completo” y sólo logró darse con uno en la privada de G.R.G. Conway (tercera edición cit., “Advertencia”, pág. VII).

25 *Ortografía* muy singular, Alemán, para remate de sus inventos, alumbró dos nuevas letras, una especie de C mayúscula y al revés en sustitución del sonido ch y algo parecido a un 2 caído en vez de la r suave (“Advertencia” cit., pág. IX).

la expedición de Hernán Cortés, territorio después adscrito a su marquesado (Provincia Real de Chalco), aserto sensacional del que lamentablemente no ofrece prueba²⁶.

De hecho, la fe de erratas de la *Ortografía*, aunque incomparable con la sobrecogedora –y suprema, modelo del género- dedicatoria de Miguel de Cervantes al conde de Lemós de *Persiles y Segismunda*, deja gráfica constancia de su cansancio y apagamiento, corto de vista, bajo mínimo en cuanto a los ánimos, largo de enfermedades y siempre destilando abundantes dosis de aquel su proverbial pesimismo que sólo en el abismo llegaba a encontrar esperanza²⁷. La fe de erratas de la *Ortografía* no puede mostrarse más clara al respecto:

En el corregir deste libro hize lo que pude, algunos acentos van trocados, i letras por otras, aunque no alteran la sinificación del vocablo, súplalo el prudente i emiéndelo el sabio, que no es posible corregir bien sus obras el autor dellas: demás que la corta vista i larga enfermedad me disculpan

De modo que, para los efectos, los funerales que en los *Sucesos* se cuentan también resultaron, de alguna manera, los suyos, y no sólo por cuanto se refiere a las circunstancias de la humana consumación de ambos personajes, sino especialmente por concurrir en tan breve librito la más ajustada síntesis del sentir desengañado y el negro pesimismo de Mateo Alemán. Vengo a sostener con esto que las páginas en cuestión están colocadas un tanto en la senda de una especie de impremeditado testamento ideológico, condición que las carga de interés.

“Con estas y otras desgracias”, escribe al comienzo del *Guzmán*, “llegaron a Sevilla” dos de sus personajes: Ozmín, fingiéndose Rodrigo de Padilla, y su guía, “un moro lengua”, en busca de Daraja para acceder al matrimonio por la vía del *baptizo* (*Guzmán de Alfarache*, I, 8) Pues por aquí, pero sin desgracias, encaró Mateo Alemán, al socaire de Mateo Ayala, el final de su carrera literaria.

26 Tradicionalmente fechado su fallecimiento en torno a 1615, José Toribio Medina sitúa a Mateo Alemán en Chalco en 1620 (*La imprenta en México, 1539-1821*, t. II, p. 43). “Mateo Alemán in Mexico; A document” en *Hispanic Review*, 1949, pp. 316-30; y “Mateo Alemán en México, (Un documento)” en *Thesaurus*, 1949, pp. 356-71. Reparando en la figura del adelantado criollo Juan de Oñate, con intereses en las minas de azogue de Usagre, cerca de las de Llerena, cuyas entrañas supieron de los trabajos de Mateo Alemán, Bleiberg apunta que tal vez su pista todavía sin apurar, aclarase algunos de los pasos finales de nuestro escritor (*El Informe secreto, Estudios*, p. 362)

27 He aquí, con sus palabras, lo que a mi juicio sería el fundamento de sus esperanzas: “... yo siempre confíe levantarme, porque bajar a más no era posible” (*Guzmán de Alfarache*, libro III, capítulo 9).

Los datos que tenemos de su vida en la antigua capital de los aztecas localizan su domicilio en la parte noble de la ciudad, acomodado en unas “casas de morada” en mal estado, cuyo contrato de arrendamiento firmó, con el compromiso de arreglarlas, el 8 de diciembre de 1609, extendida su validez por espacio de tres años, hasta el finales de noviembre de 1612, “por presio cada año de los dhos tres de trescientos pesos de oro”, cantidad elevada. También “los rreparos que tuvieren necesidad”, posiblemente muchos habida cuenta de que serían los que “el procurador dijeren” (Leonard, 1949).

La situación en México resultaba muy difícil, incómoda y enojosa para los españoles que desde la península acudían en tropel al reclamo del potosí del Nuevo Mundo, con pocas viviendas y con la población en constante aumento. Mateo Alemán se había instalado en aquellas *casas de morada*, literalmente ocupándolas, antes de arrendarlas formalmente (“las cazas de morada [...] en que al prte Bivis”, reza el contrato), y esa realidad, legalizada luego, permite suponer que el escritor gozaba, y se beneficiaba, de un haz de relaciones influyentes. Nadie llega de nuevas a un lugar extraño y, cortando por lo sano, actúa de esa manera, ratificada y legitimada además esa actuación a través del contrato de marras, firmado no con un quídam cualquiera, sino con “frai Pedro de la concepción, rrector de el colejio de Sn Anjel, de la orden de los descalsos de nuestra Sa de el Carmen”.

En esa misma dirección apunta el puesto de honor que apenas recién llegado ocupó como prologuista de la *Vida del Padre Maestro Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, dirigida a sus religiosos de la prouincia de la Nueva España*, hagiografía en quintillas dobles de Luis de Belmonte Bermúdez²⁸, trotamundos andaluz (Sevilla, h. 1587 – 1650), triunfante en México y Lima, amigo de Diego de Hojeda, el autor de *La Cristiada* (1611), exponente máximo de la épica religiosa. Impresa la obra el mismo año, 1613, y en el mismo establecimiento tipográfico del que primero salió la *Ortografía castellana* y ahora lo hacían los *Sucesos de don fray García Guerra*, la imprenta de los Balli, alternativamente regentada por Pedro Balli, Jerónimo Balli y por la viuda de aquel, de esta *Vida de San Ignacio* solo se conserva un ejemplar, procedente de la biblioteca del Marqués de Jérez de los Caballeros, comprado (comprada, la biblioteca entera) por Hutington y conservado en The Hispanic Society of

28 Cf. Ignacio Elizalde, 1985: 493-517.

America, así que el preliminar del caso pasó largos años desapercibido, otra página descarriada, una más, en el corpus –posiblemente todavía incompleto– del autor del *Guzmán*, a cuya gloria añade poco, pero cuya biografía, tan llena de laguna, contribuye a respuntar, nada más que respuntar, pero cualquier noticia ya es mucho frente a poco más que la nada.

Mateo Alemán y Luis de Belmonte eran paisanos, sevillanos del mismo barrio y amigos de mucho tiempo, y ese registro, sentido con añoranza, daba pie a un prólogo que descansaba en la autoridad del escritor, afamado su pícaro en México, como ya hemos visto. Ahora bien, que nadie se equivocara: “No es pasión de amistad” la razón de este preliminar apologético, advertía Alemán, “no parezca que hablo con exageración por ser de mi patria y nacidos en un barrio”, nada de eso.

Persuadido de las excelencias de aquella vida de San Ignacio, él, consciente de que era un autor celebrado y persuadido de la nobleza de su oficio, exaltaba el *estilo gallardo* de una composición de *dulces i sonoros versos*, resultado óptimo de *asiduos estudios* y feliz culminación de un *intento santo*, debido a la *elegante pluma* que “procuró sacar a la luz esta joya esmaltada i briscada con tanto ingenio i policía, tan llena de misteriosos conceptos i sentencias graves”. Nada permite sospechar que Mateo Alemán escribiera por interés ni al dictado de la lisonja; al contrario, todo abona que le guiaba el convencimiento, lo que desvela las claves de sus opiniones críticas, y de paso descubre su prestigio literario y su condición de autoridad en la Nueva España.

Precedido por la fama de su grandiosa novela, la diosa Fortuna había cambiado para él de signo, de adversa y cicatera mudada en benigna y en próspera. Contador, del círculo del arzobispo, enseguida virrey, y escritor reputado, a la vez imaginativo y enjundioso, con las puertas francas, así las del acomodo personal como las de la imprenta, privilegio entonces allí de pocos, por fin, aunque tal demasiado tarde, la vida se le ofrecía por el lado amable. Ya iba bueno, ya era hora.

II

¿Quién podrá quejarse de que tiene
pocos oyentes si el Creador del género
humano se conformó
con doce hombres?

(Juan Luis Vives, *De las disciplinas*).

Mudando, que en el siglo XVI no sería tanto mudar, los oyentes en lectores, los datos demuestran que Mateo Alemán no estuvo alcanzado de partidarios en el Nuevo Mundo, menudeando sus obras en los envíos a Indias de los libreros peninsulares, particularmente *Guzmán de Alfarache* y *Vida de San Antonio de Padua*. Basta con repasar uno de los documentos revelados por Irving A. Leonard, valga de muestra el pagaré extendido el 13 de febrero de 1613 por Juan Flores Chacón, mercader, a favor de Juan de Sarriá, importante librero alcaláino que, asociado con Miguel Méndez y delegando en su hijo de igual nombre, asimismo sentó plaza de librero importante en la capital virreinal del Perú, la Ciudad de Los Reyes (Lima), al amparo de cuya razón social corrieron por aquellos lejanos dominios los primeros ejemplares de *Don Quijote*, fletados en barco desde Sevilla en la flota de Tierra Firme.

El negocio del caso amparaba treinta y siete títulos con un total de ciento cincuenta y ocho ejemplares. Pues bien, noventa y tres de ellos, cerca de las dos terceras partes del envío, eran de Mateo Alemán: setenta y cuatro de *Guzmán de Alfarache* (Barcelona, 1605), diecinueve de la *Vida de San Antonio* (Sevilla, 1604; Valencia, 1607), los únicos negociados al por mayor, porque las obras restantes estaban representadas por un volumen, por dos o como mucho por tres, salvo las *Institutiones Latinae* de Antonio de Nebrija, de la que se despachaban diez. Dado el costo, los riesgos y los inconvenientes del acarreo (de Sevilla a Cartagena de Indias, de Cartagena de Indias a Portobelo, de Portobelo a Panamá, de Panamá a Lima, a través de mares encrespados y selvas inhóspitas, marismas y desiertos, cordilleras y ríos caudalosos, desfiladeros y abismos), ni los Sarriá ni Flores Chacón se hubiesen aventurado a tal remesa de no mediar el estímulo de una demanda cierta. A la luz de estos datos, que no constituyen una excepción, Irving concluye:

... puede afirmarse con seguridad que la demanda de la novela picaresca era firme, cosa que seguro ignoraba Mateo Alemán, que por entonces vivía oscuramente en el virreinato de la Nueva España, sin percibir ni un maravedí por sus derechos de autor sobre estas continuas e importantes transacciones

Ni un maravedí por sus derechos de autor: de eso, por desgracia, no cabe ni la menor duda. Porque tales regalías, ya pingües, ya menores, caerían en las redes de Pedro Ledesma, aquel secretario del Santo Oficio, funcionario sin duda desahogado, que se hizo con ellas, como si él se hubiera tomado las fatigas de

escribirlas, a cambio del pasaporte que despejó a nuestro autor el camino a la salvación americana, peregrino de su patria en sinrazón de una sarta cruel de infortunios.

Irving A. Leonard empezó a poner en claro el éxito americano de Mateo Alemán al centrar su atención en las remesas de libros de las flotas de Nueva España y Tierra Firme, organizadas por la Corona a través de la Casa de Contratación o Casa de Indias, establecida en Sevilla en 1503, ciudad que mantuvo el monopolio de ese comercio hasta 1717, cuando el eje de aquella actividad se desplazó a Cádiz. Ampliando el panorama por él trazado, otros investigadores han incidido en distintas fuentes, confirmando en lo esencial sus conclusiones, ya con categoría de evidencia.

En esa línea registra, a mi juicio, un valor señalado la aportación efectuada por Carlos Alberto González Sánchez en *Los mundos del libro* (1999) cuyas páginas descubren el inventario de un tal Cristóbal Hernández Galeas (pp. 232-242), personaje de vida escasamente documentada, extremeño de Jérez de los Caballeros al que González Sánchez localiza en la hora de la muerte, una mañana de 1619 en Lima, cuando “lo hallaron sin vida en una tienda portátil que tenía alquilada en la calle de ropavejeros, junta a la Iglesia Mayor” (p. 122), que falleció sin testar, circunstancia que determinó la intervención de los oidores del Juzgado de Bienes Difuntos, que levantaron inventario de unas pertenencias que comprendían una considerable partida de libros.

Pocas palabras, más palabras sin desperdicio: puesto provisional y alquilado en la calle de los ropavejeros, abarrote de impresos. Combinadas juntas remiten a un feriante de libros usados, oficio en Castilla relacionado con la venta al menudeo de telas gastadas, vestimentas de segunda mano y ropones al baratillo. Limitado su negocio al espacio breve de un tenderete buhonero, Hernández Galeas no podría permitirse almacenes de calado ni estaría el hombre para dar acomodo a materiales sin tirón popular ni salida casi inmediata. La índole de su faena apuntaba en una dirección diametralmente opuesta a la del librero de fondo, engolfado en la cotidianidad del comercio en monedas de cobre, pegado al gusto de los lectores del momento. De ahí, en consecuencia, el valor del inventario de sus bienes.

Entre la barahúnda esperable de catecismos, devocionarios y obras sueltas, con Cervantes, por poner un término de referencia, sólo representado por dos tomos del *Viaje al Parnaso*, Mateo Alemán descuella sobremanera, con cua-

renta y ocho volúmenes: una *Ortografía*, cuarenta y siete *guzmanes*. Así en los mejores establecimientos librereros de Lima, directamente surtidos por librereros alcaláinos, como en los humildes chamizos del trapicheo, *el pícaro Guzmán* acumulaba demandas y batía registros de aceptación²⁹.

Ahora mal y ahora bien. Por un lado, *ni un maravedí*, como ya sabemos, reportarían esos libros al autor. Pero cosa distinta es que, sin maravedís por medio, no se expliqué al tamiz de dicho éxito la persistencia como escritor de Mateo Alemán. En primer término por insistencia de los españoles con quienes se relacionaría en México, empezando por el propio fray García, bien al tanto de sus obras, que le incitarían a seguir; en segundo lugar, por estímulo propio, gratamente sorprendido al verse alcanzado allí por el resplandor de su nombre en aquellas portadas. En México, sobre los años crepusculares, Mateo Alemán volvería a dejarse atrapar por la pasión de escribir.

Ilusiones recuperadas, libros nuevos. En su rebrote crepuscular, a mi entender valioso, Mateo Alemán marca la senda que luego transitarían otros muchos españoles transterrados, redivivos al cabo para la literatura por la señal de la lengua.

III

Cavallero en un jumento,
qué caballero va sobre su necedad el necio,
qué firme de pies y ajustado en la silla,
cómo se gallardea el inorante
con su misma inorancia, que casado
anda con ella ...

(M. Alemán, *Ortografía castellana*, III).

29 Aceptación ratificada por González Sánchez en la misma obra cuando analiza los “Libros inventariados en los autos de Bienes Difuntos (1558-1697)” (pp. 243-256), con muy poca presencia de obras literarias: ni rastro de Cervantes, apenas un libro de Erasmo, sendos volúmenes de *La Araucana* de Alonso de Ercilla (1569), poema épico de lectura grata entre los conquistadores y sus descendientes, y *La conquista del Perú* de El Inca Garcilaso de la Vega (Cuzco, 1540 – Córdoba, 1616), fundador de la historiografía literaria americana, frente a tres *guzmanes*, obra que empata con todo Lope de Vega (*La hermosura de Angélica*, un ejemplar, *La Arcadia*, dos).

La *Ortografía castellana* de Mateo Alemán, obra “temprana y tan alabada”, como Marina Maqueira señala en el capítulo dedicado a “Teoría y práctica ortográficas en las gramáticas del español del siglo XVII”, incluido en *El castellano y su codificación gramatical* (vol. II), la primera historia completa (desde el siglo XV al XXI) y colectiva de la gramática española, proyecto del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua que dirige José J. Gómez Asencio (Gómez Asencio, 2006; Maqueira, 2006: 491-545) se rige por el principio de fidelidad a la pronunciación (“la letra”, afirma el autor, es entre los ausentes noticia de la voz de los “presentes”) (*Ortografía castellana*, “Al letor”, p. 9), línea de análisis después compartida, entre otros tratadistas, por Bartolomé Jiménez Patón (*Instituciones de la gramática española*, 1614), Gonzalo Correas (*Arte de la lengua española castellana*, 1627) y Juan Villar (*Arte de gramática española*, 1651). Alemán formula y se afirma en este principio sin titubeos:

Nosotros podemos con propiedad escrevir quanto hablamos, i hablar quanto escrevimos; i solo esto es lo que pretendo introducir con este trabajo (*Ortografía castellana*, “Al letor”, p. 9).

Rechazando la *dictadura* del latín en favor del uso establecido por los hablantes de a pie, Alemán se preguntaba “¿qué me importa o qué se me da que la lengua Latina diga scientia, coniuuncto, auctor asumpcion, exempto ni contradictor? que haze gran afectación i asperesa en el Castellano, i el extranjero no sabrá como lo tiene de pronunciar. I si en el superlativo la voz no tiene más de a una s, para qué tengo de poner dos”³⁰.

Su propuesta consistía en escribir como se pronunciaba, eludiendo confusiones, apartándose de las ultracorrecciones y petulancias³¹ y, en caso de duda, recurriendo al uso. Mateo Alemán fija los comienzos de una actitud luego apurada, extremando la coherencia de la teoría, por Gonzalo Correas. Innovadores en profundidad, ambos tratadistas se desempeñaron como pioneros: “Durante el siglo XVII”, explica Marina Maqueira, “el punto de referencia constituido

30 *Ortografía castellana*, “De la inorancia de los maestros pasados, i cuánto importe la emienda en los presentes, facilitando el escrevir ortógrafamente”, capítulo II, p. 26.

31 *Ortografía castellana*, “Al letor”, p. 8: “Parécele que consiste la ciencia en el rebolar de la pluma con donaire, gallardear con rasgos, poner Felipe con ph, ilustrísimo duplicando las letras l i s, no siendo necesario, antes impropio y aun impertinente”.

por el latín sigue absolutamente presente. Salvo Mateo Alemán y Correas, los restantes autores parten del sistema gráfico latino”, lo que conllevaba la omisión, “como letras, [de] pronunciaciones reconocidas claramente en el castellano desde el siglo anterior, de las que darán cuenta [...] como sonidos impropios”, con la “ç, j, y, v, ll, ñ, rr o ch” subordinadas “a c, g o i -según los casos-, i, u, l, n, r y c o h, de acuerdo con su procedencia como letras” (Maquieira, en Gómez Asencio, 2006: 508-9).

Al romper esa línea, Mateo Alemán (y Correas) establece un sistema gráfico en conformidad con el fónico, lo que le lleva a proponer un sistema con veintiocho o treinta caracteres, en vez de con los veintidós tradicionales, aunque finalmente *escusase* una de las eses, con lo que su relación alcanzaría veintinueve letras. A juicio de Maquieira “la única inconsistencia [...] reside en el mantenimiento de la q [...], toda vez que su pronunciación coincidiría con la de la ca” (Maquieira, en Gómez Asencio, 2006: 515).

Con aportaciones asimismo interesantes y novedosas respecto a los acentos, los signos de puntuación (se refiere, aunque sea un tanto de pasada, a puntos, medios puntos, admirantes, paréntesis, interrogantes y *otras* señales)³² y el uso de las mayúsculas, la *Ortografía castellana* de Mateo Alemán fija un momento crucial en nuestros estudios, como él mismo decía, de la “ciencia del bien escrevir [y] la congrua puntuación”, entendiendo que “la ortografía es un arte de bien escrevir, i el escrevir es copia del bien hablar, en razón está puesto que se deve sacar todo traslado con toda fidelidad, que aquel retrato será mejor que se pareciere más a su dueño”³³.

Bien, hasta aquí la ciencia, la ciencia de los gramáticos y los saberes eximios de los ortógrafos, conocimiento en puntas e inteligencia en ascuas, tan maestros en lo suyo como el mago Merlín o don Lepe en las doctrinas que les son propias, cogniciones imprescindibles para el buen gobierno de las repúblicas. A partir de este línea, adiós a la gnosis de la figura de las letras y la imagen de la dicción, Mateo Alemán hombre de carne y hueso y Mateo Alemán escritor de rarísimo ingenio.

Érase que se era un hombre de carne herida y hueso apesadumbrados que, rompiendo con su pasado, un pasado de fatigas y adversidades, toma el rumbo

32 Sobre puntuación son imprescindibles los estudios de Ramón Santiago, en especial “Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII” (1998: 243-80, citados por Maquieira, 2006: 544).

33 *Ortografía castellana*, “Qué cosa sean ortografía, sílaba, dicción y voz”, cap. III, p. 35.

de las costas lejanas del Nuevo Mundo. Atrás lo dejaba todo, se iba limpio de polvo y paja. Casas, posesiones, derechos, libros. Pero había una excepción, precisamente la de esta *Ortografía* cabalmente hispano mexicana, la única carta de presentación que traía, dedicada a la ciudad de Méjico, cifra y resumen de todas sus esperanzas, que sin duda serían muchas, porque nadie afrontaría sin esos remos del alma, y menos a su edad, recuérdese: sesenta y dos años, una travesía de tanta incomodidad y peligros. Lo declara así, paladinamente, en la primera página, cuando al amparo de Sócrates reivindica y exalta el cuidado de su trabajo, volcado a favor de la lengua contra “la negligencia de algunos que se descuidaban en Castilla de mirar por su propia ortografía [...], me determiné a escribir este discurso”, que “no se lo pudo imprimir [en España] por no tenerlo acabado cuando me dispuse a venir a estas partes”. Palabras emocionantes estas que siguen de “M.A. a Méjico D.S.”:

[...] i porque, como el que viene de otras estrañas, tuve por justa cosa traer conmigo alguna, con que (cuando acá llegase) manifestar las prendas de mi voluntad. I entre otras elejí solo esta, que me pareció a propósito en tal ocasión, para que por ella se publicase a el mundo que de tierra nueva, de ayer conquistada, sale nueva y verdadera manera de bien escrevir para todas las naciones³⁴.

Peregrino nuevo, alegre y venturoso, Mateo Alemán proclama su admiración por multitud “de sutiles i felices ingenios [que] el sol alumbra” en México, “ciudad jenerosa”, a cuya dicha había llegado, y bien que lo celebraba, en desafío de tormentas, a merced del mar y de las tempestades³⁵.

No se sabe demasiado de la vida del autor, pero aquí, en la *Ortografía*, se encuentran pistas y datos algo más que llamativos. Abonan sus estudios,

34 *Ortografía castellana*, “M.A. a Méjico D.S.”, pp. 5-6.

35 En el capítulo IX, pp. 111-12, Alemán inserta una descripción con obvio sabor de vida: “Podría decir con verdad averme sucedido en este viaje [el del sacar adelante la Ortografía] lo que a los navegantes: que aviendo salido de abrigado puerto, ya cuando engolfados en medio de algún piélago, van a viento en popa, corriendo mar bonança, suele de improviso levantarse mui lejos una pequenuelo marañita, que brevemente se cuaja y, haziéndose nube, poquito a poco se les viene acercando i creciendo i, en espacio breve, soplan los vientos, queda el sol eclipsado, el cielo cubierto, el aire oscuro i negro, que roto por mil partes, con rayos espesos y truenos espantosos, amenaza muerte por momentos. Ábrense los cielos, depéñanse de ellos (a el mar) mares de aguas, que todas mezcladas, locas i furiosas, encrespando las olas, bramando se levantan en alto, formando en oocos trechos muchas altas montañas i profundos valles. Arrebatan la nave...”, y etcétera, etcétera, equiparados los peligros del océano con los de la turbamulta de los gramáticos sedicentes, ambos, digo yo, sufridos en primera persona y quién sabe cuál de ellos más peligroso.

revelan algunas de sus ideas y levantan acta de no pocas experiencias. Valga de muestra esta trinidad de ejemplos, que cerraré, a manera de coda, con la remembranza de una disputa entre pedagogos.

La mejor historia apuntada es la de Montesdoca, soldado viejo del emperador Carlos Quinto, a quien “yo conocí en mi niñés”. Mirada atónita y expectante ante la presencia imponente de un hombre de leyenda, curtido en mil batallas, reguero el suyo de hazañas y de portentos, venerado por la chiquillería y de culto entre los adultos. “El cual traía colgando del cinto un puñal de orejas”, el paso lento y ademanes majestuosos. Es la escena del *Lazarillo*, con el escudero, calle arriba, calle abajo, luciendo prosopopeya. Lázaro, absorto, mide sus pasos; Alemán, sin embargo, mira de otra manera. No es un niño, sino un hombre metido en años el que recuerda. Y su mirada, tras el escorzo infantil, traza un guiño de escepticismo: “un puñal de orejas”, sigue, “del tiempo de Marras”, un puñal “tan vil i despuntado”, ya estamos en el *Quijote*, “que apenas con buenas fuerças lo hicieran entrar por un melón maduro”, aunque Montesdoca, soldado viejo del emperador Carlos Quinto, “dezía estimarlo en más que un majuelo que avía comprado en mucho precio”.

¿Y por qué? Aquí se atisba el problema de la honra, de la negra honra, la herencia y la tradición vividas como cargas: “i todo el fundamento de su estimación era porque un bisabuelo suyo, de Utrera, lo avía dado a su padre para ir en el campo del rei don Fernando el católico a la conquista del reino de Granada”. Un siglo segando vidas, cien años gastando el filo. Apurando el empeño, y solo con “buenas fuerças”, tal vez se prestara para romper la corteza de un melón. Las armas de don Quijote, Quijada o Quesada o Quejana por sobrenombre, vaya usted a saber, “que habían sido de sus bisabuelos [...], tomadas de orín y llenas de mohó”, inservibles hasta para hacerse la barba. La memoria de la niñez pasada por el tamiz de la lectura del *Quijote*. *Ortografía* y literatura, los dedos se le harían huéspedes, desbordando los cauces de la ciencia, aquí soporte y apoyo de la torrencialidad creativa: “Esto pasa en la ortografía”, instrumento heredado —“que tuvo principios bárbaros”—, mellado por el uso de lectores y hablantes. Flaco favor hacían ortógrafos y gramáticos al aferrarse a letras muertas³⁶.

36 *Ortografía castellana*, “De la división de las letras”, capítulo IV, pp. 37-8.

Partidario del uso y de la libertad de los hablantes, Alemán se apartaba de la “pretensión [de] reformar lenguajes”. Que “cada uno hable el suyo como quisiere o supiere, según se lo enseñaron, aunque llame pepino a la pluma”. Y más aún, dando rienda a la fascinación del escritor por la plasticidad de los usos hampones: “ni que como los de la vida libre, sin ceñidor, digan red a la capa, gavión al sombrero, al ver atisbar, ni aviçores a los ojos”. Partidario del bien hablar, el bien hablar comprendía el allá cada cual con su jerigonça: “diga el rústico al marqués paternidad, a el rei reverencia i al cardenal señorança, pues no sabe más”. Más claro aún: “Dígase cada cosa como suena, pan el pan, i carne la carne”³⁷Lo que no admitía eran las imposturas, los forzamientos, las jergas tonticultas, al estilo de un escribano de Niebla, cuya cultura a la violeta le había asaltado, “avrá pocos días”, mientras esperaba la ocasión de embarcarse: “siendo huésped en un lugar del condado de Niebla, de más de quinientos vecinos, vi que muchos llamaban *escrivén* al escrivano”, palabro que se le aclaró cuando advino al conocimiento del personaje:

[...] i el mismo escrivano, hallándose presente a cierta conversación escolástica que tratábamos el cura y yo, nos dijo: Por esta sofricança de cruz, ques hecha de queso i carne, que les diera no sé qué por saber litigar y destruir los latines como ellos.

Quizás “quiso decir litigar y construir”, cualquiera desentrañaba las craneadas de tal escribano retruecanero. Él se quedaba en blanco, igual que cuando escuchaba a esas “damas [que] dizen denme la vinagre, la cuchar, arrastra esa silla y aviza esas velas” o a esas monjas empeñadas en “que avemos de llamar vergüencitas a las del carnero”. Por muy recia que fuera la clausura, el castellano, román paladino, tenía sus derechos. Con la lengua no se jugaba, actitud y palabra de escritor³⁸.

Ni se jugaba ni se enseñaba de cualquier modo. Volviendo al campo fértil de la memoria, Alemán se remontaba al momento en que “salimos del abc, cuando niños, [y] començamos a silabar”. Entonces empezaron los problemas, con profesores –“manteo i sotana, llamarse licenciados”- proponiendo “letras nuevas, que me costaron açotes nuevo el saberlas”, resultado de un método

37 *Ortografía castellana*, “Qué cosa sean ortografía, sílaba, dición i voz”, cap. III, p. 34.

38 *Ortografía castellana*, “Qué cosa sean ortografía, sílaba, dición i voz”, capítulo III, pp. 33-4.

desastroso. “Tratando yo desto con algunos maestros, que me parecieron de mejor opinión”, se encontró con la sorpresa de que ellos también se aferraban a la rutina, achaque, a su juicio, nada inocente:

O inorantes, en cuán poco estimáis el bien común, que poco dolor tenéis del tiempo que se pierde por alargar vuestra ganancia. Todo lo hazéis nada, i menos el mucho dinero que los padres gastan. Quisiera manifestarles mi sentimiento con palabras, castigando su torpeza con rigurosas obras, pues haciendo el oficio que usurpan de maestros, no siendo medianos discípulos, destruyen la virtud, enseñando vicios.

Escarmentado y decepcionado, Alemán guardó silencio. ¿Para qué gastar razones?: “las controversias no se deven tratar con quien poco sabe”³⁹. Aprendió a no perder el tiempo “en las escuelas de de Salamanca i Alcalá de Henares algunos años, donde cursé”. Allí “se tratavan de todas facultades”, pero no de naderías⁴⁰.

La *Ortografía* de Mateo Alemán: tan justamente alabada. María Zambrano escribió en *Los claros del bosque* que “el hombre es un ser escondido en sí mismo”, mutatis mutandis, en las páginas de este tratado, que por técnicas quizás sean tenidas por áridas, resplandece la prosa de uno de los maestros áureos de la novela, en buena medida autodidacta⁴¹. Rematada la obra con una disputa entre “dos gallardos estadistas”, Favelo, y Mauricio, que respectivamente defienden la “mayor ecelencia [de] el hablar bien con la pluma o describir con la lengua”, la controversia se resuelve con un empate que pondera la pasión del autor por la lengua hablada y por la lengua escrita, partidario de ambos registros, cada uno con sus propiedades.

Mateo Alemán amaba el español, valoraba la oscuridad humilde de sus orígenes y exaltaba su capacidad de integración. Hoy, frente al reto del inglés y la invasión de neologismos que tanto preocupan a los puristas librescos, yo tengo

39 *Ortografía castellana*, “De las letras que no están en el alfabeto”, capítulo VI, p. 52.

40 *Ortografía castellana*, “De las letras consonantes, comenzando desde la b, que llamamos be”, capítulo X, p. 85 (“De la f, que llamamos fe”).

41 Respetaba las enseñanzas de Salamanca y Alcalá, pero aún valoraba más sus propias deducciones, forzado a ello “por no aver tenido en muchas cosas maestro” (*Ortografía castellana*, “De la falta que tiene la lengua castellana de una letra, i su remedio”, capítulo VII, p. 57).

para mí que habría reaccionado añadiendo una alusión a la cita que sigue, pero cabalmente afirmado en ella:

La lengua castellana carece de caudal propio, por averlo perdido con la destrucción de las Españas, fuele forçoso, como a bizarro pirata, salir en corso a buscar la vida, ganando por la guerra lo que perdió en ella: desbalió a el hebrero, griego i latino, sin perdonar a el árabe ni a los más que se le pusieron por delante, i puede oi decir ser mucho su tesoro, aviendo quedado una de las más elegantes, galana, graciosa y grave de cuantas conocemos; i aun les hace una ventaja, no de poca importancia, que tiene letras con que poder explicarse, sin favor de dobladas ni sustitutos, por tener en la voz los acentos, i carecer las otras dellos⁴².

En cuanto al arzobispo protagonista de los sucesos y la oración fúnebre, dos partes de la una sola estructura textual⁴³, empecemos por recordar que al cabo de dos años y medio fray Francisco García Guerra añadió a tan elevada dignidad los cargos máximos de la Nueva España, proclamado gobernador, capitán general y duodécimo virrey de México, aunque virrey efímero, porque apenas ejerció su mandato unos meses (desde marzo de 1611 hasta el 22 de febrero de 1612, tomando el relevo de don Luis de Velasco, titular del virreinato en dos ocasiones, la primera en 1590, y cesando por fin al ser elegido para la presidencia del Consejo Real de Indias), siendo al fallecer sucedido por don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, en cuyo nombre extendió Pedro de la Torre licencia a favor del contador Mateo Alemán para la impresión de los *Sucesos* y las ceremonias fúnebres, con la verdad del relato certificada por Diego de Santistevan, de la Compañía de Jesús, por él visto, leído y aprobado el 10 de mayo del referido año.

El 10 de mayo, repito. Y eso quiere decir que Mateo Alemán acabó su trabajo pegado a los hechos, testigo directo de cuánto sucedió y aun bajo su impacto, indignado por la conducta de los lisonjeros de oficio, tan prestos a la adulación

42 *Ortografía castellana*, “Al lector”, p. 9. Y más adelante: “Nosotros carecemos de caudal propio, no tenemos otro del que avemos desvalijado a los estraños y a sido como el manjar, que después de comido i digesto no es lo que antes era, por quedar convertido en sustancia del que lo come, i si antes fueron perdices, no le llamarán perdices mas ombre solamente. La lengua castellana comió de todo, i todo se hizo frasis castellano, sin quedar memoria de lo que cada cosa fue antes” (“De las letras consonantes ...”, cap. X, p. 105)

43 Unidad resaltada por el autor en la dedicatoria preliminar a Antonio de Salazar, canónigo de la Santa Iglesia de Méjico: “... y dedicar a vuestra meced esta obra fúnebre, por serlo en todo” (2004: 55).

como propicios a la desmemoria, únicamente guiados por el norte de sus intereses: “... como el cuerpo se iba helando hacían los mismo la más fervorosas lisonjas de los que le adulaban”, denuncia en la dedicatoria al canónigo Antonio de Salazar, “que aquesos mismos, con el mal olor de la corrupción del cuerpo huyeron de él, y apenas estaba en el sepulcro cuando lo cubrieron de olvido”.

Allí estuvo Alemán, en la proximidad del lecho de muerte y al pie del cadáver y sus despojos, alumbrando con un hacha de cera blanca la sepultura de las médulas de la cabeza, depositadas en un lebrillo, porque los doctores del caso tuvieron a peores abrirla, además de lo cual “le aserraron el casco a la redonda” para sacárselas “por temor del mal olor”, cadavérica operación que a nuestro sobrecoigido cronista se le representó, sin paliativos, “la monstruosidad mayor que se ha visto”.

Alemán compuso una obra con dos partes, adscritos a distintos géneros, con características propias: una crónica fidedigna, estructurada en torno a tres ejes fundamentados en el barroco, contrapunto de contrastes, y el panegírico fúnebre, con acentos de oración y constante recordatorio, como un lento repique, sobre la fugacidad de la vida y la irreparable llegada de la mano de nieve, pieza asimismo vertebrada por una contraposición tenebrista y, desde tal efectismo, abocada a la edificación y la prédica, intención manifiesta en la última frase, desembocadura de todo:

Saltaron las médulas de la cabeza por una parte, los despojos interiores de su cuerpo a otra, los huesos a España, los gusanos aquí se apoderaron de la carne y su alma dichosa a gozar de dicha eterna.

Las relaciones de exequias funerarias, como ha glosado José Carlos González Boixo, dan “noticia de los actos funerarios de miembros destacados de la sociedad”, nobles, altos cargos y reyes, y aparte de interés histórico, también lo tienen literario. Esta modalidad comprende “centenares de manuscritos y opúsculos impresos”, que por lo general responden a la misma estructura, creada en España y repetida en América, y concedían atención especial a los cortejos fúnebres y a los catafalcos o túmulos levantados en honor del fallecido, elementos precedidos por una noticia biográfica y cerrado el conjunto por una oración fúnebre, lo que dejaba “constancia de un acto de enorme relevancia social”, con implicaciones, desde luego históricas y literarias (además de las relaciones,

catafalcos y túmulos presentaban poemas, emblemas, alegorías, enigmas y jeroglíficos, así en latín como en castellano), pero también arquitectónicas, pictóricas, escultórica e incluso escenográficas, alardes quizás por efímeros más cargados de resonancia⁴⁴. En este sentido, el túmulo dedicado a fray García sin duda fue memorable⁴⁵.

Fray García Guerra, teólogo de enjundia y gobernante con los pies firmemente asentados sobre la realidad, heredó los dos seculares problemas de la antigua capital de los aztecas: el saneamiento de la ciudad y su abastecimiento de agua potable. Los problemas y, también, las tentativas de solución vigorosamente puestas en marcha o reimpulsadas por Luis de Velasco, quien apuntaló el difícil trazado del acueducto de Chapultepec y mandó excavar la Cortadura de Nochistongo, empresa colosal (ocuparía a bastante más de cuatrocientos mil indios), a sus instancias dirigida por un jesuíta, Juan Sánchez, y cierto técnico francés, posiblemente llamado Henri Martin, obligado a castellanizar su nombre (Enrique Martínez) para burlar así la estricta normativa aplicada a los extranjeros.

No obstante lo corto de su virreinato, García Guerra se aplicó con empeño en ambas cuestiones, y también prestó considerable atención, según ponderan sus exégetas, a la causa –quimérica causa- de devolver sus antiguas posesiones a los atribulados indígenas, barbechal de encomendaderos ansiosos y latifundistas sin miramientos que no paraban ante ningún obstáculo, raíz para Su Ilustrísima de más de un disgusto y bastantes tensiones. Administrador sin duda bien intencionado, García Guerra probó a poner orden en las cuentas públicas, especialmente preocupado por reunir los crecidos recursos que eran menester

44 José Carlos González Boixo (2010, XXIX: 85-114, cito por 86-7). El tema ha sido estudiado en México por María de los Ángeles Rodríguez Álvarez (2001).

45 Erigido en la capilla mayor de la catedral, “su planicie primera fue un banco cuadrangular, de alto hasta los pechos, a la redonda cercado de barandillas estriadas de blanco y negro y en las mesas [...] muchos cañones de metal en que se puso la cera”. Dese allí se subía “por tres gradas a otra planicie o bando edificado de la misma forma”, que a su vez daba paso, por otras tres gradas, “a otro banco, encima del cual estaba puesto el túmulo”, cubierto “con un paño de terciopelo negro, bordado de oro, con una casulla encima, y a la cabecera (sobre una almohada de terciopelo negro con caireles y borlas de oro y seda negra) una muy rica mitra, las mazas a los dos lados y abajo, a los pies, el capelo y el báculo a la mano derecha”. Además, en cada una de las cuatro esquinas se levantaba, desde abajo, sendas pirámides que “casi frisaba(n) con lo alto del techo de la iglesia”, todo ello profusamente decorado de cañones, candeleros y hacheruelos de plata para cera, rematados de modo que “parecía una sola hoguera o pira”, con “muchos enigmas, versos latinos y castellanos, artificiosos y de mucho ingenio” repartidos por la iglesia. *Sucesos*, 2004: 121-2.

para prevenir y contener las tremendas inundaciones anuales de la ciudad, y también encontró ocasión para plantear al menos la reorganización de la flota al objeto de librarla de los piratas y asegurar la comunicación con la Península, todo ello al tiempo que hacía frente a los desastres causados por un terremoto de alta intensidad. Definitivamente, para nada le alcanzó el tiempo, aunque todo salió de sus manos mejor encauzado que como lo había recibido. Entre los virreyes, se contó en el número de los buenos, con más apuntado que hecho; en calidad de arzobispo, religioso severo, remó contra corriente al reparar en la salud de los indios. La mala fortuna hizo el resto y su gobierno se apagó pronto, con la ventura escasa y la fortuna flaca, efímero viento los sucesos apacibles y meras gotas de agua las alegrías, escenificación barroca su trayectoria con mando de la comedia del hombre siempre con la vida tan a peligro, señales continuas todas de que honores y regocijos tan sólo son apariencias.

Los *Sucesos* satisfacen todas las pautas del género de las exequias desde la genialidad de un autor con visión fatalista. Accidente tras accidente, con el protocolo siempre manchado de negro, “como en una tragedia griega marcada por un adverso fatum todo va encaminado a un final desastroso” (González Boixo, 2010: 92) obra estructuralmente férrea, con el principio y el medio encadenando una sucesión de presagios que naturalmente desembocan en la fatalidad del final. En la práctica no hay escena sin infortunio, y es eso precisamente, la irrupción brusca del infortunio, lo que determina el punto de vista del escritor: d la mano del virrey, Luis de Velasco, fray García Guerra visita las obras, prodigiosas, del desagüe de México, la Cortadura de Nochistongo, pues el centro de la atención se desplaza al accidente de la carroza; entrada triunfal de fray García en la maravilla de Tenochitlán, un indígena volador, es de suponer que bien experimentado, se hace añicos contra el suelo. En fin, ya lo hemos visto. Divididos en dos momentos narrativos, el primero siembra de avisos la fatalidad del segundo, la enfermedad y muerte del arzobispo, fin último de un texto que, sobre la fugacidad y el azar de los éxitos, exalta el señorío de la muerte, la única verdad (“lo más normal de la vida es morir”, constataría años después Bergamín), rotundo y definitivo momento de tránsito a la vida eterna. De ahí, como es lógico, la importancia del bien morir, una de las claves del Barroco, universalmente respetada y muy tenida en cuenta por los médicos, que sabían ceder a su imperio, recetando la extremaunción con antelación suficiente y con la misma naturalidad que disponían cataplasmas, cuidados dispuestos sobre la

advertencia del moribundo, exponente sin mácula del varón cristiano, rasgo que fija el momento cumbre de la exaltación a que el género obliga al autor de las exequias:

Los accidentes crecían, la virtud natural menguaba, las ganas de comer se prostraban muy a prisa, viéndose ya el notorio peligro a los ojos. Le advirtió su médico del riesgo de su vida y mandó tomase la extremaunción en once del dicho mes, habiéndose confesado generalmente tres veces en poco más tiempo de un mes y medio, reconciliándose cada día, y en este ...

Desde la atalaya de tanta ejemplaridad, fiel al *Ars moriendi* del buen cristiano, fray García, por mor de la pluma de Mateo Alemán, salía al encuentro de la mano de nieve afirmando el triunfo del sentimiento religioso y sosteniendo el andamiaje social de la época, seculares los ritos e intangibles los valores. La exaltación de fray García alcanza su cenit en estas frases:

... y en este, que ya su poca esperanza de vida quedó declarada, tomó en las manos un santo Crucifijo e hizo con él grandísimos actos y demostraciones de contrición y humildad, hizo una breve plática, estando presentes algunos señores de la Real Audiencia, certificándoles por el paso en que se hallaba que no le acusaba su conciencia de caso alguno en que hubiese dejado de haber hecho justicia ni recibido dádiva por favor, merced ni otra cosa que se le hubiese pedido... (*Sucesos*: 90-1).

Por último, “dióles para la Sala de Acuerdo una imagen de la Santa Verónica”, cuya hechura se apreció en cerca de mil pesos, y ya “este día se dispuso a bien morir y en sí quedó muerto”, instando a “los Padres religiosos de la orden de Santo Domingo [a que] le rezasen el oficio de difuntos, ayudándoles él y pidiéndoles por amor de Dios le industriasen y enseñasen como a una bestezuela lo que debía hacer”. Todavía sobrevivió una porción de días, porque el tránsito se produjo el veintidós de febrero, once después de que su médico le recetase la receta salvadora del *Ars moriendi*, “a la una y tres cuartos después del mediodía”, pero ese tiempo estaba ya descontado, jornadas consumidas sobre el momento inmovilizado de la extremaunción.

A partir de aquí los *Sucesos* abordan dos ceremonias cruciales: la constatación de la fugacidad de la carne, disfraz de pompas engañosas, y la apoteosis

social de unas exequias al milímetro pegadas a las pautas de un protocolo ma-
yestático y glorificador de los valores supremos del Barroco.

Llegó entonces la hora de abrir el cuerpo, y allí estaba Mateo Alemán, a pie
de obra, atento a las miserias del hombre: “como a las ocho de la noche abrieron
el cuerpo”, anota, “y hallaron por la parte cóncava de la una punta del hígado
cantidad como de medio huevo, por donde se aliga con las costillas, [...] ya
podrido”. Mateo Alemán no pierde ningún detalle: “los pulmones con algunas
manchas, tan levantados, que apenas parecían caber en la caja de su asiento”.
Ninguno: “y el corazón muy consumido y pequeño”. Absolutamente ninguno:
“las costillas mendosas estaban tan podridas que se deshacían entre los dedos”.
Se deshacían, se deshacían. El relato da la sensación de que las costillas de fray
García se pulverizaban entre las manos del escritor. Su pluma penetra por la
materia inerte como un cuchillo.

Y el relato avanza, inexorable en la epopeya de la derrota de la carne: “jue-
ves en la noche siguiente [...] le abrieron la cabeza y le aserraron el casco a la
redonda para sacarle las médula”. Un lector actual posiblemente se sienta des-
concertado o, incluso, desagradablemente sorprendido. ¿A qué responde tanta
exactitud? ¿Qué pretende Mateo Alemán con tanta minuciosidad en apariencia
morbosa? Nada hay de eso, sino al contrario: es la constatación de la caducidad
de la existencia sobre la faz de la tierra, la celebración del tránsito, sobre los
restos podridos, hacia la vida eterna.

Por eso el contrapunto festivo y solemne de la exposición del cadáver y la
procesión fúnebre, ceremonias de reconocimiento y celebración social. Fray
García había entregado el último aliento sobre la perfección del *Ars moriendi*,
el cabildo y las demás dignidades, eclesiásticas y civiles, el pueblo entero, al
reconocérselo, se reconocía en los ejes angulares de su vertebración. Tres días
con los pasillos del palacio atiborrado por el gentío, pasillos y corredores a re-
ventar. Solo “con mucha dificultad se podía entrar o salir de la capilla” donde
el cuerpo descansaba, en tanto “en todas las iglesias y conventos de Méjico” las
campanas doblaban “por las mañanas, a medios días y a las tardes”.

Todos juntos, fundidos con los ancestros y en pos del féretro con los restos
de fray Garcia en su viaje sin retorno al encuentro de la tierra, nadie faltó en
la comitiva de la despedida, presidida por un bosque de cruces, llevadas por
los niños de la doctrina, seguidos por las cofradías y las órdenes religiosas,
secundados por el universo de la clerecía, el maremágnum de los mercaderes,

la hartura de los universitarios y la muchedumbre de los regimientos, más las autoridades de la Ciudad, los funcionarios del Tribunal de Cuentas y los señores de la Real Audiencia. Todos con paso sereno y rostro grave, en aquel desfile del dolor el que más destacaba era el del caballo de Su Señoría Ilustrísima:

Traíanlo despalmado y encubertado de luto, sin que de todo él se descubriese otra cosa más que un poco de los cascos y arrastrando por el suelo más de ocho varas de falda muy bien puesta y asentada, el teliz de bayeta sin repulgo, dos lacayos atrás a los dos lados, con cobas y capirotos de bayeta, descubiertas las cabezas. No así mostró sentimiento el caballo del rey Alejandro, herido en la batalla de Tebas, ni el del rey Nicomedes en su muerte, no aquel de Julio César que, presagiando el desgraciado fin de su amo, lloraba y no comía; ni los del rey Ludovico Doceno de Francia, de quien hacen memoria las historias (por su mucha ferocidad y grandeza) pudieron hacer mayor sentimiento de su muerte, de la que conocimos en este (*Sucesos*: 112-3).

Conocimiento, precisa Alemán: “Aquello léimos y esto vimos, lo uno tenemos por tradición y esto sabemos por experiencia”. No entenderá nada quien anote a título de hipérbole el sufrimiento del animal bruto, cuya aflicción de caballo hecho a cristianos superaba con creces el sentimiento de las monturas de reyes y emperadores paganos. Aquellas monturas solo perdían a unos amos que los trataban bien, el corcel de fray García perdía un jinete tocado de la gracia celestial. A la hora de expresar el dolor, el autor de los *Sucesos* tenía que moderarse, insistiendo en el esplendor de la ceremonia.

Para entender esto basta con repasar las pautas establecidas, por ejemplo, en el *Sinodal de Aguilafuente*, el primer libro de imprenta en los dominios hispanos, en cuyo capítulo octavo, de título bien elocuente: “Que los clérigos no traigan luto salvo en cierta forma”, se recordaba a los religiosos que no procedía “gran maror y duelo y planto y sentimiento” a la hora de la muerte de sus seres queridos: “porque en lo hacer y demostrar parecería negar su resurrección”, a renglón seguido de lo cual también se les traía a la memoria que debían “ser ornados no solamente de dentro, mas de fuera así en su andar como en su vestir, con vestiduras limpias y honestas y convenientes [para] entrar en el palacio y sagrada casa del Rey celestial, donde Jesucristo, nuestro

Señor, Rey de los reyes, está verdadera y corporal y presencialmente”⁴⁶. A tenor de tales premisas, órdenes para los eclesiásticos, tendría que acomodar las suyas el pueblo de Dios, comedido en la expresión de la pena y, a diferencia de aquellos, engalanado, vestido de ceremonia, las autoridades con uniforme de gala y los vecinos endomingados. Solo los animales brutos podían dar rienda suelta al dolor.

La ceremonia fúnebre alcanzaba el cenit en el momento de la oración fúnebre. En las exequias de fray García ciertamente sucedería así: terminada la vigilia, “dio principio el doctor Pedro Martínez a una oración fúnebre que hizo en lengua latina, y tal, cual siempre se presumió de su feliz ingenio y muchas letras”, apoteosis de la palabra luego renovada por el padre maestro fray Luis Vallejo, que “predicó un famoso sermón”, piezas ambas que hubiesen merecido la eternidad de “el molde y no [perderse] en flacas y caducas memorias” (*Sucesos*: 119), condición, sin embargo, reservada para la suya, que nadie le había pedido, lo que acentúa su interés.

Estamos ante un homenaje voluntario a la memoria de fray García, expresión de un sentimiento sincero y fruto de una admiración basada en el trato cotidiano, quizás establecida y casi con seguridad asentada durante la travesía oceánica, como demuestra la gestión del arzobispo en el puerto de San Juan de Ulúa ante aquel funcionario meticuloso, confiscador del ejemplar del *Quijote*. Es probable, incluso, que Alemán ya estuviera adscrito al sequito del fraile palentino al embarcarse. De hecho, él había abonado la pretensión de pasar a Indias con un ofrecimiento de ese tipo, hombre de letras y con experiencia administrativa, probado en asuntos tan delicados, conflictivos y desagradables como el de la inspección de las minas de Almadén, circunstancias que le acreditaban como persona responsable, trabajadora, meticulosa y discreta: habiendo “gastado la mayor parte de su vida en estudio y lectura de letras humanas y escrito algunos libros, se halla al presente desacomodado y con deseo de proseguir su servicio en las Indias, donde los virreyes y personas que gobiernan tienen necesidad de personas de suficiencia”⁴⁷.

46 *Sinodal de Aguilafuente*, (Segovia, Juan Párix, c. 1472), 2004, pp. 122-3.

47 “Y porque a esto se junta tener primo hermano muy rico en las minas de San Luis de Nueva España, que le ha mandado llamar”. Encontrado y publicado el documento por Dorothy Schons, cito por Irving A. Leonard, *Thesaurus*, p. 357.

En el retrato, religiosamente etopéyico, de fray García, Mateo Alemán exalta una actitud y una serie de rasgos a día de hoy, cuando menos, inquietantes. A la cabeza, la misoginia: “fue tal religioso fraile [...] que no se le conoció ni un levantar los ojos [...] ni consintió, en los principios de su arzobispado, que alguna mujer le hablase, hasta que le obligaron a ello para la buena expedición de negocios”. Tras la misoginia, una actitud vigilante y recelosa, las puertas tapiadas: “Celó de tal manera su casa que mandaba cerrar las puertas poco después del sol puesto y el criado que no estaba recogido se quedaba fuera de casa y el día siguiente le reprendía con severidad y aspereza”. Además, sobre tales cuidados, él mismo salía de patrulla a las tantas de la noche: “Visitaba los aposentos a deshora de la noche para ver en qué se ocupaban y cómo vivían”, examinando “las llaves de la casa para entender si de noche salían o entraban o se abrían [las puertas] después de haber cerrado”. Por último, “los hacía confesar y comulgar a menudo”, sacramentos con frecuencia administrados por él mismo, y “todos los días del año, por las tardes, les hacía cantar la salve”.

Ítem más: Ayunaba hasta el extremo que los médicos le permitían, se administraba con abundancia “sangrientas disciplinas”, fue “muy caritativo y limosnero”, conversaba con los pobres (“y decía que aquel tiempo que trataba con ellos era el mejor de su vida”), “tuvo particular regalo en la oración”, nunca se apartó de la humildad, jamás se apeó de la justicia y, como rasgo asimismo angular de su carácter, fray García profesó de “perpetuo estudiante”, hondamente apesadumbrado si las obligaciones “le apartasen de los libros, a quien llamaba él viejos amigos”, viejos y muy queridos (*Sucesos*: 139-48).

Trazado el panegírico, la oración fúnebre llegada a la recapitulación final, la de las reflexiones desengañadas sobre la fugacidad de la vida y el teatro del mundo. Los *Sucesos* anunciaban desde el principio el advenimiento fatal de la muerte; bueno, pues ahí estaba, desnudando el andamiaje de la farsa: “Pasóse como un viento su vida, fue una sombra, marchitóse como flor, secóse como el heno [...] Farsa es la vida del hombre, teatro es el mundo”.

Llegando, poco antes de terminar, al momento cumbre, Mateo Alemán daba rienda suelta al dolor y, consciente de que tanto dolor quizás suscitase algún movimiento de enojo al incumplir la recomendación eclesiástica de la contención en el duelo por aquello de la vida eterna y la resurrección de la carne, nuestro autor amparaba sus lágrimas en las del mismísimo Jesucristo, atestiguadas

por “Irineo y Agustino [quienes] dicen que Cristo lloró la muerte de Lázaro por la falta que hacía en el mundo”. El final se instala en el in crescendo, al unísono tenebrista, sentencioso, desengañado y trascendental: “Saltaron las médulas de la cabeza por una parte, los despojos interiores de su cuerpo a otra, los huesos a España⁴⁸, los gusanos aquí se apoderaron de la carne y su alma dichosa subió a gozar de la gloria eterna” (*Sucesos*: 156-160), amén. No conozco ninguna otra oración fúnebre barroca de tanta intensidad, tan cumplida y quintaesencia a tenor de las pautas del género.

“Aquí di punto y fin a estas desgracias”, concluye Mateo Alemán en *Guzmán de Alfarache*, “atalaya de la vida humana” que la puntual crónica de García Guerra y en su oración fúnebre por completo apaga la luminosidad vitalista del Renacimiento para entonar a media voz las letanías de la Contrarreforma. En este sentido, he aquí dos textos de antología; y, en cuanto al autor se refiere, las últimas pruebas de que humana e ideológicamente siempre “anoheció muy oscuro y así fue todo para mí” (*Guzmán de Alfarache*, libro I, cap. V), perspectiva que algunos lectores pierden al reparar o centrarse en ciertas peripecias del *Guzmán*. Esta dimensión *americana* de Mateo Alemán tal vez añada algunos de los rasgos que faltaban a su imagen en claroscuro. Lector no pases de largo si eres amigo de la excelencia o simplemente curioso: el Mateo Alemán *americano* merece mucha atención.

48 A la vuelta de los *Sucesos* (ed. cit.), Rafael Martínez, de la Institución Tello Téllez de Meneses (Palencia), firma un epílogo con dos partes, “El último viaje del virrey”, pp. 163-72, cuyos restos ingresaron en la iglesia de Piña de Campos (Palencia) el 23 de noviembre de 1636, y “La capilla funeraria de los Guerra”, pp. 173-194, que es la “capilla absidal del lado del Evangelio” de dicho templo, dispuesta por Diego Guerra San Miguel, deán de la catedral de México (partiría para la Nueva España hacia 1614, testó y debió de fallecer en México en el verano de 1639), para eterno descanso de sus restos y los de su tío, engalanado con tres lienzos de Vicente Carducho, con un retablo de Juan de Henestrosa, pintado al óleo por Juan Blanco de Espinosa, y con una imagen antigua de la Virgen, desaparecida. Los nichos, tallados por Juan de Rozadilla, se alzan a ambos lados del retablo, al del Evangelio la estatua orante de fray García. Enfrente de la iglesia se sostiene la casona del sobrino, soberbia y poderosa, pero inicuaamente abandonada a su (mala) suerte, dividida en dos viviendas, una de ellas en uso y la otra en estado de abandono y arruinada, más cerca del suelo que del cielo.

Bibliografía

- Alemán, Mateo
1912-1913 *Guzmán de Alfarache*, edición de Julio Cejador, Renacimiento, 2 vols. Madrid.
- Alemán, Mateo
1926-1936 *Guzmán de Alfarache*, edición de Gili Gaya, 5 vols. (I, 1926; II, 1927; III, 1928; IV y V, 1936. Reed. 1968 y 1971). Madrid.
- Alemán, Mateo
1981 *Ortografía castellana*, edición de José Rojas Garcidueñas, estudio de Tomás Navarro Tomás, Academia Mexicana (antes: El Colegio de México, 1950). México D.F.
- Alemán, Mateo
1983 *Sucesos de fray García Guerra y Oración fúnebre*, edición de Antonio Castro Leal, Academia Mexicana. México D.F.
- Alemán, Mateo
2003 *Sucesos de fray García Guerra y Oración fúnebre*, edición de Gonzalo Santonja, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Burgos.
- Bleiberg, Germán
1985 El informe secreto de Mateo Alemán, Tamesis Book, investigación adelantada (“La información hecha por el contador Mateo Alemán”) en Estudios de Historia Social, revista del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social de Universidad de Castilla-La Mancha, núms. 2-3, julio-diciembre 1977, pp. 357-443. Londres.
- Bushee, Alice H.
1911 “The sucesos of Mateo Alemán”. En *Revue Hispanique*, XXV: 359-457. París (Francia).
- Castro, Américo y Rennert, Hugo A.
1968 *Vida de Lope de Vega*. Nueva York: Las Américas Publishing/Anaya.
- Cros, Edmond
1970 “La vie de Mateo Aleman. Quelques documents, quelques suggestions”. En *Bulletin Hispanique*, “Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux”, vol. 72, núms. 72-74. Burdeos.
- Elizalde, Ignacio
1995 “La batalla de Pamplona, en los poemas barrocos ignacianos”. En “Aingeru Irigaray-ri omenaldia”, *Hizkuntza eta Literatura*, 4. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.

- Foulché Delbosc, R.
1918 “Bibliographie de Mateo Alemán”. En *Revue Hispanique*, XLII: 481-556: París.
- Gómez Asencio, José (Ed.)
1996 *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- González Boixo, José Carlos
2010 “Desengaño barroco en *Sucesos de fray García Guerra* de Mateo Alemán”. En *Edad de Oro* XXIX: 85-114. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid/Departamento de Filología Española.
- González Sánchez, Carlos Alberto
1999 *Los mundos del libro: medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla/Diputación Provincial de Sevilla.
- Guillén, Claudio
1960 “Los pleitos extremeños de Mateo Alemán: I. El juez, Dios de la tierra”. En *Archivos Hispalenses*, núm. 99-100, Sevilla.
- Leonard, Irving A.
1949 “Mateo Alemán en México. (A document)”. En *Hispanic Review*, tomo XVII, núm. 4. Filadelfia: Universidad de Pensilvania.
- Leonard, Irving A.
1949 “Mateo Alemán en México. (Un documento)”. En *Thesaurus*, núms. 1-3. Erlangen.
- Leonard, Irving A.
1996 *Los libros del conquistador*, Fondo de Cultura Económica: “*Don Quijote* invade las Indias españolas”, XVIII, pp. 223-236, “*Don Quijote* en la tierra de los incas”, XX, pp. 237-252, y “Apéndice”, con el detalle de nueve pagarés, escrituras, memorias y recibos de libreros y mercaderes de libros (1576-1613). México D.F.
- Maquieira Rodríguez, Marina
2006 “Teoría y prácticas ortográficas en las gramáticas del español del siglo XVII”. En Gómez Asencio, 2006. Burgos.
- Martcorena Estrada, Miguel
1960 “Nuevos datos sobre Mateo Alemán”. En *Estudios Americanos*, revista de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), núm. 103. Sevilla.

Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles

2001 *Usos y costumbres funerarios en la Nueva España*. Zamora: El Colegio de Michoacán, México.

Rodríguez Marín, Francisco

1914 “La casa de Mateo Alemán”. En *Burla burlando...* Tipografía de la Revista de Archivos (artículo publicado en ABC, 2 de noviembre 1907). Madrid.

Rodríguez Marín, Francisco

1947 *Estudios cervantinos*: “El *Quijote* en América”, pp. 92-108, “*Don Quijote* en América”, pp. 109-137, y “*Don Quijote* en América en 1607”, pp. 573-596. Madrid.

Rodríguez Marín, Francisco

1933 *Documentos referentes a Mateo Alemán y a sus deudos cercanos (1546-1607)*. Archivos. Madrid.

Santiago, Ramón

1998 “Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII”. En José Manuel Blecua (Ed.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano*. Salamanca: Universidad de Salamanca/Instituto Caro y Cuervo.

Sinodal de Aguilafuente

2004 Primer libro impreso en España (Segovia, Juan Párix, c. 1472), edición de Fermín de los Reyes. Transcripción de Susana Vilches y Pompeyo Martín, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua: Segovia.

Toribio Medina, José

1907-1912 *La imprenta en México, 1539-1821*. Santiago de Chile.

Fecha de recepción: mayo 26/2014; fecha de aceptación: julio 2/2014

Movimientos literarios en América y la visión de la independencia

Literary movements in America and the vision for independence

Bruno Rosario Candelier¹
ateneoinsular@hotmail.com

Resumen

En el siglo XIX tienen lugar las luchas por la independencia de las naciones hispanoamericanas. Para la realización de esa empresa libertaria, fueron necesarias acciones heroicas que demandaron la participación de los próceres de la sociedad, así como de sus líderes, pensadores y escritores, razón por la cual la literatura fue una valiosa arma de combate intelectual que atizó las aspiraciones y los ideales separatistas en los diferentes pueblos del Continente americano.

La vocación de autonomía política a la que aspiraban los escritores hispanoamericanos del siglo XIX motorizó la primera generación de literatos que en América hicieron uso de la palabra al calor de las rebeliones que implicaba la Independencia Nacional. Políticos, intelectuales, escritores, maestros, sacerdotes y periodistas se alinearon en esa meta separatista que encendió la vocación literaria y el activismo social, político y cultural en las capas pensantes de los pueblos americanos. Al tiempo que describe facetas de la realidad natural, la realidad histórica y la realidad social, la literatura perfila el talante interpretativo, imaginativo y cultural de los países hispanoamericanos.

Fueron narradores, poetas y dramaturgos, los abanderados del ideal independentista que asumieron la vanguardia política, social y cultural en los pueblos de habla hispana en nuestra América. La narrativa indianista, la poesía patriótica y el teatro popular fueron tres vertientes claves de la creatividad literaria que dieron cauce y brillantez al proyecto nacionalista de las diversas poblaciones de la América hispana durante el siglo XIX. Concitados por el Romanticismo, el Realismo y el Modernismo, tres corrientes estéticas de inspiración francesa, las naciones americanas de habla hispana desarrollaron sus inclinaciones intelectuales, morales, estéticas y espirituales, mientras prohijaban el ideal de independencia política bajo la llama del sueño libertario y la utopía.

De ahí el rol estimulador de la literatura, que la poesía, la narrativa, el teatro, el periodismo y la oratoria encauzaron en diferentes escenarios y tribunas, desde las aulas del magisterio universitario hasta el púlpito de los templos sagrados, haciendo de la palabra el arma espiritual en las treguas del combate y la esperanza.

Palabras clave

Lucha, rebelión, independencia, libertad, literatura, redención.

Forma sugerida de citar: Rosario Candelier, B. (2014). Movimientos literarios en América y la visión de la Independencia. *Universitas*, XII (20), enero-junio, pp. 229-259.

1 Ex docente de la Universidad Madre Maestra de Santiago (República Dominicana). Director de la Academia Dominicana de la Lengua.

Abstract

In the nineteenth century occurring struggles for independence of Latin American nations. For the realization of this libertarian company heroic actions were necessary, participation was demanded of dignitaries of the society and its leaders, thinkers and writers. This is why literature was a valuable intellectual weapon that fueled the aspirations and separatist ideology in the various countries of the American Continent.

Were the storytellers, poets and playwrights and torchbearers of independence ideal who assumed the political, social and cultural vanguard in the towns of Spanish speaking in our American nations. The native Indian narrative, patriotic poetry and popular theater were three key aspects of literary creativity that gave means and brilliance to the nationalistic project of diverse populations of Hispanic America during the nineteenth century. Aroused by Romanticism, Realism and Modernism three aesthetic currents of French decent, America's Spanish-speaking nations developed their intellectual, moral, aesthetic and spiritual inclinations, while prohibiting the ideal of political independence under the name of libertarian dream and utopia. Hence the stimulatory role of literature, poetry, fiction, drama, journalism and oratory channeled in different scenarios and galleries, from the university classroom to the pulpit teaching in sacred temples, making the word the spiritual weapon in the fight and hope.

Keywords

Fighting, rebellion, independence, literature, redemption.

Cantera expresiva de la estética romántica

El Romanticismo, el movimiento literario más importante del siglo XIX en Europa y América, comenzó en Francia con la propuesta de una creación exenta de las reglas clásicas establecidas para contar con una mayor libertad de expresión. El ideario romántico se opuso al credo clásico de larga data predominante en la cultura occidental. Víctor Hugo proclamó la estética del Romanticismo enarbolando los valores, las ideas y los principios que este movimiento impulsaba a través de la expresión libérrima de la sensibilidad. De ahí que esta estética postulase el cultivo de las emociones entrañables, dando rienda suelta a la imaginación y a la dimensión afectiva del sujeto creador mediante la expresividad de las imágenes y la elaboración emotiva del lenguaje. El Romanticismo se distingue por estos rasgos estéticos: 1. Énfasis de la sensibilidad y la imaginación como cauce de la creación. 2. Rechazo de la retórica clásica y sus modelos

literarios. 3. Apertura hacia otras literaturas (nórdicas, orientales) como fuente de imitación e inspiración. 4. Asunción de la dimensión subjetiva y entrañable para encauzar sensaciones y emociones. 5. Valoración de la libertad expresiva con el concurso de temas bíblicos, medievales y populares.

En la literatura hispanoamericana, la generación literaria surgida al amparo del credo romántico tuvo al liberalismo como trasfondo ideológico; la lucha contra los gobiernos coloniales como hecho aglutinador; la vocación independentista como la apelación motivadora; y el ideario romántico como el modelo literario. Entre sus mentores intelectuales figuraron Domingo Faustino Sarmiento en Argentina, José Enrique Rodó en Uruguay, Juan Montalvo en Ecuador, Andrés Bello en Venezuela, Miguel Antonio Caro en Colombia, Juan Pablo Duarte en República Dominicana, Eugenio María de Hostos en Puerto Rico, José Martí en Cuba y Rubén Darío en Nicaragua, entre otros.

Cuando ejercíamos la docencia en la Universidad Católica Madre y Maestra, de Santiago de los Caballeros, el profesor Rafael Acevedo Pérez me contó que durante su estancia como estudiante de sociología en Santiago de Chile, se enteró de que, en uno de los combates más difíciles de la lucha independentista contra las tropas realistas, para vencer a los españoles, había que escalar un cerro donde se refugiaban los soldados del gobierno colonial y, ante la necesidad de subir al predio militar para colocar unos explosivos, el comandante de las tropas revolucionarias arengó a los luchadores nacionalistas diciéndoles que la única manera de triunfar era llegar al refugio de los soldados realistas, pero para hacerlo, se necesitaba del valor y el arrojo de uno de sus subalternos para emprender tan arriesgada hazaña. Uno de los aguerridos luchadores se animó a realizar la temible tarea, pero antes de emprender la acción incendiaria, tomó una botella de ron, le introdujo pólvora de su fusil y, dispuesto a inmolarse por la causa libertaria, bebió varios tragos con intención suicida. Animado por la bebida, subió al cerro, colocó los explosivos y los españoles no tuvieron más opción que rendirse. Para sorpresa de los patriotas chilenos, el valiente soldado que tomó el bebedizo no murió y todos celebraron su acción heroica a favor de la causa emancipadora.

Pues bien, la lucha por la independencia en la América hispana, además de la acción guerrera de soldados y aliados, contó con el apoyo intelectual de escritores y artistas que pusieron su intelecto y su sensibilidad al servicio del

propósito secesionista, como lo hicieron los literatos de las diferentes naciones americanas.

Los tres grandes movimientos literarios que tuvieron incidencia intelectual en la acción independentista de los pueblos americanos fueron el Romanticismo, el Realismo y el Modernismo: el Romanticismo provocó la disposición para la autonomía personal, social y política; el Realismo concitó la ponderación de la realidad histórica, social y cultural a favor de la propia solvencia; y el Modernismo fomentó la exaltación de la libertad mediante la vivencia de la realidad estética.

Con los narradores y poetas románticos cobró aliento la literatura hispanoamericana. Tanto en prosa como en verso, aparecen el paisaje nacional, los motivos populares, los temas aborígenes -que usaron como medio de inspiración patriótica-, el lenguaje local, las leyendas tradicionales y el sentimiento patriótico.

Con *El periquillo sarniento* del mexicano José Joaquín Fernández de Lizardi, *Recuerdos de provincias* del argentino Domingo Faustino Sarmiento y *Cecilia Valdés* del cubano Cirilo Villaverde se publicaron valiosos testimonios de lo que acontecía en la realidad social y cultural de sus respectivos países y de lo que se gestaba en nuestras emergentes ciudades en la centuria que vio el despertar de los pueblos americanos. Esas y otras obras contribuyeron a fomentar las ideas liberales e independentistas, mediante una descripción sociográfica de la realidad social y cultural de sus respectivos países.

La generación romántica tuvo en *María*, del novelista colombiano Jorge Isaacs, y en *Enriquillo*, del novelista dominicano Manuel de Jesús Galván, las dos principales novelas del Romanticismo en Hispanoamérica, como consignara el crítico argentino Emilio Carilla (1967: 61). Esos autores se valieron de una historia de amor para denunciar la realidad opresiva en que vivían los pueblos americanos y encauzar las ansias de libertad de los sujetos sojuzgados en sus respectivas comarcas.

Paralelamente, en diferentes países americanos surgieron personalidades literarias que hicieron una labor intelectual con el mismo aliento libertario. Aparecieron novelas de costumbres nacionales, algunas con el trasfondo del doloroso cuadro de las luchas civiles, relatadas al modo romántico mediante el idilio sentimental de una pareja de amantes y la descripción de las costumbres

patriarcales de su época, reflejo de una tradición que persistió hasta entrado el siglo XX.

Con el desarrollo de la independencia nacional hay un renacimiento intelectual en varias capitales de Hispanoamérica a consecuencia del despertar que motorizó el ideal emancipador en tierras americanas. Ese despertar en lo económico, lo político y lo cultural influyó en la animación de las actividades agrícolas y comerciales, la vocación por la vida pública de importantes escritores, la creación de escuelas y universidades, la publicación de libros y periódicos, la presentación de obras teatrales y la promoción de actividades intelectuales mediante la fundación de bibliotecas, centros culturales, teatros y tertulias literarias. Alentados por la Ilustración francesa, en la América hispánica surgieron sociedades culturales que incentivaron el amor al estudio, como fueron en nuestro país “La luz del porvenir” o “Los amantes de la luz”.

Los escritores románticos, lo mismo poetas que narradores y dramaturgos, definieron su actitud ante las tres apelaciones fundamentales que demanda la condición humana: ante sí mismos, con el desahogo de sus emociones entrañables mediante la expresión intimista del yo; ante la naturaleza, con la valoración del paisaje como expresión idílica y bucólica del contorno; y ante la realidad cultural, con el énfasis en lo nacional y lo popular como signo de identificación sociocultural. Esos tres aspectos de la expresión humana tuvieron cabal satisfacción en la creación narrativa, dramática y poética de los escritores americanos que canalizaron mediante veladas literarias o actos culturales.

La imaginación poética de los escritores románticos, como la del francés Víctor Hugo, que influyó en autores de poemas, cuentos y novelas, atizaba su sensibilidad y se hacía porosa a los datos localistas del paisaje y de la historia, a la expresión del sentimiento y a la retórica elegante del gusto refinado.

En mi libro *Tendencias de la novela dominicana*, subrayé dos vertientes claves del Romanticismo: la que expresa la sustancia de las pasiones, con el culto al yo, la simpatía por la soledad, la idealización del amor, la exaltación de la inspiración como fuente de creación y la canalización de los ensueños; y la que se funda en la evocación del paisaje, con el color local y costumbrista, el apego al pasado, la valoración de lo nacional y lo popular, la estimación de lo propio, la idea del progreso y la búsqueda de la expresión nativa. Y enfatiqué: “La exaltación del paisaje, vinculado al sentimiento romántico de la naturaleza,

fue asumido por primera vez en nuestro país por los románticos Pedro Francisco Bonó y Javier Ángulo Guridi” (Cfr. Candelier, 1988: 129 ss).

La identificación emocional con el tema de la patria no fue un brote casual. Hubo en el siglo XIX, en los países americanos de habla hispana, una motivación por la independencia nacional y, para sustentarla, la temática patriótica canalizó entre los escritores nativos el amor y la defensa de la patria. El tema del aborígen, que se conoció en la América hispana con el nombre de *indianismo*, corriente adscrita al credo romántico, caló en numerosos escritores de Hispanoamérica. Enaltecida la tendencia romántica por el francés Alfonso de Lamartine con *Cristóbal Colón*, novela en la que exalta la proeza del cacique Caonabo contra los invasores españoles, el Movimiento Romántico en su vertiente indianista halló en *Iguaniona*, de Ángulo Guridi, así como en *Fantasías indígenas*, de José Joaquín Pérez, y en *Enriquillo*, de Manuel de Jesús Galván, valiosos cultores de los ideales que motorizaron los temas y motivos de la raza aborígen como vía para sustentar el ideario nacionalista.

La simpatía emocional que en el arte literario inspiraba el indio, se fundaba en una identificación afectiva con los sufrimientos y pesares de los habitantes autóctonos de América, actitud que asumieron los nacionalistas, pues como dijera Max Henríquez Ureña, “(...) el indio siguió viviendo para la poesía como un símbolo del patriotismo y del amor a la tierra y a la libertad” (1956: 279).

Manuel de Jesús Galván (1834-1911). Representante del Romanticismo en Santo Domingo, publica la novela *Enriquillo* en 1879, fecha clave de la generación romántica. Se trata de la mejor novela de la corriente indianista en América, obra en la que recreó las crónicas del padre Las Casas, un defensor de la libertad de los indios.

La narrativa dominicana, como la de Hispanoamérica, se inicia bajo el influjo del credo romántico con predominio de la vertiente que acentúa lo vernáculo, como se aprecia en las novelas fundadoras de nuestra novelística. La novela que conquistó el más alto linaje literario por la calidad de su narrativa y la connotación de su contenido es *Enriquillo*, romántica por la exaltación del paisaje, la expresión del sentimiento de la naturaleza, la idealización del amor y la proyección melancólica de sus pasajes descriptivos. Galván emplea sutilmente la corriente indianista con un propósito especial. La Conquista de América implicó el derrumbe de una sociedad -la de los aborígenes americanos- e instaura en su lugar otra basada en el modelo europeo con sus construcciones

arquitectónicas, su sistema de gobierno, su modo de producción, su religión, su milicia, su lengua, su folklore y su cultura. En la discusión sobre la validez de la Conquista, tal como la ejecutaron los españoles en América -y muy especialmente en Santo Domingo, cuna de la transculturación y de la evangelización del Nuevo Mundo- aparece el fraile dominico Bartolomé de Las Casas, cuyos textos sirvieron a Galván de referencia histórica para sustentar su ficción, postura que lo sitúa como el más áspero crítico de la crueldad con que fueron sojuzgados los aborígenes antillanos. Aunque se consiguió mitigar el abuso inherente al sistema de las encomiendas, los españoles no hicieron caso a la prédica eclesiástica, justificaron sus acciones explotadoras y se apoderaron de tierras y de indios y, con el auxilio de negros importados, implantaron un sistema de vida insoportable para los aborígenes, lo que determinó el alzamiento de Enriquillo y sus hermanos de raza en reclamo del respeto a sus derechos naturales.

El desahogo pasional que canalizó la estética romántica confirma la asimilación del movimiento europeo en Galván, como se aprecia en varios textos narrativos en los que el ardor de la pasión ostenta su aliento emotivo. En el siguiente pasaje se denuncia la ostentación en que vivían los amos coloniales, contrastante con la miseria de los aborígenes carentes de fortuna:

Ruinas grandiosas y solemnes sorprenden con frecuencia al viajero en mitad de los bosques seculares, denunciando en sus vastas y sólidas arcadas el antiguo y olvidado acueducto, o en sus destrozados peristilos y altas paredes la suntuosa residencia del noble caballero que quería hacer reflejar en las soledades del Nuevo Mundo el esplendor de su linaje; o bien el regalado albergue del famoso capitán Conquistador que, ya cansado de correr peligrosas aventuras y de pasar trabajos hercúleos en Tierra firme, se retiraba a la isla Española en busca de reposo y a gozar pacíficamente de las riquezas a tan dura costa y, a veces a costa de grandes crímenes, acumuladas (*Enriquillo*: 262).

La creación literaria de los narradores decimonónicos entraña una combinación de las pautas estéticas del Romanticismo, el Realismo y el Modernismo; alternan temas de la naturaleza, el sentimiento patriótico y de inspiración religiosa; despliegan la vertiente imaginativa cifrada en la realidad maravillosa mediante la expresión de sueños, fantasías y utopías, como se estila en la narrativa popular; fundan en tradiciones, mitos y leyendas la narración de elementos locales y autóctonos para expresar el sentir y las creencias populares; y hacen

de la ficción un cauce en el que trasvasan la realidad objetiva para dar la impresión del verismo de su narración, aun cuando tengan obvios ribetes imaginarios.

La novela de Galván narra la rebelión de Guarocuya, cacique indígena bautizado con el nombre de Enrique por los sacerdotes españoles que lo educaron. En sus páginas podemos conocer la recreación de la primera sociedad colonial que se erigió en América y, naturalmente, las manifestaciones de los rasgos culturales y el comportamiento de los criollos de la isla caribeña. El tema de las rebeliones armadas constituye una rica veta narrativa en la novelística latinoamericana, no solo por el número de novelas centradas en esas acciones hazañosas, sino también por la categoría de las novelas consagradas al tema de las revoluciones montoneras. No es fortuito el hecho de que importantes narradores hispanoamericanos hayan dedicado su atención narrativa a nuestras revoluciones armadas, tan frecuentes en nuestra historia nacional, colonial y republicana, lo que ha hecho de la milicia un fenómeno destacable en la historia de nuestros pueblos. De ahí el surgimiento de tantos caudillos militares y la expresión heroica de naciones que cuentan, desde la historia colonial, con la más antigua tradición de lucha militar en América (Cfr. Gutiérrez Félix: 1986: 5).

Enriquillo no es solo el título de una novela romántica, sino el nombre de un rebelde aborígen que se alzó con los suyos en las montañas del Bahoruco, y esa rebelión, iniciada en 1519, vale decir, en los albores de la dominación española en América, mantuvo su condición invicta durante catorce años, y, aunque los aborígenes tuvieron que acogerse a la capitulación, el espíritu de rebeldía que animó el alzamiento del cacique nativo permaneció latente en el pueblo que contempló azorado su alzamiento. *Enriquillo* retrata la organización jerárquica de la sociedad, la existencia de gobiernos autocráticos, la prestancia social de los potentados españoles, los grupos sociales con poderes intocables, la vigencia de acciones, actitudes y normas inveteradas, entre otras manifestaciones de la vida tradicional.

Aunque Galván se propuso ilustrar en *Enriquillo* el acatamiento al orden, a la cultura patrimonial y a sus instituciones y autoridades establecidas, su novela orilla el aliento de independencia que animó la vida de los pueblos americanos a la luz del ideal romántico de la rebelión. Y con ello la exaltación de la pasión heroica de la rebeldía, actitud que postula otros encauzamientos cónsonos con la idea de libertad y progreso. Había que procurar un entendimiento reconcilia-

dor con las autoridades y estas deben propiciar formas de avenimiento con sus dependientes y subordinados.

Desde luego, el indianismo de Galván fue una toma de conciencia, como postulaba esa corriente literaria del siglo XIX en la América mestiza, un vehículo intelectual de activación ideológica, una vía de exaltación de las aspiraciones colectivas de nuestras naciones. Las hermosas ciudades que construían los colonos españoles significaban para los oprimidos indios la carga del trabajo forzado, explotación y opresión y, ante esa realidad indeseable, la sierra del Bahoruco se presentaba ante los ojos de los indios como la mejor opción para recuperar la paz en que vivían y reencontrarse con un mejor destino. Aunque *Enriquillo* concita desde el pórtico de la novela una cordial simpatía hacia los indígenas, Galván exalta el sentimiento de libertad que reclamaban los aborígenes de La Española con sus luchas en la sierra sureña de la isla. A Galván le interesaba la supervivencia de la cultura hispánica bajo el nuevo régimen. De ahí que los miembros de las órdenes clericales, especialmente los dominicos encabezados por los frailes Pedro de Córdoba, Antón de Montesinos y Bartolomé de las Casas, fueron defensores de los derechos y aspiraciones de los indios y lucharon por ellos en la consecución de esos fines. Los textos lascacianos defienden el derecho de los aborígenes y al trono de España llegaron sus memoriales y emisarios para oponerse a las atrocidades de los colonos españoles y proteger la desvalida raza indígena. El propio Enriquillo fue educado en la doctrina del ideario cristiano que predica paz y fraternidad, pero fueron tan excesivos los abusos cometidos contra él y los suyos que no tuvieron más alternativa que alzarse a la montaña para vivir conforme su inveterada usanza. Ante el poder opresivo con su secuela de crímenes, injusticias y explotación propiciados por el sistema de las encomiendas, aparece la serranía del Bahoruco como el refugio redentor donde los indios alzados crearon una sociedad libre, solidaria y fraterna. La propuesta de paz y libertad que significaba el alzamiento de Enriquillo halló cabal cumplimiento en aquella vida fundada en el amor y la justicia, y aunque el apoyo de los sacerdotes dominicos fue significativo para la consecución de sus objetivos, los catorce años de resistencia fueron determinantes para que las fuerzas dominantes llegaran a una capitulación. En la sierra de Bahoruco:

(...) los indios de Enrique formaban una especie de población o caserío aislado, en una graciosa llanura, llamada La Higuera, detrás de espeso bosque, y a orillas de un lindo arroyuelo. Tenían su policía especial con cabos o mayordomos que mantenían un orden perfecto, sin violencia ni malos tratamientos de ninguna especie; había un gran campo de labor, donde trabajaban en común durante algunas horas del día, en provecho del grupo y del cacique; y a cada padre de familia, reputándose como tal el adulto que era solo o no dependía de otro, tenía su área de terreno... (*Enriquillo*: 352).

Miguel Antonio Caro (1843-1909). Intelectual y poeta colombiano, recibió una sólida educación hogareña, aunque no realizó estudios formales en la universidad. Polemista católico, gramático brillante y colaborador del lingüista Rufino José Cuervo, traductor, dirigente político, jefe del partido conservador, ejerció la primera magistratura como vicepresidente de la República y realizó un valioso trabajo a favor de la lengua y la cultura².

Miguel Antonio Caro dio cuenta de su amor patriótico en versos impregnados del fervor romántico. El sentimiento patriótico es el ideal que mueve la pluma del poeta colombiano que en sus años de madurez y creatividad le correspondió fundar y dirigir la Academia Colombiana de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española. En “Vuelta a la Patria” (En Caillet Bois, 1965: 613-614) postula la recuperación de la voz nativa y el entusiasmo por lo propio para atizar el fervor ciudadano a favor de la emancipación nacional:

Mirad al peregrino.
¡Cuán doliente y trocado!,
apoyándose en lento cayado,
¡qué solitario va por su camino!

2 Miguel Antonio Caro dio a conocer su obra poética en *Poesías* y en *Horas de amor*. Tradujo a Virgilio. En *Obras completas*, edición bajo la dirección de Víctor E. Caro y Antonio Gómez Restrepo, Bogotá, 1918-1928, aparecen cinco volúmenes de sus creaciones y estudios. En 1867 publicó *Gramática de la lengua latina*, con Rufino José Cuervo, en la capital colombiana. Recibió los doctorados *honoris causa* en Letras y Jurisprudencia por las universidades de Chile y México. Fue fundador y director de la Academia Colombiana de la Lengua. Fue también crítico literario y dirigió el periódico *El tradicionalista*. Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo fueron los inspiradores del Instituto Caro y Cuervo, que en Bogotá han auspiciado los estudios lingüísticos y filológicos (Cfr. Cárdenas, 1963: 171).

En su primer mañana.
Alma alegre y cantora,
abandonó el hogar, como a la aurora
deja su nido la avecilla ufana.

Aire y luz, vida y flores,
buscó en la vasta y fría
región que la inocente fantasía
adornaba con mágicos fulgores.

Ve el mundo, oye el ruido
de las grandes ciudades,
y solo vanidad de vanidades
por doquier halla su espíritu afligido.

En “A la estatua del libertador” (Henríquez Ureña, 1965: 190), aludiendo a Simón Bolívar, que con Antonio Nariño fue factor fundamental en la independencia colombiana, canta en elocuentes versos ante la Plaza Mayor de Bogotá la proeza redentora de los luchadores americanos que hicieron realidad los impulsos secesionistas de la América hispánica. Mediante la expresividad de las imágenes y la elaboración ordenada del lenguaje, índice del credo romántico con aderezo clásico que su pluma cultivara, influjo de la lira de Quintana y Bécquer, al tiempo que incendia el ideal patriótico, canta sus efluvios sentimentales:

¡Bolívar!, no fascina
a tu escultor la musa que te adora
sobre el collado que a Junín domina,
donde estragos fulmina
tu diestra, de los incas vengadora.

No le turba la fama,
alada pregonera, que tu gloria
del mundo por los ámbitos derrama,
y doquier te proclama
genio de la venganza y la victoria.

Salomé Ureña de Henríquez (1850-1897). Con la poesía de la dominicana Salomé Ureña cobra categoría en Santo Domingo la fuerza del sentimiento y el aliento nacionalista al servicio, no solo del desahogo emocional como postulaba el credo romántico, sino de un ideario redentor, educativo y patriótico, que daba sustento artístico al ideal independentista, motivación moral a la idea del progreso y savia estimulante al comportamiento virtuoso. Salomé Ureña no solo modificó “el sentido de nuestra poesía patriótica”, como escribiera Max Henríquez Ureña, sino que en ella el verso fue “signo de concordia y de amor entre los dominicanos” (1965: 190).

Entre las grandes creadoras líricas del siglo XIX, figura Salomé Ureña, que además de los temas intimistas, tiene motivos patrióticos con cantos a la paz (“Sombras”), al progreso (“La gloria del progreso”) y la unión (“A la patria”), escritos con tal intensidad que su ilustre hijo Pedro Henríquez Ureña aseguraba que en la dominicana predominaba “el deseo de hacer llegar su prédica (patriótica) a la conciencia de toda la nación” (Pedro Henríquez Ureña, en Salomé Ureña, 1960: 8).

Para la exquisita poeta dominicana el arte era un vehículo para transformar la mentalidad de los pueblos, propósito que consiguió al validar la poesía con su ideal social y cultural. Salomé Ureña fue la primera mujer que asumió en el siglo XIX el cultivo de la poesía con el más alto rigor artístico; fue la primera mujer en expresar una clara conciencia patriótica; y fue la primera educadora en instrumentarse de la poesía para canalizar inquietudes sociales, estéticas y espirituales. En “A la Patria” escribió:

De nuevo el arpa ensaya
un himno a tu favor ¡oh patria mía!
De nuevo el corazón que no desmaya
en su inmortal porfía
su voz eleva que el deber alienta,
y a tus fuerzas vigor prestar intenta.
Yo sé que no importuna
mi amarga queja tu vivir cansado:
tu inquieta brisa remeció mi cuna,
y el pecho alborozado
aliento libre respiró en su esencia,
y fue lo grande de tu amor la herencia.

Y en “La fe en el porvenir”, reitera su entusiasmo patriótico y motiva la gestación de los ideales que las mentes creativas, lúcidas y positivas, activan por su pueblo:

Cual gladiador valiente
que al circo peligroso se abalanza
y lidia tenazmente,
trémulo de valor y de esperanza,
y sólo cesa en la tremenda lucha
cuando aclamarse vencedor escucha
tal, de entusiasmo llena,
se lanza audaz la juventud fogosa
con pecho firme en la vital arena.

La patria en Salomé no era solo el orden social, la realidad política, el desarrollo material de los pueblos, sino que en ese concepto va envuelto el esplendor cifrado en los palacios arquitectónicos, la expresión idílica del paisaje y el destino de la sociedad, aspectos que contrastaba con la ruina de la Ciudad colonial que activó su lira con versos ardientes y entrañables, como se ve en “Ruinas”:

Memorias venerandas de otros días,
soberbios monumentos,
del pasado esplendor reliquias frías,
donde el arte vertió sus fantasías,
donde el alma expresó sus pensamientos:

¡Patria desventurada!
¿Qué anatema cayó sobre tu frente?
Levanta ya tu indolencia extrema:
la hora sonó de redención suprema
y ¡ay!, si desmayas en la lid presente!

Los tres grandes valores que la poeta dominicana plasma en su poesía son la paz, la unión y el progreso. Paz, porque se vivía en permanente guerrilla; unión, por las terribles luchas fratricidas que nos enemistaban; y progreso, por la necesidad de una transformación material y espiritual que reclamaba nuestro

pueblo. Esos valores y actitudes concentran los ideales del sentimiento nacional que Salomé Ureña encarnó en su alma. Por esa razón, en uno de sus poemas, escribió:

No es el orgullo, quien levanta el cielo/ pirámide grandiosa/ y alzar pretende a lo infinito el vuelo:/ es la chispa inmortal, que poderosa la inmensidad fatiga,/ y en constante anhelar y afán interno/ hace que el hombre en su delirio siga/ algo de grande cual su fin eterno y esa es del hombre la misión sublime:/ disipar del error la sombra densa,/ y a la ignorancia que en tinieblas gime/ llevar la luz de la verdad que piensa...

Cantera objetiva de la estética realista

El Realismo fue el movimiento literario que propuso poner los pies en la tierra, una manera de significar que los escritores han de inspirarse en el acontecer del mundo. Ilustrado en la imagen atribuida al francés M. Stendhal, de que escribir al modo realista es mostrar un espejo a lo largo del camino para reflejar el acontecer de lo viviente, la estética realista se basa en la expresión de las cosas como son. De ahí que la subrayara la verosimilitud en cuya realización aportó la sensorialidad de las imágenes y la elaboración objetiva del lenguaje como fuente y cauce del quehacer escritural.

Eugenio María de Hostos (1839-1903). La obra literaria del escritor puertorriqueño Eugenio María de Hostos ilustra la impronta intelectual y estética del gran pensador antillano, así como algunas pautas del Realismo, movimiento que inspiró el positivismo que siguieron algunos pensadores decimonónicos. Hostos ejerció un influjo educativo hondo e intenso, como pueden testimoniar varios países de nuestra América, como Chile, Venezuela, Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico. Más aún, el influjo hostosiano abarcó varias áreas del saber, como la educación, la literatura y la sociología. Sus ideas incidieron en la creación literaria, pues su concepción de la novela histórica cobró fuerza en las Antillas, durante el tiempo en que Hostos desarrolló su liderazgo cultural. El cultivo de la novela histórica, la tendencia del Romanticismo que consideraba como la menos dañina para la moral y el despliegue humanístico de los pueblos, fomentó junto al ideal independentista, la formación académica con

arraigo en la realidad americana. No es una simple coincidencia que Manuel de Jesús Galván publicara su novela histórica, *Enriquillo*, en los días en que Hostos predicaba su moral social y su enseñanza positivista.

Pues bien, Eugenio María de Hostos escribió literatura con un propósito didáctico, como una forma de prédica social o una vía de enseñanza histórica, y de esa manera la contradicción que se operaba a nivel conceptual entre el Hostos pensador y el Hostos artista, es decir, el conflicto entre lo racional y lo irracional, se resolvía en un punto de confluencia y entendimiento: ambas disciplinas, la historia y la sociología, versus el arte y la literatura, desembocaban en el pensador antillano en una triple intención, puesto que procuraban la elevación moral, la liberación social y el desarrollo humano.

Su cuento “En barco de papel” se puede enmarcar dentro de una literatura dirigida y como tal tiene un trasfondo político, y si esta apreciación es cierta, indica que el cuento fue escrito con un propósito didáctico, muy afín a la vocación docente que animó la vida del educador puertorriqueño. En el citado cuento el autor da la impresión de que no le interesa la literatura y de hecho obvia la lectura del artículo literario que contenía el trozo de periódico con el cual construye un barco de papel, tema y trama del cuento; es decir, hace literatura con el material literario que rechaza y, al mismo tiempo, reafirma su posición conceptual a favor del desarrollo intelectual y estético.

Tanto en su obra sociológica como literaria, Hostos tiene una posición educativa y política, la que predicó y difundió durante su vida, que dio a conocer a través de los medios que tuvieron a su alcance. El pedagogo boricua entendía que construir el camino de la liberación se hacía exactamente de la misma manera como se construye lo nuevo: como una utopía, como lo que quería simbolizar, como lo que ilustra su cuento “En barco de papel”. Según esa orientación, hay que crear primero la conciencia de la liberación, antes de emprender la ruta liberadora, y Hostos, igual que sus discípulos, así lo entendieron y así lo practicaron. En una visión de totalidad, “En barco de papel” enlaza a padres e hijos y, de un modo simbólico, a los pueblos latinoamericanos en la vocación independentista para la cual habían de unirse en el presente y en el futuro, idea y acción que Hostos, con clara anticipación y lúcida visión histórica, vio y previó ilustrándola, de un modo parabólico, en el cuento que destina a sus hijos.

“En barco de papel” es el cuento que Eugenio María de Hostos escribiera en Chile en 1897 y que ilustra, a través de la aventura que reconstruye y narra,

el rol de la imaginación. La xilografista Graciela Azcárate habla en imágenes y con su interpretación gráfica traza la onda sensorial en una expresión que refleja lo que la angustia y obsede. Sus grabados, con su riqueza plástica, responden a una ideología, parten de una realidad y traducen el mundo interior de sus percepciones e intuiciones.

El cuento comienza con el deseo de la niña de que su padre le haga un barco de papel y para lograr su propósito seduce a su padre con un beso. La trama del cuento se relaciona con el artículo literario que una de sus hijas le había dejado en la mesa de lectura y que sirvió de material para la confección del barco. De esa manera el artículo literario cumple otro cometido, el de fraguar el mundo imaginario de la criatura cuyo padre recrea con fruición. La niña logra que el adulto juegue con ella como un niño, y lo consigue mediante una seducción. En medio del relato, el narrador recuerda que la mujer seduce al hombre, como él lo fue mediante el beso de la niña para acceder a su reclamo, y en la escritura el lenguaje de la narración transmuta el contenido del artículo que se hace realidad volviéndose otra realidad el juego de la ficción.

Y confeccionó el barco de papel y se lanzaron a la aventura marinera y proyectaron sueños y advinieron contratiempos. Pensamos que las adversidades surgen y se oponen a que el barco emprenda su ruta, es decir, a que cuaje como proyecto, a que cristalice la causa que lleva a hombres y mujeres a luchar por aquello que motiva su accionar y su ideal:

Y ¡qué barco! Cuando lo echamos al mar en la aljofaina llena de agua, promovíamos con los dedos un oleaje, era de ver cómo la leve embarcación cabeceaba, forzaba, se iba de bolina; y ya con el viento en popa que salía de nuestros alientos, ya con furioso mar de proa, que producíamos agitando la aljofaina, se balanceaba gallardamente, o se estremecía de proa o popa, a amenazaba írsenos a pique.

Superados los tropiezos iniciales, continúa la ruta, se lanzan a la conquista del mar, a la realización del sueño, a la aventura del ideal. No olvidemos que Hostos tenía como educador un ideal liberador. El barco, como símbolo de la aventura liberadora, tiene un sentido colectivo porque no le ofrece la liberación a unos pocos, sino a todos; ni es suficiente el aporte de uno solo, sino de todos, porque muchas son las contrariedades:

No bastándonos nosotros mismos para ser a la vez tantas cosas, vientos de todos los cuadrantes, trepidaciones, oscilaciones, remos, velas, capitán, timonel, tripulación, fuimos al airecillo del balcón, que a ella se le ocurrió abrir de par en par, y pusimos allí nuestra goleta, con su mar y todo.

El sol de las Antillas aparece en este cuento como el agente incendiario propio de su fuerza tropical y, en la interpretación visual, es un sol atormentado, como una forma de anticipar el descalabro de la ruta que concita las travesuras de los niños:

Ya, sin saberlo, para el momento de las despedidas éramos muchos: primero que todos, el inseparable compañero de diabluras; enlazadas detrás, en su continuo abrazo la madre dilecta y la hija predilecta; más atrás, empujando para ponerse por delante, los dos más endiablados botafuegos que el sol de las Antillas ha ingerido en corazones y cabezas de muchacho.

Cada miembro de la familia, como componente de la tripulación imaginaria representa en la ficción a cada uno de los países americanos que han logrado su independencia. El cuento se escribe a finales del siglo XIX, y entonces Hostos, como buen puertorriqueño piensa en su patria, y recuerda: “Faltaba sólo uno: es uno que ya está camino del porvenir, que es un camino muy áspero, muy cuesta arriba, muy sin horizonte, muy sin luz, sobre todo, en la América del Sur. Y suspiramos”.

“Y allá iba la nave”, comenta el narrador, para indicar que emprendían la ruta anhelada. Y aparece la gaviota que, como guía emocional, simboliza la ruta, el vuelo, el recorrido que emprende la nave en pos del ideal: “- Y ¿para dónde irá?... -hubo una voz- -Y ¿cómo se llamará? -hubo otra voz-. -Yo quiero que se llame lo que parece. -¿Qué parece? -Una gaviota”.

Llama la atención la hermosa frase que el narrador lanza al desgaire al decir que “caminando hacia la luz, era una tentación”. Esa tentación está conectada a la más profunda apelación del ser humano, que experimenta en primer lugar cuando entra en comunión con lo natural, con los efluvios cósmicos que nos envuelven y nos incitan a vivir en armonía con lo viviente, *caminando hacia la luz*, como una hermosa tentación.

El hombre, efectivamente, fue ganado por los niños y vivió como ellos la alegría de la aventura, el sueño de la imaginación. Pero no deja de ser adulto y, como adulto que conoce la realidad de las cosas, advierte los peligros de la

embarcación. Se aprecia en las frases apuntadas, en los signos que con valor simbólico aluden a las dificultades (“oscura penumbra”, “cielo cerrado”, “atmósfera de hielo”, “soledad de desierto”) y obviamente a los sacrificios que toda empresa liberadora conlleva, pero superados los obstáculos, adviene la alegría, llega la compensación con la realización del ideal.

La ficción suele recrear la realidad, que a veces tiene la mala costumbre de estropear el proyecto de la imaginación. Acontece, en medio del relato, un regreso a la realidad: un hecho físico obstaculiza el trayecto imaginario y echa a pique el proyecto colectivo. El viaje se entorpece y hay que detener la embarcación. La interrupción es producto de una asociación de la realidad real con la realidad imaginaria que vivían los personajes de la ficción. Hay una frustración y un empalme. El narrador combina el plano real y el evocado en una técnica narrativa que asombra al ser empleada por Hostos muchos años antes de que lo hicieran los grandes narradores hispanoamericanos de la modernidad:

Ya estábamos en dirección a bordo, cuando un portazo dio al traste con el mar, con el barco y el propósito de embarque. Una vez, caminando por una de esas costas, desde lejos habíamos visto como un esqueleto negro abandonado a la orilla de la playa. Al acercarnos, ¡qué triste!, todos nos compungimos, era el esqueleto de un barco, era el testimonio de un naufragio. La aflicción al imaginar la agonía de los naufragos, no fue más íntima que la sentida ahora al ver el naufragio del barco de papel.

Los actores del relato viven el drama de la derrota, pero hay una voluntad de quilla, un aliento sostenido que los impulsa a retomar la acción. Aunque el portazo interrumpe el juego imaginario, mediante la evocación se rememoran otros sucesos que lejos de impedir la consumación del proyecto emprendido, y del juego mismo, estimula su prosecución con nuevas evocaciones y acometidas relacionadas con el proyecto de la aventura imaginaria que vivían los protagonistas de la ficción. El narrador evoca pasajes de su vida en el París de sus días de estudiante que asocia a las travesuras infantiles que él mismo ayudó a recrear. La confabulación del cuento es el producto de una complicidad entre la imaginación y la realidad que el narrador articula como un juego y lo vive lúdicamente, sin dejar de proponer un mensaje con un trasfondo significativo, vale decir, sugerente y simbólico: “-Qué hemos de hacer! Continuar el viaje

-dije yo con honrada convicción, y defendiendo el derecho que mi cómplice tenía a proseguir el juego. -Pero si ya no hay goleta... -Pero aquí hay papel...”.

El narrador reflexiona y en reflexión motivada por el niño que lo indujo a la aventura imaginaria, justamente el niño aparece, no como en la concepción tradicional como sujeto de entretenimientos lúdicos, sino como punto de la verdad, como símbolo de la certeza de un propósito, de la convicción de un ideal. El narrador se convence de sus ideales mediante la verdad que expresa la imaginación del niño: “Decía, que contra el sublime desorientado no hay como el único orientado de este mundo, el niño, que siempre sabe lo que quiere hacer, y que, entonces, queriendo nuevo barco, me miraba con chispas en los ojos...”.

Volvamos al punto de partida, que es la construcción de un barco de papel. Los sueños y los ideales de los niños precisan de la colaboración del padre, del tutor o del maestro. América Latina es un continente joven, y como tal, está lleno de sueños, anhelos y utopía, y son muchos los contratiempos y adversidades que dificultan su realización, y como la de los infantes del cuento que precisaban de una confluencia de voluntades para la realización de su meta, así la necesitan todos nuestros pueblos para ver la suya cristalizada. Lo que Eugenio María de Hostos propone a través de “En barco de papel” confluye con los ideales y las aspiraciones de nuestra América morena. La tripulación imaginaria de “En barco de papel” es América, que está embarcada en la ruta de su realización, y en ese propósito caben todos los sueños, todas nuestras angustias, todas nuestras esperanzas. Mientras haya esperanza habrá ideal, habrá ficción y habrá utopía bajo el manto del amor, bajo la sombra de la inocencia que encarna la verdad, bajo el aletazo inspirador de la imaginación. Lo enigmático y misterioso que es la América hispana y lo atrayente de nuestro futuro y de nuestro proyecto probablemente esté representado en la figura mítica de la sirena que nos propone el grabado que la autora proyecta para nuestra contemplación.

El cuento termina con la escena que da cuenta de que el artículo literario no se leyó, pero sirvió de pretexto para la elaboración de un barco de papel. Si el artículo literario no se leyó, como se esperaba, sirvió para construir con el papel la base del mundo imaginario que reconstruye la narración y para que todos viviesen, en el reino de la ficción, las vivencias que experimentaron en ese ámbito de la fabulación que sin dudas fue más efectivo que el que pudo haber sido en la región de lo palpado, con lo cual Hostos alienta el vuelo de lo

imaginario como compensación y desagravio, como contra-réplica a la nefasta condición de lo real.

A un siglo de la creación de “En barco de papel”, el texto hostosiano sigue teniendo vigencia y validez porque la obra de arte, cuando posee la calidad que la enaltece, y este cuento del Maestro antillano la refleja a carta cabal, tiene una proyección universal que trasciende tiempo y espacio, y su mensaje, lo mismo el figurativo de la gaviota que simboliza el vuelo de la imaginación y el sueño de la liberación, como el del mismo barco con todas sus connotaciones simbólicas, enseña algo a los pueblos de América que siguen embarcados en pos de la superación del atraso, la miseria y la ignorancia.

Enrique González Martínez (1871-1952). El poeta mexicano Enrique González Martínez es el autor de la poesía que encarna la voz más alta de la conciencia espiritual de América. Con actitud serena y recatada, el ilustre poeta mexicano ausculta el sentido de las emociones profundas y las grávidas reflexiones que la contemplación de lo real le inspira mediante la ponderación de los valores interiores plasmados en la creación poética. El poeta nació en la ciudad mexicana de Guadalajara. Graduado de médico, se radicó en Ciudad de México, donde fue profesor y funcionario político. Fue embajador en España. Inicialmente poeta modernista, orilló luego la estética realista y creó su propia ruta espiritual en busca de una poesía de meditación trascendente³.

Probablemente México sea, entre las naciones hispanoamericanas, el país que sazonó con mayor devoción y empeño el ideal de independencia política, a pesar de que es la nación americana donde perviven, con sus hermosos aderezos ancestrales, las más castizas tradiciones culturales afines al genio hispánico.

Atento a la sustancia de lo real, el poeta mexicano González Martínez supo intuir el susurro de criaturas, fenómenos y cosas, al tiempo que su sensibilidad trascendente le permitía orillar facetas espirituales. Tanto como la independen-

3 Enrique González Martínez escribió varios libros de poesía: *Preludios*, 1903; *Lirismos*, 1907; *Silentes*, 1909; *Los senderos ocultos*, 1911; *La muerte del cisne*, 1915; *Jardines de Francia*, traducciones de poetas franceses con prólogo de Pedro Henríquez Ureña, 1915; *La hora inútil*, 1916; *El libro de la fuerza, de la bondad y del ensueño*, 1917; *Parábolas y otros poemas*, 1918; *Las palabras del viento*, 1921; *El romero alucinado*, 1923; *Poemas de ayer y de hoy*, 1927; *Poesía*, (1909-1929), Madrid, 1929; *Ausencia y canto*, 1937; *El diluvio de fuego*, 1938; *Poesía* (1898-1938), 1940; *Poemas* (1939-1940), 1940; *Bajo el signo mortal*, 1942; *Vilano al viento*, 1948; *Segundo despertar*, 1945; *Poesías completas*, 1944; *Babel*, 1949 y *Narciso y otros poemas*, 1952. *Antología poética*, 1943 (Cfr. Julio Caillet Bois, 1965: 1017-1018).

cia política, al poeta mexicano le concita la independencia interior para lograr el ascenso del espíritu, meta de sus altas cavilaciones intelectuales y estéticas. Además de su dimensión sensible, el poeta de Guadalajara entendía que todo refleja un eco, una huella o una luz cuya percepción requiere la afinación de los sentidos interiores y la apertura de la sensibilidad profunda, como se aprecia en su poema “Irás sobre la vida de las cosas”.

Con un significado traslaticio y simbólico, este eminente poeta mexicano, prevalido de las estéticas del Realismo, el Simbolismo y el Misticismo, al ver un árbol, infería el sentido de lo viviente o formulaba una reflexión vinculándola al hombre y su destino. En “El romero alucinado”, al tiempo que describe la presencia de ese singular arbusto, revela lo que su intuición perfila a la luz de su apariencia, una manera objetiva de aludir a la vida vegetativa de quienes existen sin otear el alto horizonte de fenómenos y cosas:

Romero de la aurora,
romero:
di si miras el alba o el sendero.
Vas de espaldas al oriente,
y tu sombra se alarga indefinidamente...
¿Por qué vuelves los ojos
a los celajes rojos
y no miras la faja del camino?
Hay en tu frente el ala de un destino,
y delante
se prolonga la cinta alucinante
del camino.

En “A un artista” (En Arias de la Canal, 2006: 21), el poeta mexicano encandila el ideal de libertad que parece una aspiración natural y, con la libertad, el sueño de medrar mediante la realización de las inclinaciones que enaltecen la más excelsa condición humana:

¡No desmayes! ¡No tiembles!... La idea
desprovista de forma gallarda
que en el fondo del pecho se agita
como pájaro preso en la jaula,
no por siempre en oscuras prisiones

hundirá sus estériles ansias...
¡Cuando suene la hora, al espacio
tenderá, como el cóndor, las alas!

Aunque al destacado poeta mexicano le animaban las altas apelaciones del espíritu, no fue indiferente a la realidad social de su país, ni a las condiciones materiales, históricas y culturales de nuestra América, razón por la cual se convirtió en la voz más alta de la conciencia humana. En “Renovación” (Arias de la Canal, 2006: 29) enfatiza el ideal de superación interior y el sueño colectivo que emancipa sueños y conciencia, por lo cual recomendaba sacudirse de cuanto obstaculiza el genuino fluir de lo viviente:

Y le digo a la vida: no vaciles; golpea,
hunde el cortante filo de tu cincel, transforma
y renueva mi alma, tú qué sabes dar forma
al bronce de un impulso y al mármol de una idea.

El vate mexicano estima que aunque las masas inconscientes sean sordas y ciegas, hay que atizar lo que el espíritu humano espera de los hombres y los pueblos en su peregrinaje por la tierra. Por eso pide, en “Alas” (Arias de la Canal, 2006: 86), que sea propicio el ímpetu de vuelo para asegurar la ruta que marca nuestra liberación, al tiempo que superamos los obstáculos que frenan la genuina autonomía de la carne y el espíritu, la más alta aspiración de la conciencia humana:

Alas, todos pedimos alas; pero ninguno
sabe arrojar el lastre en el tiempo oportuno...
A todos nos aqueja un ímpetu de vuelo,
una atracción de espacio, una obsesión de cielo;
tendemos nuestras manos codiciosas de lumbre
a la divina llama de la olímpica cumbre;
mas al hacer impulsos de volar, nos aferra
el misterioso lazo que nos ata a la tierra...

La lírica de este agraciado poeta del silencio, como le llamó Fredo Arias de la Canal, que profundizó en los arcanos de la vida “para sublimarse como un grande entre los genios que han intuido el conocimiento de los estratos de la

mente humana” (2006: XXII), está impregnada del sentimiento místico de los iluminados, como efectivamente es su actitud de compenetración con lo viviente en el grado de coparticipación con la cosa, como lo experimentaba González Martínez. En efecto, como poeta de lo viviente, se abraza a la realidad como la sustancia que nutre su creación y asume la poesía como su aliada sutil en su tránsito terrestre. El poeta se sitúa ante la realidad que contemplan sus ojos azorados y reflexiona sobre el sentido de lo viviente. En “Plegaria de la roca estéril” (En Arias de la Canal, 2006: 47-48), con su habitual hondura reflexiva, se postra en actitud de acatamiento ante el designio del Creador del Mundo:

Señor, yo soy apenas una roca desnuda
que azota el viento y quema el sol;
la nube, cuando pasa, de lejos me saluda
y tiende el ala a otra región.

(...)

Mas si ha de ser forzoso que me aparte del mundo
y del concierto universal,
hazme símbolo eterno, inmutable y profundo
de la más alta soledad.

Cantera idealizada de la estética modernista

El Modernismo tiene en las letras americanas varios poetas representativos entre los cuales se destaca Rubén Darío como la figura principal. El poemario *Ismaelillo* (1882), del cubano José Martí, texto precursor de la estética modernista, pre-configura algunos de los postulados inspirados en el Simbolismo francés, que Rubén Darío introdujera en las letras americanas y españolas, entre cuyos cultores sobresalen Manuel Gutiérrez Nájera, Julián del Casal, José Asunción Silva, Fabio Fiallo, Leopoldo Lugones y José Santos Chocano. El lenguaje florido y la idealización de las vivencias entrañables fueron el cauce de las humanizadas imágenes con la estética de lo viviente que el Modernismo introdujo en las letras españolas.

Rubén Darío (1867-1916). El poeta nicaragüense Rubén Darío fue el gran renovador del lenguaje poético en la lírica española. Pedro Henríquez Ureña consignó que “ninguno, desde la época de Góngora y Quevedo, ejerció influen-

cia comparable, en poder renovador, a la de Darío” (Henríquez Ureña, 1916, en Julio Jaime Julia, 1986: 163-4).

El Movimiento Modernista, que en cuentos y poemas formalizó la humanización de las imágenes y la elaboración estética del lenguaje, tiene en Rubén Darío al capitán de la tendencia literaria que remozó la lengua de Castilla, logro reconocido por los poetas y críticos literarios de uno y otro lado del Atlántico. El poder renovador de la estética modernista, ilustrado en la lírica de Rubén Darío, mantuvo su aliento castizo por la lengua española y su culto por lo francés, al tiempo que cantó y defendió los ideales nacionalistas de los pueblos de la América hispánica.

Al impulso renovador de la vocación patriótica, los modernistas cultivaron, con el ejemplo del vate nicaragüense, el ideal de una literatura trascendente. En el alma humana se anida un “barquero interior”, decía el poeta de Metapa, pero cuando despierta, sabe hacia dónde se dirige, ya que su reactivación se vuelve presencia luminosa que desentraña misterios y enigmas, pues se trata, de acuerdo con la feliz expresión de Rubén Darío, de un “fuego interior” que despliega las potencias del ser y disipa las dudas de ese “no saber a dónde vamos/ ni de dónde venimos”, según consigna en “Lo fatal”. En “El reino interior” (En Caillet Bois, 1965: 785) el lírico nicaragüense, al aludir simbólicamente a “la ventana oscura” para significar la realidad de la opresión y el escarnio, también sugiere la dimensión trascendente del misterio y la esperanza redentora:

Mi alma frágil se asoma a la ventana oscura
de la torre terrible en que ha treinta años sueña.

En otra parte escribí que Rubén Darío se abrazó a varias culturas y en ellas bebió la savia nutricia que fecunda el espíritu, lo mismo de Occidente que del lejano Oriente, y conoció la literatura universal y a su través a sabios y poetas, a místicos y pensadores... hasta lograr el gran aliento que articula el trasfondo significativo de *Cantos de vida y esperanza*. La nostalgia de lo Eterno llevó al genio lírico nicaragüense a diversas fuentes vicarias, mientras canalizaba sus inquietudes en borracheras y parrandas nocherniegas, sin advertir el manantial secreto de la arcana y recóndita apelación trascendente; pero cuando descubrió las profundas motivaciones de sus inquietudes metafísicas, comprendió la razón de tantas divagaciones estériles, el desperdicio de tantos sondeos superficiales

y la explicación de tantas búsquedas insatisfechas. En la raíz de ese desconcierto está el temor a lo desconocido, que alteraba la paz del poeta americano que, al influjo de una poderosa fuerza creadora, la presencia del *eros* platónico le dio el aliento para conocer y medrar en el espíritu, cuando probó la genuina esencia de lo viviente, poderosa inclinación de la sensibilidad que terminó por dar cumplimiento a esa extraña curiosidad por la belleza y el sentido⁴. Nuestro poeta consignó en “La torre de marfil” (En Julio Caillet Bois, 1965: 792):

La torre de marfil tentó mi anhelo;
quise encerrarme dentro de mí mismo,
y tuve hambre de espacio y sed de cielo
desde las sombras de mi propio abismo.
(...)
Pasó una piedra que lanzó una honda;
pasó una flecha que aguzó un violento.
La piedra de la honda fue a la onda,
y la flecha del odio fuese al viento.

En “A Roosevelt”, el poeta modernista destila su ideal nacionalista sin dejar de reconocer la valía de las grandes naciones, como España, Francia y Estados Unidos de América, advierte que la América española tiene su propia ruta y otro ideal⁵:

4 Cfr. Bruno Rosario Candelier, 2005: 251.

5 Entre sus publicaciones destacan *Los mundos*, Córdoba, Argentina, 1893; *Las montañas del oro*, Buenos Aires, 1897; reimpreso en Montevideo, 1919, con juicio de Rubén Darío; *Los crepúsculos del jardín*, 1905; *Lunario sentimental*, 1909; *Odas seculares*, 1910; *El libro fiel*, París, 1912 reimpreso con prólogo de Ventura García Calderón; *El libro de los paisajes*, 1917; *Las horas doradas*, 1922; *Romancero*, 1924; *Poemas solariegos*, 1928; *Romances del Río Seco*, 1938. *Antología poética*, selección y prólogo de Carlos Obligado, Buenos Aires, México, 1941; *Obras poéticas completas*, Madrid, Aguilar, 1948, con prólogo de Pedro Miguel Obligado. *El imperio jesuítico*, 1904; *Historia de Sarmiento*, 1911. Ensayos sobre educación y política: *La reforma educacional*, 1903; *Las limaduras de Hephaestos. Piedras liminares*, 1910; *Prometeo*, 1910; *Didáctica*, 1910; *Filosoficula*, 1924; *Mi beligerancia*, 1917; *La torre de Casandra*, 1919; *Acción*, 1925; *La organización de la paz*, 1925; *La patria fuerte*, 1930; *Política revolucionaria*, 1931; *El estado equitativo*, 1932; *La grande Argentina*, 1930. *La guerra gaucha*, 1905; *Las fuerzas extrañas*, 1906; *Cuentos fatales*, 1924, *El ángel de la sombra*, 1926. Miscelánea crítica: *El ejército de la Iliada*, 1915; *Elogio de Ameghino*, 1915; *El payador*, 1916; *Las industrias de Atenas*, 1919. *Estudios helénicos*, 1923-1924 y *Nuevos estudios helénicos*, 1928 (Cfr. Julio Caillet Bois, 1965: 769).

Es con voz de la Biblia o verso de Walt Whitman,
que habría que llegar hasta ti, cazador.
Primitivo y moderno, sencillo y complicado,
con un algo de Washington y cuatro de Nemrod.
Eres los Estados Unidos, eres el futuro invasor
de la América ingenua que tiene sangre indígena,
que aún reza a Jesucristo y aún habla en español.
Eres soberbio y fuerte ejemplar de tu raza;
eres culto, eres hábil; te opones a Tolstoy.

El aliento independentista se ratifica en “Caracol” (En *Lecturas Clásicas*, 1970, 237), en el que el poeta nicaragüense, hace gala de la estética que le dio fama y reconocimiento:

En la playa he encontrado un caracol de oro
macizo y recamado de las perlas más finas.
Europa le ha tocado con sus manos divinas
cuando cruzó las hondas sobre el celeste toro.

Leopoldo Lugones (1874-1938). Poeta argentino representativo del Modernismo. Nació en Santa María del Río Seco, una población de la provincia de Córdoba. Cultivó el periodismo y la creación poética. Su obra poética llamó la atención no solo en Buenos Aires, sino en todo el mundo hispánico. Rubén Darío reconoció su talento. Empleado de Correos y Telégrafos, fue inspector de Enseñanza Secundaria y dirigió la Biblioteca de Maestros. Sus ideas políticas tuvieron distintos matices -anarquista, socialista, nacionalista y conservador-. En su momento entendió que había llegado “la hora de la espada”, declarándose partidario de un régimen fuerte. Fundó la Sociedad Argentina de Letras y participó activamente en la vida cultural de Buenos Aires (Lugones, 1959: 691).

El inmenso poeta argentino que concitó la admiración de Jorge Luis Borges escribió versos memorables en los que despunta su fina intuición lírica y su estremecida sensibilidad estética, propias de quien sabe experimentar el estremecimiento de los sentidos, como lo refleja el agraciado soneto titulado “Alma venturosa” (Lugones, 1959: 19):

Al promediar la tarde de aquel día,
Cuando iba mi habitual adiós a darte,

Fue una vaga congoja de dejarte
Lo que me hizo saber que te quería.

De nuestro poeta escribió Pedro Miguel Obligado: “Y Lugones es precisamente, como Darío, un gran poeta exquisito. Aunque los temas de sus composiciones sean paisajes de la Naturaleza, aunque describa las faenas agrícolas, aunque recuerde los acontecimientos de la epopeya patria, lo hace siempre con el primor del artífice...” (En Lugones, 1959: 56-58.).

En versos henchidos del credo modernista, el poeta argentino cantó al ideal patriótico con el fervor que despertaba el sentimiento de patria en su fecunda lira⁶:

La libertad que alumbra, la ciencia que redime.
¡A destronarle, picas! ¡Guerra a Dios! ¡Muerte al mito!
–Mas ¿con qué vais, entonces, a llenar lo infinito?
¡No! La fe es la suprema reveladora. El mundo
Es un milagro eterno de fe. Lo que es fecundo,
O luminoso, o bello –amor, estrella, rosa...-

José Santos Chocano (1875-1934). El poeta peruano José Santos Chocano combinó la estética romántica con la modernista, como lo hicieron otros vates importantes de nuestra América. Nació en Lima y murió en Santiago de Chile. Desde los dieciocho años, cuando estuvo por primera vez en la cárcel por motivos políticos y escribió el libro *Iras santas*, vivió una vida de grandes alteraciones, “tan pronto en posiciones oficiales brillantes como preso o perseguido, a veces

6 Bibliografía de José Santos Chocano. *Selva virgen*, Lima, 1893; *Iras santas*, Lima, 1895; *En la aldea*, San Pedro de los Chorrillos, 1895; *Azahares*, Lima, 1896; *El derrumbe*, 1899; *La epopeya del Morro*, 1899; *El canto del siglo*, 1901; *El fin de Satán y otros poemas*, Guatemala, 1901; *Poesías completas*; *Los cantos del Pacífico*, París-México, 1904 (antología); *Alma América. Poemas indo-españoles*, con prólogo de Miguel de Unamuno, Madrid, 1906; París, 1908, 1924; *Fiat lux*, prólogo de Andrés González Blanco, Madrid, 1908; París, 1908 (contiene poemas anteriores y otros nuevos); *Poemas escogidos*, México, 1912; *Ayacucho y los Andes*, canto IV de *El hombre sol*, Lima, 1925; *Poemas chilenos del poeta peruano J. S. Ch.*, Santiago, 1930; *Primicias de Oro de Indias*, I, Santiago, 1934; *Poesías escogidas*, con prólogo de Ventura García Calderón, Biblioteca de Cultura Peruana, t. 12, París, 1938; *El poema del amor doliente*, Santiago, 1937; *Oro de Indias*, Santiago, 1939-1941, 4 vols.; *Selecciones poéticas*; Bogotá, 1941; *Sus mejores versos*, Bogotá, 1944; *Páginas de oro de J. S. Ch.*, Lima, 1944; *Poesías*, con prólogo de Luis Fabio Xammar, Buenos Aires, 1945, *Colección panamericana Jackson*; *Antología poética*, selección y prólogo del P. Alfonso Escudero, Buenos Aires-México, 1947; *Obras completas*, compiladas, anotadas y prologadas por Luis Alberto Sánchez, Aguilar, Madrid-México-Buenos Aires, 1954 (Cf. Caillet Bois, 1965: 878).

por delitos comunes”. En sus primeros años desempeñó comisiones diplomáticas en los países del Pacífico, que culminaron con su viaje a España, donde asumió con resonancia su papel de poeta de la raza (1905-1908). Volvió a Centroamérica y a México, y participó en la revolución, con Francisco I. Madero al principio, con el general Carranza luego, y después con Pancho Villa (1911-1915); consejero del Presidente Estrada Cabrera en Guatemala, fue condenado a muerte a su caída y salvó milagrosamente la vida. Vuelto a su existencia de poeta ambulante, conoció otro período de popularidad en su patria, donde lo coronaron en acto público en 1922; dos años después, la violencia de sus opiniones le acarrea un suceso desgraciado que costó la vida a un periodista rival, y otra vez salió al destierro luego de un par de años de cárcel. En Chile pasó los años restantes de su vida, y allí murió (*Antología de la Poesía Hispanoamericana*: 879-880). El poema “Bajando la cuesta” (*Antología de la Poesía Hispanoamericana*: 881) alienta su vocación patriótica en defensa de su tierra, con aire de Bécquer y aliento de Darío:

Cae la tarde. Yo, sobre el lomo de mi caballo,
suelto las riendas;
y con fatiga.
Y mi caballo va lentamente
sobreponiendo sus firmes cascos de piedra en piedra;
una resbala y otra vacila;
pero él retiembla...
y avanza, avanza, siempre hacia abajo,
con el plumero de largas crines desparramado sobre la testa.

En “Ahí no más” (*Antología de la Poesía Hispanoamericana*: 884), con ironía y todo, alude al modo campesino de indicar la distancia, para criticar, tal vez, la actitud indiferente con que muchos ciudadanos asumieron la lucha por la independencia de su tierra:

-Indio que a pie vienes de lejos
(y tan de lejos que quizá
te envejeciste en el camino,
y aún no concluyes de llegar...):
detén un punto el fácil trote
bajo la carga de tu afán,
que te hace ver siempre la tierra

(en que reinabas siglos ha);
y dime, en gracia a la fatiga,
¿y dónde queda la ciudad?
Señala el indio una ágil cumbre,
que a mi esperanza cerca está,
y me responde sonriendo:
-Ahí, no más...

Y en “Blason” (*Antología de la Poesía Hispanoamericana*: 885) el poeta reitera sus procedimientos poéticos y su actitud pro patria, sintiéndose el cantor de América:

Soy el cantor de América autóctono y salvaje:
mi lira tiene un alma, mi canto un ideal.
Mi verso no se mece colgado de un ramaje
con un vaivén pausado de hamaca tropical...
cuando me siento inca, le rindo vasallaje
al Sol, que me da el cetro de su poder real;
cuando me siento hispano y evoco el coloniaje,
parecen mis estrofas trompetas de cristal.

Gracias al ideario estético del Romanticismo, los intelectuales, escritores y poetas de los pueblos hispanoamericanos comprendieron la necesidad de canalizar su vocación secesionista, proceso que comenzó con la liberación de las emociones entrañables y el desahogo de los sentimientos para mostrar el yo íntimo, tal como es en el fuero individual, que la literatura canalizó en una expresión espontánea y libérrima, acción que motivó en los países americanos la emancipación política de la metrópoli colonial.

Gracias al ideario estético del Realismo, los pensadores y escritores de las naciones hispanoamericanas asumieron la expresión de la realidad, libre de los aderezos de las emociones y la idealidad de la ensoñación, para mostrar el mundo tal como es, que la literatura realista comparó con un espejo que se pasea a lo largo del camino para reflejar lo que las cosas son, modo de creación que fertilizó el ambiente intelectual para ratificar el proceso de independencia de los pueblos latinoamericanos.

Gracias al ideario estético del Modernismo, los narradores, dramaturgos y poetas de Hispanoamérica optaron por ver y expresar la dimensión estética de

lo viviente como manifestación contrapuesta de la vertiente nefasta de lo real, que la independencia política, hecha realidad en las tierras americanas, apreció como una conquista del espíritu con la realización de las aspiraciones de la libertad, el sueño y la utopía.

El empuje del Romanticismo, una fórmula literaria “encerrada en la palabra libertad”⁷, abrió el cauce de las luchas libertarias y las lides literarias, a las que se sumaron el Realismo y el Modernismo en las letras americanas.

El aporte de los movimientos literarios conocidos como Romanticismo, Realismo y Modernismo, consignados en el presente estudio, influyó en la cristalización de la independencia de los pueblos americanos, contribuyó al desarrollo de la conciencia y la sensibilidad estética y prohió la activación de las inclinaciones intelectuales, morales, estéticas y espirituales, haciendo realidad los sueños libertarios y dando cauce y esplendor al caudal fecundo y luminoso de las utopías de la imaginación.

Bibliografía

Arias de la Canal, Fredo

2006 *Antología de la poesía oral traumática y cósmica de Enrique González Martínez*. México: Frente de Afirmación Hispanista.

Caillet Bois, Julio

1965 *Antología de la poesía hispanoamericana*. Madrid: Aguilar, 2ª. ed.

Cárdenas, Eduardo

1963 *20.000 biografías breves*. Miami, México: Imprenta Nuevo Mundo.

Carilla, Emilio

1967 *El Romanticismo en la América hispánica* Madrid: Gredos.

Galván, Manuel de Jesús

1958 *Enriquillo*. Santo Domingo: Librería Dominicana, 3ª. ed.

Gutiérrez Félix, Euclides

1986 *Perfil militar dominicano de Máximo Gómez*. Santo Domingo: Alfa y Omega.

Henríquez Ureña, Max

7 (Cfr. Eduardo Ospina, 2010: 58). El Romanticismo tiene el mérito “de ser el gran catalizador de esa ruptura que pone la conciencia individual y la imaginación acendrada en un primer plano de esos debates que, en política, se plantean la condición de la libertad humana y ponen los pilares de las grandes reformas sociales del siglo XIX”, como consigna Jorge Chen Sham en la introducción de esta obra (p. 21).

- 1956 *Panorama histórico de la literatura dominicana*. Santo Domingo: Librería Dominicana.
- Henríquez Ureña, Max
- 1965 *Panorama histórico de la literatura dominicana*. Santo Domingo: Librería Dominicana, 2ª. ed., T. I.
- Julia, Julio Jaime (1986). *Rubén Darío y Santo Domingo*. Santiago: UTESA.
- Lecturas Clásicas (1970). Río Piedras, Universidad de Puerto Rico: Editorial Edil.
- Lugones, Leopoldo
- 1959 *Obras poéticas completas*. Madrid: Aguilar.
- Ospina, Eduardo
- 2010 *El Romanticismo*. San José de Costa Rica: Promesa.
- Rosario Candelier, Bruno
- 1988 *Tendencias de la novela dominicana*. República Dominicana: Santiago de los Caballeros, UCMM.
- Rosario Candelier, Bruno
- 2005 *La creación cosmopoética: el sentido cósmico y el sentido estético en la creación poética*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Lengua.
- Ureña, Salomé
- 1960 *Poesías escogidas*. Santo Domingo: Librería Dominicana.

Fecha de recepción: abril 24/2014; fecha de aceptación: junio 26/2014.

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS MANUSCRITOS

UNIVERSITAS, Revista de Ciencias Sociales y Humanas es una publicación científica de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Su periodicidad es semestral con fines científicos y se apega a la filosofía de acceso abierto. Su principal tarea es promover e impulsar el pensamiento y la investigación empírica de las ciencias humanas y sociales. Todos sus criterios editoriales se conforman de acuerdo con los requisitos académicos y editoriales de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) del Ecuador.

Son requisitos indispensables para los colaboradores:

De contenido:

1. Todos los artículos, ensayos y reseñas deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad, así como no deben ser sometidos al mismo tiempo a dictamen en cualquier otro impreso.
2. Los artículos o ensayos científicos deberán ser del área de las ciencias humanas y sociales, a saber: artículos referentes a análisis o polémicas sobre teorías contemporáneas, hechos sociales o debates actuales que enriquezcan y ofrezcan una nueva perspectiva teórica a las diversas disciplinas de las ciencias sociales; trabajos de divulgación científica resultado de investigaciones, que podrán ser estudios de caso, reflexión científica o ensayo científico; estudios de caso actuales o con una perspectiva histórica (regionales, nacionales o internacionales) que sean de interés general; análisis de teorías clásicas que permitan enriquecer las actuales.
3. Se aceptan trabajos en los idiomas: castellano, inglés, francés, italiano y portugués.

4. Es imprescindible entregar un resumen de una extensión de entre 100 y 150 palabras, además de anexas cinco palabras clave del texto, todo en el idioma castellano e inglés.
5. La Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador requiere a los autores que concedan la propiedad de los derechos de autor/a a *UNIVERSITAS, Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio; así como su distribución al público en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro. Para ello, el o los autores deben remitir el formato de Carta-Cesión de la Propiedad de los Derechos de Autor (que se puede consultar en la página web de la revista) debidamente requisitado y firmado por el autor/autores. Este formato se puede enviar por correo postal o electrónico en archivo Word o PDF.
6. Todos los trabajos serán sometidos a dictamen de pares ciegos a cargo del Consejo Científico de la revista, el cual está compuesto por prestigiados académicos de instituciones nacionales e internacionales. Cada trabajo será enviado a dos dictaminadores según el área de especialización disciplinaria que corresponda. En el caso de resultados discrepantes se remitirá a un tercer dictamen, el cual será definitivo.
7. Los resultados de los dictámenes son inapelables.
8. Los procesos de dictamen están determinados por el número de artículos en lista de espera. El Editor de la revista informará a cada uno de los autores del avance de su trabajo en el proceso de dictamen y edición en su caso.
9. Cada número de la revista se integrará con los trabajos que en el momento del cierre de edición cuenten con la aprobación de por lo menos dos árbitros o dictaminadores. No obstante, con el fin de dar una mejor composición temática a cada número, *UNIVERSITAS* se reserva el derecho de adelantar o posponer los artículos aceptados.

10. La coordinación editorial de la revista se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.
11. Todo caso no previsto será resuelto por el Comité Editorial de la revista.

De formato:

1. Se aceptarán trabajos con una extensión de 20 a 25 cuartillas incluyendo gráficos, tablas, notas a pie de página y bibliografía, en tamaño A4, con un interlineado de 1.5, a 12 puntos, en tipografía *Times New Roman*. Las reseñas deben tener una extensión de 3 a 5 cuartillas.
2. Todas las colaboraciones deberán entregarse en archivo electrónico a través de correo postal o electrónico, en procesador *word*, sin ningún tipo de *formato*, *sangrías* o *notas automáticas*.
3. En la portada del trabajo deberá aparecer el nombre completo del/los autor/es.
4. Los cuadros, tablas y gráficos deben presentarse agrupados al final del documento y en los programas informáticos correspondientes para diseño gráfico. En el texto se debe señalar el lugar dónde habrán de colocarse; asimismo, deben ser elaborados y enviados en archivos aparte en algún programa de hoja de cálculo, preferiblemente en Excel.
5. Todo gráfico deberá presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o esquemas no deben ser copia de internet.
6. No se acepta ningún tipo de foto.
7. No se deben colocar epígrafes al inicio de cada trabajo.
8. Los títulos y subtítulos deberán numerarse con sistema decimal.
9. Las notas a pie de página deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, es decir, han de servir para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas, ya que para eso está la bibliografía. Cabe señalar que ésta deberá contener las referencias completas de las obras de los autores que se citen en el cuerpo del texto, sin agregar otras que no sean citadas.

10. Las citas deberán usar el sistema Harvard, de acuerdo con los siguientes ejemplos:
11. Cuando se haga referencia de manera general a una obra, se escribirá el apellido del autor, el año de edición y el número de página, dentro de un paréntesis: (Alberti, 2002: 39) o en el caso de dos autores (Rodríguez y García: 1998: 56); si son más de dos autores se anotará (Sánchez *et al.*, 2003).
12. En el caso de utilizarse obras del mismo autor publicadas en el mismo año, se ordenarán alfabéticamente y se les distinguirá con una letra minúscula después del año: “La poesía no puede sacar partido del arrepentimiento, pues no bien se plantea este último, el escenario es interno” (Kierkegaard, 1992a: 79). “Un momento así exige tranquilidad, no debe ser perturbado por la reflexión, ni pueden interrumpirlo las tormentas de la pasión” (Kierkegaard, 1992b: 100).
13. La bibliografía debe estar escrita en el mismo sistema, ordenada alfabética y cronológicamente según corresponda. No usar mayúsculas continuas. Los apellidos y nombres de los autores deben estar completos, es decir, no deben anotarse solo abreviaturas. Véanse los siguientes ejemplos:

Para libros:

Grize, Jean

1990 *Logique et langage*. París. Ophrys.

Dogan, Matei y Robert Pahre

1993 *Las nuevas ciencias sociales: la marginalidad creadora*. México. Grijalbo.

Para revistas o capítulos de libros:

Giménez, Gilberto (2003), “El debate sobre la prospectiva de las ciencias sociales en los umbrales del nuevo milenio”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 65, núm. 2, México: UNAM.

Morley, David (1998), “Debate mediático: interpretando las interpretaciones de las interpretaciones”, en Curran, James *et al.* [comps.] *Estudios culturales y comunicación*, España: Paidós Comunicación.

Para referencias a sitios web se indicará la ruta completa del trabajo señalando la fecha de consulta:

Romero, Ernesto (2005), “Estudios sociológicos contemporáneos”, en *Sociología general*, núm. 35, México: UNAM.

⟨<http://www.iis.unam.mx/biblioteca/principal.html>⟩ [22 de enero de 2006.]

Las siglas deben ir desatadas la primera vez que aparezcan en el texto, en la bibliografía, en los cuadros, tablas y gráficos. Por ejemplo, en el texto la primera vez deberá escribirse: Consejo Nacional de Población, posteriormente: CONAPO.

Al final del trabajo el o los autores deberán colocar una breve ficha curricular que deberá contener los siguientes elementos: máximo grado académico, institución y dependencia donde labora, país, líneas de investigación, últimas tres publicaciones, correo electrónico, dirección postal, teléfono y fax.

Envío de trabajos:

UNIVERSITAS, Revista de Ciencias Sociales y Humanas

Casilla postal 2074, Cuenca-Ecuador. Telf.: (+593 7) 2050000.

Fax: (+593 7) 2050000-Ext. 1182

Correo electrónico: revistauniversitas@ups.edu.ec

GUIDELINES FOR PREPARING PAPERS

UNIVERSITAS, Magazine of Social and Human Science is a scientific publication of the Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Its periodicity is semiannual with scientific purpose and is devoted to the philosophy of open access. Its main task is to promote and impulse the empirical thought and research of Social and Human Science. All its editorial criteria are made up according to academic and editorial requirements of the Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) of Ecuador.

These are the indispensable requirements for collaborators.

About the content:

1. All the articles, essays and reviews must be original and not have been published before, besides they must not be subjected at the same time to dictum in any other printing media.
2. All the scientific articles or essays must be related to Human and Social Science, such as: articles referring to analysis or controversies about contemporary theories, social facts or current debates that enrich and offer a new theoretical perspective to the different areas of Social Science; works of scientific divulgation which are the result of research, studies of case that are current or with a historical perspective (regional, national, international) that are of general interest; analysis of classical theories which help to enrich the current ones.
3. The magazine accepts works in Spanish, English, French, Italian and Portuguese.
4. It is essential to give in an abstract with an extension from 100 to 150 words besides including five key words of the text, everything in Spanish and English.
5. The Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador requires the authors to grant their copyrights to UNIVERSITAS, Magazine of Human and Social Science, so that the article and material can be reproduced, published, edited, set, communicated and transmitted publicly in any way or media as well as its distribution among the public and the number of issues that are necessary and its public communication, in each one of

its modalities, including its publication through electronic, optical media or any other kind of technology, exclusively for scientific, cultural, diffusion and not-for-profit purposes. To do so, the author or authors must remit the Letter-Cession of their copyrights format (that can be checked in the webpage of the magazine) duly filled out and signed by the author/authors. This format can be sent by mail or email (WORD OR PDF file).

6. All the works will be subjected to dictum of blind peers in charge of the Scientific Council of the magazine, which is made up of prestigious professors of national and international institutions. Each work will be sent to two adjudicators according to the disciplinary specialization area that corresponds. Referring to the discrepant results, a third dictum will be remitted, it will be the definitive one.
7. The results of the dictums can't be appealed.
8. The processes of dictum are determined by the number of articles in the waiting list. The editor of the magazine will inform each author about the advance of their work in the dictum and edition process in their case.
9. Each number of the magazine will be integrated with the works that at the moment of the edit close are approved by at least two arbitrators or adjudicators. Nevertheless, with the purpose of giving a better thematic composition to each number, UNIVERSITAS has the right to bring forward or postpone the accepted articles.
10. The editorial coordination of the magazine has the right to correct the style and make editorial changes that considers necessary to improve the work.
11. Every not provided case will be solved by the magazine Editorial Committee.

About the format:

1. To be accepted, the works must be from 20 to 25 pages long including graphs, tables, footers and bibliography, in A4 size, 1.5 spacing, 12 points, *Times New Roman font*. The abstracts must have from 3 to 5 pages.

2. All the collaborations must be sent in an electronic file through the Post Office or by email, “WORD” word processor, without any type of format, indentations or automatic notes.
3. The full name of the author or authors must appear on the cover of the work.
4. The charts, tables and graphics must be presented in group at the end of the document and in the corresponding computing programs for graphic design. The author must point in which part of the text they will be set; also they must be elaborated and sent in other files. They must be done in any worksheet, preferably in Excel.
5. All the graphics must be presented in black and white, without any type of highlight or texture as well as the diagrams or schemes can't be a copy from the internet.
6. No photographs are accepted.
7. It is not allowed to put epigraphs at the beginning of each work.
8. The titles and subtitles must be numbered in the decimal system.
9. The footers must only be explanatory or to clear something up, in other words, they will be used to illustrate what was said in the body text, and not to indicate the bibliographic sources, since we have the bibliography section for this purpose. It is important to mention that it must contain complete references of the authors' works which are quoted in the body text, without including others that aren't quoted.
10. The quotes must use the Harvard System, according to the following examples:
11. When a reference about a work in a general way is made, it must include: the author's last name, the year of edition and the page number, between parenthesis: (Alberti, 2002:39) or when there two authors (Rodríguez and García: 1998: 56); if there are more than two authors (Sánchez et al., 2003).

In the case that the collaborator uses some works published in the same year by the same author, they will be organized alphabetically and distinguished with a small letter after the year: “The poetry can't take advantage of the repentance, since as soon as it is presented, the scenery is internal.” (Kierkegaard, 1992a: 79). “A moment like this demands

tranquility, it must neither be disturbed by the reflection nor can be interrupted by the storms of passion” (Kierkegaard, 1992b: 100)

1. The bibliography must be written in the same system, alphabetically and chronologically organized. Continuous capital letters are not allowed. The authors' last names as well as names must be complete, in other words, only abbreviations are not allowed. See the following examples:

For books:

Grize, Jean

1990 *Logique et langage*. París. Ophrys.

Dogan, Matei y Robert Pahre

1993 *Las nuevas ciencias sociales: la marginalidad creadora*. México. Grijalbo.

For magazines or book chapters:

Giménez, Gilberto (2003), “The debate about the perspective of social science at the thresholds of the new millennium”, in Mexican Magazine of Sociology, year 65, num. 2, Mexico: UNAM.

Morley, David (1998), “Media Debate: interpreting the interpretations of the interpretations”, in Curran, James *etal.* [comps.] Cultural studies and communication, Spain: Paidós Communication.

For references to web sites, the complete route to the work must be

included as well as the consulting date:

Romero, Ernesto (2005), “Contemporary sociological studies”, in general Sociology, num. 35, México: UNAM.

⟨<http://www.iis.unam.mx/biblioteca/principal.html>⟩ [January 22nd, 2006.]

The acronyms must be unleashed the first time they appear in the text, in the bibliography, in the charts, tables and graphics. For instance, it must be written the first time in the text: Concejo Nacional de Población, then: CONAPO.

At the end of the work, the author or authors must include a brief curricular card which has to contain the following elements: top academic grade, institution and place where he/she works, country, research lines, last three publications, email address, postal address, phone and fax numbers.

To send your works:

UNIVERSITAS, Revista de Ciencias Sociales y Humanas

PO Box 2074, Cuenca-Ecuador.

Telephone: (+593 7) 2050000. Fax: (+593 7) 2050000-Ext. 1182

Email: revistauniversitas@ups.edu.ec

UNIVERSITAS
REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS